

Programa y presupuesto del Organismo para 2014–2015



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

GC(57)/2

Se puede tener acceso electrónico al documento en el sitio web del OIEA:

www.iaea.org

Programa y presupuesto del Organismo para 2014–2015



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

GC(57)/2

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2013

Índice

	Página
Introducción.....	iii
El programa y presupuesto para 2014–2015 en síntesis	v
PARTE I PANORAMA GENERAL	
Panorama general.....	3
Determinación de prioridades.....	3
Optimización de los recursos.....	4
Sinergias	7
Estrategia de mediano plazo	9
Indicadores de ejecución.....	10
Gestión de riesgos.....	10
I.1 Sinopsis programática por programa principal.....	11
I.2 Panorama financiero	19
I.3 Necesidades totales de recursos presupuestarios – Por programa y programa principal.....	25
I.4 Los programas principales en síntesis.....	31
I.5 Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) para 2014–2023 y Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) para 2014–2015	39
I.6 Proyectos de resolución para 2014	51
A. Consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2014.....	54
B. Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2014	58
C. Fondo de Operaciones en 2014	58
PARTE II DESGLOSE DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2014–2015 POR PROGRAMA PRINCIPAL	
II.1 Programa principal 1. Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	61
II.2 Programa principal 2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental.....	87
II.3 Programa principal 3. Seguridad nuclear tecnológica y física.....	115
II.4 Programa principal 4. Verificación nuclear	147
II.5 Programa principal 5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración....	171
II.6 Programa principal 6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	181
Anexos	
Anexo 1. Lista de siglas	189
Anexo 2. Organigrama	197

Introducción

La principal consideración al preparar el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2014–2015 ha sido la situación financiera mundial. La Secretaría es plenamente consciente de las limitaciones a las que se enfrentan muchos Estados Miembros para financiar las actividades del Organismo. No obstante, las necesidades de los Estados Miembros están aumentando. Por lo tanto, se han reasignado recursos a las esferas a las que se deberá prestar atención durante el próximo bienio en respuesta a las nuevas necesidades y prioridades. Al elaborar el programa y presupuesto para 2014–2015, se intentó asignar prioridades estrictas entre los programas y dentro de ellos y se aplicaron medidas para aumentar la eficiencia. Se han determinado proyectos y esferas de baja prioridad en los que se puede lograr mayor eficiencia, por lo que solo se han incorporado al presupuesto las actividades del Organismo consideradas prioritarias, además de todas las eficiencias y sinergias pertinentes. Al igual que en el bienio 2012–2013, la propuesta que se presenta logra un equilibrio entre las crecientes demandas por los Estados Miembros de asistencia del Organismo, la capacidad de esos Estados para hacer aportaciones y la del Organismo para ejecutar un programa eficaz y eficiente.

En el proceso interno de preparación del presupuesto, se adoptó un enfoque en dos etapas similar al aplicado en el bienio 2012–2013. La primera etapa consistió en el establecimiento de topes presupuestarios en el 95 % del presupuesto de 2013 (a precios de 2013) para todos los programas principales a los fines del ejercicio interno. El objetivo era determinar y aplicar eficiencias siempre que fuera posible, e individualizar las actividades de baja prioridad e interrumpirlas o reducirlas. En la segunda etapa del proceso se establecieron los topes presupuestarios definitivos para cada programa principal a fin de prever los recursos financieros necesarios para actividades de alta prioridad nuevas o en expansión. La Estrategia de mediano plazo para 2012–2017 proporciona la hoja de ruta para estas propuestas de programa y presupuesto.

La cooperación técnica, el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, la seguridad física nuclear, la mejora de los laboratorios y el control de cáncer son las máximas prioridades del Organismo para el bienio 2014–2015. En los próximos años se modernizarán las instalaciones de laboratorio del Organismo en Seibersdorf para asegurar que se puedan prestar los mejores servicios a los Estados Miembros.

El programa y presupuesto para 2014–2015 en síntesis



349,8 millones de euros

para el presupuesto ordinario (operativo y para inversiones de capital) de 2014.

- 0,3 % - crecimiento real con respecto a 2013,
- 1,4 % - promedio general de ajuste de precios para 2014.

341,6 millones de euros para el presupuesto ordinario operativo anual (+0,4 %).

8,2 millones de euros para el presupuesto ordinario anual para inversiones de capital (-0,4 %).

Crecimiento real cero

del presupuesto ordinario (operativo y para inversiones de capital) de 2015 con respecto a 2014.

2,5 millones de euros

más para el apoyo a la cooperación técnica (CT) en el presupuesto ordinario de 2014.

5,5 millones de euros

en el presupuesto ordinario de 2014 para el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear.

2,7 millones de euros

en el presupuesto ordinario anual para inversiones de capital destinados a la mejora de los Laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares (NA) en Seibersdorf.

56 %

de fondos adicionales destinados al Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PACT) en el presupuesto ordinario de 2014 a precios de 2013.

11,0 %

de aumento en seguridad física nuclear en el presupuesto ordinario de 2014 a precios de 2013.

43,5

puestos menos en los servicios generales en comparación con la situación al inaugurar el Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS) en 2011.

PARTE I
PANORAMA GENERAL

Panorama general

1. A pesar del mandato excepcional del Organismo, sus recursos financieros se han visto limitados durante años por presupuestos de crecimiento cero o casi cero. Esta situación se ve agravada por los desafíos que enfrentan los Estados Miembros como consecuencia de la situación económica general. La demanda de servicios del Organismo está aumentando a un ritmo más rápido de lo que el presupuesto ordinario permite financiar de manera realista. Como resultado de ello, el Organismo depende cada vez más de las contribuciones extrapresupuestarias, que son imprevisibles, a menudo están sujetas a condiciones restrictivas, requieren una gestión especializada y, por lo tanto, suponen cierto riesgo para el programa. Habida cuenta de lo antedicho, el Director General ha propuesto un modesto incremento para el próximo bienio.

2. El Proyecto de programa y presupuesto del Organismo para 2014–2015 (GOV/2013/1) se presentó a la Junta de Gobernadores el 5 de marzo de 2013 y en él se proponía un presupuesto ordinario operativo para 2014 de 342,9 millones de euros y un presupuesto ordinario para inversiones de capital de 8,0 millones de euros (antes de un aumento de precios del 1,4 %). Esto representaba un aumento real de 7,4 millones de euros, o el 2,2 % por encima de la cuantía de 2013 en el caso de la parte operativa, y una reducción del 4,1 % en el caso de la parte de inversiones de capital del presupuesto. El aumento neto total propuesto del presupuesto ordinario en comparación con 2013 era del 2,1 %.

3. Tras las intensas consultas celebradas entre los Estados Miembros en el contexto del Grupo de trabajo oficioso de composición abierta sobre el programa y presupuesto y las cifras objetivo del Fondo de Cooperación Técnica (FCT) para 2014–2015, la Junta de Gobernadores recomendó la presentación a la Conferencia General, para su aprobación, de la propuesta revisada que se recoge en el presente documento. La Junta recomendó un presupuesto ordinario operativo para 2014 de 337,0 millones de euros y un presupuesto

ordinario para inversiones de capital de 8,0 millones de euros (antes de un aumento de precios del 1,4 %). Esto representa un aumento de 1,5 millones de euros, o el 0,4% por encima de la cuantía de 2013 en el caso de la parte operativa, y una reducción del 4,1 % en el caso de la parte de inversiones de capital del presupuesto. El aumento neto total propuesto del presupuesto ordinario en comparación con 2013 es del 0,3 %.

4. Tras añadirse un ajuste de precios del 1,4 % para ajustar la propuesta a los precios de 2014, el presupuesto ordinario operativo para 2014 asciende a 341,6 millones de euros y el presupuesto ordinario para inversiones de capital a 8,2 millones de euros como se expone en el documento GOV/2013/30/Rev.1. El presupuesto para 2015 se ajustará sobre la base del ajuste de precios que la Secretaría presentará en el documento de actualización del presupuesto para 2015. Todos los cuadros del documento se presentan en euros, a menos que se especifique otra cosa.

Determinación de prioridades

5. Dado que las situación financiera mundial sigue afectando a la capacidad de los Estados Miembros para financiar las actividades del Organismo, el programa y presupuesto para 2014–2015 se ha elaborado en el marco de un proceso interno en dos etapas, durante el cual se han realizado esfuerzos concertados para racionalizar las actividades del Organismo mediante la asignación de prioridades y la determinación de medidas adecuadas de optimización de los recursos.

6. Así pues, en la primera etapa del proceso presupuestario el objetivo era determinar las esferas en que se podían optimizar los recursos e individualizar las actividades de baja prioridad, mediante la asignación de prioridades programáticas y la aplicación de medidas de optimización.

7. Además, el Director General estableció topes para los gastos de viaje, las consultorías y los servicios compartidos entre las organizaciones, e incluyó la financiación de estos servicios como parte de los topes correspondientes a los programas principales.

8. Una vez concluida esta etapa del proceso se pasó a la segunda, en la que se establecieron los topes presupuestarios definitivos para cada programa principal a fin de suministrar los fondos necesarios para actividades de alta prioridad nuevas o en expansión, tomando en consideración el equilibrio que debe haber entre los programas principales. Cada una de las propuestas se examinó minuciosamente a fin de determinar si se ajustaba al proceso y de evaluar plenamente sus ventajas para el programa.

PRIORIDADES

9. El Director General determinó las siguientes esferas prioritarias para el bienio de 2014–2015:

- La cooperación técnica y el Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PACT) — 2,2 millones de euros para el PACT en el presupuesto ordinario de 2014 y 21,1 millones de euros para el programa de CT.
- El Plan de Acción sobre seguridad nuclear (plan de acción) — 5,5 millones de euros en el presupuesto ordinario de 2014.
- La seguridad física nuclear — 5,0 millones de euros en el presupuesto ordinario de 2014.
- Las mejoras de los laboratorios en Seibersdorf — 2,7 millones de euros en el presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2014.

10. De conformidad con el mandato estatutario de “acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero”, Energía nuclear continúa siendo un programa prioritario del Organismo en el bienio de 2014–2015.

11. Entre los cambios en la estructura organizativa propuestos para el bienio de 2014–2015 cabe mencionar:

- La transformación de la Oficina de Seguridad Física Nuclear en una división del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.
- La transformación de la Oficina del Programa de acción para la terapia contra el

cáncer en una división y su traslado desde el Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares al Departamento de Cooperación Técnica.

- La División de Información Pública se convierte en una de las Oficinas subordinadas al Director General.

Optimización de los recursos

12. Durante la elaboración del presupuesto bienal se hizo especial hincapié en la optimización de los recursos. Se han determinado proyectos y esferas de baja prioridad en los que se pueden optimizar los recursos, de modo que solo se han incorporado al presupuesto las actividades consideradas prioritarias.

13. Como ejemplo de esa optimización cabe mencionar la simplificación de la estructura programática del Organismo, la reducción del número de puestos del cuadro de servicios generales, y la reducción de los recursos presupuestarios disponibles para consultorías.

14. A fin de poder ajustarse a la actual propuesta revisada sin mayores efectos adversos en los resultados del programa propuesto, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio y las prioridades propuestos en el Proyecto de programa y presupuesto del Organismo para 2014–2015, la Secretaría seguirá aplicando nuevas medidas de austeridad e iniciativas para aumentar las eficiencias, a fin de lograr las reducciones propuestas. Se examinará la realización de mejoras de la eficiencia en el bienio de 2014–2015 con miras a lograr nuevas economías en las siguientes esferas:

Viajes

Revisión de las normas y los procedimientos relativos a los viajes con el objeto de reducir los gastos de viajes globales.

Consultores

- Racionalizar el empleo de consultores, recurriendo a ellos únicamente cuando en la Secretaría no se disponga de los conocimientos especializados requeridos, para que presten servicios específicos por un período de tiempo limitado y en el marco

de un proceso de contratación transparente, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Austeridad administrativa

- Utilizar de manera óptima los suministros técnicos y de oficina.
- Establecer un entorno de utilización eficiente del papel.
- Seguir racionalizando la estructura programática.
- Racionalizar aún más el volumen de trabajo, sacando el mayor partido posible de las aplicaciones del AIPS.
- Seguir haciendo un uso óptimo de la tecnología de la información (TI) y las políticas conexas.
- Establecer asociaciones en aras de la mejora continua
- Revisar los procesos operativos a fin de mejorar su eficiencia, manteniendo al mismo tiempo estrictos controles internos.
- Revisar las disposiciones relativas a las reuniones, comprendida su extensión.
- Reducir el número de pasos y firmas en los procesos administrativos.

AIPS

15. La totalidad de los beneficios del Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS) se obtendrán una vez finalizada la aplicación de todos los escalones del proyecto, prevista para finales del bienio de 2014–2015. La optimización que se tiene previsto lograr incluye:

- La mejora y simplificación de los procedimientos de gestión del Organismo.
- Una considerable mejora de la capacidad de notificación del Organismo, aumentando así su transparencia.
- La sustitución de un gran número de antiguos sistemas informáticos distintos y obsoletos por un sistema unificado que resultará más eficaz en función de los costos, ya que ofrecerá funciones ajustadas a normas industriales.

16. En los párrafos siguientes se mencionan detalles concretos de las medidas de optimización.

17. En el marco de los servicios administrativos y de gestión que posibilitan las actividades de los programas científicos y técnicos proseguirán las compras de poco valor, ya que gracias a ello se ha podido reducir el número de órdenes de compra que deben procesar los servicios de compras en un 58 %. Además, siempre que sea posible se seguirán utilizando las órdenes de compra generales y las de compra por contrato, que han permitido reducir el número de órdenes de compra que deben procesarse en otro 16 %. Estas órdenes de compra se establecen entre los proveedores y MTPS siguiendo el proceso normal de compra consistente en la licitación y la negociación. Ahora bien, una vez establecidas las órdenes, los artículos (órdenes de compra generales) o servicios (órdenes de compra por contrato) podrán ser adquiridos por los gerentes de fondos del Organismo en el marco de las órdenes de compra sin necesidad de llamar nuevamente a licitación.

18. En la esfera de la TI, el mayor uso de programas informáticos comerciales existentes permitirá ofrecer más aplicaciones a un mayor número de clientes con los mismos recursos. El uso de servicios comerciales de infraestructuras y aplicaciones (“servicios en la nube”) también se incrementará con el fin de dar acogida a aplicaciones y sitios web que están a disposición del público, lo que permitirá reducir los costos de propiedad, aumentar la eficiencia de las operaciones de TI y optimizar la disponibilidad general de los servicios de TI. En lo que atañe a la TIC y la gestión del conocimiento, se estudiarán enfoques comunes normalizados de cálculo de costos en relación con los servicios de TIC y las inversiones conexas.

19. Con respecto a la gestión financiera y los servicios financieros, se seguirá haciendo hincapié en los procesos de revisión y la mejora de su eficacia, al mismo tiempo que se mantienen sólidos controles internos. La implantación del AIPS y de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) han supuesto considerables

cambios en el Organismo. Por ejemplo, en 2012 el Organismo cerró las cuentas correspondientes al ejercicio financiero de 2011 utilizando el AIPS y aplicando las NICSP por primera vez. Es importante que, llegado a este punto, el Organismo evalúe si los procesos existentes son los más eficientes y productivos. Se está empleando el concepto internacionalmente aceptado DMAIC (definir, medir, analizar, mejorar y controlar) para examinar y analizar sistemáticamente los procesos relacionados con las finanzas, que incluyen los que dependen en gran medida del AIPS. El AIPS se utilizará para lograr mayor eficiencia, por ejemplo mediante el procesamiento de un elevado número de transacciones con el mismo nivel de recursos de personal. Además, la creación de un “panel de seguimiento” interno en el AIPS permitirá que el personal directivo supervise la productividad y las tasas de ejecución en tiempo casi real.

20. Se realizarán análisis y exámenes comparativos del estatuto y el reglamento del personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, prestando atención en particular a las disposiciones para el empleo de personal en lugares de destino distintos de la Sede.

21. Proseguirá la optimización de los recursos lograda en los encargos de suministros de oficina. En la actualidad, las divisiones/secciones encargan estos suministros en línea directamente de un único suministrador y la entrega se realiza en el Organismo dos veces por semana, en lugar de hacer encargos al por mayor y almacenar los suministros *in situ*.

22. La consolidación del contrato de los servicios de limpieza en el Centro Internacional de Viena (CIV) y en Seibersdorf ha reducido los costos operativos y administrativos. Se está procediendo a escanear/digitalizar los documentos con miras a reducir la duplicación que supone mantenerlos en papel y en formato digital, de acuerdo con el principio de “una sola fuente y acceso múltiple”. De este modo se optimizarán los recursos en el sentido de que habrá una menor circulación/distribución de papel en la Secretaría y menos transferencia de papel a los archivos.

23. El creciente uso de la publicación en formato electrónico y las soluciones digitales han hecho posible racionalizar la estructura de dotación del personal dentro de los servicios de publicaciones y conferencias, comprendida la eliminación de puestos en los servicios generales.

24. En el programa principal 1 se está tratando de optimizar la utilización de recursos, en concreto mediante la reestructuración programática y organizativa, la reducción de los gastos de personal mediante la eliminación de algunos puestos de los servicios generales, y la reducción de los viajes y de los servicios de consultores.

25. A fin de racionalizar la estructura del programa, se ha reducido considerablemente el número de proyectos del programa principal 2 mediante la consolidación de proyectos similares existentes. La modernización de los laboratorios del NA en Seibersdorf es una de las máximas prioridades para 2014–2015. Las economías logradas en los gastos de funcionamiento y gestión de los laboratorios se asignarán a prestar apoyo a la modernización de los laboratorios. Otros aumentos de la eficiencia son, por ejemplo, el avance hacia programas de capacitación virtuales. Se está aplicando este enfoque en todo el programa principal 2 y es un modo rentable de llegar a un amplio conjunto de Estados Miembros. También se está utilizando la TI para pasar de las publicaciones en papel a las electrónicas, lo que permite reducir costos tanto para el Organismo como para los Estados Miembros.

26. Pese al mayor número de actividades en el programa principal 3 señaladas entre las prioridades del Director General, se optimizaron los recursos mediante la reducción significativa de la financiación del presupuesto ordinario para viajes, así como para contratos de investigación.

27. Dentro del programa principal 4, la evolución en la aplicación de las salvaguardias se ha traducido en una reducción general de las actividades sobre el terreno en los Estados con un acuerdo de salvaguardias amplias (ASA) y un protocolo adicional. Esto se ha logrado

prestando una mayor atención a las actividades de esferas importantes para las salvaguardias. Las economías se utilizarán para abordar esferas prioritarias determinadas para cada Estado en relación con la aplicación de su acuerdo de salvaguardias.

28. Se ha hecho hincapié en la racionalización de los procedimientos operativos a fin de determinar y lograr mejoras de la eficiencia. La Secretaría seguirá tratando enérgicamente de optimizar los recursos y mejorar la productividad del sistema de salvaguardias mediante la aplicación constante de un sistema de gestión de calidad.

29. En algunos casos, se ha reducido el uso de instrumentación en misiones sobre el terreno, lo que ha dado lugar a la correspondiente reducción de gastos de viajes del personal y equipo. Del mismo modo, a fin de asegurar el uso óptimo de los recursos humanos y reducir los gastos de viajes, se ha procedido a la fusión, en la medida de lo posible, de las actividades sobre el terreno, comprendidas las misiones de mantenimiento e instalación en regiones geográficas cercanas. Al mismo tiempo, nuevos equipos técnicos harán posible que el Laboratorio Analítico de Salvaguardias gaste menos recursos en mantenimiento y más en análisis.

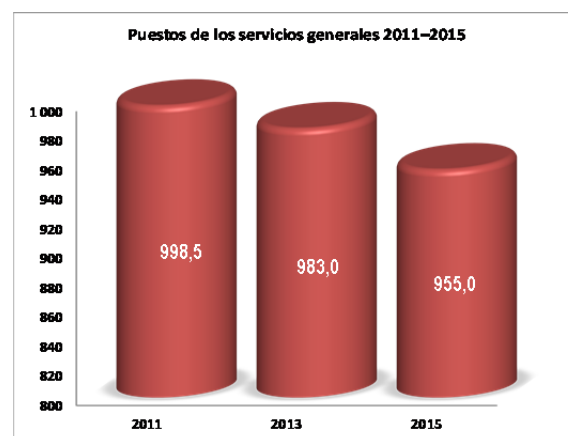
30. La Secretaría está introduciendo paulatinamente en el programa de salvaguardias políticas técnicas destinadas a normalizar el equipo, pasar a utilizar soluciones técnicas de poco mantenimiento, mantener la tendencia actual de utilizar instrumentos disponibles comercialmente, y reducir al mínimo la diversidad en el conjunto de equipos.

31. Se ha iniciado una evaluación crítica de los servicios por suscripción y los contratos con proveedores de imágenes satelitales para asegurar que el Organismo tenga acceso a información esencial sin incurrir en gastos superfluos. Además, la implementación de los archivos electrónicos estatales reducen la necesidad de imprimir y de adquirir información para realizar evaluaciones del desempeño.

32. En el marco del programa principal 6 se están desplegando esfuerzos para asegurar la

utilización óptima de los recursos humanos que se ocupan específicamente de la ejecución del programa de cooperación técnica (CT), lo que incluye la capacitación de personal de CT sobre los componentes de ejecución pertinentes para aumentar la eficacia.

33. Se propone reducir en 43,5 el número de puestos de personal de los servicios generales desde 2011, momento en que comenzó a funcionar el AIPS. En el siguiente gráfico se muestra la tendencia descendente.



Sinergias

34. El Organismo reconoce la importancia de las sinergias internas y entre organizaciones y los beneficios que aportan. En los programas principales se harán esfuerzos concertados para potenciar las interacciones y la cooperación dentro del Organismo y con los homólogos externos. Al hacerlo, el Organismo seguirá aprovechando las orientaciones estratégicas, las competencias básicas y las enseñanzas extraídas, y evitando la duplicación de actividades programáticas.

Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear

35. El plan de acción es un ejemplo de sinergia interna en la práctica dentro del Organismo que persistirá durante el bienio 2014–2015. Los proyectos específicos del plan de acción se han establecido en el programa principal 1, Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares, el programa principal 2, Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental; y el programa principal 3, Seguridad nuclear tecnológica y física, y los recursos se orientarán hacia el plan de acción en estos tres programas principales.

36. En cada programa principal se seguirá trabajando con los homólogos externos. Por ejemplo, el programa principal 1 coopera con otras organizaciones de las Naciones Unidas en relación con el cambio climático, el desarrollo sostenible y las estadísticas energéticas por conducto de la Sección de Estudios Económicos y Planificación (PESS). En virtud de sus modelos de planificación energética, el Organismo es el único organismo de las Naciones Unidas que crea capacidad nacional en la planificación energética general. Trabaja en el marco de ONU Energía para promover sus conocimientos especializados con respecto a la creación de capacidad, aplicar los modelos del Organismo a proyectos conjuntos, e incorporar los datos sobre fuentes de energía renovables procedentes, por ejemplo, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. ONU Energía está integrada por 22 organizaciones y entidades de las Naciones Unidas, y fue creada por el Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas con el fin de coordinar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la energía. En el ámbito del subprograma 1.3.2, el Organismo aporta conocimientos especializados sobre proyecciones energéticas y beneficios de la energía nucleoelectrónica para el clima a los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y a las deliberaciones celebradas en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS).

37. Además de su cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, el programa principal 1 trabaja de consuno con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (AEN/OCDE) y otras organizaciones internacionales en varias cuestiones.

38. Las relaciones del programa principal 2 con asociados importantes del sistema de las Naciones Unidas serán un aspecto de especial interés en 2014–2015. La División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura utiliza los amplios conocimientos técnicos del personal

de ambas organizaciones para ejecutar un amplio programa relacionado con la alimentación y la agricultura en favor de los Estados Miembros. En el período 2014–2015 será una prioridad el estrechamiento de las relaciones de trabajo con las oficinas regionales y nacionales de la FAO.

39. Las sinergias que se procuran en el programa principal 3 abarcan la cooperación del Organismo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en materia de protección radiológica en la medicina mediante la organización de eventos internacionales. En el marco del programa principal 3, el Organismo elabora normas de seguridad utilizando la información recibida del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR). El Organismo mantiene estrechos vínculos con el UNSCEAR, la OMS y la FAO en cuestiones relacionadas con las evaluaciones de la exposición del público y del impacto radiológico en el medio ambiente tras el accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima Daiichi.

40. Cuando procede, las actividades de seguridad física nuclear se realizan en coordinación con las Naciones Unidas y otras organizaciones e iniciativas vinculadas con la seguridad física nuclear, de conformidad con los mandatos respectivos de los organismos interesados. La Oficina de Seguridad Física Nuclear organiza reuniones periódicas de intercambio de información con esas organizaciones con objeto de examinar la posibilidad de fomentar más la interacción, la cooperación y la coordinación entre estas organizaciones. Además, se invita a las organizaciones competentes a participar, en calidad de observadoras, en los foros sobre seguridad física nuclear, como el Comité de orientación sobre seguridad física nuclear, la Red del centro de apoyo de la seguridad física nuclear y la Red internacional de enseñanza sobre seguridad física nuclear. En la promoción de la entrada en vigor de la Enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares se tienen plenamente en cuenta las responsabilidades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) asociadas con los aspectos de la criminalización abordados en las convenciones internacionales.

41. Existe una estrecha cooperación entre el programa principal 4 y los sistemas nacionales y regionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC/SRCC), que son un componente clave de las salvaguardias internacionales y que resultan esenciales para la aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias. El Organismo se basa en los programas de apoyo de los Estados Miembros (PAEM) para ejecutar su programa de investigación y desarrollo con respecto a la verificación nuclear a los efectos de prever las tendencias en la tecnología y su aplicación. Esos programas proporcionan tecnología, conocimientos especializados y recursos.

42. La participación del programa principal 5 en órganos de coordinación de alto nivel, como la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE) y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), recibirá prioridad para aprovechar las sinergias que existen con otras organizaciones de las Naciones Unidas y mantenerse al corriente de las mejores prácticas de gestión más recientes de todo el sistema. Entre las propuestas concretas encaminadas a lograr mayor grado de eficiencia se incluyen las siguientes: iniciativas de gestión financiera; la creación de los servicios comunes de tesorería para todo el sistema; la creación de bases de datos de estadística financiera y sistemas de notificación; y la participación en la Red de Presupuesto y Finanzas así como en el Grupo de Tareas sobre Normas Contables de todo el sistema, que abordan ambas cuestiones financieras comunes de importancia para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

43. En el caso del programa principal 6, el diseño, la programación y la ejecución de muchos proyectos de CT se llevan a cabo en estrecha interacción con otros organismos y entidades de las Naciones Unidas, incluida la FAO (por medio de la División Mixta FAO/OIEA), la OMS, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), o el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), sobre todo en aspectos en que el Organismo no posee el principal mandato temático, como en la salud, la alimentación y la agricultura, los recursos

hídricos y el medio ambiente. Mediante esa cooperación, el personal del Organismo puede aprovechar la experiencia profesional y la información, así como las estrategias y redes temáticas de los organismos principales de las Naciones Unidas, y coordinar las actividades del Organismo con miras evitar la duplicación de esfuerzos. Además, por medio del marco del Programa conjunto de control del cáncer, los conocimientos técnicos del Organismo en medicina radiológica para el diagnóstico y tratamiento del cáncer se complementan con los que posee la OMS en el control de esta enfermedad. Esta estrategia tiene por objeto maximizar la rentabilidad y eficiencia de las inversiones en la medicina radiológica del Organismo y sus Estados Miembros.

Estrategia de mediano plazo

44. La Estrategia de mediano plazo (EMP) abarca el período 2012–2017 y fue elaborada mediante un proceso de interacción entre la Secretaría y un grupo de trabajo de composición abierta de la Junta de Gobernadores creado a estos efectos. La EMP para 2012–2017 proporciona orientaciones generales y constituye la hoja de ruta de las actividades del Organismo durante este período, al determinar las prioridades entre programas y en el marco de cada uno de ellos sobre la base de aspectos tales como las tendencias tecnológicas recientes, las necesidades emergentes y los antecedentes políticos, económicos y sociales.

45. En la EMP para 2012–2017 se establecen seis objetivos estratégicos que deberán perseguirse de manera coordinada y en tal forma que se refuercen mutuamente:

- A. Facilitar el acceso a la energía nucleoelectrónica.
- B. Fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares.
- C. Prestar asistencia técnica eficaz.
- D. Fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia de las salvaguardias y otras actividades de verificación del Organismo.
- E. Proporcionar una gestión y planificación estratégica eficaces e innovadoras.

46. El programa y presupuesto para el bienio 2014–2015 se ha elaborado sobre la base de los objetivos de la EMP para 2012–2017. En

los programas principales se prestó atención específicamente a la tarea de garantizar la cobertura de los objetivos pertinentes de la EMP.

47. Las esferas prioritarias del Organismo para 2014–2015 en lo referente a la cooperación técnica, el Plan de Acción sobre seguridad nuclear (el plan de acción), la seguridad física nuclear, la mejora de los laboratorios de Seibersdorf y el control del cáncer coinciden en gran medida con los objetivos estratégicos y los subobjetivos de la EMP.

48. Dada la importancia de la incorporación de la política de igualdad entre los géneros del Organismo en las actividades programáticas, como se mencionó en la EMP para 2012–2017, se prestó atención concretamente a este tema en el proceso de elaboración del presupuesto.

Indicadores de ejecución

49. En un proyecto a nivel del Organismo ejecutado en 2011–2012 se estableció un registro de indicadores de ejecución mejorados para el programa y presupuesto de 2014–2015, que se prestan para seguir los progresos hechos en la consecución de los resultados declarados. El proyecto impulsó el desarrollo del escalón II del AIPS mediante la funcionalidad que provee el instrumento de planificación del AIPS para establecer un panel de seguimiento en todo el Organismo integrado por indicadores de ejecución mensurables, sus valores de referencia y sus valores objetivo. En consonancia con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina del Director General para Cuestiones de Política (DGOP) publicó directrices sobre los resultados del programa en que se señaló que todos los indicadores de ejecución debían ser SMART.

SMART:

- *Específicos:* Los objetivo deben ser claros e inequívocos.
- *Mensurables:* Ayudan a evaluar los progresos encaminados a una conclusión satisfactoria de la tarea.
- *Viables:* Los objetivos e indicadores deben ser realistas y alcanzables: resultados que no sean inalcanzables ni tampoco que estén por debajo de la norma.
- *Pertinentes:* En consonancia con los objetivos generales más amplios de la organización.
- *Con plazos determinados:* Es fundamental establecer indicadores básicos en relación con un plazo determinado.

Gestión de riesgos

50. La gestión de riesgos es una parte fundamental de la gestión basada en los resultados (GBR). La gestión de riesgos consiste en la determinación y mitigación de posibles sucesos, tanto internos como externos, que podrían afectar negativamente a la capacidad del Organismo para entregar sus productos, conseguir sus resultados prácticos o lograr sus objetivos. En 2011 el Organismo revisó y actualizó su política de gestión de riesgos y elaboró las directrices sobre la gestión de riesgos para la puesta en práctica de dicha política. Esas directrices han sido aprobadas e incorporadas en el Manual Administrativo del Organismo.

51. El Organismo tiene establecido un sistema de gestión de riesgos general y un régimen estructurado para garantizar la gestión eficaz de los riesgos. Tiene un registro oficial de riesgos, que se actualiza periódicamente, en que los riesgos evaluados se registran de manera centralizada. La gestión de riesgos también está integrada en los principales procesos del Organismo: planificación estratégica, elaboración del programa y presupuesto y planificación del trabajo, con vista a asegurar la determinación, el examen y la mitigación sistemática de riesgos en la toma de decisiones. La DGOP supervisa las políticas, los procesos y las prácticas de gestión de riesgos del Organismo.

I.1 Sinopsis programática por programa principal

Programa principal 1: Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares

52. El programa principal facilita apoyo, servicios y asesoramiento científicos y técnicos para el funcionamiento fiable y seguro de los reactores de potencia y de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible existentes; un uso más amplio de la energía nucleoelectrónica, en particular en los países que actualmente no la utilizan o que sólo aplican pequeños programas; el desarrollo de reactores avanzados e innovadores y sus ciclos del combustible, incluso mediante el Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO); la creación de capacidad para el análisis y la planificación de la energía; un examen objetivo de la función de la energía nucleoelectrónica en el desarrollo sostenible; y el desarrollo de las ciencias nucleares, la gestión de los conocimientos nucleares, así como la información y las comunicaciones en la esfera nuclear.

53. Para 2014–2015, varios países que están iniciando programas nucleoelectrónicos tendrán reactores en construcción o estarán preparándose para la construcción. El Organismo prestará asistencia concreta a esos países que se incorporan al ámbito nuclear y se encuentran en una etapa avanzada y a aquellos que actualmente están ampliando pequeños programas, y seguirá ayudando al mismo tiempo a los que se encuentren en etapas menos avanzadas.

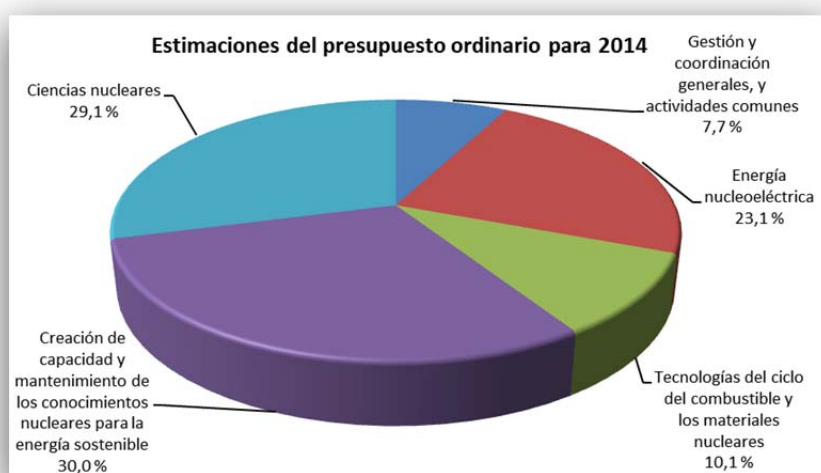
El Organismo prestará asistencia concreta a esos países que se incorporan al ámbito nuclear y se encuentran en una etapa avanzada y seguirá ayudando al mismo tiempo a los que se encuentren en etapas menos avanzadas.

54. En el caso de las centrales nucleares en explotación, desde que se produjo el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi se ha observado mayor interés en los adelantos logrados en aspectos como la integridad del combustible gastado, las vulnerabilidades del diseño, la retirada del combustible, la gestión de accidentes, la monitorización y la restauración.

55. El crecimiento proyectado de la energía nucleoelectrónica generará un gran interés en nuevas tareas de prospección, extracción y tratamiento de uranio, incluso en países que actualmente no realizan actividades nucleares.

56. El mayor uso de las energías renovables intermitentes, las “redes inteligentes”, la gestión basada en la demanda y las nuevas políticas ambientales aumentarán la complejidad de la planificación energética. Al incorporar esas novedades en la asistencia que presta a los Estados Miembros, el Organismo recurrirá a las asociaciones mencionadas en la sección titulada “Sinergias”.

57. La información y los conocimientos nucleares irán en aumento con la experiencia, la investigación y la mejora de la tecnología de la información. La mejora de la gestión de los conocimientos multiplicará los beneficios.



58. El Organismo seguirá siendo una fuente fiable de datos atómicos, moleculares y nucleares. Ayudará a mejorar la utilización de los reactores de investigación existentes y la planificación de otros nuevos. Como consecuencia de los progresos logrados en el Reactor termonuclear experimental internacional (ITER), el Organismo promoverá la participación de más Estados Miembros en la tecnología de fusión y facilitará los vínculos con los asociados del proyecto ITER.

59. En el plan de acción se insta a la adopción de medidas en relación con el comportamiento del combustible en condiciones de accidente muy grave, la gestión del combustible gravemente dañado y el comportamiento de las instalaciones de almacenamiento de combustible gastado en condiciones de accidente muy grave. En este contexto, uno de los objetivos será mejorar la capacidad de los Estados Miembros para planificar, formular y ejecutar programas de gestión del combustible gastado seguros, ambientalmente inocuos y eficientes.

Programa principal 2: Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental

60. Los objetivos generales del programa principal siguen estando encaminados a apoyar los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares. El programa principal 2, que se sustenta en una base fundamental de investigación y desarrollo adaptativa y aplicada, proporciona a los Estados Miembros asesoramiento científico, materiales de enseñanza y capacitación, publicaciones de normas y referencias, y documentos técnicos. En el marco de este programa principal se solicita cada vez más asistencia en ámbitos como las enfermedades no transmisibles, la seguridad alimentaria, la escasez de agua y la degradación ambiental.

61. Los laboratorios de este programa principal en la Sede, Mónaco y Seibersdorf siguen siendo un medio importante para la ejecución del programa del Organismo. Una cuestión prioritaria es garantizar que los laboratorios puedan satisfacer las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. Se harán inversiones en los laboratorios de Seibersdorf con arreglo a un plan ejecutado en varias etapas destinado a asegurar que las inversiones sean adecuadas para sus fines y puedan responder a las necesidades de los Estados Miembros. La garantía de calidad (GC) es un elemento fundamental para el funcionamiento seguro y eficiente de los laboratorios. El fomento de la GC resulta prioritario para que los laboratorios puedan alcanzar y mantener altos niveles de conocimientos, demostrar competencia y servir como laboratorios de referencia para los Estados Miembros.

62. Las asociaciones son un instrumento cada vez más eficaz para ejecutar los programas del programa principal 2, y se hará todo lo posible por fortalecerlas y ampliarlas. El Plan de Colaboración del OIEA seguirá siendo un valioso mecanismo para trabajar de consuno con las instituciones de los Estados Miembros.

Ese plan se perfeccionará y fortalecerá aún más en función de las enseñanzas extraídas. Las relaciones con asociados importantes del sistema de las Naciones Unidas constituirán otro aspecto prioritario. En la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, se hará mayor hincapié en la necesidad de estrechar las relaciones de trabajo con las oficinas regionales y nacionales de la FAO.

Una cuestión prioritaria es garantizar que los laboratorios puedan satisfacer las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. Se harán inversiones en los laboratorios con arreglo a un plan ejecutado en varias etapas destinado a asegurar que las inversiones sean adecuadas para sus fines y puedan responder a las necesidades de los Estados Miembros.

63. La enseñanza y la capacitación son otros medios importantes empleados en este programa principal para apoyar el uso de la ciencia y las tecnologías nucleares en los Estados Miembros. El alcance mundial de Internet y la capacidad de modificar continuamente el contenido están haciendo posible que el Organismo suministre información oportuna y pertinente a un público cada vez más numeroso. Se producirá una tendencia creciente a la elaboración de instrumentos de aprendizaje electrónico y plataformas de enseñanza en línea para llegar a un público más amplio y lograr economías. Una iniciativa importante en esta esfera es el establecimiento de un centro de capacitación virtual en oncología en los laboratorios de Seibersdorf.



Programa principal 3: Seguridad nuclear tecnológica y física

64. En el marco del programa principal se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad tecnológica nuclear y las directrices de seguridad física del Organismo. El Organismo toma disposiciones para la aplicación de esas normas y directrices a sus operaciones y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a aplicarlas en sus actividades. El Organismo promueve los instrumentos internacionales

relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física. Este programa principal contribuye igualmente a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente ante un incidente o emergencia nuclear o radiológica y mitigar sus consecuencias, y apoyar los esfuerzos mundiales encaminados a mejorar la seguridad física nuclear.

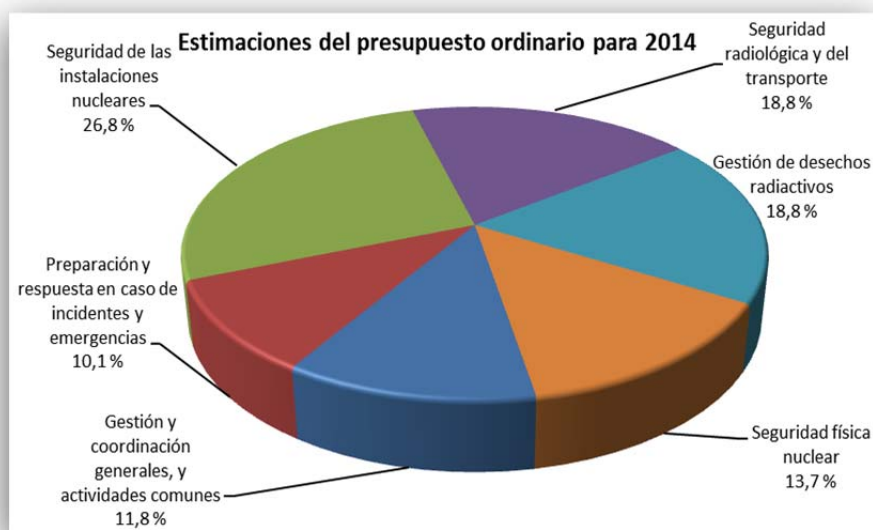
65. Otra función importante del programa principal 3 consiste en fortalecer las infraestructuras nacionales de seguridad tecnológica y física para garantizar el desarrollo en condiciones de seguridad tecnológica y física de los programas nucleoelectrónicos nuevos o ampliados, y la explotación segura de las instalaciones nucleares existentes.

El Organismo seguirá abordando las cuestiones y enseñanzas extraídas del accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi mediante la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear.

66. Se abordará la protección radiológica de las personas y el medio ambiente ayudando a los Estados Miembros a fortalecer el control de la exposición médica, ocupacional y del público a la radiación, y estudiando cuestiones relacionadas con el transporte de material radiactivo. Dado que muchos materiales nucleares y radiactivos tienen una larga vida útil, es necesario desplegar mayores esfuerzos en lo que respecta a la clausura de las instalaciones nucleares y la restauración de los

emplazamientos contaminados. La gestión a largo plazo de las fuentes radiactivas, el combustible gastado y los desechos radiactivos debería tenerse en cuenta en las primeras etapas de sus ciclos de vida.

67. La necesidad de hacer frente a la amenaza constante del terrorismo nuclear y el uso indebido de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos sigue constituyendo un desafío.



Este programa principal contribuye igualmente a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente ante un incidente o emergencia nuclear o radiológica y mitigar sus consecuencias, y apoyar los esfuerzos mundiales encaminados a mejorar la seguridad física nuclear.

68. Durante el presente bienio, la primera prioridad seguirá siendo el cumplimiento de las responsabilidades estatutarias y los compromisos jurídicos del Organismo, y en el programa principal 3 se concederá más importancia a la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, el fortalecimiento de la capacidad y los mecanismos de preparación y respuesta para casos de emergencia, y la satisfacción de las necesidades de seguridad física nuclear de los Estados.

Programa principal 4: Verificación nuclear

69. El programa principal apoya el cumplimiento del mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias concebidas para asegurar que los materiales fisiónables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo, por solicitud de éste, o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares.

70. Mediante este programa principal se procurará constantemente fortalecer la eficacia y mejorar la eficiencia de las actividades de salvaguardias y otras actividades de verificación. El Organismo tratará de ofrecer garantías creíbles de que los Estados están cumpliendo plenamente sus obligaciones de salvaguardias. Con ese fin, se mejorará su capacidad para extraer conclusiones de salvaguardias independientes y sólidas, y para detectar en una fase temprana posibles casos de uso indebido, en particular de materiales y actividades nucleares no declarados.

71. En el marco de este programa principal, el Organismo lleva a cabo actividades de verificación y de análisis y evaluación de la información, y proporciona servicios de instrumentación y analíticos de salvaguardias, que son necesarios para la aplicación de salvaguardias. Estas actividades permiten al Organismo establecer un conjunto de información a partir de la cual se pueden extraer conclusiones de salvaguardias. Además, el Organismo respalda los esfuerzos de la comunidad internacional en otras tareas de verificación.

Mejora continua del sistema de salvaguardias para extraer conclusiones de salvaguardias independientes y sólidas, y refuerzo de su capacidad de detección temprana del posible uso indebido de materiales o tecnologías nucleares con fines prohibidos

72. Entre los mayores desafíos que se plantean para el programa principal 4 figuran los siguientes:



- La aplicación de acuerdos de salvaguardias amplias (ASA) y protocolos adicionales por todos los Estados no poseedores de armas nucleares (ENPAN) a fin de aprovechar todas las posibilidades que ofrece el sistema de salvaguardias.
- La evolución de la aplicación de las salvaguardias para hacer frente a los nuevos retos.
- La mejora de la seguridad física y la seguridad de la información para proteger la confidencialidad e integridad de toda la información relacionada con las salvaguardias.
- La elaboración de enfoques y conceptos para abordar cuestiones técnicas mediante la formulación de soluciones innovadoras.
- La garantía de que el personal de salvaguardias es capaz de atender a las necesidades presentes y futuras mediante la gestión y conservación de los conocimientos.
- La respuesta a las solicitudes de asistencia en otras tareas de verificación.

Programa principal 5: Servicios en materia de políticas, gestión y administración

73. Bajo el liderazgo, la dirección y la autoridad del Director General, el programa del Organismo tiene por objeto alcanzar las metas y los objetivos de sus Estados Miembros. Ello exige una coordinación eficaz para asegurar la aplicación de un enfoque unitario, en particular respecto de:

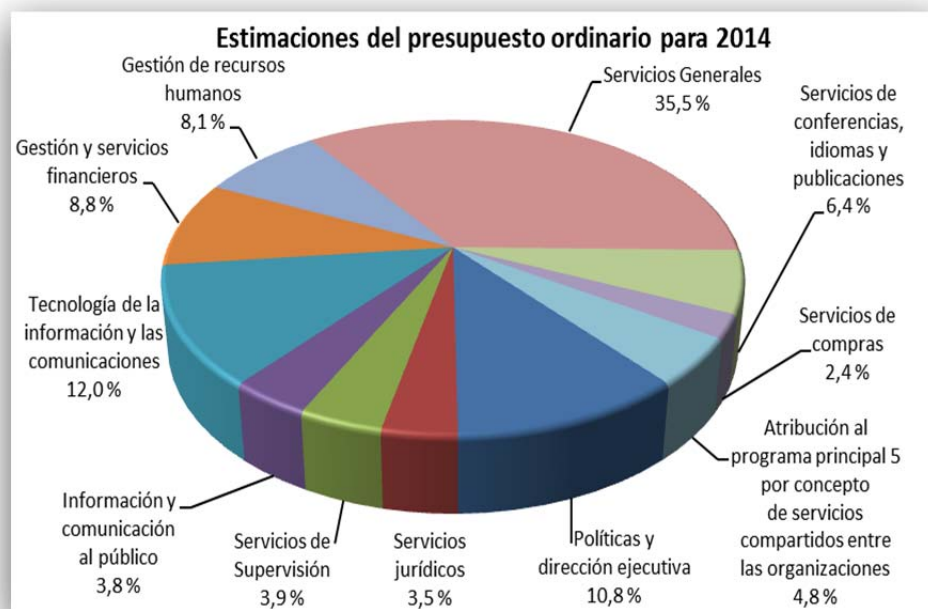
- Políticas globales.
- Interacciones con los Estados Miembros.
- Planificación de políticas y estrategias, incluida la gestión de riesgos, en consonancia con la EMP.
- Establecimiento de prioridades.
- Elaboración y aplicación de programas.
- Evaluación y el estudio de la eficacia.
- Gestión del intercambio de información dentro de la Secretaría, entre la Secretaría y los Estados Miembros, y en beneficio de los medios de comunicación y el público en general.

74. Además, se seguirá prestando una amplia gama de servicios administrativos y jurídicos en apoyo de los programas del Organismo para el cumplimiento eficiente y eficaz de su mandato. Cabe señalar que aproximadamente el 24 % del presupuesto del programa principal 5 se relaciona con el costo de la gestión de los edificios y los servicios comunes de seguridad del Centro Internacional de Viena (CIV).

75. En 2014–2015 este programa principal seguirá desempeñando una función de liderazgo con respecto a la aplicación del AIPS.

76. En el programa principal 5 se prestará aún más atención a la coordinación de las actividades de seguridad mediante una función centralizada de coordinación de la seguridad dentro del Organismo.

77. El Organismo seguirá dando atención prioritaria a los resultados, la eficacia, la eficiencia, la calidad, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos. En las actividades de supervisión del Organismo se seguirán reforzando la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia mediante auditorías, evaluaciones, investigaciones y la prestación de apoyo consultivo al personal directivo superior y la Junta de Gobernadores.



Programa principal 6: Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

78. El programa principal comprende específicamente la creación, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica en el marco de los programas bianuales de cooperación técnica.

79. El programa de cooperación técnica consiste en proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a contribuciones

extrapresupuestarias. En 2014 el programa principal incluirá la función de gestión del Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PATC) del Organismo.

80. Hay varias cuestiones y desafíos importantes para el programa principal, que son, entre otros, los siguientes:

- Asegurar la capacidad del Organismo para responder con rapidez y de manera adecuada a las necesidades de los Estados Miembros y las solicitudes que hagan para recibir apoyo en el marco de la cooperación técnica.
- Garantizar un apoyo adecuado a un número creciente de Estados Miembros: seis Estados Miembros se han incorporado al Organismo desde 2012 y hasta 14 otros Estados Miembros podrán establecer un programa nacional de cooperación técnica.

Fomento de los esfuerzos en materia de visibilidad, promoción y divulgación relacionados con el programa de cooperación técnica del Organismo, y con el PACT, centrandose especialmente la atención en la comunidad de desarrollo, los posibles donantes y los asociados

- Lograr contribuciones más fuertes de los Estados Miembros a los marcos y modalidades que promueven sinergias entre ellos para la aplicación y utilización de la energía y las tecnologías nucleares con fines pacíficos.

- Intensificar el apoyo a los Estados Miembros en relación con la infraestructura de seguridad radiológica y reglamentaria y a los Estados Miembros que comienzan a aplicar programas nucleoelectricos.
- Fomentar los esfuerzos en materia de visibilidad, promoción y divulgación relacionados con el programa de cooperación técnica del Organismo, y con el PACT, centrandose especialmente la atención en la comunidad de desarrollo, los posibles donantes y los asociados.



- Conseguir una tasa mínima de consecución del 95 % del FCT para 2014 y 2015.
- Garantizar la disponibilidad oportuna de fondos suplementarios suficientes para sostener y perfeccionar la labor programática del PACT.
- Fomentar la eficiencia del programa de cooperación técnica, incluso mediante la aplicación de regímenes de supervisión del comportamiento y garantía de calidad.
- Perfeccionar los enfoques de planificación estratégica y gobernanza para el PACT, incluso mediante el aumento de la coordinación con las actividades de cooperación técnica.

1.2 Panorama financiero

Recursos totales

81. Los recursos totales del Organismo consisten en el presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los destinados al programa de cooperación técnica. Para 2014 los recursos totales del Organismo ascienden a 508,7 millones de euros a precios de 2014.



Recursos totales para 2014-2015 en síntesis (en millones)

Fuente de financiación	2014	2015	Total
Presupuesto ordinario operativo	341,61	341,61	683,22
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8,22	8,22	16,45
Recursos extrapresupuestarios operativos	57,42	55,31	112,72
Recursos extrapresupuestarios de capital	-	-	-
Programa de CT	101,42	102,08	203,50
Total	508,67	507,22	1 015,89

82. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y de un componente de capital, este último para financiar inversiones en infraestructuras importantes. Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan, con arreglo a la estructura del programa de trabajo del Organismo, en seis programas principales.

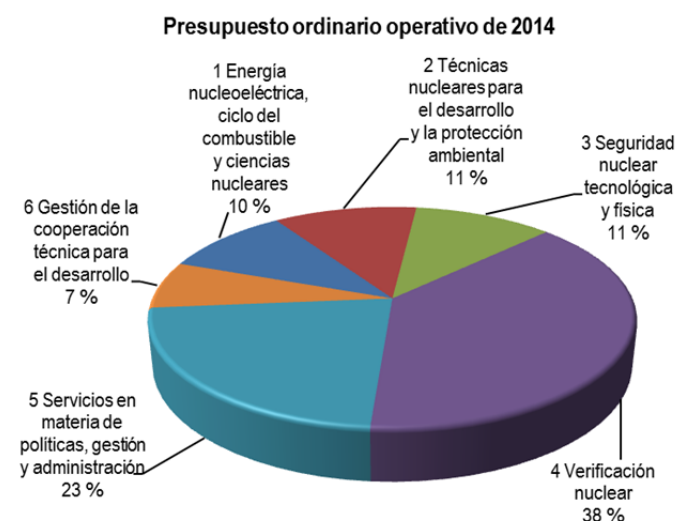
83. Para llevar a cabo algunas de sus actividades, el Organismo continúa dependiendo de los fondos extrapresupuestarios que recibe principalmente de los Estados Miembros. En 2014 y 2015 se prevé recibir 57,4 millones de euros y 55,3 millones de euros respectivamente.

84. En el caso del programa de cooperación técnica, se prevé disponer de 79,4 millones de dólares para 2014 y de 80,1 millones de dólares para 2015 para la financiación estimada de proyectos básicos. Se estima que esta suma se complementará cada año con 2,0 millones de

euros del pago de gastos nacionales de participación y 20,0 millones de euros procedentes de actividades extrapresupuestarias.

Recursos operativos del presupuesto ordinario

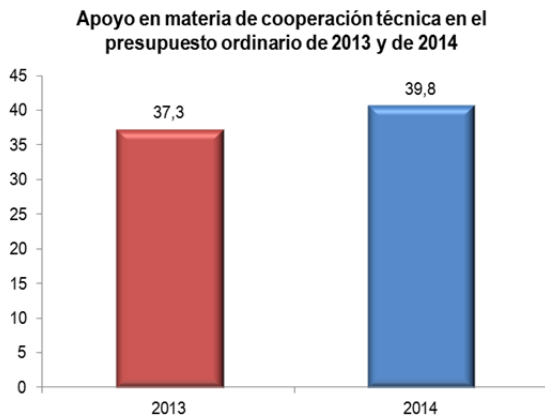
85. Tanto el presupuesto ordinario operativo como el presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2014 y 2015 se han preparado con vista a mantener el equilibrio entre los programas principales. No se propone ningún cambio en 2015 en comparación con 2014 en la financiación general del presupuesto ordinario total ni en la parte relativa de la financiación por programas principales. En el gráfico y el cuadro que se presentan a continuación se indica el presupuesto ordinario operativo a precios de 2014.



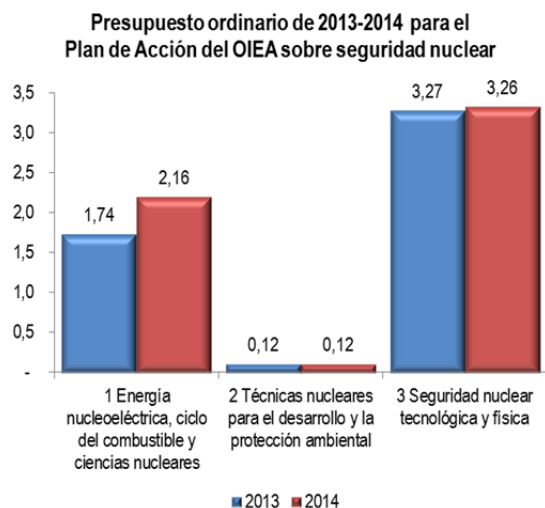
Presupuesto ordinario operativo de 2014-2015 (en millones)

Programa principal	2014	2015
1 Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	34,48	34,47
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	38,48	38,49
3 Seguridad nuclear tecnológica y física	37,11	37,11
4 Verificación nuclear	131,03	131,04
5 Servicios en materia de políticas, gestión y administración	76,94	76,95
6 Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	23,56	23,56
Total	341,61	341,61

86. El proyecto de presupuesto también incluye un aumento del apoyo prestado a nivel del Organismo al programa de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario de 37,3 millones de euros en 2013 a 39,8 millones de euros en 2014, que representa un aumento de 2,5 millones de euros (6,7 %) a precios de 2013.



87. El presupuesto ordinario de 2014 incluye una consignación de 5,5 millones de euros para el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, distribuida entre tres programas principales. A precios de 2013, esto representa un aumento en los recursos del presupuesto ordinario de 2014 asignados para estas actividades de 0,4 millones de euros (8 %) con respecto a 2013.

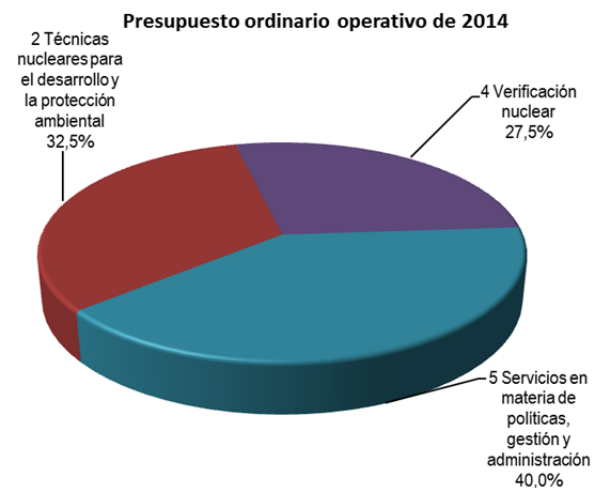


Presupuesto ordinario de 2013-2014 para el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear
(en millones)

Programa principal	2013	2014
1 Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	1,74	2,16
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	0,12	0,12
3 Seguridad nuclear tecnológica y física	3,27	3,26
Total	5,13	5,54

Recursos de capital del presupuesto ordinario

88. El presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2014 y 2015 se ha preparado con miras a abordar las máximas prioridades de capital del Organismo. No se propone ningún cambio en 2015 en comparación con 2014 en la financiación general del presupuesto ordinario para inversiones de capital ni en la parte relativa de la financiación por programas principales. Las necesidades de capital de 2014 y 2015 se complementarán con contribuciones extrapresupuestarias y saldos anteriores del Fondo para Inversiones de Capital Importantes. En el gráfico y el cuadro que se presentan a continuación se indica el presupuesto ordinario para inversiones de capital a precios de 2014.



Presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2014-2015
(En millones)

Programa principal	2014	2015
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	2,67	2,67
4 Verificación nuclear	2,26	2,26
5 Servicios en materia de políticas, gestión y administración	3,29	3,29
Total Organismo	8,22	8,22

Cambios estructurales

89. A continuación se señala el efecto de los cambios estructurales que puede facilitar la comparación del proyecto de presupuesto con el presupuesto de 2013.

- El PACT y su financiación conexas se ha trasladado del programa principal 2 al programa principal 6, por lo que se nota una ligera reducción en el programa principal 2 en 2014 a precios de 2013. Sin el efecto de esta transferencia, el programa principal 2 tendría un aumento del 0,5 % en lugar del descenso real del 3,1 %.
- Los costos de los servicios y actividades del Regulador de seguridad radiológica y los de protección radiológica relacionados con la “Contribución a la seguridad de la explotación a largo plazo” se han fusionado, y representan 1,2 millones de euros (3,6 %) del aumento total de 6,8 % en el programa principal 3. Sin el efecto de esta transferencia, el programa principal 3 aumentaría un 3,2 % en lugar de 6,8 %.
- Los costos de la gestión de los laboratorios se distribuyen entre el programa principal 2 y el programa principal 4. Con la apertura de la nueva ampliación del laboratorio limpio y la finalización del Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) la parte de estos costos se reorientará del programa principal 2 al programa principal 4. El efecto de este cambio, en términos monetarios, asciende a 1,1 millones de euros.

- Los servicios médicos compartidos se han centralizado en el programa de Gestión de recursos humanos y representan un aumento de 1,0 millones de euros en esta función y una reducción consiguiente en los servicios compartidos dentro del programa principal 5.

Otros aspectos financieros

Preparación del presupuesto en el sistema de planificación del AIPS

90. Por primera vez, el programa y presupuesto fue preparado utilizando el sistema de planificación del AIPS, una aplicación para la planificación que no solo da apoyo a la preparación del programa y presupuesto, sino también a la evaluación de la ejecución del programa. El sistema de planificación del AIPS ha facilitado en varias formas la asignación de prioridades en el programa, así como su simplificación y evaluación, y ha hecho posible que el Organismo determine mejor las prioridades para la utilización de los fondos del presupuesto ordinario en beneficio de las actividades consignadas en la EMP de 2012–2017. En él se prevé la aplicación automática de topes presupuestarios que abarcan tanto la estructura programática como las partidas de gastos, así como el uso de los costos estándar. La aplicación sirve de base para formular los planes de dotación de personal en el contexto de la preparación del programa y presupuesto. El sistema de planificación del AIPS refuerza la evaluación de los resultados del programa mediante el establecimiento de bases de referencia cuantitativas e indicadores de ejecución de la gestión en general. La nueva aplicación está destinada a eliminar la necesidad de realizar ajustes técnicos y garantiza la capacidad para comparar el proyecto de presupuesto actual con las consignaciones del presupuesto aprobadas con anterioridad.

Ajustes de precios

91. El promedio general de ajuste de precios de 2014 es del 1,4 %, y se basa en varios factores, entre ellos:

- El no incremento de los costos del personal del cuadro orgánico y de consultores.
- El aumento de los costos del personal del cuadro de servicios generales del 3,3 %.
- El aumento de todas las demás partidas de gastos del 2,8 %.

92. Las tendencias y expectativas en torno a los sueldos se basan en previsiones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), y el índice “Tariflohn” de Austria, mientras que, en el caso de todas las demás partidas de gastos, el Organismo ha empleado los datos estadísticos más recientes sobre los índices armonizados de precios de consumo. Los ajustes para 2015, segundo año del bienio, se presentarán a los órganos rectores en el documento de actualización del presupuesto para 2015.

93. Este ajuste de precios se compara favorablemente con los índices internacionales, incluido el 1,4 % para la zona euro señalado en la publicación Perspectivas de la economía mundial del FMI (octubre de 2012), el aumento del 1,5 % para la zona euro mencionado en las proyecciones económicas mundiales de Price Waterhouse Coopers (enero de 2013) y el 1,9 % indicado en los pronósticos de inflación del Banco Central Europeo (enero de 2013).

Ingresos varios

94. Con respecto a 2013, hay un incremento en las proyecciones de los trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables que se contrarresta por una reducción de otros ingresos varios previstos, lo que denota la situación financiera mundial y las posibilidades de inversiones financieras. Los ingresos varios globales aumentan ligeramente en 0,2 millones de euros.

Moneda y tipo de cambio del presupuesto

95. La moneda funcional del Organismo es el euro. Al igual que en el pasado, las estimaciones del presupuesto ordinario se han elaborado en euros utilizando un tipo de cambio presupuestario de 1,00 euro por 1,00 dólar de los Estados Unidos. Todos los cuadros y gráficos de este documento se presentan en euros, sobre la base del tipo de cambio presupuestario.

Informe sobre el presupuesto a la Asamblea General de las Naciones Unidas

96. De conformidad con el artículo XVI del acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo (INFCIRC/11, parte I), el presupuesto puede ser examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), que informaría sobre los aspectos administrativos de éste a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Detalles del programa y presupuesto para 2014–2015 por programas principales

97. En la Parte II del documento se proporcionan más detalles por programas principales. Como resultado del redondeo, las cifras incluidas en los cuadros de la Parte II no siempre coinciden con los totales.

I.3 Necesidades totales de recursos presupuestarios –
Por programa y programa principal

Cuadro 1. Presupuesto ordinario – por programa y programa principal

Cuadro 1. Presupuesto ordinario – por programas y programas principales

Programa / Programa principal	Presupuesto para 2013	2014				Estimaciones preliminares a precios de 2013	Ajuste de precios	Estimaciones para 2014 a precios de 2014	Estimaciones preliminares para 2015 a precios de 2014
		Estimaciones a precios de 2013	Variación respecto de 2013		Estimaciones para 2014 a precios de 2014				
			Euros	%					
1 Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	2 574 820	2 605 506	30 686	1,2%	2 602 612	1,4%	2 641 891	2 636 143	
Energía nucleoelectrónica	7 634 100	7 850 127	216 027	2,8%	7 849 525	1,0%	7 929 763	7 928 930	
Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares	3 320 852	3 451 476	130 624	3,9%	3 451 476	1,2%	3 491 867	3 491 622	
Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	10 702 942	10 194 559	(508 383)	(4,7%)	10 192 299	1,3%	10 326 485	10 322 264	
Ciencias nucleares	9 872 727	9 930 165	57 438	0,6%	9 930 165	1,6%	10 088 797	10 088 964	
Programa principal 1	34 105 441	34 031 833	(73 608)	(0,2%)	34 026 077	1,3%	34 478 803	34 467 923	
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	6 737 074	7 012 736	275 662	4,1%	7 013 310	1,9%	7 148 972	7 148 473	
Alimentación y agricultura	11 169 455	11 119 160	(50 295)	(0,5%)	11 119 160	1,6%	11 295 034	11 294 468	
Salud humana (excluido el PACT en 2014-2015) ¹	9 564 712	8 065 766	(1 498 946)	(15,7%)	8 065 766	1,4%	8 176 873	8 176 887	
Recursos hídricos	3 431 530	3 384 294	(47 236)	(1,4%)	3 384 294	1,6%	3 437 018	3 437 158	
Medio ambiente	6 003 938	6 109 211	105 273	1,8%	6 109 211	1,5%	6 201 177	6 201 031	
Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	2 206 066	2 190 166	(15 900)	(0,7%)	2 190 166	1,5%	2 223 928	2 223 900	
Programa principal 2	39 112 775	37 881 333	(1 231 442)	(3,1%)	37 881 907	1,6%	38 483 002	38 481 917	
3 Seguridad nuclear tecnológica y física									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes ²	3 322 482	4 322 678	1 000 196	30,1%	4 323 262	1,1%	4 368 243	4 365 562	
Preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias	3 443 868	3 730 310	286 442	8,3%	3 730 194	1,1%	3 772 821	3 771 831	
Seguridad de las instalaciones nucleares ³	10 160 017	9 842 247	(317 770)	(3,1%)	9 842 247	0,7%	9 915 952	9 916 596	
Seguridad radiológica y del transporte (incluidos los servicios de protección radiológica en 2014-2015) ⁴	5 921 487	6 927 191	1 005 704	17,0%	6 927 191	1,0%	6 997 627	6 996 624	
Gestión de desechos radiactivos	7 037 819	6 906 389	(131 430)	(1,9%)	6 906 389	0,9%	6 969 365	6 969 933	
Seguridad física nuclear	4 548 812	5 047 476	498 664	11,0%	5 047 592	0,8%	5 089 980	5 090 100	
Programa principal 3	34 434 485	36 776 291	2 341 806	6,8%	36 776 875	0,9%	37 113 988	37 110 646	
4 Verificación nuclear									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	13 177 565	13 092 634	(84 931)	(0,6%)	12 638 125	1,5%	13 288 489	12 822 818	
Aplicación de las salvaguardias	106 656 643	107 176 512	519 869	0,5%	110 875 757	1,2%	108 512 207	112 232 194	
Otras actividades de verificación	542 458	527 501	(14 957)	(2,8%)	527 501	0,5%	530 249	530 249	
Desarrollo	10 252 353	8 646 727	(1 605 626)	(15,7%)	5 405 640	0,6%	8 697 933	5 452 099	
Programa principal 4	130 629 019	129 443 374	(1 185 645)	(0,9%)	129 447 023	1,2%	131 028 878	131 037 360	
5 Servicios en materia de políticas, gestión y administración									
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	76 517 489	75 559 585	(957 904)	(1,3%)	75 561 939	1,8%	76 943 995	76 945 863	
Programa principal 5	76 517 489	75 559 585	(957 904)	(1,3%)	75 561 939	1,8%	76 943 995	76 945 863	
6 Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo									
Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo ¹	20 717 070	23 275 803	2 558 733	12,4%	23 276 291	1,2%	23 561 013	23 561 983	
Programa principal 6	20 717 070	23 275 803	2 558 733	12,4%	23 276 291	1,2%	23 561 013	23 561 983	
Presupuesto ordinario operativo	335 516 279	336 968 219	1 451 940	0,4%	336 970 112	1,4%	341 609 679	341 605 692	
Necesidades de fondos para financiar inversiones de capital importantes									
Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	-	2 600 000	2 600 000	-	2 600 000	2,8%	2 672 800	2 672 800	
Verificación nuclear	1 682 710	2 200 000	517 290	30,7%	2 200 000	2,8%	2 261 600	2 261 600	
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	6 658 242	3 200 000	(3 458 242)	(51,9%)	3 200 000	2,8%	3 289 600	3 289 600	
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 340 952	8 000 000	(340 952)	(4,1%)	8 000 000	2,8%	8 224 000	8 224 000	
Total - Programas del Organismo	343 857 231	344 968 219	1 110 988	0,3%	344 970 112	1,4%	349 833 679	349 829 692	
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 417 027	2 762 977	345 950	14,3%	2 740 680	2,8%	2 840 340	2 817 419	
Presupuesto ordinario total	346 274 258	347 731 196	1 456 938	0,4%	347 710 792	1,4%	352 674 019	352 647 111	
Menos Ingresos varios									
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 417 027	2 762 977	345 950	14,3%	2 740 680	2,8%	2 840 340	2 817 419	
Otros ingresos varios	842 000	655 000	(187 000)	(22,2%)	655 000	-	655 000	655 000	
Cuota fijada para los Estados Miembros	343 015 231	344 313 219	1 297 988	0,4%	344 315 112	1,4%	349 178 679	349 174 692	

¹ Debido a que el PACT y su financiación conexa se han transferido del programa principal 2 al programa principal 6, hay una ligera reducción en el programa principal 2 en 2014 a precios de 2013. Sin tomar en consideración los efectos de esa transferencia, el programa principal 2 registra un aumento del 0,5 % y no el aparente descenso del 3,1 %, mientras que el programa principal 6 muestra un aumento del 5,6 % y no del 12,4 % (del 5,6 %, el aumento adicional en el PACT representa 0,8 millones de euros, mientras que en otras subsecciones de la CT el aumento adicional representa 0,4 millones de euros)

² El Grupo de Acción sobre seguridad nuclear representa 0,8 millones de euros y el regulador de la seguridad radiológica, financiado anteriormente con cargo a todos los programas principales, representa 0,2 millones de euros del aumento total de 1,0 millones de euros en Gestión y coordinación generales, y actividades comunes en 2014.

³ El proyecto "Apoyo a la seguridad de la explotación a largo plazo", financiado anteriormente con cargo al programa principal 1, representa 0,1 millones de euros en 2014.

⁴ Los servicios de protección radiológica financiados anteriormente con cargo al programa principal 3 y al programa principal 4 han dejado de ser un servicio compartido y se han asignado en su totalidad al programa principal 3 en el marco del subprograma 3.3.1, Seguridad y monitorización radiológicas, lo cual representa 1,0 millones de euros del aumento total.

Cuadro 2. Presupuesto ordinario – resumen de ingresos

	Presupuesto de 2013 a precios de 2013	Estimaciones para 2014 a precios de 2013	Variación en 2014 respecto de 2013	Estimaciones prelim. para 2015 a precios de 2013	Variación en 2015 respecto de 2014
Presupuesto ordinario operativo	334 674 279	336 313 219	1 638 940	336 315 112	1 893
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 340 952	8 000 000	(340 952)	8 000 000	-
Cuotas fijadas para los Estados Miembros	343 015 231	344 313 219	1 297 988	344 315 112	1 893
Ingresos varios					
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables					
Servicios de imprenta	618 104	400 000	(218 104)	400 000	-
Servicios médicos	876 489	863 439	(13 050)	863 439	-
Servicios de protección y monitorización radiológicas ¹	120 034	-	(120 034)	-	-
Servicios de traducción ¹	153 809	-	(153 809)	-	-
Revista Fusión Nuclear	188 951	194 512	5 561	193 741	(771)
Otros servicios financieros	125 744	153 000	27 256	153 000	-
Servicios Generales	58 396	58 000	(396)	58 500	500
Servicios de laboratorio	275 500	232 026	(43 474)	210 000	(22 026)
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias ²	-	862 000	862 000	862 000	-
Total parcial - Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 417 027	2 762 977	345 950	2 740 680	(22 297)
Otros					
Productos INIS	5 000	5 000	-	5 000	-
Otras publicaciones del Organismo	250 000	250 000	-	250 000	-
Ingresos por servicios de laboratorio	200 000	200 000	-	200 000	-
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias ²	185 000	-	(185 000)	-	-
Otros ingresos por servicios prestados	2 000	-	(2 000)	-	-
Ingresos por inversiones y réditos	200 000	200 000	-	200 000	-
Total parcial - Otros	842 000	655 000	(187 000)	655 000	-
Total - Ingresos varios	3 259 027	3 417 977	158 950	3 395 680	(22 297)
Total - Ingresos del presupuesto ordinario	346 274 258	347 731 196	1 456 938	347 710 792	(20 404)

¹ A partir de 2014 no se prevén ingresos por concepto de Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables, tanto en relación con los Servicios de protección y monitorización radiológicas como con los Servicios de traducción, debido a la inclusión de esos ingresos en el rubro: “servicios compartidos en función de la demanda”.

² A partir de 2014, las Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias se transfieren, dentro de Ingresos varios, de Otros a Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables.

**Cuadro 3 a). Necesidades de recursos totales para 2014 – por programa y programa principal
(a precios de 2014)**

Programa / Programa principal	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Programa de CT	Total	Capital arrastrado	Sin financiación	
	parte operativa	parte de inversiones de capital	parte operativa	parte de inversiones de capital				parte operativa	parte de inversiones de capital
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	2 641 891	-	41 192	-	-	2 683 083	-	10 620	-
Energía nucleoelectrónica	7 929 763	-	3 821 831	-	5 381 837	17 133 431	-	-	-
Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares	3 491 867	-	1 262 273	-	2 416 474	7 170 614	-	51 173	-
Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	10 326 485	-	54 714	-	1 673 998	12 055 197	-	-	-
Ciencias nucleares	10 088 797	-	799 804	-	5 695 491	16 584 092	-	402 381	-
Programa principal 1	34 478 803	-	5 979 814	-	15 167 800	55 626 417	-	464 174	-
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	7 148 972	2 672 800	1 018 835	-	-	10 840 607	-	12 772	5 515 589
Alimentación y agricultura	11 295 034	-	2 358 704	-	13 819 215	27 472 953	-	1 086 640	-
Salud humana	8 176 873	-	175 586	-	27 643 115	35 995 574	-	411 745	-
Recursos hídricos	3 437 018	-	-	-	2 546 737	5 983 755	-	297 005	-
Medio ambiente	6 201 177	-	509 748	-	3 884 646	10 595 571	-	2 424 945	-
Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	2 223 928	-	-	-	11 042 575	13 266 503	-	-	-
Programa principal 2	38 483 002	2 672 800	4 062 873	-	58 936 287	104 154 962	-	4 233 107	5 515 589
3. Seguridad nuclear tecnológica y física									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	4 368 243	-	1 339 985	-	-	5 708 228	-	109 649	-
Preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias	3 772 821	-	2 373 852	-	2 517 556	8 664 229	-	186 705	-
Seguridad de las instalaciones nucleares	9 915 952	-	12 822 938	-	6 440 083	29 178 973	-	834 259	-
Seguridad radiológica y del transporte	6 997 627	-	789 711	-	9 288 757	17 076 095	-	106 642	390 434
Gestión de desechos radiactivos	6 969 365	-	857 650	-	8 550 656	16 377 671	-	191 640	-
Seguridad física nuclear	5 089 980	-	19 024 921	-	-	24 114 901	-	-	-
Programa principal 3	37 113 988	-	37 209 057	-	26 797 052	101 120 097	-	1 428 895	390 434
4. Verificación nuclear									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	13 288 489	-	268 393	-	-	13 556 882	-	236 002	-
Aplicación de las salvaguardias	108 512 207	-	5 321 708	-	-	113 833 915	3 421 158	16 005 347	-
Otras actividades de verificación	530 249	-	436 139	-	-	966 388	-	-	-
Desarrollo	8 697 933	2 261 600	857 322	-	-	11 816 855	1 233 600	1 925 773	17 628 414
Programa principal 4	131 028 878	2 261 600	6 883 562	-	-	140 174 040	4 654 758	18 167 122	17 628 414
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración									
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	76 943 995	3 289 600	2 772 426	-	518 861	83 524 882	-	4 100 350	-
Programa principal 5	76 943 995	3 289 600	2 772 426	-	518 861	83 524 882	-	4 100 350	-
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo									
Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	23 561 013	-	507 661	-	-	24 068 674	-	610 596	-
Programa principal 6	23 561 013	-	507 661	-	-	24 068 674	-	610 596	-
Total - Programas del Organismo	341 609 679	8 224 000	57 415 393	-	101 420 000	508 669 072	4 654 758	29 004 244	23 534 437
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 840 340	-	-	-	-	2 840 340	-	-	-
Total	344 450 019	8 224 000	57 415 393	-	101 420 000	511 509 412	4 654 758	29 004 244	23 534 437

Cuadro 3 b). Necesidades totales de recursos para 2015 (estimaciones preliminares) – por programa y programa principal (a precios de 2014)

Programa / Programa principal	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Programa de CT	Total	Capital arrastrado	Sin financiación	
	parte operativa	parte de inversiones de capital	parte operativa	parte de inversiones de capital				parte operativa	parte de inversiones de capital
1. Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	2 636 143	-	42 226	-	-	2 678 369	-	10 620	-
Energía nucleoelectrica	7 928 930	-	3 732 657	-	5 416 860	17 078 447	-	-	-
Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares	3 491 622	-	1 125 604	-	2 432 199	7 049 425	-	51 173	-
Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	10 322 264	-	-	-	1 684 892	12 007 156	-	-	-
Ciencias nucleares	10 088 964	-	549 372	-	5 732 555	16 370 891	-	718 401	-
Programa principal 1	34 467 923	-	5 449 859	-	15 266 506	55 184 288	-	780 194	-
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	7 148 473	2 672 800	1 020 080	-	-	10 841 353	-	12 772	5 565 223
Alimentación y agricultura	11 294 468	-	2 210 265	-	13 909 144	27 413 877	-	1 232 721	-
Salud humana	8 176 887	-	179 417	-	27 823 005	36 179 309	-	464 905	-
Recursos hídricos	3 437 158	-	-	-	2 563 311	6 000 469	-	297 005	-
Medio ambiente	6 201 031	-	509 748	-	3 909 925	10 620 704	-	1 240 842	-
Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	2 223 900	-	-	-	11 114 435	13 338 335	-	-	-
Programa principal 2	38 481 917	2 672 800	3 919 510	-	59 319 821	104 394 048	-	3 248 245	5 565 223
3. Seguridad nuclear tecnológica y física									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	4 365 562	-	1 341 195	-	-	5 706 757	-	12 420	-
Preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias	3 771 831	-	2 030 801	-	2 533 939	8 336 571	-	186 705	-
Seguridad de las instalaciones nucleares	9 916 596	-	12 689 412	-	6 481 992	29 088 000	-	752 283	-
Seguridad radiológica y del transporte	6 996 624	-	861 882	-	9 349 205	17 207 711	-	92 083	398 864
Gestión de desechos radiactivos	6 969 933	-	872 849	-	8 606 300	16 449 082	-	283 900	-
Seguridad física nuclear	5 090 100	-	18 644 217	-	-	23 734 317	-	-	-
Programa principal 3	37 110 646	-	36 440 356	-	26 971 436	100 522 438	-	1 327 391	398 864
4. Verificación nuclear									
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	12 822 818	-	272 641	-	-	13 095 459	-	43 596	-
Aplicación de las salvaguardias	112 232 194	2 261 600	4 752 837	-	-	119 246 631	-	24 696 011	491 949
Otras actividades de verificación	530 249	-	483 334	-	-	1 013 583	-	-	-
Desarrollo	5 452 099	-	689 499	-	-	6 141 598	-	1 986 331	4 635 989
Programa principal 4	131 037 360	2 261 600	6 198 311	-	-	139 497 271	-	26 725 938	5 127 938
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración									
Servicios en materia de políticas, gestión y administración	76 945 863	3 289 600	2 789 286	-	522 237	83 546 986	-	3 920 450	1 542 000
Programa principal 5	76 945 863	3 289 600	2 789 286	-	522 237	83 546 986	-	3 920 450	1 542 000
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo									
Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	23 561 983	-	512 176	-	-	24 074 159	-	607 114	-
Programa principal 6	23 561 983	-	512 176	-	-	24 074 159	-	607 114	-
Total - Programas del Organismo	341 605 692	8 224 000	55 309 498	-	102 080 000	507 219 190	-	36 609 332	12 634 025
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 817 419	-	-	-	-	2 817 419	-	-	-
Total	344 423 111	8 224 000	55 309 498	-	102 080 000	510 036 609	-	36 609 332	12 634 025

I.4 Los programas principales en síntesis

Programa principal 1 – Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares

Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas inversiones de capital importantes)

Cuadro 4

Subprograma/programa		Presupuesto para 2013	2014		2015			
			Estimaciones a precios de 2013	Variación respecto de 2013		Estimaciones preliminares a precios de 2013	Variación respecto de 2014	
				EUR	%		EUR	%
1.0 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	🟡	2 574 820	2 605 506	30 686	1,2%	2 602 612	(2 894)	(0,1%)
1.1.1 Intensificación del apoyo técnico integrado a los programas de energía nucleoelectrónica	🔴	2 049 060	1 583 746	(465 314)	(22,7%)	1 582 631	(1 115)	(0,1%)
1.1.2 Gestión integrada y desarrollo de recursos humanos en relación con la energía nucleoelectrónica	🟢	575 516	1 003 275	427 759	74,3%	1 003 938	663	0,1%
1.1.3 Infraestructura y planificación para nuevos programas nucleoelectrónicos	🟢	2 008 000	2 221 260	213 260	10,6%	2 221 110	(150)	(0,0%)
1.1.4 Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores	🟢	649 054	667 421	18 367	2,8%	667 421	-	-
1.1.5 Desarrollo de tecnología para líneas de reactores avanzados	🟢	1 878 010	2 374 426	496 416	26,4%	2 374 426	-	-
1.1.6 Apoyo para las aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica	🔴	474 460	-	(474 460)	(100,0%)	-	-	-
1.1 Energía nucleoelectrónica - Total	🟢	7 634 100	7 850 128	216 028	2,8%	7 849 526	(602)	(0,0%)
1.2.1 Recursos y producción de uranio	🟢	1 220 915	1 266 232	45 317	3,7%	1 238 358	(27 874)	(2,2%)
1.2.2 Combustible de reactores nucleares de potencia	🟢	628 269	856 733	228 464	36,4%	780 485	(76 248)	(8,9%)
1.2.3 Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia	🟢	1 011 595	1 328 510	316 915	31,3%	1 432 632	104 122	7,8%
1.2.4 Cuestiones de actualidad sobre combustibles nucleares y ciclos del combustible para reactores avanzados e innovadores	🔴	460 073	-	(460 073)	(100,0%)	-	-	-
1.2 Tecnologías del ciclo del combustible y de los materiales nucleares - Total	🟢	3 320 852	3 451 475	130 623	3,9%	3 451 475	-	-
1.3.1 Elaboración de modelos energéticos, bases de datos y creación de capacidad	🟡	1 864 097	1 834 813	(29 284)	(1,6%)	1 834 881	68	0,0%
1.3.2 Análisis energético, económico y ecológico (3E)	🔴	1 421 570	1 340 962	(80 608)	(5,7%)	1 340 962	-	-
1.3.3 Gestión de los conocimientos nucleares	🟡	2 180 167	2 181 286	1 119	0,1%	2 181 459	173	0,0%
1.3.4 Información nuclear	🟢	2 622 837	4 837 497	2 214 660	84,4%	4 834 997	(2 500)	(0,1%)
1.3.5 Biblioteca y apoyo informativo	🔴	2 614 271	-	(2 614 271)	(100,0%)	-	-	-
1.3 Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible - Total	🔴	10 702 942	10 194 558	(508 384)	(4,7%)	10 192 299	(2 259)	(0,0%)
1.4.1 Datos atómicos y nucleares	🔴	2 748 613	2 685 712	(62 901)	(2,3%)	2 685 712	-	-
1.4.2 Reactores de investigación	🟢	1 661 241	1 705 479	44 238	2,7%	1 705 479	-	-
1.4.3 Aplicaciones de aceleradores e instrumentación nuclear	🟡	2 497 165	2 468 594	(28 571)	(1,1%)	2 468 594	-	-
1.4.4 Investigación y tecnología de la fusión nuclear	🟢	597 692	785 632	187 940	31,4%	785 632	-	-
1.4.5 Apoyo al Centro Internacional de Física Teórica "Abdus Salam"	🔴	2 368 016	2 284 749	(83 267)	(3,5%)	2 284 749	-	-
1.4 Ciencias nucleares - Total	🟡	9 872 727	9 930 166	57 439	0,6%	9 930 166	-	-
Total - Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	🟡	34 105 441	34 031 833	(73 608)	(0,2%)	34 026 078	(5 755)	(0,0%)

Nota: Como resultado de la racionalización de la estructura de los programas, el número de proyectos de algunos programas principales se ha reducido considerablemente y determinadas actividades se han incluido en otros subprogramas.

Programa principal 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental

Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio (excluidas inversiones de capital importantes)

Cuadro 5

Subprograma/programa		Presupuesto para 2013	2014		2015			
			Estimaciones a precios de 2013	Variación respecto de 2013		Estimaciones preliminares a precios de 2013	Variación respecto de 2014	
				EUR	%		EUR	%
2.0 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	↑	6 737 074	7 012 736	275 662	4,1%	7 013 310	574	0,0%
2.1.1 Gestión sostenible del suelo y el agua	↓	4 061 053	1 988 966	(2 072 087)	(51,0%)	2 049 015	60 049	3,0%
2.1.2 Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria	↑	2 081 781	2 216 673	134 892	6,5%	2 174 700	(41 973)	(1,9%)
2.1.3 Mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos	↑	1 490 538	1 528 936	38 398	2,6%	1 521 461	(7 475)	(0,5%)
2.1.4 Control sostenible de plagas de insectos importantes	↓	3 536 083	3 435 907	(100 176)	(2,8%)	3 435 989	82	0,0%
2.1.5 Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola	↑	-	1 948 677	1 948 677	-	1 937 994	(10 683)	(0,5%)
2.1 Alimentación y agricultura - Total	→	11 169 455	11 119 159	(50 296)	(0,5%)	11 119 159	-	-
2.2.1 Nutrición para mejorar la salud humana	↓	1 841 579	1 639 418	(202 161)	(11,0%)	1 582 774	(56 644)	(3,5%)
2.2.2 Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes	↑	1 900 330	2 021 361	121 031	6,4%	2 019 683	(1 678)	(0,1%)
2.2.3 Radiooncología y tratamiento del cáncer	→	1 783 347	1 774 842	(8 505)	(0,5%)	1 773 917	(925)	(0,1%)
2.2.4 Dosimetría y física médica para imagenología y terapia	→	2 638 212	2 630 144	(8 068)	(0,3%)	2 689 391	59 247	2,3%
2.2.5 Programa de acción para la terapia contra el cáncer	↓	1 401 244	-	(1 401 244)	(100,0%)	-	-	-
2.2 Salud humana - Total	↓	9 564 712	8 065 765	(1 498 947)	(15,7%)	8 065 765	-	-
2.3.1 Redes de datos isotópicos para estudios hidrológicos y climáticos	→	872 797	878 843	6 046	0,7%	966 411	87 568	10,0%
2.3.2 Evaluaciones isotópicas y gestión de los recursos hídricos	↓	1 402 992	1 074 481	(328 511)	(23,4%)	997 583	(76 898)	(7,2%)
2.3.3 Aplicaciones radioisotópicas en hidrología	↑	1 155 741	1 430 971	275 230	23,8%	1 420 301	(10 670)	(0,7%)
2.3 Recursos hídricos - Total	→	3 431 530	3 384 295	(47 235)	(1,4%)	3 384 295	-	-
2.4.1 Productos de referencia del OIEA para la ciencia y el comercio	↑	1 603 712	2 339 593	735 881	45,9%	2 347 265	7 672	0,3%
2.4.2 Técnicas nucleares para estudiar el cambio climático y ambiental	↑	1 300 030	1 392 434	92 404	7,1%	1 390 362	(2 072)	(0,1%)
2.4.3 Técnicas nucleares para el desarrollo de los ecosistemas terrestre, costero y marino	↓	2 291 726	1 593 280	(698 446)	(30,5%)	1 539 905	(53 375)	(3,4%)
2.4.4 Aplicación de técnicas analíticas en los medios marino y terrestre	↓	808 470	783 904	(24 566)	(3,0%)	831 679	47 775	6,1%
2.4 Medio ambiente - Total	→	6 003 938	6 109 211	105 273	1,8%	6 109 211	-	-
2.5.1 Productos radioisotópicos para el tratamiento del cáncer y otras enfermedades no transmisibles	↓	1 027 026	985 256	(41 770)	(4,1%)	1 014 709	29 453	3,0%
2.5.2 Tecnología de la radiación para aplicaciones industriales y de atención de salud	↑	1 179 040	1 204 911	25 871	2,2%	1 175 458	(29 453)	(2,4%)
2.5 Producción de radioisótopos y tecnologías de la radiación - Total	→	2 206 066	2 190 167	(15 899)	(0,7%)	2 190 167	-	-
Total para Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	↓	39 112 775	37 881 333	(1 231 442)	(3,1%)	37 881 907	574	0,0%

Nota: Como resultado de la racionalización de la estructura de los programas, el número de proyectos en algunos programas principales se ha reducido considerablemente y determinadas actividades se han incluido en otros subprogramas.

Programa Principal 3 – Seguridad nuclear tecnológica y física
Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas inversiones de capital importantes)

Cuadro 6

Subprograma/programa		Presupuesto para 2013	2014		2015			
			Estimaciones a precios de 2013	Variación respecto de 2013		Estimaciones preliminares a precios de 2013	Variación respecto de 2014	
				EUR	%		EUR	%
3.0 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	↑	3 322 482	4 322 678	1 000 196	30,1%	4 323 262	584	-
3.1.1 Fortalecimiento de la preparación para emergencias a escala nacional e internacional	→	1 343 418	1 346 574	3 156	0,2%	1 445 369	98 795	7,3%
3.1.2 IES del OIEA y disposiciones operacionales con los Estados	↓	2 100 450	1 955 509	(144 941)	(6,9%)	1 856 598	(98 911)	(5,1%)
3.1.3 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	↑	-	428 227	428 227	-	428 227	-	-
3.1 Preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias	↑	3 443 868	3 730 310	286 442	8,3%	3 730 194	(116)	(0,0%)
3.2.1 Desarrollo del marco regulatorio gubernamental y la	→	2 732 562	2 715 733	(16 829)	(0,6%)	2 545 084	(170 649)	(6,3%)
3.2.2 Evaluación de la seguridad de las instalaciones nucleares	↓	2 327 222	2 162 763	(164 459)	(7,1%)	2 159 115	(3 648)	(0,2%)
3.2.3 Seguridad y protección contra peligros internos y externos	→	835 825	836 565	740	0,1%	836 965	400	-
3.2.4 Explotación segura de las centrales nucleares	↓	3 018 031	2 331 522	(686 509)	(22,7%)	2 483 481	151 959	6,5%
3.2.5 Seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del	↓	1 246 377	1 153 600	(92 777)	(7,4%)	1 154 968	1 368	0,1%
3.2.6 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	↑	-	642 065	642 065	-	662 635	20 570	3,2%
3.2 Seguridad de las instalaciones nucleares - Total	↓	10 160 017	9 842 248	(317 769)	(3,1%)	9 842 248	-	-
3.3.1 Seguridad y monitorización radiológicas	↑	2 759 064	3 677 418	918 354	33,3%	3 661 918	(15 500)	(0,4%)
3.3.2 Infraestructura de reglamentación y seguridad del transporte	↓	3 162 423	2 999 416	(163 007)	(5,2%)	3 014 916	15 500	0,5%
3.3.3 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	↑	-	250 357	250 357	-	250 357	-	-
3.3 Seguridad radiológica y del transporte - Total	↑	5 921 487	6 927 191	1 005 704	17,0%	6 927 191	-	-
3.4.1 Seguridad de los desechos y del medio ambiente	↓	3 493 709	3 145 342	(348 367)	(10,0%)	3 151 210	5 868	0,2%
3.4.2 Tecnología para la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental	↓	3 544 110	3 295 630	(248 480)	(7,0%)	3 295 630	-	-
3.4.3 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	↑	-	465 416	465 416	-	459 548	(5 868)	(1,3%)
3.4 Gestión de desechos radiactivos - Total	→	7 037 819	6 906 388	(131 431)	(1,9%)	6 906 388	-	-
3.5.1 Gestión de la información	↑	-	1 331 720	1 331 720	-	1 323 836	(7 884)	(0,6%)
3.5.1 Evaluación de las necesidades, acopio de información y análisis	↓	1 372 728	-	(1 372 728)	(100,0%)	-	-	-
3.5.2 Seguridad física nuclear de materiales e instalaciones	↑	-	1 289 039	1 289 039	-	1 289 039	-	-
3.5.2 Contribución al establecimiento de un marco mundial de seguridad	↓	1 342 588	-	(1 342 588)	(100,0%)	-	-	-
3.5.3 Seguridad física nuclear de materiales no sometidos a control	↑	-	1 320 261	1 320 261	-	1 328 261	8 000	0,6%
3.5.3 Prestación de servicios de seguridad física nuclear	↓	1 496 854	-	(1 496 854)	(100,0%)	-	-	-
3.5.4 Reducción de los riesgos y mejora de la seguridad física	↓	336 642	-	(336 642)	(100,0%)	-	-	-
3.5.4 Elaboración de programas y cooperación internacional	↑	-	1 106 456	1 106 456	-	1 106 456	-	-
3.5 Seguridad física nuclear- Total	↑	4 548 812	5 047 476	498 664	11,0%	5 047 592	116	0,0%
Total para Seguridad física nuclear	↑	34 434 485	36 776 291	2 341 806	6,8%	36 776 875	584	0,0%

Nota: Como resultado de la racionalización de la estructura de los programas, el número de proyectos en algunos programas principales se ha reducido considerablemente y determinadas actividades se han subsumido a otros subprogramas.

Programa principal 4 – Verificación nuclear
Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas inversiones de capital importantes)

Cuadro 7

Subprograma/programa		Presupuesto para 2013	2014		2015			
			Estimaciones a precios de 2013	Variación respecto de 2013		Estimaciones preliminares a precios de 2013	Variación respecto de 2014	
				EUR	%		EUR	%
4.0 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	↔	13 177 565	13 092 634	(84 931)	(0,6%)	12 638 125	(454 509)	(3,5%)
4.1.1 Conceptos y Planificación	↑	4 519 614	6 476 389	1 956 775	43,3%	6 196 104	(280 285)	(4,3%)
4.1.2 Aplicación de salvaguardias en Estados bajo la responsabilidad de la División SGOA	↓	18 395 729	15 213 321	(3 182 408)	(17,3%)	15 213 321	-	-
4.1.3 Aplicación de salvaguardias en Estados bajo la responsabilidad de la División SGOB	↑	16 764 436	19 269 992	2 505 556	14,9%	19 280 062	10 070	0,1%
4.1.4 Aplicación de salvaguardias en Estados bajo la responsabilidad de la División SGOC	↓	16 665 784	16 076 124	(589 660)	(3,5%)	16 076 124	-	-
4.1.5 Análisis de la información	↓	23 249 351	10 972 520	(12 276 831)	(52,8%)	10 824 467	(148 053)	(1,3%)
4.1.6 Suministro de instrumentación de salvaguardias	↔	15 234 883	15 467 027	232 144	1,5%	16 440 469	973 442	6,3%
4.1.7 Servicios analíticos de salvaguardias	↑	9 679 791	10 658 302	978 511	10,1%	10 658 302	-	-
4.1.8 Evaluación de la eficacia	↓	2 147 055	1 708 159	(438 896)	(20,4%)	1 708 159	-	-
4.1.9 Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	↑	-	11 334 678	11 334 678	-	14 478 748	3 144 070	27,7%
4.1 Aplicación de las salvaguardias - Total	↔	106 656 643	107 176 512	519 869	0,5%	110 875 756	3 699 244	3,5%
4.2.1 Otras actividades de verificación	↓	542 458	527 501	(14 957)	(2,8%)	527 501	-	-
4.2 Otras actividades de verificación -Total	↓	542 458	527 501	(14 957)	(2,8%)	527 501	-	-
4.3.1 Evolución de la aplicación de las salvaguardias	↑	4 967 629	5 214 945	247 316	5,0%	1 932 560	(3 282 385)	(62,9%)
4.3.2 Desarrollo de instrumentación de salvaguardias	↔	2 611 285	2 647 985	36 700	1,4%	2 689 283	41 298	1,6%
4.3.3 Proyectos especiales	↓	2 673 439	783 797	(1 889 642)	(70,7%)	783 797	-	-
4.3 Desarrollo - Total	↓	10 252 353	8 646 727	(1 605 626)	(15,7%)	5 405 640	(3 241 087)	(37,5%)
Total para Verificación nuclear	↔	130 629 019	129 443 374	(1 185 645)	(0,9%)	129 447 022	3 648	0,0%

Nota: Como resultado de la racionalización de la estructura de los programas, el número de proyectos en algunos programas principales se ha reducido considerablemente y determinadas actividades se han incluido en otros subprogramas.

Programa principal 5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración**Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas inversiones de capital importantes)****Cuadro 8**

Función		Presupuesto para 2013	2014				2015		
			Estimaciones a precios de 2013	Variación respecto de 2013		Estimaciones preliminares a precios de 2013	Variación respecto de 2014		
				EUR	%		EUR	%	
5.0.1	Políticas y dirección ejecutiva	↑ 7 442 432	8 180 328	737 896	9,9%	8 072 928	(107 400)	(1,3%)	
5.0.2	Servicios jurídicos	↑ 2 548 354	2 633 110	84 756	3,3%	2 633 110	-	-	
5.0.3	Servicios de supervisión	↑ 2 765 492	2 946 778	181 286	6,6%	2 946 778	-	-	
5.0.4	Información y comunicación al público	↓ 3 076 910	2 851 895	(225 015)	(7,3%)	2 851 895	-	-	
5.0.5	Tecnología de la información y las comunicaciones	↓ 9 297 670	9 081 439	(216 231)	(2,3%)	9 081 439	-	-	
5.0.6	Gestión y servicios financieros	↔ 6 786 972	6 671 722	(115 250)	(1,7%)	6 671 722	-	-	
5.0.7	Gestión de recursos humanos	↑ 5 159 786	6 125 648	965 862	18,7%	6 233 266	107 618	1,8%	
5.0.8	Servicios generales	↓ 27 801 755	26 792 413	(1 009 342)	(3,6%)	26 792 413	-	-	
5.0.9	Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones	↓ 5 081 681	4 844 200	(237 481)	(4,7%)	4 844 517	317	0,0%	
5.0.10	Servicios de compras	↓ 1 938 696	1 809 580	(129 116)	(6,7%)	1 809 926	346	0,0%	
5.0.11	Atribución al programa principal 5 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones.	↓ 4 617 741	3 622 472	(995 269)	(21,6%)	3 623 945	1 473	0,0%	
Total para Servicios en materia de políticas, gestión y administración		↔ 76 517 489	75 559 585	(957 904)	(1,3%)	75 561 939	2 354	0,0%	

Programa principal 6 – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo**Resumen de los recursos del presupuesto ordinario para el bienio
(excluidas inversiones de capital importantes)****Cuadro 9**

Subfunción		Presupuesto para 2013	2014				2015		
			Estimaciones a precios de 2013	Variación respecto de 2013		Estimaciones preliminares a precios de 2013	Variación respecto de 2014		
				EUR	%		EUR	%	
6.0.1.001	Gestión general y orientación estratégica	↓ 1 046 112	1 023 483	(22 629)	(2,2%)	1 023 483	-	-	
6.0.1.002	Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT	↔ 4 155 785	4 086 451	(69 334)	(1,7%)	4 086 451	-	-	
6.0.1.003	Gestión del programa de CT para África	↑ 3 817 488	4 162 821	345 333	9,0%	4 162 821	-	-	
6.0.1.004	Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	↑ 3 378 821	3 508 440	129 619	3,8%	3 508 440	-	-	
6.0.1.005	Gestión del programa de CT para Europa	↓ 3 203 226	3 117 557	(85 669)	(2,7%)	3 117 557	-	-	
6.0.1.006	Gestión del programa de CT para América Latina	↑ 2 489 292	2 597 897	108 605	4,4%	2 597 897	-	-	
6.0.1.007	Servicios de compras	↓ 1 739 959	1 548 914	(191 045)	(11,0%)	1 548 914	-	-	
6.0.1.008	Coordinación y apoyo en relación con el PACT	↑ -	2 183 607	2 183 607	-	2 183 607	-	-	
6.0.1.009	Atribución al programa principal 6 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones.	↑ 886 387	1 046 633	160 246	18,1%	1 047 121	488	0,0%	
Total para Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo		↑ 20 717 070	23 275 803	2 558 733	12,4%	23 276 291	488	0,0%	

I.5 Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP)
para 2014–2023 y Fondo para Inversiones de
Capital Importantes (MCIF) para 2014–2015

Plan de Inversiones de Capital Importantes

98. En el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de capital del Organismo para el bienio, así como para los años fuera del bienio (hasta ocho años adicionales). El MCIP se actualiza anualmente y se deriva de las necesidades del Organismo de mantener una infraestructura actualizada, adecuada y que funcione bien. En el cuadro que figura a continuación se presenta una reseña del plan y en el cuadro 10 se proporcionan datos pormenorizados por año.

Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2014-2023 - por programa principal y partida de inversiones de capital importantes

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	Total para 2014 - 2023
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	
Mejora de la capacidad de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares de Seibersdorf	31 027 924
Programa principal 2	31 027 924
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	
Servicios técnicos de seguridad radiológica	887 800
Programa principal 3	887 800
4. Verificación nuclear	
Sustitución de la infraestructura con el NGSS	11 329 500
Sistema de información sobre salvaguardias	13 935 207
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil	4 150 000
Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS)	6 649 249
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado en Finlandia y Suecia	7 034 000
Programa principal 4	43 097 956
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	
Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS)	3 700 000
Reserva para inversiones en infraestructura de TI	20 200 000
Programa principal 5	23 900 000
Total -Plan de Inversiones de Capital Importantes	98 913 680

99. El Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) es un fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero para ayudar a prever las necesidades principales de infraestructura del Organismo que se incluyen en el MCIP. Brinda una oportunidad para atender a necesidades de capital que, de otro modo, se verían continuamente aplazadas o que podrían

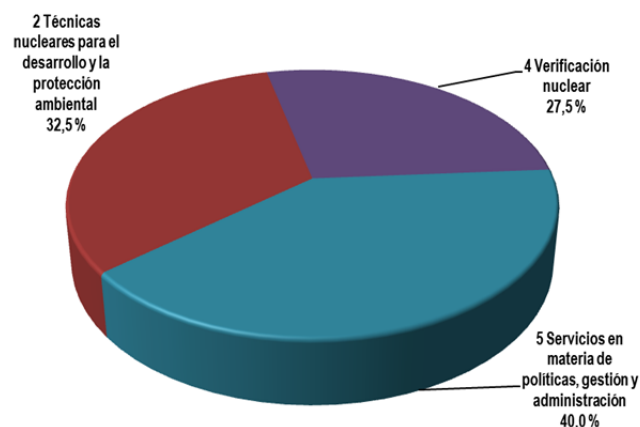
requerir aumentos considerables en las contribuciones anuales. El MCIF es examinado por la Junta en el marco del proceso de aprobación establecido del programa y presupuesto.

Presupuesto ordinario para inversiones de capital

100. Las necesidades totales de inversiones de capital importantes para 2014 totalizan 35,5 millones de euros a precios de 2013.

101. El Director General ha limitado la financiación del presupuesto ordinario para esas partidas de capital importantes en 8,0 millones de euros (8,2 millones de euros con ajuste de precios), en 2014. La financiación del presupuesto ordinario para inversiones de capital se distribuirá entre los proyectos del programa principal 2, Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental (32 %), del programa principal 4, Verificación nuclear (28 %), y del programa principal 5, Servicios en materia de políticas, gestión y administración (40 %).

Presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2014



102. Además, parte de las necesidades de capital de 2014 para la Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS) y la “Sustitución de la infraestructura actual por el sistema de vigilancia de la próxima generación (NGSS)”, será financiada (4,5 millones de euros) con cargo al saldo disponible arrastrado del MCIF para el proyecto titulado “Elaboración de un enfoque de salvaguardias para su aplicación en la JMOX” debido a la incertidumbre en el

futuro del programa de energía nuclear del Japón. De proseguirse los trabajos de construcción y puesta en servicio de la instalación, se requerirán fondos adicionales conforme a las proyecciones anteriores.

103. Las restantes necesidades de capital de 23,0 millones de euros en 2014 y 12,3 millones de euros en 2015 seguirán sin financiación. Se espera que esas necesidades atraigan promesas de contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros. Los detalles de estos requisitos se presentan en el cuadro 12.

Síntesis por programa principal

104. En los párrafos siguientes se presenta una síntesis con respecto a las inversiones de capital importantes que forman parte del MCIP para 2014–2023.

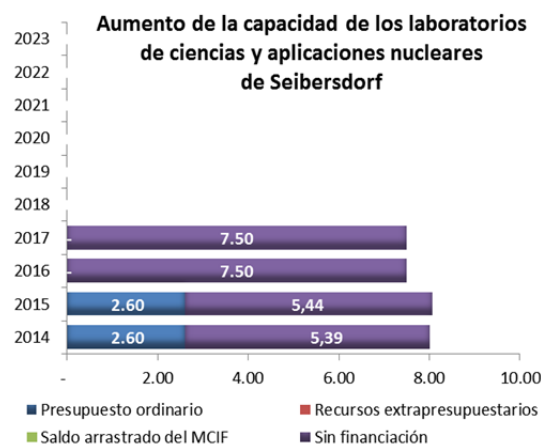
Programa principal 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental

Aumento de la capacidad de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares de Seibersdorf

105. El Director General, en las observaciones introductorias que formuló en la 56ª reunión ordinaria de la Conferencia General en septiembre de 2012, expresó la intención de poner en marcha una nueva iniciativa para ejecutar un proyecto con el fin de modernizar los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares existentes en Seibersdorf. También se exhortó a la modernización de los laboratorios de Seibersdorf en una resolución aprobada por los Estados Miembros en la Conferencia General celebrada en 2012. La demanda de servicios de laboratorio ha crecido y evolucionado en nuevas esferas, tendencia que se espera que continúe.

106. La planificación para la renovación de los laboratorios es de carácter preliminar en esta etapa, y las estimaciones iniciales se cifran en 31,0 millones de euros. En 2013 se elaborarán planes más detallados para la modernización de los laboratorios del NA en Seibersdorf y serán la base de estimaciones de costos más exhaustivas. El proyecto de

inversiones de capital recibirá 2,6 millones de euros del presupuesto ordinario para inversiones de capital en cada uno de los años 2014 y 2015. En 2014 esta cantidad comprende el 32 % de la financiación total disponible del presupuesto ordinario para inversiones de capital. Las necesidades de 5,4 millones de euros siguen sin financiación en cada uno de estos dos años.



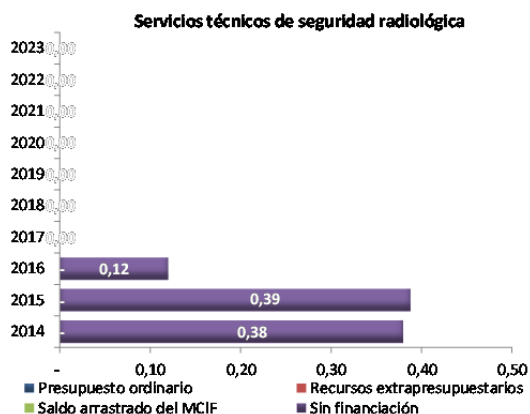
Programa Principal 3 – Seguridad nuclear tecnológica y física

Servicios técnicos de seguridad radiológica

107. La finalidad del proyecto de servicios técnicos de seguridad radiológica es alcanzar un alto grado de protección para las operaciones del Organismo, incluso para las operaciones en que se utilizan los servicios, el equipo y las instalaciones que facilita el Organismo, así como para las situaciones de emergencia, y servir de referencia para la aplicación de un sistema de calidad en las normas ISO. En los laboratorios del Organismo y las actividades de verificación se emplean más de 500 funcionarios ocupacionalmente expuestos a la radiación en el cumplimiento de su labor. Por otra parte, también se supervisa la actuación de más de 1 100 expertos y pasantes en el marco de la CT.

108. Las sumas incluidas en el proyecto de MCIP posibilitarían la sustitución del equipo obsoleto existente y la compra de nuevo equipo para garantizar que el servicio técnico de seguridad radiológica mantenga a un nivel de vanguardia los laboratorios de monitorización individual y el grupo de monitorización

radiológica del lugar de trabajo situados en Seibersdorf. Las necesidades totales sin financiación de 0,4 millones de euros en cada uno de los años 2014 y 2015 se indican en el gráfico consiguado a continuación.



Programa principal 4 – Verificación nuclear

Sustitución de la infraestructura actual por el nuevo sistema de vigilancia de la próxima generación (NGSS)

109. Los sistemas de videovigilancia a distancia son componentes técnicos básicos para la aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias. Esos sistemas se utilizan para mantener la continuidad de los conocimientos sobre los inventarios de material nuclear y respaldar las actividades de verificación. En 2012, el programa de salvaguardias contaba con cerca de 1 400 cámaras digitales, que en su inmensa mayoría estaban colocadas de modo permanente en unas 250 instalaciones nucleares de todo el mundo.

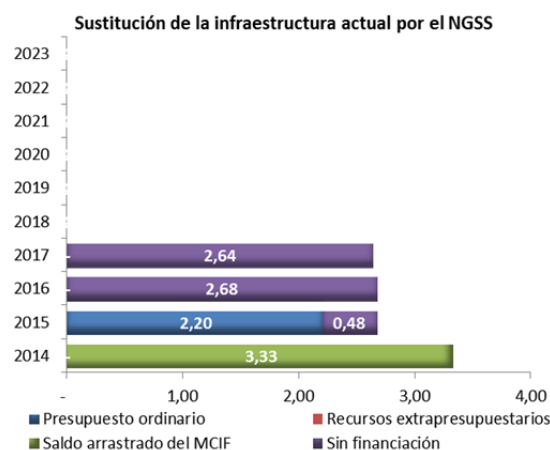
110. Los sistemas de videovigilancia a distancia del Organismo que se utilizan actualmente en instalaciones nucleares se basan en componentes elaborados en el decenio de 1990 para aplicaciones de salvaguardias. Además de que el funcionamiento de esos componentes es relativamente deficiente con respecto a las tecnologías modernas, podrían haberse dejado de fabricar, lo que supone graves riesgos y entraña un incremento de los costos de mantenimiento de los sistemas utilizados sobre el terreno.

111. Entre 2005 y 2011, se concibió y ultimó el sistema de vigilancia de la próxima generación (NGSS) en el marco del programa de apoyo de los Estados Miembros. Para sustituir todas las cámaras obsoletas que se utilizan actualmente dentro del plazo óptimo, habrá que adquirir 200 cámaras al año y comprar sistemas de servidores de imágenes para agrupar las imágenes procedentes de distintas cámaras.

112. En años anteriores, el Organismo recibió un cantidad considerable de fondos mediante contribuciones extrapresupuestarias, que ascendieron a unos 4 millones de dólares de los Estados Unidos anuales. Dado que esa contribución está disminuyendo paulatinamente, se propone utilizar el MCIF como fuente de financiación para el NGSS por medio de una campaña de cinco años de duración (2013–2017) destinada a sustituir la infraestructura actual por el NGSS. La consignación para 2013, por valor de 2,5 millones de euros, no se incluye en el cuadro que figura a continuación.

113. En 2014, se financiará una cuantía de 3,3 millones de euros con el saldo arrastrado del MCIF, y en 2015 se sufragará un importe de 2,2 millones de euros con el presupuesto ordinario para inversiones de capital. Para 2015 siguen sin financiación 0,5 millones de euros.

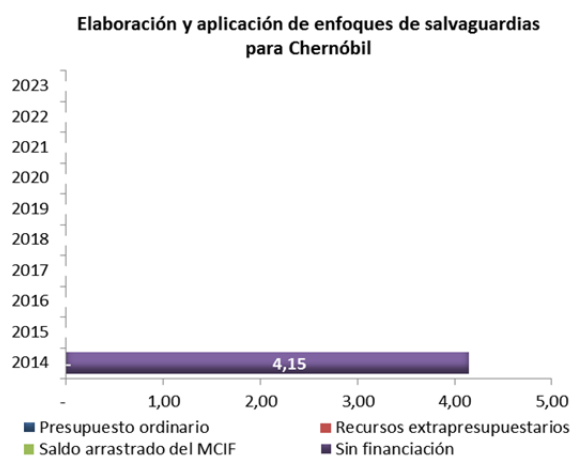
114. En el cuadro siguiente se muestran las necesidades totales de financiación para el proyecto a partir de 2014:



Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para Chernóbil

115. El Organismo debe elaborar un enfoque eficaz y eficiente para someter a salvaguardias el material nuclear que contendrá el nuevo confinamiento seguro de la central nuclear de Chernóbil, que se ha previsto instalar en 2015 sobre la unidad 4 del reactor dañado. El Organismo también tiene que formular un enfoque eficaz y eficiente para someter a salvaguardias el traslado del combustible irradiado del almacenamiento en húmedo y los reactores 1, 2 y 3 a lugares de almacenamiento provisional en seco. Se prevé que el acondicionamiento y transferencia del combustible comience en 2015 y dure al menos diez años. Se tuvo que rediseñar y modificar considerablemente la nueva instalación de acondicionamiento, lo que provocó retrasos con respecto al plazo previsto inicialmente. Se actualizará el enfoque de salvaguardias cuando se disponga de la información sobre el diseño revisada. Se ha previsto adquirir e instalar en 2014 el equipo de vigilancia y monitorización radiológica para la instalación de acondicionamiento, el lugar de almacenamiento en seco y el nuevo confinamiento seguro. Se ha programado igualmente la instalación de equipo de vigilancia y monitorización radiológica en un segundo vagón de ferrocarril para monitorizar el traslado de combustible gastado de la instalación de acondicionamiento al lugar de almacenamiento en seco. También se concluirá la segunda fase de la integración de los datos sobre el emplazamiento, en que se integrarán los datos sobre vigilancia y monitorización radiológica de la instalación de acondicionamiento, el lugar de almacenamiento en seco, el nuevo confinamiento seguro y los vagones de ferrocarril y se destinarán a un lugar centralizado para facilitar el acceso de los inspectores. Con ello se pretende reducir las actividades de inspección y minimizar los peligros radiológicos y de contaminación, así como posibilitar la transmisión segura de datos de monitorización a distancia a la Sede del Organismo.

116. Las necesidades de recursos para el proyecto en 2014 ascienden a 4,15 millones de euros, para los que se carece de financiación.

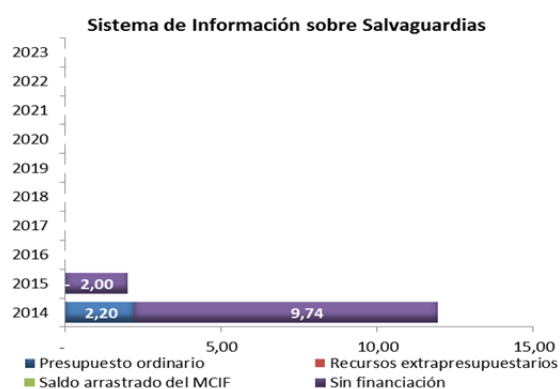


Sistema de Información sobre Salvaguardias

117. La recopilación, el almacenamiento y el análisis de la información de importancia para la aplicación de las salvaguardias son elementos esenciales del sistema de salvaguardias del Organismo. Esa información comprende, entre otras cosas, declaraciones de los Estados, resultados de inspecciones, imágenes satelitales, muestreos ambientales e información de fuentes de libre acceso. Para que el Organismo pueda almacenar, analizar y utilizar todos los datos de importancia para la aplicación de las salvaguardias a fin de facilitar la formulación de conclusiones de salvaguardias fidedignas, se precisa un sistema de TI fiable. El sistema de TI que se utiliza actualmente en el Departamento de Salvaguardias es cada vez menos adecuado para atender esa necesidad. En efecto, el sistema de TI se puso en marcha en el decenio de 1970 en una unidad principal que ahora es obsoleta y plantea dificultades para manejar el volumen y la variedad de datos que han de procesarse. Como la tecnología es anticuada, el sistema no se puede mantener y resulta cada vez más difícil de mejorar. Por consiguiente, con el tiempo, la protección y la seguridad de la información también correrán un riesgo cada vez mayor. Los conocimientos técnicos necesarios para mantener y mejorar los programas y equipos informáticos obsoletos existentes ya no se pueden adquirir en el mercado. Para resolver esas limitaciones y fortalecer su capacidad de

proteger la información confidencial, el Organismo ha establecido un nuevo proyecto a fin de crear un sistema de información moderno que utilice la información disponible de importancia para la aplicación de las salvaguardias, en que se hayan optimizado la seguridad, la accesibilidad y las posibilidades de uso.

118. El proyecto de inversiones de capital recibirá 2,2 millones de euros del presupuesto ordinario para inversiones de capital en 2014, mientras que las necesidades de 9,7 millones de euros en 2014 y de 2,0 millones de euros en 2015 siguen sin financiación, como se indica en el cuadro que figura a continuación.



Elaboración de enfoques de salvaguardias para su aplicación en una planta de encapsulamiento del combustible gastado y un repositorio geológico en Finlandia y Suecia

119. Finlandia y Suecia están planeando la construcción de una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico para almacenar de modo permanente su combustible gastado respectivo. En Finlandia, según las previsiones, la licencia de construcción se concederá en 2015 y la entrada en funcionamiento tendrá lugar en 2020. En Suecia, la planta de encapsulamiento y el repositorio geológico deberían empezar a funcionar en 2027. Se deben elaborar enfoques de salvaguardias para esas instalaciones.

120. Dado que los enfoques de salvaguardias para esos tipos de instalaciones todavía se están formulando, de momento se desconocen las especificaciones y cantidades exactas del

equipo. No obstante, sobre la base de la planificación preliminar y el conocimiento actual de las tecnologías de medición que existen hoy en día o se encuentran en fases avanzadas de desarrollo, se han realizado estimaciones de los costos para las siguientes necesidades de equipo:

- Plantas de encapsulamiento:
 - monitorización de los cofres de transporte;
 - verificación del conjunto combustible gastado;
 - monitorización de la carga del cilindro de cobre;
 - monitorización de la estación de soldadura;
 - monitorización de la estación de pruebas de soldadura;
 - monitorización del almacenamiento intermedio, y
 - monitorización de la abrazadera de levantamiento del cilindro.
- Repositorios geológicos:
 - monitorización de la entrada del túnel para vehículos;
 - monitorización del pozo de ventilación y el pozo para personal, y
 - monitorización de la contención geológica.

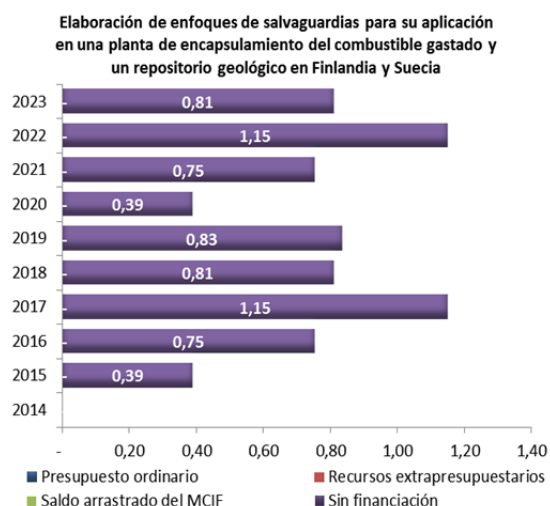
121. En este momento no se puede incluir una estimación de los costos correspondientes a la monitorización de la matriz microsísmica de los repositorios geológicos y todavía no se ha reconocido la necesidad de esa monitorización.

122. A pesar de que hasta la fecha la totalidad del proyecto sigue careciendo de financiación, se supone que todos los costos de desarrollo de tecnología serán sufragados con cargo al programa de apoyo de los Estados Miembros. En la estimación de los costos del proyecto que se presenta a continuación solo se incluyen los costos estimados de adquisición e instalación del nuevo equipo.

123. Además de la cuantía total de 7,0 millones de euros propuesta para el período 2014–2023,

se estima que se necesitará 1,0 millón de euros adicional en 2014.

124. En el siguiente cuadro se resume el plan de financiación para este proyecto, que se mantiene sin financiación.



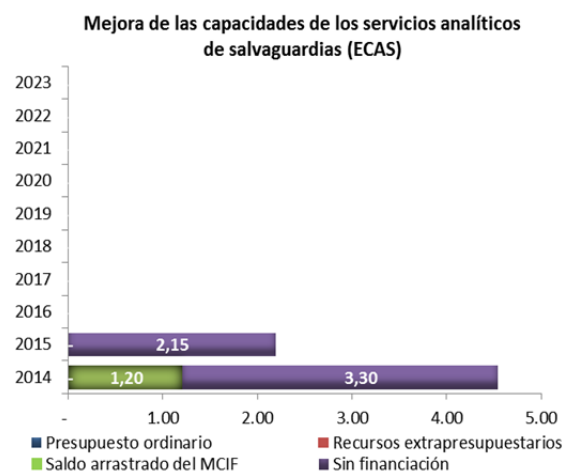
Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS)

125. Los Estados Miembros y la Junta de Gobernadores han reconocido la necesidad de mejorar y mantener la capacidad del Organismo para proporcionar servicios analíticos de salvaguardias de un nivel, tipo y calidad adecuados.

126. La finalidad del proyecto ECAS es la mejora general del Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) de Seibersdorf, que abarca la ampliación del laboratorio limpio y el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML). Tras la conclusión de la ampliación del laboratorio limpio en 2012, el objetivo para este bienio es ultimar todas las obras de ingeniería y construcción del nuevo NML antes del final de 2014. En este contexto, también será preciso mejorar la seguridad y la infraestructura de las instalaciones de Seibersdorf.

127. El costo total revisado del proyecto se eleva a 80,8 millones de euros, tal como se comunica a los Estados Miembros en el documento GOV/INF/2012/15. Los principales cambios se producirán en el componente de seguridad física y tecnológica, las necesidades de infraestructura, la transición y la concesión

de licencias, el equipo, el espacio de oficinas/capacitación, así como en la gestión y coordinación de proyectos. El incremento del costo inicial del proyecto se financiará exclusivamente con recursos extrapresupuestarios. Las necesidades de capital por valor de 3,3 millones de euros en 2014 y de 2,2 millones de euros en 2015 carecen de financiación, mientras que 1,2 millones de euros en 2014 se financiarían con el saldo arrastrado del MCIF, como se muestra en el siguiente cuadro.



Programa principal 5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración

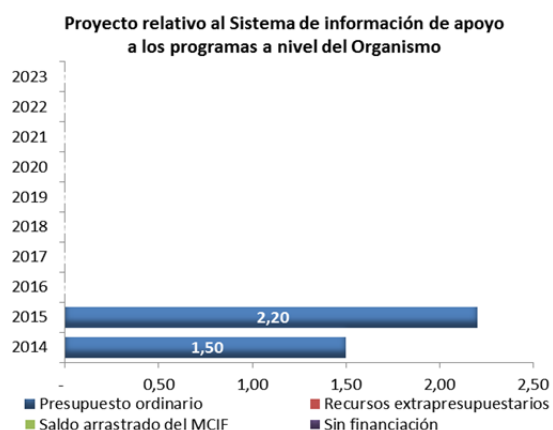
Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS)

128. El AIPS es un proyecto por etapas que establecerá gradualmente un sistema central de planificación de recursos empresariales (ERP).

129. Antes del bienio 2014–2015, el sistema de ERP se había introducido en las esferas (“ámbitos”) de las finanzas, la gestión de activos, la gestión de adquisiciones y contratos, y la administración, presupuestación y evaluación de programas y proyectos. Durante 2014–2015, se introducirá el sistema en los ámbitos de los recursos humanos y la nómina, y la gestión de reuniones y de viajes.

130. Se ultimarán las disposiciones para concluir el proyecto y establecer estructuras permanentes de apoyo y gobernanza para el nuevo sistema y sus correspondientes procesos operativos y de datos.

131. El costo total estimado del AIPS desde el inicio hasta la conclusión será de 33,0 millones de euros aproximadamente, de los cuales 3,7 millones de euros se financiarán en el bienio con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital, como se indica en el siguiente cuadro.



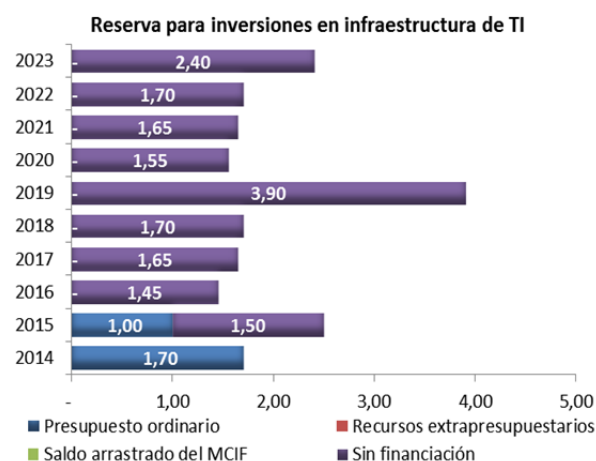
Consignación para infraestructura de TI

132. Este proyecto fundamental sustituye al Fondo de renovación de equipo (ERF), cuya financiación la Junta de Gobernadores aprobó por última vez en 2005. Su finalidad es sufragar los costos de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) asociados con el mantenimiento de infraestructuras y servicios actualizados de TIC en lo que atañe al procesamiento de datos, el almacenamiento, la creación de redes y el

equipo de seguridad, así como asegurar la recuperación de la TIC en caso de desastre. Esta inversión de capital es sumamente importante por lo indispensable que resulta una infraestructura fiable y segura de TIC para la ejecución de los programas.

133. Las necesidades de recursos por valor de 1,7 millones de euros en 2014 y de 1,0 millón de euros en 2015 se financiarán con el presupuesto ordinario para inversiones de capital, mientras que en 2015 seguirá sin financiación una cantidad de 1,5 millones de euros.

134. En el cuadro siguiente se muestran las necesidades de financiación para el proyecto:



Cuadro 10. Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2014–2023 (a precios de 2013)

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	2014	2015	2 016	2 017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental											
Mejora de la capacidad de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares de Seibersdorf	7 988 165	8 039 759	7 500 000	7 500 000	-	-	-	-	-	-	31 027 924
Programa principal 2	7 988 165	8 039 759	7 500 000	7 500 000	-	-	-	-	-	-	31 027 924
3. Seguridad nuclear tecnológica y física											
Servicios técnicos de seguridad radiológica	379 800	388 000	120 000	-	-	-	-	-	-	-	887 800
Programa principal 3	379 800	388 000	120 000	-	-	-	-	-	-	-	887 800
4. Verificación nuclear											
Sustitución de la infraestructura con el NGSS	3 327 975	2 678 550	2 678 550	2 644 425	-	-	-	-	-	-	11 329 500
Sistema de información sobre salvaguardias	11 935 207	2 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	13 935 207
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil	4 150 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 150 000
Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS)	4 497 449	2 151 799	-	-	-	-	-	-	-	-	6 649 249
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias en una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado en Finlandia y Suecia	-	387 000	754 000	1 150 000	809 000	834 000	387 000	754 000	1 150 000	809 000	7 034 000
Programa principal 4	23 910 631	7 217 349	3 432 550	3 794 425	809 000	834 000	387 000	754 000	1 150 000	809 000	43 097 956
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración											
Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS)	1 500 000	2 200 000	-	-	-	-	-	-	-	-	3 700 000
Reserva para inversiones en infraestructura de TI	1 700 000	2 500 000	1 450 000	1 650 000	1 700 000	3 900 000	1 550 000	1 650 000	1 700 000	2 400 000	20 200 000
Programa principal 5	3 200 000	4 700 000	1 450 000	1 650 000	1 700 000	3 900 000	1 550 000	1 650 000	1 700 000	2 400 000	23 900 000
Total -Plan de Inversiones de Capital Importantes	35 478 596	20 345 108	12 502 550	12 944 425	2 509 000	4 734 000	1 937 000	2 404 000	2 850 000	3 209 000	98 913 680

Cuadro 11. Desglose del presupuesto ordinario para inversiones de capital, 2014–2015

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	Presupuesto para 2013	Estimaciones para 2014 a precios de 2013	Variación en 2014 respecto de 2013		Estimaciones preliminares para 2015 a precios de 2013	Variación en 2015 respecto de 2014		Ajustes de precios	Estimaciones para 2014 a precios de 2014	Estimaciones preliminares para 2015 a precios de 2014
			EUR	%		EUR	%			
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental										
Mejora de la capacidad de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares de Seibersdorf	-	2 600 000	2 600 000		2 600 000	-	2,8%		2 672 800	2 672 800
Programa principal 2	-	2 600 000	2 600 000	-	2 600 000	-	2,8%		2 672 800	2 672 800
4 Verificación nuclear										
Sustitución de la infraestructura con el NGSS	-	-	-		2 200 000	2 200 000	2,8%		-	2 261 600
Sistema de información sobre salvaguardias	-	2 200 000	2 200 000		-	(2 200 000)	2,8%		2 261 600	-
Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS)	1 314 350	-	(1 314 350)		-	-	-		-	-
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	368 360	-	(368 360)		-	-	2,8%		-	-
Programa principal 4	1 682 710	2 200 000	517 290	30,7%	2 200 000	-	2,8%		2 261 600	2 261 600
5 Servicios en materia de políticas, gestión y administración										
Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS)	6 410 988	1 500 000	(4 910 988)		2 200 000	700 000	2,8%		1 542 000	2 261 600
Reserva para inversiones en infraestructura de TI	-	1 700 000	1 700 000		1 000 000	(700 000)	2,8%		1 747 600	1 028 000
Servicios de Administración de Edificios (BMS)	247 254	-	(247 254)		-	-	-		-	-
Programa principal 5	6 658 242	3 200 000	(3 458 242)	(51,9%)	3 200 000	-	2,8%		3 289 600	3 289 600
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 340 952	8 000 000	(340 952)	(4,1%)	8 000 000	-	2,8%		8 224 000	8 224 000

Cuadro 12: Inversiones de capital necesarias para 2014–2015, sin financiación

135. En el cuadro que figura a continuación se indican las inversiones de capital necesarias para 2014–2015 que no se financiarán dentro del límite del presupuesto ordinario para inversiones de capital fijado por el Director General. Se espera recibir promesas de contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros para satisfacer esas necesidades.

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	2 014	2 015
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental		
Mejora de la capacidad de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares de Seibersdorf	5 388 165	5 439 759
Programa principal 2	5 388 165	5 439 759
3. Seguridad nuclear tecnológica y física		
Servicios técnicos de seguridad radiológica	379 800	388 000
Programa principal 3	379 800	388 000
4. Verificación nuclear		
Sustitución de la infraestructura con el NGSS	-	478 550
Sistema de información sobre salvaguardias	9 735 207	2 000 000
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil	4 150 000	-
Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS)	3 297 449	2 151 799
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias en una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado en Finlandia y Suecia	-	387 000
Programa principal 4	17 182 656	5 017 349
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración		
Reserva para inversiones en infraestructura de TI	-	1 500 000
Programa principal 5	-	1 500 000
Plan de Inversiones de Capital Importantes sin financiación	22 950 621	12 345 108

I.6 Proyectos de resolución para 2014

136. En esta sección se presentan los proyectos de resolución del Organismo para 2014, incluidas las consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2014, las asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en 2014, y el Fondo de Operaciones en 2014.

A. Presupuesto ordinario

137. Las consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2014 se presentan en dos partes: una correspondiente al presupuesto ordinario operativo (párrafos 1 y 2 de la resolución A), y otra correspondiente al presupuesto ordinario para inversiones de capital (párrafos 3 y 4 de la resolución A). Los gastos efectuados con cargo a estas consignaciones se registrarán por separado, de modo que los fondos consignados para el presupuesto ordinario operativo no se utilicen para grandes inversiones de capital y viceversa.

138. La resolución sobre las consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario contiene una fórmula de ajuste a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año. Las cuotas de los Estados Miembros se calcularán con arreglo a la escala de prorrateo que fijará la Conferencia General en septiembre de 2013.

B. Programa de cooperación técnica

139. Las actividades de cooperación técnica (CT) del Organismo se financian con cargo al FCT y a las contribuciones extrapresupuestarias. El FCT se compone principalmente de contribuciones voluntarias, para las cuales la Junta de Gobernadores recomienda cada año una cifra objetivo, y de los gastos nacionales de participación que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT recomendada por la Junta de Gobernadores¹ para 2014 asciende a 90 250 000 dólares (equivalentes a 69 221 750 euros) y a 91 000 000 de dólares (equivalentes a 69 797 000 euros) para 2015.

140. El pronóstico de los recursos para el programa de cooperación técnica en 2014 es de 79 420 000 dólares² y 22 000 000 de euros e incluye: a) 79 420 000 dólares para la financiación estimada de proyectos básicos; b) 2 000 000 de euros para los gastos nacionales de participación (que se añadirán a la financiación de proyectos básicos); y c) 20 000 000 de euros para los niveles estimados de ejecución de actividades extrapresupuestarias. El pronóstico para 2015 asciende a 80 080 000 dólares³ y 22 000 000 de euros e incluye: a) 80 080 000 dólares para la financiación estimada de proyectos básicos; b) 2 000 000 de euros para los gastos nacionales de participación (que se añadirán a la financiación de proyectos básicos); y c) 20 000 000 de euros para los niveles estimados de ejecución de actividades extrapresupuestarias. Estas cantidades no constituyen una cifra objetivo ni una limitación de los fondos y no prejuzgan en forma alguna el programa de cooperación técnica de 2014 y 2015.

C. Fondo de Operaciones

141. En su quincuagésima sexta reunión ordinaria, la Conferencia General aprobó que la cuantía del Fondo de Operaciones se mantuviera en el nivel de 2013, es decir, en 15 210 000 euros. Aunque no se

¹ GOV/2013/30/Rev.1

² Nota: Esta cantidad solo es indicativa. En consonancia con el enfoque de la Secretaría relativo a la presentación de las estimaciones en una sola moneda, la planificación real de recursos para el programa de CT de 2014–2015 se basa en una tasa de consecución con respecto a la cifra objetivo para el FCT de 60 915 140 euros (tomando como base el tipo de cambio vigente a partir del 1 de julio de 2013).

³ Nota: Esta cantidad solo es indicativa. En consonancia con el enfoque de la Secretaría relativo a la presentación de las estimaciones en una sola moneda, la planificación real de recursos para el programa de CT de 2014–2015 se basa en una tasa de consecución con respecto a la cifra objetivo para el FCT de 61 421 360 euros (tomando como base el tipo de cambio vigente a partir del 1 de julio de 2013).

propone ningún cambio de esta cuantía para 2014, ha de tenerse presente que el promedio de las necesidades mensuales del presupuesto ordinario excede del nivel del Fondo de Operaciones, lo que constituye un importante riesgo para el Organismo.

A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2014

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores sobre el presupuesto ordinario del Organismo para 2014⁴,

1. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, la cantidad de 344 450 019 euros para la parte operativa del presupuesto ordinario del Organismo en 2014, distribuidos en la forma siguiente⁵:

	€
1. Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	34 478 803
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	38 483 002
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	37 113 988
4. Verificación nuclear	131 028 878
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	76 943 995
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	23 561 013
Total parcial - programas principales	<hr/> 341 609 679
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 840 340
TOTAL	<hr/> 344 450 019 <hr/>

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.1 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

⁴GC(57)/X.

⁵ Las secciones 1 a 6 de las consignaciones representan los programas principales del Organismo.

2. Decide que la consignación antes indicada se financie, previa deducción de:
- los ingresos por Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables (sección 7); y
 - otros Ingresos varios por valor de 655 000 euros;

con cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando un tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, a 340 954 679 euros (297 169 304 euros más 43 785 375 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(57)/RES/ ;

3. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, la cantidad de 8 224 000 euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario del Organismo en 2014, distribuidos en la forma siguiente⁶:

	€
1 Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	-
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	2 672 800
3 Seguridad nuclear tecnológica y física	-
4 Verificación nuclear	2 261 600
5 Servicios en materia de políticas, gestión y administración	3 289 600
6 Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	-
	8 224 000
TOTAL	8 224 000

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.2 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

4. Decide que la consignación precedente se financiará con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, a 8 224 000 euros (8 224 000 euros más 0 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(57)/RES/ ; y

5. Autoriza al Director General:

- a. a efectuar gastos adicionales a los previstos en el presupuesto ordinario para 2014, siempre que los correspondientes emolumentos del personal de que se trate y todos los demás costos se sufraguen totalmente con ingresos procedentes de ventas, trabajos realizados para Estados Miembros o para organizaciones internacionales, subvenciones para la investigación, contribuciones especiales o de otras fuentes que no sean el presupuesto ordinario para 2014; y
- b. a efectuar transferencias, con la aprobación de la Junta de Gobernadores, entre cualquiera de las secciones enumeradas en los párrafos 1 y 3 *supra*.

⁶ Véase la nota 5.

ANEXO

A.1 CONSIGNACIONES PARA LA PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2014

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	US\$
1. Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	30 125 871 + (4 352 932 /R)
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	34 339 998 + (4 143 004 /R)
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	31 167 283 + (5 946 705 /R)
4. Verificación nuclear	112 304 695 + (18 724 184 /R)
5. Servicios en materia de políticas, gestión y administración	69 850 671 + (7 093 324 /R)
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	20 035 786 + (3 525 226 /R)
Total parcial - programas principales	<u>297 824 304</u> + (<u>43 785 375 /R)</u>
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 840 340 + (- /R)
TOTAL	<u>300 664 644</u> + (<u>43 785 375 /R</u>

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, dólares por euro, que se registrará durante 2014.

ANEXO**A.2 CONSIGNACIONES PARA LA PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2014**

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	\$ EE.UU.
1 Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	- + (- /R)
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	2 672 800 + (- /R)
3 Seguridad nuclear tecnológica y física	- + (- /R)
4 Verificación nuclear	2 261 600 + (- /R)
5 Servicios en materia de políticas, gestión y administración	3 289 600 + (- /R)
6 Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	+ (/R)
TOTAL	8 224 000 + (- /R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, dólares por euro, que se registrará durante 2014.

B. ASIGNACIONES DE FONDOS PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 2014

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de julio de 2013 de recomendar la cifra objetivo de 90 250 000 dólares de los Estados Unidos (equivalente a 69 221 750 euros) para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2014, y
- b) Aceptando la recomendación precedente de la Junta,
 1. Decide que para 2014 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 69 221 750 euros;
 2. Toma nota de que para el programa de cooperación técnica se espera contar con fondos procedentes de otras fuentes, calculados en 500 000 euros;
 3. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo para 2014 de 69 221 750 euros; y
 4. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2014 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de la resolución citada en primer lugar, según proceda.

C. FONDO DE OPERACIONES EN 2014

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores acerca del Fondo de Operaciones del Organismo para 2014,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo para 2014;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2014 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo⁷;
3. Autoriza al Director General a hacer anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros en cualquier momento, para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores, para los que no se hayan previsto fondos en el presupuesto ordinario; y
4. Pide al Director General que presente a la Junta estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 *supra*.

⁷ INFCIRC/8/Rev.2.

PARTE II

DESGLOSE DEL
PROGRAMA Y PRESUPUESTO
PARA 2014–2015
POR PROGRAMA PRINCIPAL

Programa principal 1

Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares

Introducción

El programa principal 1 facilita apoyo, servicios y asesoramiento científicos y técnicos para que los sistemas de reactores de potencia y de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible existentes mantengan un funcionamiento fiable y seguro durante todo su ciclo de vida; un uso más amplio de la energía nucleoelectrónica, en particular en los países que actualmente no la utilizan o que sólo tienen pequeños programas nucleoelectrónicos; el desarrollo de sistemas de reactores avanzados e innovadores y sus ciclos del combustible, entre otras vías mediante el Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO); la creación de capacidad para el análisis y la planificación de la energía; un examen objetivo de la función de la energía nucleoelectrónica en el desarrollo sostenible; y el desarrollo de las ciencias nucleares, la gestión de los conocimientos nucleares, así como la información y las comunicaciones en la esfera nuclear. Para 2014–2015, varios países que están iniciando programas nucleoelectrónicos tendrán reactores en construcción o estarán preparándose para la construcción. El Organismo prestará asistencia concreta a esos países que se incorporan al ámbito nuclear y se encuentran en una etapa avanzada y seguirá ayudando al mismo tiempo a los que se encuentren en etapas menos avanzadas. En el caso de las centrales nucleares en explotación, desde el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi hay un mayor interés en los avances en esferas como la integridad del combustible gastado, las vulnerabilidades del diseño, la retirada del combustible, la gestión de accidentes, la monitorización y la restauración. Con la expansión de la energía nucleoelectrónica, se prevé un gran interés en las nuevas actividades de prospección, extracción y tratamiento de uranio, en particular en los países que actualmente no tienen actividades nucleares. Al atender la demanda de creación de capacidad en planificación energética, el Organismo fortalecerá las asociaciones a medida que los cambios tecnológicos, las “redes inteligentes”, la gestión basada en la demanda y las nuevas políticas energéticas y ambientales aumentan la complejidad de cuestiones que se resuelven mejor en cooperación. El Organismo seguirá siendo una fuente fiable de datos atómicos, moleculares y nucleares. Ayudará a mejorar la utilización de los reactores de investigación existentes y la planificación de otros nuevos. A medida que avancen los trabajos en el Reactor termonuclear experimental internacional (ITER) y los preparativos para la central de demostración (DEMO), el Organismo promoverá la participación de más Estados Miembros en la tecnología nuclear de fusión y facilitará los vínculos con los asociados del ITER.

Objetivos:

- Ampliar y mejorar el uso de las actuales tecnologías nucleares en apoyo del desarrollo sostenible, promover la ciencia y la tecnología nucleares, catalizar la innovación, y aumentar los conocimientos y las competencias técnicas para respaldar los usos actuales y ampliados de las aplicaciones de la energía nucleoelectrónica y la ciencia nuclear.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Un mayor número de Estados Miembros incorporados recientemente al ámbito nuclear y en una etapa avanzada que inicien un programa nucleoelectrónico con una capacidad más amplia en el desarrollo de infraestructura nuclear, y un mayor uso en los Estados Miembros de la información facilitada por el Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de autoevaluaciones elaboradas y de solicitudes de misiones del Examen integrado de la infraestructura nuclear (INIR), así como de evaluaciones de los sistemas de energía nuclear. • Número de Estados Miembros que citan documentos sobre almacenamiento de combustible gastado publicados por el Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Amplio recurso a instrumentos analíticos para elaborar modelos energéticos del Organismo así como a expertos en los Estados Miembros interesados que hayan recibido una sólida capacitación en su utilización y puedan realizar de forma independiente análisis sobre energía y medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas por los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales con objeto de recibir instrumentos analíticos para elaborar modelos energéticos.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la cooperación internacional en las ciencias nucleares para promover los avances tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones y de Estados Miembros que participan en actividades del Organismo en el campo de las ciencias nucleares y número de productos resultantes, incluidos los documentos.

Título	Productos principales previstos
1.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	Orientaciones, informes, documentos normativos, comunicaciones internas y externas.

Programa principal 1

Programa 1.1 Energía nucleoelectrónica

Fundamento: El programa 1.1 tiene las cuatro prioridades siguientes: i) apoyar a los Estados Miembros que inician nuevos programas nucleoelectrónicos para ayudarles a construir una sólida infraestructura nuclear con miras a la implantación satisfactoria de nuevas centrales nucleares y para su explotación segura, fiable y eficaz. El programa coordina los servicios con todos los demás departamentos del Organismo; ii) apoyar la explotación de las centrales nucleares para mejorar la seguridad y el comportamiento; mejorar la gestión de la vida útil de las centrales y su explotación a largo plazo en condiciones de seguridad (en cooperación con el programa principal 3); mejorar el rendimiento y los aumentos de la potencia mediante sistemas avanzados de control de procesos; ampliar los programas nucleares, comprendido el desarrollo de recursos humanos; y aplicar sistemas de gestión integrada (en cooperación con el programa principal 3); iii) catalizar las innovaciones y los adelantos técnicos, y ayudar a solucionar cuestiones relacionadas con los reactores nucleares de potencia y sus aplicaciones no eléctricas, coordinando la investigación, promoviendo el intercambio de información y analizando datos y resultados para diversas líneas de reactores; sirviendo de foro para que usuarios y titulares de la tecnología estudien las innovaciones de manera conjunta; y prestando apoyo a los Estados Miembros en su planificación a largo plazo mediante el INPRO. El objetivo es la mejora continua de la competitividad económica, los niveles de seguridad, la resistencia a la proliferación, la eficacia de los recursos y la minimización de los desechos de reactores y combustibles nuevos; y iv) crear, gestionar, conservar y continuar aumentando las aptitudes, los conocimientos y la competencia en la esfera nuclear para apoyar a los Estados Miembros. El subprograma 1.1.3 se ha ampliado para reflejar la mayor prioridad otorgada al apoyo a los Estados Miembros que inician o estudian la posibilidad de iniciar programas nucleoelectrónicos, así como el “enfoque de proyectos” mediante el cual se coordinan esas actividades en el marco del programa principal 1. La aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear (plan de acción) es una de las actividades importantes del Programa 1.1. Par evitar solapamientos y mejorar la eficiencia, se reforzará la estrecha colaboración con organizaciones e iniciativas internacionales como la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE (AEN/OCDE), la Asociación Mundial de Operadores Nucleares (WANO), el Foro Atómico Europeo (FORATOM), la Asociación Nuclear Mundial (WNA), el Foro Internacional de la Generación IV (GIF), la Unión Europea/Comisión Europea (UE/CE), el Instituto de Investigación de Energía Eléctrica (EPRI), y el Instituto de Operaciones Nucleares (INPRO).

Objetivos:

- Prestar asistencia a los Estados Miembros que estudian la posibilidad de implantar programas nucleoelectrónicos en la planificación y construcción de sus infraestructuras nucleares nacionales.
- Prestar apoyo integrado a los Estados Miembros que ya tienen programas nucleoelectrónicos y a los que prevén construir nuevas instalaciones nucleares para ayudarles a mejorar el comportamiento operacional y la explotación segura a largo plazo mediante la aplicación de buenas prácticas y enfoques innovadores, así como de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi.
- Ofrecer marcos de colaboración a los explotadores de reactores refrigerados por agua para que aprovechen las ventajas de la tecnología, y a los Estados Miembros para que faciliten el desarrollo efectivo de reactores rápidos y de reactores refrigerados por gas y amplíen el uso de las aplicaciones no eléctricas en condiciones de seguridad.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor satisfacción de los Estados Miembros con los servicios, documentos, materiales, bases de datos y conocimientos especializados del Organismo para la explotación segura y eficaz y la gestión de la vida útil de las centrales nucleares existentes y nuevas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan los recursos pertinentes del Organismo, publicaciones de la Colección de Energía Nuclear, directrices, recomendaciones, y bases de datos.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cooperación entre los Estados Miembros para el desarrollo de la tecnología de los reactores nucleares evolutivos e innovadores y sus aplicaciones. • Mayor conocimiento y cooperación internacional en relación con la sostenibilidad de la energía nuclear a escala mundial en el siglo XXI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que cooperan bajo la coordinación del Organismo en el desarrollo de la tecnología de reactores nucleares evolutivos e innovadores y sus aplicaciones. • Número de países miembros del INPRO.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de Estados Miembros incorporados recientemente al ámbito nuclear y en una etapa avanzada que inicien un programa nucleoelectrónico, y mejora de las capacidades de esos Estados Miembros para desarrollar infraestructura nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de autoevaluaciones elaboradas y de solicitudes de misiones INIR.

Enseñanzas extraídas de exámenes y evaluaciones: El Programa 1.1 debería i) seguir difundiendo las mejores prácticas por medio de la Colección de Energía Nuclear y otras publicaciones; ii) seguir proporcionando servicios de examen y asistencia adaptados a las necesidades mediante proyectos de cooperación técnica (CT); iii) seguir aumentando el grado de cooperación interdepartamental; iv) aumentar la capacidad del Organismo

para responder a los Estados Miembros interesados en iniciar o ampliar un programa nucleoelectrico; v) aumentar el intercambio de información y las investigaciones en colaboración entre los Estados Miembros; vi) mejorar la oportunidad, la calidad y la facilidad de uso de las bases de datos del Sistema de Información sobre Reactores de Potencia (PRIS), de los perfiles nacionales sobre energía nucleoelectrica y del Sistema de información sobre reactores avanzados; y vii) incrementar la cooperación con organizaciones e iniciativas internacionales como la Comisión Europea, el Centro Común de Investigación (CE/JRC), la AEN/OCDE, la WANO, el GIF y el FORATOM.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Actividades de aplicación del plan de acción.
2. Actividades establecidas en respuesta a la creciente utilización de la energía nuclear y las nuevas necesidades de desarrollo con objeto de garantizar el intercambio de las mejores prácticas para la explotación eficaz y de apoyar la iniciación de programas nucleares.
3. Actividades que respaldan el desarrollo de la energía nucleoelectrica de forma innovadora para su uso sostenible en un futuro a largo plazo.
4. Actividades que fomentan la cooperación internacional, el intercambio de información, la gestión de los conocimientos y el desarrollo de los recursos humanos.

Subprograma 1.1.1 Intensificación del apoyo técnico integrado a los programas de energía nucleoelectrica

Objetivos:

- Mejorar el comportamiento y el funcionamiento seguro de las centrales nucleares durante toda su vida útil.
- Aumentar la eficacia de los procesos técnicos de los nuevos proyectos de centrales nucleares.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de los conocimientos especializados y las orientaciones del Organismo para propiciar mejoras en el comportamiento de las centrales nucleares en explotación y para establecer y aplicar las mejores prácticas en la esfera del apoyo técnico, incluidos los aspectos relativos a la seguridad, y las aplicaciones avanzadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan los recursos, las publicaciones de la Colección de Energía Nuclear, las directrices, las recomendaciones y las bases de datos del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de los conocimientos especializados y las orientaciones del Organismo para apoyar la ejecución de nuevos proyectos de centrales nucleares y aplicar las mejores prácticas en la esfera del apoyo técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan los recursos, las publicaciones de la Colección de Energía Nuclear, las directrices, las recomendaciones y las bases de datos del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se trata de una continuación del subprograma que se centra en los proyectos nucleares nuevos y ya existentes. Se incluye la gestión de la vida útil de la central para aumentar la seguridad, mejorar el comportamiento y ampliar la vida en servicio de las centrales nucleares; y el apoyo técnico para todas las etapas de los proyectos nucleares, incluido el apoyo a los países que se han incorporado al ámbito nuclear.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan una reducción del 23 % (465 314 euros) en 2014 en comparación con 2013, y otra pequeña reducción de 1 115 euros en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.1.1.001 Apoyo técnico a las instalaciones nucleares en explotación	Conclusión de proyectos coordinados de investigación (PCI), publicaciones de la Colección de Energía Nuclear sobre aspectos específicos de la gestión del envejecimiento, intercambio entre los Estados Miembros de información y experiencia nacional en el campo de actividad.
1.1.1.002 Apoyo técnico para proyectos nucleoelectricos en expansión y nuevos proyectos	Terminación de publicaciones de la Colección de Energía Nuclear sobre aspectos concretos de las organizaciones de apoyo técnico (TSO) y el examen del diseño, e intercambio de información entre los Estados Miembros sobre la etapa previa a la construcción, la construcción y la preparación de licitaciones.
1.1.1.003 Apoyo en virtud del plan de acción relacionado con las instalaciones nucleares en explotación	Terminación de PCI, publicaciones de la Colección de la Colección de Energía Nuclear sobre aspectos concretos de la gestión del envejecimiento, reuniones del foro de entidades explotadoras de centrales nucleares.

Programa principal 1

Subprograma 1.1.2 Gestión integrada y desarrollo de recursos humanos en relación con la energía nucleoelectrónica

Objetivos:

- Posibilitar la gestión eficaz de los programas nucleoelectrónicos existentes, en expansión y nuevos con miras a aumentar la capacidad de los Estados Miembros para utilizar métodos avanzados de gestión y desarrollo de recursos humanos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los documentos, materiales y conocimientos especializados del Organismo, y consideración de las enseñanzas internacionales extraídas de la gestión de programas nucleares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan los recursos, las publicaciones de la Colección de Energía Nuclear, las directrices, las recomendaciones y las bases de datos del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los documentos, materiales y conocimientos especializados del Organismo, y consideración de las enseñanzas internacionales extraídas del desarrollo de recursos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan los recursos, las publicaciones de la Colección de Energía Nuclear, las directrices, las recomendaciones y las bases de datos del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se trata de una continuación del subprograma que se centra en la expansión de los programas nucleares. Se incluye el sistema de gestión, el desarrollo de recursos humanos, la licitación y contratación, la participación de los interesados directos, y la elaboración de estrategias de expansión.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 74 % (427 759 euros) en 2014 con respecto a 2013 y un pequeño aumento de 663 euros en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.1.2.001 Apoyo en materia de gestión para los proyectos de centrales nucleares</i>	Publicaciones de la Colección de Energía Nuclear, intercambio de información y servicios de apoyo directo.
<i>1.1.2.002 Desarrollo de recursos humanos para programas nucleoelectrónicos</i>	Publicaciones de la Colección de Energía Nuclear, cursos de capacitación, talleres, programas didácticos informáticos y servicios de examen.
<i>1.1.2.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con los programas nucleoelectrónicos en expansión</i>	Terminación de PCI, publicaciones de la Colección de Energía Nuclear sobre aspectos concretos de los programas de expansión.

Subprograma 1.1.3 Infraestructura y planificación para nuevos programas nucleoelectrónicos

Objetivos:

- Mejorar el conocimiento entre los Estados Miembros de las necesidades y obligaciones esenciales para la ejecución de programas nucleoelectrónicos.
- Aumentar la capacidad de los Estados Miembros asociada al proceso de licitación para sus primeras centrales nucleares, así como a su construcción.
- Aumentar las aptitudes de los Estados Miembros a fin de crear la infraestructura necesaria para implantar la energía nucleoelectrónica.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la infraestructura de los Estados Miembros que consideran la posibilidad de establecer un programa nucleoelectrónico o que inician ese programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de autoevaluaciones elaboradas y de solicitudes de misiones INIR.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la capacidad de los Estados Miembros para planificar, construir y explotar sus primeras centrales nucleares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de documentos publicados en que se divulgan las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas mediante orientaciones, informes y estudios de casos.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Los recursos especificados más adelante para el subprograma 1.1.3 denotan la prioridad otorgada al apoyo a los países que estudian o inician programas nucleoelectrónicos, así como al “enfoque del proyecto” mediante el cual esas actividades se coordinan en todo el programa principal 1 por el Grupo sobre Infraestructura Nuclear Integrada (INIG), y se consignan en el presupuesto del subprograma 1.1.3. Este subprograma prestará mayor atención al presupuesto actual sobre “países avanzados incorporados al ámbito nuclear” que ya han adoptado la decisión de construir su primera

central nuclear; sobre el establecimiento de directrices y servicios para nuevas entidades propietarias y explotadoras; y sobre una misión INIR previa a la puesta en servicio.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 11 % (213 260 euros) en 2014 en comparación con 2013 y una pequeña disminución de 150 euros en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.1.3.001 Fortalecimiento de la infraestructura nucleoelectrónica	Documentos sobre la infraestructura nucleoelectrónica así como información objetiva sobre la energía nucleoelectrónica; taller para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas; y aumento de la coordinación y la comunicación.
1.1.3.002 Creación de capacidad para la implantación de la energía nucleoelectrónica	Talleres, cursos de capacitación, servicios de expertos, materiales de capacitación, incluidos programas informáticos, misiones de examen y misiones INIR, creación de redes.

Subprograma 1.1.4 Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores

Objetivos:

- Fomentar la cooperación y el diálogo internacionales sobre la sostenibilidad de la energía nuclear a escala mundial en el siglo XXI, sobre las estrategias de energía nuclear a largo plazo, y sobre las innovaciones institucionales y técnicas de la energía nuclear.

Resultado práctico	Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor conocimiento de la sostenibilidad de la energía nuclear a escala mundial en el siglo XXI y cooperación internacional al respecto, de las estrategias de energía nuclear a largo plazo, y de las innovaciones técnicas e institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de miembros del INPRO. Número de autoevaluaciones elaboradas y de solicitudes de evaluaciones de los sistemas de energía nuclear (NESA).

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se espera que el INPRO siga creciendo en número de miembros. Para atender a las prioridades de su número creciente de miembros, las actividades del INPRO se dedican tanto a los Estados Miembros que aplican programas nucleoelectrónicos como a los que procuran establecer un nuevo programa. Las actividades comprenden estudios técnicos, análisis y publicaciones de expertos; asistencia directa, servicios y orientaciones a Estados Miembros en particular; reuniones de “foros de diálogo” de gran asistencia para fomentar el intercambio de información; y proyectos de colaboración del INPRO como mecanismos de cooperación para los Estados Miembros. El centro de interés del INPRO está en la sostenibilidad de la energía nuclear a escala mundial en el siglo XXI, las estrategias de energía nuclear a largo plazo, y las innovaciones técnicas e institucionales, como se especifica en el documento *INPRO Development Vision for 2012–2017*.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan un aumento del 3 % (18 367 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.1.4.001 Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores	Publicaciones sobre escenarios de energía nuclear a nivel mundial e innovaciones seleccionadas; segunda edición de la metodología del INPRO; orientaciones a los Estados Miembros sobre estrategias a largo plazo; reunión del foro de diálogo del INPRO; y orientaciones del Comité Directivo del INPRO.
1.1.4.002 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el INPRO	Segunda edición de la metodología del INPRO (solamente capítulos sobre seguridad); publicaciones sobre cuestiones de seguridad de diseños innovadores de reactores; y orientaciones para los Estados Miembros sobre la incorporación de las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi en estrategias a largo plazo.

Programa principal 1

Subprograma 1.1.5 Desarrollo de tecnología para líneas de reactores avanzados

Objetivos:

- Proporcionar un marco de colaboración a los explotadores de reactores refrigerados por agua para beneficiarse de los adelantos de la tecnología y preservar la seguridad nuclear; facilitar el desarrollo eficaz de los reactores rápidos y refrigerados por gas en los Estados Miembros; y ampliar el uso seguro de las aplicaciones no eléctricas de las centrales nucleares.
- Proporcionar un marco de colaboración para que los Estados Miembros faciliten adelantos tecnológicos efectivos en los reactores rápidos y los reactores refrigerados por gas a fin de aumentar la eficiencia y la sostenibilidad.
- Ampliar el uso seguro de la energía nucleoelectrónica en aplicaciones que fomenten la eficiencia térmica y amplíen las aplicaciones industriales, la calefacción de espacios, la desalación de agua y la producción de hidrógeno.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Utilización por los Estados Miembros de la información publicada sobre el desarrollo de tecnología y las soluciones técnicas en los reactores de agua ligera y los reactores avanzados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que colaboran por conducto del Organismo en el intercambio de información y la ejecución de actividades de colaboración de I+D para resolver problemas comunes.
<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones del Organismo que comparten conocimientos especializados sobre cuestiones de actualidad para los países que se incorporan al ámbito nuclear y sobre esferas de desarrollo tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan la información que proporciona el Organismo y que procuran los conocimientos técnicos de su personal para la celebración de talleres y la capacitación.
<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados Miembros participan y mancomunan recursos para elaborar soluciones tecnológicas y publicarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de Estados Miembros para abordar soluciones de problemas comunes.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En 2014 y 2015, el subprograma 1.1.5 incluirá el apoyo a las aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica. Por tanto, en este se fusionan dos subprogramas que estaban separados en el bienio de 2012–2013. Se prestará asistencia a los Estados Miembros en nuevas esferas, incluida la capacitación para la evaluación de tecnología en favor de los países que se incorporan al ámbito nuclear, con respecto a los cuales se prevé un aumento cada vez mayor de solicitudes. El subprograma incluye nuevos PCI en respuesta al aumento de las solicitudes formuladas en relación con los reactores refrigerados por agua y la tecnología innovadora. Abarca las actividades relacionadas con el plan de acción cuya ejecución se retrasó inicialmente por falta de financiación. Comprende el desarrollo aún mayor y el perfeccionamiento de programas informáticos para aplicaciones no eléctricas necesarias para tomar en consideración aplicaciones singulares.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan un aumento del 26 % (496 416 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.1.5.001 Desarrollo de tecnología de reactores refrigerados por agua	Publicaciones en la Colección de Energía Nuclear e informe de situación basado en la web sobre los principales adelantos tecnológicos y los elementos de diseño de los reactores avanzados refrigerados por agua, y resultados de PCI para abordar el desarrollo de tecnología, los problemas comunes y las dificultades relacionadas con las bases de diseño.
1.1.5.002 Desarrollo de tecnología de reactores de pequeña y mediana potencia	Publicaciones y talleres sobre tecnologías habilitantes clave comunes para los reactores de pequeña y mediana potencia en aspectos del apoyo prestado a los Estados Miembros en materia de evaluación del medio ambiente y la tecnología; y una publicación de la Colección de Energía Nuclear en que se aplican las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi a los reactores de pequeña y mediana potencia.
1.1.5.003 Tecnología avanzada en la esfera de los reactores rápidos y refrigerados por gas	Reuniones técnicas, talleres, seminarios de enseñanza y capacitación, publicaciones de la Colección de Energía Nuclear, TECDOC, informes de situación, sitios web y bases de datos asociadas a la investigación, el desarrollo de tecnología y el establecimiento de sistemas de reactores nucleares rápidos y reactores refrigerados por gas.

Título	Productos principales previstos
<i>1.1.5.004 Apoyo para las aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica</i>	Perfeccionamiento del Programa de evaluación económica de la desalación (DEEP), el Programa de evaluación económica del hidrógeno (HEEP), el Programa de optimización termodinámica de la desalación (DE-TOP) (conjuntos de instrumentos para la gestión del agua) para aplicaciones no eléctricas de las centrales nucleares; prestación de apoyo a los Estados Miembros para la creación de capacidad y la capacitación sobre programas informáticos; y publicaciones del Organismo, artículos del personal del Organismo en publicaciones de otras instituciones y PCI.
<i>1.1.5.005 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con las líneas de reactores avanzados</i>	Aplicación del plan de acción, incluida la formulación de métodos para abordar las actuales vulnerabilidades de las centrales, facilitar mejoras para las nuevas construcciones y difundir la información entre los Estados Miembros mediante talleres y publicaciones de la Colección de Energía Nuclear.

Programa 1.2 Tecnologías del ciclo del combustible y de los materiales nucleares

Fundamento: En el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, preparado en respuesta al accidente de Fukushima Daiichi, se exhorta a la adopción de medidas en relación con el comportamiento del combustible en condiciones de accidentes muy graves, la gestión de combustible gastado gravemente dañado –incluido el combustible fundido en el núcleo– y el comportamiento de las instalaciones de almacenamiento de combustible gastado en condiciones de accidente muy grave.

En sentido más amplio, el crecimiento de la energía nucleoelectrónica hará que las exigencias en relación con el ciclo del combustible nuclear sean cada vez mayores. Se precisan adelantos para aumentar la producción de uranio, utilizar mejor los recursos de uranio, mejorar el comportamiento del combustible y gestionar adecuadamente el combustible gastado durante el almacenamiento a largo plazo y/o el reciclaje. A medida que se construyen nuevos centros de producción, con frecuencia en países sin experiencia previa, el apoyo del Organismo es necesario para difundir las buenas prácticas del ciclo de producción de uranio, desde la prospección hasta el cierre y la clausura. Para aumentar la garantía del suministro del combustible nuclear, el OIEA está creando un banco de uranio poco enriquecido (UPE) financiado exclusivamente con fondos extrapresupuestarios.

Para mejorar el conocimiento del comportamiento del combustible se necesitará cooperación y colaboración, especialmente en el caso de los nuevos países en el ámbito nuclear, y avances en la capacidad de modelización, incluso con respecto a los combustibles y materiales de los reactores rápidos. En espera de solucionar la cuestión de la disposición final definitiva de su combustible gastado, la mayoría de los países está almacenando ese combustible durante períodos más prolongados. Muchos de ellos prevén que los períodos de almacenamiento sean superiores a 100 años. Estos períodos de almacenamiento prolongados crean nuevos desafíos institucionales y técnicos. El deseo de sostenibilidad también ha impulsado un nuevo interés por el reciclaje del uranio, el plutonio y los actínidos menores derivados del combustible gastado, principalmente de los reactores rápidos. Estos planes de reciclaje permiten hacer un uso más eficaz del uranio extraído y reducir considerablemente el volumen, la radiotoxicidad y el calor de desintegración de los desechos de actividad alta. En el programa se formularán orientaciones sobre estos aspectos, se impartirá capacitación, y se catalizará el desarrollo e innovación de la tecnología. Se determinarán mejores prácticas en relación con actividades sostenibles del ciclo del combustible nuclear, y se fomentará la cooperación con los Estados Miembros y con otras organizaciones internacionales, como la AEN/OCDE.

Objetivos:

- Potenciar el desarrollo y la aplicación de un ciclo del combustible nuclear cada vez más seguro, fiable, económicamente eficiente, resistente a la proliferación y ambientalmente sostenible, proporcionando el máximo beneficio a los Estados Miembros.
- Aplicar medidas pertinentes en el marco del plan de acción, entre ellas la recopilación de datos sobre el combustible dañado y las instalaciones de almacenamiento de la central nuclear de Fukushima Daiichi, y el fortalecimiento del intercambio de información sobre el combustible nuclear en condiciones muy graves.

Programa principal 1

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de las orientaciones, los exámenes, la capacitación y los foros de intercambio tecnológico del Organismo para elaborar planes, formular políticas, realizar actividades de I+D, y poner en práctica actividades seguras, económicas, resistentes a la proliferación y sostenibles en relación con el ciclo del combustible nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros y participantes que utilizan las orientaciones, los exámenes y la capacitación del Organismo. • Número de participantes, organizaciones y Estados Miembros que participan en los foros de intercambio de tecnología e información del Organismo. • Número de TECDOC de interés y de actas publicadas de conferencias, talleres y reuniones. • Número de reuniones de capacitación celebradas.
<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio entre los Estados Miembros de las mejores prácticas en diseño de combustible, ingeniería, garantía de calidad, fabricación y explotación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de publicaciones por tareas en el marco de este subprograma. • Número de participantes en las actividades del Organismo que coadyuvan al intercambio de las mejores prácticas en la ingeniería del combustible de reactores de potencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Participación importante en actividades del plan de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que participan en actividades del plan de acción. • Publicación de documentos como parte de la respuesta prevista en el plan de acción.

Enseñanzas extraídas de exámenes y evaluaciones: En lo que concierne al combustible nuclear, hay algunas cuestiones que requerirán mayores esfuerzos. En relación con el Plan de Acción sobre seguridad nuclear, es necesario destacar todas las actividades asociadas al comportamiento del combustible en condiciones de accidente y la gestión del combustible gastado gravemente dañado. En respuesta a la información recibida de los Estados Miembros, varias actividades del programa deberán ser adaptadas. Se hace mayor hincapié en el ciclo de producción de uranio y en el apoyo a los países que inician actividades al respecto. Parte de los esfuerzos que se dedican a los combustibles nucleares de la generación actual se destinarán al fomento del desarrollo de combustibles nucleares futuros o avanzados, en tanto que se mantendrán las actividades de apoyo a la comunidad de usuarios del combustible nuclear. La gestión a largo plazo del combustible gastado recibirá mayor atención, al igual que las tecnologías de reciclaje que apoyan y aumentan la sostenibilidad del ciclo del combustible nuclear.

Por tanto, la estructura de este programa se ha ajustado para atender a estas cuestiones utilizando los recursos disponibles con mayor eficacia y eficiencia. El programa se ha reestructurado en tres subprogramas que se centran respectivamente en los recursos y la producción de uranio, el combustible de reactores nucleares de potencia y la gestión del combustible gastado.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Aplicación de las partes del plan de acción relacionadas con las instalaciones del ciclo del combustible y la gestión del combustible gravemente dañado.
2. Instalaciones del ciclo del combustible que promuevan el uso creciente de la energía nucleoelectrónica y garanticen la producción eficaz y segura de uranio.
3. Actividades que fomenten la cooperación y el intercambio de información a escala internacional sobre cuestiones del ciclo del combustible nuclear y actividades que promuevan las prácticas actuales del ciclo del combustible.

Subprograma 1.2.1. Recursos y producción de uranio

Objetivos:

- Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para comprender, planificar y desarrollar actividades del ciclo de producción de uranio, mediante orientaciones sobre buenas prácticas, publicaciones, exámenes por homólogos, capacitación y bases de datos puestos a disposición por el Organismo.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de referencias exactas y actualizadas sobre los recursos mundiales de uranio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación conjunta de la AEN/OCDE-OIEA titulada “Uranio 2007: Recursos, Producción y Demanda”, producida una vez cada dos años. • Aumento del uso de códigos y bases de datos del OIEA basado en los accesos de usuarios al Sistema de Información sobre el Ciclo del Combustible Nuclear (NFCIS), el Sistema de Simulación del Ciclo del Combustible Nuclear (NFCSS), la Base de datos de la distribución mundial de yacimientos de uranio (UDEPO) y el sistema de Distribución mundial de depósitos y recursos de torio (ThDEPO).

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de los materiales disponibles para el conocimiento y análisis del ciclo de producción de uranio. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de publicaciones por tareas en el marco de este subprograma. Establecimiento y revisión de las normas y directrices de notificación del Organismo relativas a los recursos de uranio y torio de ayuda a la comunicación mundial.
<ul style="list-style-type: none"> Reunión e intercambio de buenas prácticas en relación con el ciclo de producción de uranio, y apoyo a los Estados Miembros para el conocimiento y aplicación de las mejores prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en reuniones del Organismo asociadas a las buenas prácticas en el ciclo de producción de uranio. Horas-persona de capacitación impartida mediante cursos de capacitación sobre buenas prácticas en el ciclo de producción de uranio.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El aumento de los recursos que se especifica más adelante, y la consiguiente ampliación de todas las actividades del subprograma 1.2.1 en 2014, reflejan un mayor énfasis en el ciclo de producción de uranio y el apoyo a los países que inician actividades en ese ámbito.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 4 % (45 317 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una reducción del 2 % (27 874 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyecto

Título	Productos principales previstos
1.2.1.001 Recursos y producción de uranio	Publicación bienal de información sobre los recursos, la producción y la demanda de uranio; mantenimiento adecuado de bases de datos de yacimientos de uranio y torio; documentos de fomento de buenas prácticas en la producción de uranio y torio; y reuniones de gran concurrencia sobre buenas prácticas en los ciclos de producción de uranio y torio.

Subprograma 1.2.2 Combustible de reactores nucleares de potencia

Objetivos:

— Habilitar a los Estados Miembros para organizar programas de I+D adecuados que apoyen diseños y tecnologías de diseño y fabricación eficaces y permitan optimizar el comportamiento en el interior del núcleo de los combustibles y materiales actuales y avanzados en aras de la fiabilidad y la eficiencia.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Uso en los Estados Miembros interesados del apoyo y la información que facilita el Organismo para aumentar los conocimientos fundamentales y revelar los vínculos entre los distintos niveles de estructuras de materiales y propiedades operacionales del combustible y los materiales del núcleo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de PCI que reciben apoyo. Número de participantes en reuniones y talleres del Organismo sobre la ciencia fundamental de los materiales pertinentes para los combustibles de reactores.
<ul style="list-style-type: none"> Intercambio entre los Estados Miembros de las mejores prácticas en diseño de combustible, ingeniería, garantía de calidad, fabricación y explotación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de publicaciones por tareas en el marco de este subprograma. Número de participantes en las actividades del Organismo que coadyuvan al intercambio de las mejores prácticas en la ingeniería del combustible de reactores de potencia.
<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de conocimientos en el desarrollo de combustibles avanzados e innovadores y de combustibles y materiales para reactores avanzados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de participantes en las actividades del Organismo dedicadas a los combustibles avanzados e innovadores y los combustibles y materiales para reactores avanzados. Grado de coordinación con otros trabajos relacionados con el combustible avanzado.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Para mejorar la eficacia y eficiencia generales del programa 1.2, este subprograma incorpora ahora aspectos del subprograma 1.2.4 del bienio anterior relacionados con el combustible.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 36 % (228 464 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una reducción del 9 % (76 248 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Programa principal 1

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.2.2.001 Ingeniería del combustible de reactores nucleares de potencia</i>	Publicaciones sobre el diseño, la fabricación y el comportamiento de materiales y combustibles avanzados.
<i>1.2.2.002 Banco de UPE</i>	Establecimiento de un banco de uranio poco enriquecido (UPE) del OIEA en conformidad con el documento GOV/2010/67.
<i>1.2.2.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el combustible de reactores nucleares de potencia</i>	Publicaciones sobre el comportamiento del combustible nuclear en condiciones de accidente.

Subprograma 1.2.3. Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia

Objetivos:

- Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para planificar, formular y ejecutar programas de gestión del combustible gastado seguros, ambientalmente inocuos y eficientes, que hagan posible colmar la brecha entre la descarga del combustible gastado y su ulterior disposición final.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Participación importante en actividades del plan de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que participan en actividades del plan de acción vinculadas a la gestión de combustible gastado. • Publicación de documentos como parte de la respuesta prevista en el plan de acción.
<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados Miembros y el público en general utilizan la información sobre la gestión del combustible gastado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que citan documentos publicados por el Organismo. • Número de archivos de audio y vídeo descargados sobre la gestión del combustible gastado.
<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados Miembros utilizan la información sobre el reciclaje del combustible gastado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de resultados en conferencias internacionales por funcionarios del Organismo o en nombre de las actividades del Organismo. • Difusión de publicaciones.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Para mejorar la eficacia y eficiencia generales del programa 1.2, en este subprograma se incorporan ahora aspectos del subprograma 1.2.4 del bienio anterior relacionados con el combustible gastado.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 31 % (316 915 euros) en 2014 con respecto a 2013 y un aumento del 8 % (104 122 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.2.3.001 Almacenamiento de combustible gastado</i>	Actas de una conferencia internacional; folletos de información pública, volantes, archivos de audio y de vídeo; documento técnico de un PCI; y documento técnico sobre opciones aplicadas actualmente y disponibles.
<i>1.2.3.002 Reciclaje de combustible gastado</i>	Desarrollo e intercambio de conocimientos e información sobre ciclos de combustible cerrados.
<i>1.2.3.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el combustible gastado</i>	Acopio y análisis de datos de instalaciones de almacenamiento de combustible gastado in situ, asesoramiento sobre la gestión de combustible gastado gravemente dañado y corion, proyectos coordinados de investigación sobre combustible gastado gravemente dañado y corion, examen de hipótesis base de diseño para instalaciones de almacenamiento de combustible gastado.

Programa 1.3 Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible

Fundamento: En todos los análisis y pronósticos independientes de las necesidades de energía en el mundo se proyectan aumentos persistentes y considerables. Las principales fuerzas propulsoras son el crecimiento de la población mundial y el desarrollo económico en los actuales países en desarrollo. Para ampliar el acceso a la energía se requiere planificación. El programa 1.3 ayuda a los Estados Miembros a mejorar su capacidad para analizar sus sistemas y opciones de energía. En el programa se elaboran y transfieren modelos y datos de

planificación; se brinda capacitación a expertos locales; y se ayuda a crear competencia técnica local a fin de trazar vías en la esfera energética nacional hacia el desarrollo sostenible. Se procura garantizar reglas de juego equitativas para la energía nucleoelectrica al proporcionar información objetiva autorizada sobre la energía nuclear para las deliberaciones y estudios internacionales que preparan el terreno en que compite la energía nucleoelectrica.

De manera más general, la implantación tecnológica y físicamente segura y rentable de los programas nucleoelectricos en los países interesados, y el funcionamiento tecnológica y físicamente seguro de los programas existentes se benefician del acceso expedito y generalizado a toda la información nuclear pertinente y de la gestión eficaz de los conocimientos nucleares.

La información y los conocimientos nucleares seguirán ampliándose gracias al aumento cada vez mayor de la experiencia operacional, los adelantos tecnológicos y científicos, la investigación y el desarrollo, y las mejoras en la tecnología para reunir, almacenar, difundir y gestionar la información. Sin una gestión satisfactoria, se corre el riesgo de que esa información y esos conocimientos abrumen a quienes podrían beneficiarse de ellos. Con una buena gestión, su valor se acrecentará. Mediante el Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS), la Biblioteca del OIEA y el subprograma 1.3.3 sobre gestión de los conocimientos nucleares, el programa 1.3 presta asistencia a todos los Estados Miembros, sea cual fuere su nivel y esfera de interés, para que se beneficien plenamente de la constante ampliación de la información y los conocimientos nucleares.

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para utilizar la planificación energética y nucleoelectrica con miras a elaborar estrategias energéticas sostenibles y realizar estudios con respecto al sistema de energía y las opciones de suministro de electricidad, la planificación de inversiones en la energía y la formulación de políticas sobre el entorno energético.
- Fomentar la capacidad de los Estados Miembros para gestionar los conocimientos nucleares y prestar servicios y asistencia para la gestión de los conocimientos.
- Adquirir y suministrar información impresa y electrónica en materia de ciencia y tecnología nucleares a la Secretaría del OIEA y los Estados Miembros.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Amplia utilización de los instrumentos analíticos del Organismo para la elaboración de modelos de energía y de los expertos de los Estados Miembros interesados que estén bien entrenados en su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes presentadas por los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales con objeto de recibir instrumentos analíticos para elaborar modelos energéticos.
<ul style="list-style-type: none"> • Consideración del Organismo por los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales como asociado competente para tratar cuestiones de desarrollo energético sostenible y como fuente de información objetiva y actualizada sobre la tecnología nuclear en el contexto del desarrollo energético y económico sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de casos en que se solicitan análisis económicos o análisis energético, económico y ecológico (3E) del Organismo, o en que estos se incorporan en el proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros o de otros organismos u oficinas.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor aplicación de los métodos e instrumentos de gestión de los conocimientos nucleares por los Estados Miembros, y acceso irrestricto y expedito para los Estados Miembros y el Organismo a información de alta calidad, pertinente y fiable en el INIS y la Biblioteca sobre los usos pacíficos de la energía nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan la metodología y las orientaciones del Organismo en sus proyectos sobre gestión de los conocimientos nucleares. • Número de búsquedas en la Colección del INIS y descargas de documentos de ella.

Enseñanzas extraídas de exámenes y evaluaciones: En respuesta a las evaluaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS), en el programa 1.3 se revisarán los manuales para sus modelos de planificación energética, se elaborarán conjuntos iniciales de datos para que las personas en capacitación utilicen los modelos, se seguirán creando conjuntos de aprendizaje a distancia, se continuará elaborando y ensayando modelos más sencillos, se organizarán reuniones para que las personas en capacitación intercambien las enseñanzas extraídas, se trabajará con CT en relación con un método de capacitación por niveles con requisitos previos para cursos avanzados, se establecerá un sistema para dar seguimiento a las publicaciones de participantes en PCI, se seguirán realizando actividades de divulgación, y se establecerán criterios para asignar prioridades a las solicitudes de información, apoyo y asistencia. En la preparación de los documentos, se hará todo lo posible para reducir el número de reuniones ampliando el uso de formas de comunicación menos costosas.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Subprograma 1.3.3, Gestión de los conocimientos nucleares.
2. Subprograma 1.3.4, Información nuclear.
3. Subprogramas 1.3.1, Elaboración de modelos energéticos, bases de datos y creación de capacidad; y 1.3.2, Análisis energético, económico y ecológico (3E).

Programa principal 1

Subprograma 1.3.1 Elaboración de modelos energéticos, bases de datos y creación de capacidad

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad y las aptitudes de los Estados Miembros para elaborar sus estrategias energéticas sostenibles y realizar estudios sobre el desarrollo y la gestión de sistemas energéticos y del sector eléctrico, la planificación de inversiones en la energía y la formulación de políticas energéticas y ambientales.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de los instrumentos analíticos del Organismo y capacitación de expertos en el uso de esos instrumentos para realizar de forma independiente amplios análisis de entornos de energía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de instrumentos analíticos (modelos energéticos) del Organismo presentadas por los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales. • Número de expertos de los Estados Miembros capacitados en el uso de los modelos energéticos del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En el subprograma 1.3.1 se incorporará la aplicación de las recomendaciones de la OIOS con objeto de revisar los manuales para sus modelos de planificación energética, se elaborarán conjuntos iniciales de datos para que las personas en capacitación utilicen los modelos, se seguirán creando conjuntos de aprendizaje a distancia, se continuarán elaborando y ensayando modelos más sencillos, se organizarán reuniones para que las personas en capacitación compartan las enseñanzas extraídas, y se trabajará con CT en un método de capacitación por niveles con requisitos previos para cursos avanzados.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 2 % (29 284 euros) en 2014 con respecto a 2013 y un pequeño aumento de 68 euros en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.3.1.001 Economía de la energía, la electricidad y la energía nucleoelectrónica: situación y tendencias	Información actualizada sobre la situación y las tendencias del desarrollo de la energía, la electricidad y la energía nucleoelectrónica en distintas regiones del mundo; sitios web internos y externos actualizados; y publicación de la Colección de Datos de Referencia N° 1.
1.3.1.002 Modelos y creación de capacidad para la planificación energética y nucleoelectrónica	Apoyo técnico, incluso mediante proyectos de CT, a los estudios de planificación energética de los Estados Miembros; mejores instrumentos analíticos (modelos) aplicables en situaciones nacionales muy diversas; y cursos de capacitación.
1.3.1.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con la elaboración de modelos energéticos, bases de datos y la creación de capacidad	Información sobre aspectos económicos de la energía nucleoelectrónica, sobre todo en relación con mejoras de la seguridad y la prórroga de la vida útil.

Subprograma 1.3.2 Análisis energético, económico y ecológico (3E)

Objetivos:

- Mejorar el conocimiento por los Estados Miembros acerca de la compatibilidad de la tecnología nuclear con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y sus posibles contribuciones al desarrollo socioeconómico, la protección del clima y la seguridad de la energía.

Resultado práctico	Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Consideración del Organismo por los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales como asociado competente para tratar cuestiones de desarrollo energético sostenible y como fuente de información objetiva y actualizada sobre la tecnología nuclear en el contexto del desarrollo energético y económico sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de casos en que se solicitan análisis económicos o análisis 3E del Organismo, o en que estos se incorporan en el proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros o de otros organismos u oficinas.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En los cambios del subprograma se integran productos terminados en el bienio anterior a las actividades relacionadas con los nuevos desafíos y cuestiones que plantea la energía nuclear en el contexto energético de rápidos cambios a nivel mundial.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 6 % (80 608 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.3.2.001 Análisis tecnoeconómico</i>	Estudios económicos (estudios de viabilidad, evaluaciones de costos, comparaciones, y análisis de la rentabilidad y de la relación costo-beneficio); evaluación integrada de las políticas relativas a la energía, el agua, la tierra y el clima; y evaluaciones comparativas de los sistemas energéticos o sus características.
<i>1.3.2.002 Cuestiones de actualidad relacionadas con el desarrollo energético sostenible</i>	Informes, presentaciones sobre diversas cuestiones relativas al desarrollo sostenible y el cambio climático, en especial respecto de la posible contribución de las tecnologías nucleares; estudios de casos y perfiles nacionales en que se analizan estrategias de desarrollo energético sostenible.
<i>1.2.3.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el análisis 3E</i>	Instrumentos para estudiar los costos de aplicación de las normas de seguridad mejoradas.

Subprograma 1.3.3 Gestión de los conocimientos nucleares**Objetivos:**

- Aumentar la aplicación de las estrategias de gestión de los conocimientos nucleares por los Estados Miembros mediante el desarrollo y la difusión de metodología, directrices e instrumentos del Organismo, y su incorporación a los programas nacionales, y mediante la prestación de servicios y asistencia para la gestión de los conocimientos.
- Aumentar la sinergia de los recursos y los servicios de información y conocimientos nucleares del Organismo.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación por los Estados Miembros de los métodos e instrumentos de gestión de los conocimientos nucleares para la conservación de esos conocimientos, la creación de capacidad y la innovación en la esfera de la ciencia y la tecnología nucleares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan la metodología y las orientaciones del Organismo en sus proyectos sobre la gestión de conocimientos nucleares. • Número de Estados Miembros (instituciones de enseñanza y capacitación) que participan en la conexión en red de las actividades de enseñanza y capacitación.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En el subprograma 1.3.3 se seguirán ampliando sus programas y servicios en respuesta a las prioridades de los Estados Miembros. También se prevé que crezca el programa gracias al aumento de la financiación extrapresupuestaria de la Federación de Rusia y el Japón, a la colaboración con la UE y a la constante ampliación de las iniciativas de los programas de CT. El año 2012 fue el más atareado del subprograma hasta la fecha, ya que se celebró un número inusitadamente alto de reuniones y se elaboraron muchos documentos de orientación. Se iniciará un nuevo PCI sobre indicadores de gestión de los conocimientos para ayudar a las organizaciones de los Estados Miembros a evaluar la eficacia de sus programas de gestión de conocimientos. Se otorgará prioridad a la tarea de asegurar la armonización en todo el Organismo y mejorar la cooperación con otros departamentos y el apoyo que se les presta.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un pequeño aumento de 1 119 euros en 2014 con respecto a 2013 y un pequeño aumento de 173 euros en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.3.3.001 Aplicación de la gestión de los conocimientos en las organizaciones nucleares</i>	Publicaciones, informes y actas sobre temas de actualidad e instrumentos y productos de gestión de conocimientos especiales (p.ej., sistemas de conservación de los conocimientos con respecto a distintos tipos de reactores).
<i>1.3.3.002 Fomento de la enseñanza sostenible en la esfera de la ciencia y tecnología nucleares</i>	Un curso sobre gestión de los conocimientos nucleares y dos cursos sobre gestión de la energía nuclear al año; publicaciones sobre la enseñanza en el ámbito nuclear; reuniones regionales e interregionales anuales destinadas a facilitar la creación de redes para la enseñanza en el ámbito nuclear; y mayores oportunidades de aprendizaje electrónico para los Estados Miembros.
<i>1.3.3.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con la gestión de los conocimientos nucleares</i>	Nuevo sistema de conservación de los conocimientos basado en la experiencia sobre accidentes nucleares graves, que incluye otros incidentes importantes así como los accidentes de Three Mile Island, Chernóbil y Fukushima-Daiichi; e informe de la Colección de Energía Nuclear o TECDOC sobre creación de capacidad en materia de gestión de conocimientos nucleares.

Programa principal 1

Subprograma 1.3.4 Información nuclear

Objetivos:

- Adquirir y suministrar información impresa y electrónica en materia de ciencia y tecnología nucleares a la Secretaría del OIEA, las delegaciones y otros usuarios.
- Facilitar el intercambio sostenible de la información generada por los Estados Miembros sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso irrestricto y expedito de los Estados Miembros y el Organismo a información de alta calidad, pertinente y fiable sobre los usos pacíficos de la energía nuclear almacenada en la base de datos del INIS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de registros disponibles en la base de datos del INIS. • Número de búsquedas en la Colección del INIS y descargas de documentos de ella.
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso irrestricto y expedito de los Estados Miembros y el Organismo a información de alta calidad, pertinente y fiable sobre los usos de la energía nuclear para los funcionarios del Organismo y otros usuarios de las colecciones de la Biblioteca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios de la Biblioteca. • Disponibilidad de la información y facilidad de acceso a ella.
<ul style="list-style-type: none"> • Red internacional de bibliotecas nucleares (INLN) en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de miembros participantes en la INLN. • Número de solicitudes de información nuclear recibidas de la INLN.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En 2014 y 2015, el subprograma 1.3.4 incluirá tanto el INIS como la Biblioteca. Por tanto, en este se fusionan dos subprogramas que estaban separados en el bienio de 2012–2013. El INIS y la Biblioteca son ambos importantes recursos del Organismo. El INIS es el mayor proveedor de información en materia de ciencia y tecnología nucleares en el mundo. Las reducciones de recursos especificadas más adelante denotan los aumentos de productividad previstos para aprovechar plenamente las tecnologías de la información en rápida evolución y una reprogramación de las mejoras previstas en la tecnología de la información.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 84 % (2 214 660 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una ligera reducción de 2 500 euros en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.3.4.001 Recursos y servicios de la Biblioteca del OIEA</i>	Acopio de recursos de información accesibles, pertinentes y actualizados; monografías impresas y electrónicas y publicaciones seriadas adquiridas; e INLN en funcionamiento.
<i>1.3.4.002 Colección y servicios del INIS</i>	Acopio de datos accesibles, pertinentes y actualizados de registros bibliográficos y de textos completos del INIS; cooperación satisfactoria con los centros nacionales del INIS; y tesoro y normas conexas de gran calidad.
<i>1.3.4.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con la información nuclear</i>	Aumento del número de recursos de información relacionados con la seguridad nuclear accesibles en la Biblioteca del OIEA y mediante la aplicación de búsqueda de la Colección del INIS.

Programa 1.4 Ciencias nucleares

Fundamento: Todas las aplicaciones de la energía nuclear, incluida la energía nucleoelectrónica, se basan en las ciencias nucleares. El Organismo seguirá ofreciendo y manteniendo las bibliotecas de datos nucleares, atómicos y moleculares esenciales para las actividades relacionadas con la energía y tecnología nucleares mediante la creación de redes internacionales y proyectos específicos relativos a datos para aplicaciones médicas, reactores de fisión avanzada y de fusión, técnicas analíticas nucleares y dosimetría. Los reactores de investigación tienen aplicaciones vitales como la producción de isótopos y el ensayo de materiales. Las principales preocupaciones en el caso de los reactores de investigación son el envejecimiento, la subutilización y la utilización de combustibles de uranio muy enriquecido (UME). El programa 1.4 encara esas preocupaciones facilitando la participación de los Estados Miembros en las nuevas coaliciones de reactores de investigación con objeto de aumentar la utilización, gestionar el equipo obsoleto, gestionar los inventarios de combustible gastado y ayudar a planificar nuevas instalaciones. También se promoverá la colaboración internacional para evaluar la función de los reactores de investigación en el desarrollo de reactores nucleares de potencia y ciclos de combustible innovadores. El programa 1.4 ayudará a los Estados Miembros a beneficiarse de aplicaciones radiológicas como los rayos X, neutrones y haces de iones sincrotrónicos en las esferas de las ciencias de los materiales, la biotecnología, el medio ambiente y el patrimonio

cultural. Se respaldará la instrumentación nuclear, una competencia básica de apoyo, mediante la capacitación y servicios relacionados con la calidad para las aplicaciones sostenibles de las técnicas nucleares. Se tratará de lograr el rápido trazado de mapas de radiación ambiental mediante I+D adaptativa. La fusión nuclear promete ser una importante fuente de energía en el futuro. El Organismo seguirá facilitando el intercambio de conocimientos en la esfera de la fusión nuclear y la física del plasma entre los países del ITER y los Estados Miembros del OIEA, sobre la base de las recomendaciones del Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión. Proseguirá el apoyo al Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) y junto con el CIFT se realizarán actividades de capacitación sobre temas de importancia para el Organismo con objeto de promover la capacidad de investigación de los científicos de los Estados Miembros en desarrollo.

Objetivos:

- Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar y aplicar las ciencias nucleares como instrumento para su desarrollo tecnológico y económico.
- Prestar asistencia a los Estados Miembros en la gestión y la utilización eficaz de los reactores de investigación.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cooperación internacional en las ciencias nucleares para favorecer el progreso tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones y de Estados Miembros que participan en actividades del Organismo en la esfera de las ciencias nucleares y número de productos/documentos resultantes.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor uso de los mecanismos y las directrices del Organismo para lograr una utilización más eficaz de los reactores de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que solicitan el apoyo del Organismo en la gestión de los reactores de investigación.

Enseñanzas extraídas de exámenes y evaluaciones: La estrecha coordinación establecida con los programas 1.1, 1.2 y 2.5 en temas de interés común respaldó de forma eficaz la ejecución de proyectos y la prestación de servicios destinados a los Estados Miembros y, por consiguiente, proseguirá. La celebración de reuniones del Organismo junto con otros eventos internacionales sigue siendo un medio eficaz para lograr una ejecución provechosa del programa, al igual que la participación del Organismo en iniciativas internacionales en la esfera de las ciencias nucleares como, por ejemplo, los proyectos de la UE y de la AEN de la OCDE. Los conocimientos especializados de los Estados Miembros se utilizarán para prestar apoyo a los proyectos de TC sobre técnicas e instrumentación nucleares probadas, ya que esta práctica se considera sumamente eficaz y mutuamente beneficiosa.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Actividades para fomentar la cooperación y el intercambio de información a escala internacional sobre las investigaciones en la esfera de la fusión nuclear y sobre la física del plasma.
2. Actividades para fortalecer la gestión y la utilización eficaz de los reactores de investigación; servicios de laboratorio para impartir capacitación avanzada; y material de consulta para el desarrollo de recursos humanos.
3. Actividades para dar respuesta a las nuevas necesidades en relación con la energía nucleoelectrónica y otras aplicaciones y con aspectos de la ciencia de los materiales; servicios de datos atómicos y nucleares; actividades encaminadas a reducir los riesgos de proliferación relacionados con el uso de UME.

Subprograma 1.4.1 Datos atómicos y nucleares

Objetivos:

- Aumentar la capacidad y los conocimientos especializados de los Estados Miembros para asegurar la adopción segura y económica de todas las formas de tecnologías nucleares facilitando el acceso rápido a datos atómicos y nucleares fiables en relación con las aplicaciones energéticas y no energéticas.

Resultado	Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor uso por los Estados Miembros de conjuntos de datos atómicos y nucleares recomendados por el Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de descargas anuales de datos nucleares y atómicos del sitio web del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Durante el bienio 2014–2015, las actividades del subprograma 1.4.1 abarcarán los aspectos más importantes de la labor de los bienios precedentes, particularmente en cuanto a evaluación y compilación de datos, prestación de servicios de datos a los Estados Miembros, organización de PCI, misiones a centros colaboradores y apoyo para el intercambio de información. Con miras a aumentar la eficacia, se ha reducido el número de proyectos de cinco a tres. La producción de bases

Programa principal 1

de datos consta de muchas fases que se han de completar antes de ser aptas para su uso público, a saber, mediciones, evaluación, elaboración de la base de datos, procesamiento, establecimiento de parámetros y validación. Habitualmente, de esas fases se ocupan expertos diferentes, muchos de ellos ajenos al Organismo, y por ello es indispensable que la función de coordinación que desempeña el Organismo en este proceso también sea a largo plazo. Por lo general, estas fases abarcan más de un programa bienal del Organismo y, en consecuencia, muchas de las actividades son necesariamente a largo plazo.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 2 % (62 901 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.4.1.001 Prestación de servicios de datos</i>	Fácil acceso a los datos en la web mediante mejores instrumentos de búsqueda y visualización; documentación e informes para permitir un uso eficiente de los datos; bases de datos atómicos y nucleares nuevas y mejoradas; coordinación de redes de datos y cursos de capacitación.
<i>1.4.1.002 Adelantos en los datos nucleares</i>	Actualizaciones de las bases de datos de la Biblioteca de datos nucleares sobre análisis con haces iónicos (IBANDL) y de la Biblioteca de parámetros de entrada de referencia (RIPL-3); mantenimiento y mejora de las normas sobre secciones eficaces de neutrones; validación y mejora de la biblioteca de dosimetría del Fichero internacional sobre dosimetría de reactores y fusión (IRDF).
<i>1.4.1.003 Adelantos en los datos atómicos y moleculares</i>	Versión mejorada de las bases de datos de la interfaz de datos atómicos y moleculares (ALADDIN) y del Sistema bibliográfico de datos atómicos y moleculares (AMBDAS) a las que se incorporan conjuntos de datos evaluados recientemente a medida que están disponibles.

Subprograma 1.4.2 Reactores de investigación

Objetivos:

- Aumentar el potencial de los Estados Miembros en todos los aspectos de la gestión de los reactores de investigación, comprendidas la gestión del envejecimiento, la modernización y la gestión operacional, la conversión de los núcleos y los blancos, la repatriación del combustible al país de origen y la planificación y construcción de nuevas instalaciones.
- Ampliar la capacidad de los Estados Miembros con miras a utilizar de forma segura, fiable y eficaz los reactores de investigación para la investigación y el desarrollo de tecnología.
- Promover acuerdos relativos a coaliciones, redes e instalaciones de uso compartido regionales e internacionales.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor uso de la asistencia y las orientaciones del Organismo en materia de utilización, infraestructura, cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible, funcionamiento y mantenimiento de los reactores de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de publicaciones actuales del Organismo sobre utilización, infraestructura, cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible, funcionamiento y mantenimiento de los reactores de investigación.
<ul style="list-style-type: none"> • Intensificación de la creación de redes en la comunidad mundial de los reactores de investigación mediante el uso de las bases de datos del Organismo y mediante la participación en redes, coaliciones y centros de excelencia que reciben apoyo del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reactores de investigación en funcionamiento, en régimen de parada temporal o en construcción cuyas entradas en la base de datos de reactores no se han actualizado durante los últimos cinco años. • Número de redes y coaliciones de reactores de investigación que están realizando actividades conjuntas y mantienen comunicaciones periódicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor uso de la asistencia del Organismo en cuestiones relativas al ciclo del combustible de los reactores nucleares, comprendida la asistencia con miras a minimizar el comercio de uranio muy enriquecido (UME) para los reactores de investigación y, por consiguiente, reducir el riesgo de proliferación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que reciben asistencia del OIEA sobre cuestiones relativas al combustible de reactores de investigación, comprendida la asistencia con miras a minimizar el comercio de uranio muy enriquecido (UME) para los reactores de investigación.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma abarcará i) la colaboración regional e interregional mediante coaliciones, redes y centros de excelencia para mejorar la utilización de los reactores nucleares y facilitar el acceso a esos reactores a los países que carecen de ellos; ii) la mejora de la explotación y el mantenimiento para maximizar la disponibilidad y la fiabilidad; iii) la difusión de buenas prácticas relativas a la modernización y la renovación; iv) la planificación o puesta en funcionamiento a escala nacional del primer reactor de investigación o de uno nuevo; v) la asistencia para reducir la infrautilización, la financiación insuficiente y la excesiva dependencia de la financiación del sector público, mediante el apoyo a la planificación estratégica y operativa y el desarrollo de aptitudes para el análisis de mercado y la comercialización de bienes y servicios de reactores de investigación; vi) la asistencia en cuestiones relativas al envejecimiento; vii) la asistencia en la gestión del combustible gastado; y viii) la reducción al mínimo de los usos civiles de UME.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan un aumento del 3 % (44 238 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.4.2.001 Aumento de la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación</i>	PCI y reuniones técnicas sobre diversas aplicaciones de los reactores de investigación; publicaciones sobre la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación; celebración de una conferencia internacional sobre los reactores de investigación en 2015; aumento de la cooperación mediante redes y coaliciones de reactores de investigación; y planificación estratégica y operativa para los reactores de investigación.
<i>1.4.2.002 Infraestructura, planificación y creación de capacidad en relación con los reactores de investigación</i>	Base de datos de reactores de investigación, informes y capacitación sobre creación de capacidad en relación con los reactores de investigación, apoyo a proyectos de CT relativos a la infraestructura y la creación de capacidad en relación con los reactores de investigación.
<i>1.4.2.003 Examen de cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible de los reactores de investigación</i>	Informes sobre combustibles de U-Mo de alta densidad, buenas prácticas para el almacenamiento del combustible gastado, sistemas accionados por aceleradores basados en UPE y sus aplicaciones, producción de Mo 99 sin UME y conversión de reactores de investigación; cursos de capacitación sobre combustible de U-Mo; devolución del UME al país de origen.
<i>1.4.2.004 Explotación y mantenimiento de los reactores de investigación</i>	Nuevos PCI, informes de reuniones técnicas, misiones de examen por homólogos; informe sobre sistemas digitales de instrumentación y control para nuevas instalaciones y modernización de reactores de investigación existentes.

Subprograma 1.4.3 Aplicaciones de aceleradores e instrumentación nuclear

Objetivos:

— Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para utilizar las aplicaciones de los aceleradores de partículas, las técnicas de espectrometría y la instrumentación nuclear y beneficiarse de ellas.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento satisfactorio y optimización de la infraestructura de ciencias nucleares establecida en los Estados Miembros interesados y administrada por expertos cualificados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de beneficiarios asistentes a conferencias, reuniones y actividades de capacitación que reciben apoyo en el marco del subprograma. Número de publicaciones/informes resultantes de la utilización de los aceleradores, la espectrometría y la instrumentación nucleares.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Los cambios efectuados en el subprograma 1.4.3 posibilitan una mejor integración en todos los niveles. Los proyectos sobre aplicaciones de los aceleradores se han fusionado en un solo proyecto, las actividades en la Sede y en el Laboratorio de Espectrometría y Aplicaciones Nucleares (NSAL) de Seibersdorf se han integrado mejor, y se han ampliado las relaciones con los centros de colaboración y otras organizaciones internacionales. El nuevo proyecto centrado en las dos líneas de haces del Laboratorio Elettra y el Instituto Ruđer Bošković (RBI) se integrará con proyectos de CT y talleres en el CIFT, y el nuevo proyecto sobre instrumentación de monitorización ambiental forma parte del plan de acción, en colaboración con los programas 1.1 y 1.2.

Programa principal 1

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan una reducción del 1 % (28 571 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.4.3.001 Fomento de las aplicaciones de los aceleradores en disciplinas múltiples	PCI y reuniones técnicas en una amplia gama de aplicaciones de los aceleradores en diferentes disciplinas, y atención especial a las aplicaciones de la ciencia de los materiales y la energía, Simposio sobre aplicaciones de los aceleradores (AccApp2015), y una base de datos sobre aceleradores.
1.4.3.002 Facilitación de experimentos con aceleradores	Experimentos, cursos de capacitación y talleres con componentes prácticos en la línea de haces sincrotrónicos del OIEA en el Laboratorio ELETTRA y en la línea de haces iónicos del RBI, así como los correspondientes PCI y reuniones técnicas.
1.4.3.003 Instrumentación nuclear	PCI y reuniones técnicas sobre instrumentación nuclear, con especial interés en las aplicaciones relacionadas con la monitorización ambiental, la espectrometría nuclear, la I+D basada en aceleradores y el patrimonio cultural; los cursos de capacitación y los materiales de los cursos; el boletín <i>XRF Newsletter</i> ; y una red de instrumentación nuclear.
1.4.3.004 Apoyo en virtud del plan de acción para el desarrollo de equipo de monitorización ambiental	Sistema de espectrometría gamma móvil, consistente en detectores de espectrometría gamma portátiles, un sistema de adquisición de datos, un programa informático de análisis y un sistema de geoinformación para la elaboración in situ de mapas de la contaminación radiológica; y un sistema de detectores gamma instalado en un vehículo aéreo no tripulado para el rápido estudio de zonas de mediano tamaño.

Subprograma 1.4.4 Investigación y tecnología de la fusión nuclear

Objetivos:

- Reforzar los programas de investigación en la física del plasma, la fusión nuclear controlada y la tecnología relacionada con la fusión nuclear, incluso mediante la facilitación del intercambio de información entre los investigadores en estas esferas.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y capacidad mejoradas de investigación sobre la fusión en los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en PCI, reuniones técnicas y en experimentos conjuntos.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del intercambio de información entre investigadores en física del plasma, fusión nuclear y tecnología relacionada con la fusión nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en la Conferencia sobre energía de fusión y las series de talleres DEMO.

Cambios y tendencias en relación con el programa: La tendencia más significativa en este ámbito es la reorientación de la investigación pura a la tecnología. Con el ITER en construcción y el proyecto de seguimiento DEMO en el horizonte, las cuestiones de la tecnología están pasando a ser centro de mayor interés. En cumplimiento de las recomendaciones del Consejo Internacional de Investigaciones sobre la Fusión, las actividades en este subprograma se están ampliando, por tanto, y encaminando hacia la tecnología de la fusión. En respuesta a esa tendencia se están programando una nueva serie de talleres DEMO y un PCI sobre fusión inercial. Las actividades relacionadas con el ITER se están ampliando al mismo tiempo, de modo que están aumentando cada vez más las actividades globales de este subprograma.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan un aumento del 31 % (187 940 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
1.4.4.001 Investigación y tecnología de la fusión nuclear	PCI y reuniones técnicas sobre la fusión nuclear y la física del plasma; Conferencia sobre energía de fusión de 2014; serie de talleres DEMO; y cooperación con el ITER.

Subprograma 1.4.5 Apoyo al Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam”**Objetivos:**

- Mejorar la capacidad científica, particularmente de los países en desarrollo, mediante la capacitación y el intercambio de conocimientos entre científicos de países en desarrollo y de países desarrollados en el ámbito de las ciencias y la tecnología nucleares y las aplicaciones conexas.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento por científicos de Estados Miembros en desarrollo y Estados Miembros desarrollados de los conocimientos obtenidos mediante su participación en los programas científicos del CIFT. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de científicos que se benefician de los programas del CIFT en esferas relacionadas con los programas del Organismo y que utilizan la información en sus instituciones de origen. Número de publicaciones de científicos que participan en eventos científicos del CIFT.
<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la fuga de cerebros de los Estados Miembros en desarrollo al hacer posible que sus científicos realicen investigaciones doctorales en un instituto de renombre internacional mediante becas y, en consecuencia, mejor calidad de los trabajos científicos en su país de origen respectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de becas del Programa Alternado de Enseñanza y Capacitación (STEP) financiadas (por el Organismo, así como por el CIFT y otros).

Cambios y tendencias en relación con el programa: El Comité Directivo del CIFT aprobará, basándose en las recomendaciones del Comité del Programa del CIFT o del Consejo Científico, el programa anual de actividades apoyadas por el CIFT. Los temas de los eventos de capacitación avanzada abarcarán esferas de interés para los Estados Miembros del Organismo relacionadas con las ciencias nucleares, la energía nuclear, la seguridad nuclear tecnológica y física y diversas aplicaciones nucleares. Además, se determinarán y establecerán los temas de las investigaciones y los estudios que realizarán los científicos y asociados del CIFT en apoyo de los programas científicos y técnicos del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 4 % (83 267 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún cambio en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>1.4.5.001 Apoyo al CIFT</i>	Cursos de capacitación y material sobre los temas tratados en los talleres y seminarios; publicaciones científicas.

Programa principal 1

Estrategia de Mediano Plazo (EMP)

Subobjetivos de la EMP	Proyectos
<p>A01 Ayudar a los Estados Miembros a planificar sus programas nucleoelectricos, así como a los que establezcan su primer reactor de investigación o instalación del ciclo del combustible con objeto de intensificar el desarrollo de infraestructuras</p>	<p>1.1.3.001 Fortalecimiento de la infraestructura nucleoelectrica 1.1.3.002 Creación de capacidad para la implantación de la energía nucleoelectrica 1.3.1.002 Modelos y creación de capacidad para la planificación energética y nucleoelectrica 1.3.1.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con la elaboración de modelos energéticos, datos y la creación de capacidad 1.3.2.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el análisis 3E 1.3.3.001 Aplicación de la gestión de los conocimientos en las organizaciones nucleares 1.3.3.002 Fomento de la enseñanza sostenible en la esfera de la ciencia y tecnología nucleares 1.3.3.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con la gestión de los conocimientos nucleares 1.4.2.002 Infraestructura, planificación y creación de capacidad en relación con los reactores de investigación</p>
<p>A02 Ayudar a los Estados Miembros que tienen programas nucleoelectricos a planificar la ampliación y mejorar el comportamiento en todas las etapas del ciclo del combustible</p>	<p>1.1.1.002 Apoyo técnico para ampliar y establecer nuevos proyectos nucleoelectricos 1.1.1.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con las instalaciones nucleares en explotación 1.1.2.001 Apoyo en materia de gestión para los proyectos de centrales nucleares 1.1.2.002 Desarrollo de recursos humanos para programas nucleoelectricos 1.1.2.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con los programas nucleoelectricos en expansión 1.2.2.001 Ingeniería del combustible de reactores nucleares de potencia 1.2.3.001 Almacenamiento de combustible gastado 1.2.3.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el combustible gastado</p>
<p>A03 Ayudar a los Estados Miembros a crear capacidad en materia de ciencias nucleares, análisis de sistemas energéticos, evaluaciones técnicas, gestión de proyectos y planificación a largo plazo para la sostenibilidad de la energía nucleoelectrica</p>	<p>1.1.1.001 Apoyo técnico a las instalaciones nucleares en explotación 1.1.4.001 Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores 1.1.4.002 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el INPRO 1.2.2.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el combustible de reactores nucleares de potencia 1.3.1.001 Aspectos económicos de la energía, la electricidad y la energía nucleoelectrica: Situación y tendencias 1.3.2.001 Análisis tecnoeconómico</p>
<p>A04 Apoyar las innovaciones en todas las esferas de la energía nucleoelectrica con miras a su utilización a corto y largo plazos</p>	<p>1.1.5.001 Desarrollo de la tecnología de los reactores refrigerados por agua 1.1.5.002 Desarrollo de tecnología de reactores de pequeña y mediana potencia 1.1.5.003 Tecnología avanzada en la esfera de los reactores rápidos y refrigerados por gas 1.1.5.004 Apoyo para las aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrica 1.2.3.002 Reciclaje de combustible gastado 1.4.4.001 Investigación y tecnología de la fusión nuclear</p>
<p>A05 Prestar asistencia en todas las etapas de las aplicaciones de los reactores de investigación</p>	<p>1.4.2.001 Aumento de la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación 1.4.2.003 Examen de cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible de reactores de investigación 1.4.2.004 Explotación y mantenimiento de los reactores de investigación</p>

Subobjetivos de la EMP	Proyectos
A06 Perfeccionar las normas de seguridad tecnológica nuclear y las directrices de seguridad física, los exámenes por homólogos y los servicios de asesoramiento	1.1.5.005 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con las líneas de reactores avanzados
A07 Actuar como fuente objetiva y fiable de información sobre cuestiones asociadas a la energía nucleoelectrónica y la ciencia nuclear	1.3.4.001 Recursos y servicios de la Biblioteca del OIEA 1.3.4.002 Colección y servicios del INIS
A08 Facilitar y prestar asistencia en la colaboración internacional para la investigación y el desarrollo de los usos benéficos de la energía nuclear	1.4.5.001 Apoyo al CIFT
A09 Ayudar, previa solicitud, a crear mecanismos voluntarios para proporcionar garantías de suministro de combustible nuclear	1.2.2.002 Banco de UPE
B07 Mantener y distribuir fuentes objetivas y fiables de información sobre datos atómicos, moleculares y nucleares	1.4.1.001 Prestación de servicios de datos 1.4.1.002 Adelantos en los datos nucleares 1.4.1.003 Adelantos en los datos atómicos y moleculares
B08 Promover las aplicaciones de las técnicas nucleares y de radiación	1.4.3.001 Fomento de las aplicaciones de los aceleradores en disciplinas múltiples 1.4.3.002 Facilitación de experimentos con aceleradores 1.4.3.003 Instrumentación nuclear 1.4.3.004 Apoyo en virtud del plan de acción para el desarrollo de equipo de monitorización ambiental
C05 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad operacional de las centrales nucleares	1.3.4.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con la información nuclear
D01 Garantizar el apoyo en esferas en las que aumenta la demanda y el interés, como la energía nucleoelectrónica para Estados que se incorporan a este ámbito, las infraestructuras de seguridad tecnológica y física, la salud, el agua, la alimentación y la agricultura, así como aplicaciones industriales pertinentes	1.2.1.001 Recursos y producción de uranio
D03 Promover asociaciones con las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales, organismos de desarrollo regionales y otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales competentes	1.3.2.002 Cuestiones de actualidad relacionadas con el desarrollo energético sostenible
F01 En virtud del enfoque de gestión basado en los resultados, tratar de aumentar la eficacia en la gestión y prestar especial atención a las esferas prioritarias, y al mismo tiempo atender a las solicitudes de servicios especiales del Organismo en relación con el uso de la tecnología nuclear sin que aumente el riesgo de proliferación	1.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes

Los siguientes subobjetivos de la EMP asociados con los proyectos solo son de carácter secundario:

- D02 Facilitar la cooperación entre los Estados Miembros a nivel bilateral y regional.
- D05 Promover las asociaciones sur-sur y norte-sur, los intercambios de información y técnicos y las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad tomando como base cada vez más los conocimientos especializados de los Estados Miembros y los centros de recursos regionales existentes, así como promoviendo la creación de redes.
- D07 Promover las mejores prácticas en la formulación, gestión, supervisión y evaluación de los proyectos.
- F13 Promover la igualdad entre los géneros y la representación geográfica equitativa en el Organismo, especialmente en los niveles de dirección.

Programa principal 1

Programa principal 1 – Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 13

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
1.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	1 242 563	-	-	1 235 983	-	-
1.S Servicios compartidos entre las organizaciones	1 399 328	41 192	10 620	1 400 160	42 226	10 620
	2 641 891	41 192	10 620	2 636 143	42 226	10 620
1.1.1.001 Apoyo técnico a las instalaciones nucleares en explotación	1 092 352	-	-	1 092 352	-	-
1.1.1.002 Apoyo técnico para proyectos nucleoelectrónicos en expansión y nuevos proyectos	288 885	-	-	287 740	-	-
1.1.1.003 Apoyo en virtud del plan de acción relacionado con las instalaciones nucleares en explotación	222 379	-	-	222 379	-	-
1.1.1 Intensificación del apoyo técnico integrado a los programas de energía nucleoelectrónica	1 603 617	-	-	1 602 471	-	-
1.1.2.001 Apoyo en materia de gestión para los proyectos de centrales nucleares	469 779	70 930	-	478 599	-	-
1.1.2.002 Desarrollo de recursos humanos para programas nucleoelectrónicos	358 558	-	-	345 919	-	-
1.1.2.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con los programas nucleoelectrónicos en expansión	183 568	-	-	187 978	-	-
1.1.2 Gestión integrada y desarrollo de recursos humanos en relación con la energía nucleoelectrónica	1 011 905	70 930	-	1 012 496	-	-
1.1.3.001 Fortalecimiento de la infraestructura nucleoelectrónica	1 622 321	1 076 433	-	1 626 155	1 076 433	-
1.1.3.002 Creación de capacidad para la implantación de la energía nucleoelectrónica	616 694	1 070 812	-	612 582	1 052 567	-
1.1.3 Infraestructura y planificación para nuevos programas nucleoelectrónicos	2 239 015	2 147 244	-	2 238 737	2 128 999	-
1.1.4.001 Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores	636 040	1 584 504	-	636 040	1 584 504	-
1.1.4.002 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el INPRO	38 788	19 153	-	38 788	19 153	-
1.1.4 Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores	674 828	1 603 657	-	674 828	1 603 657	-
1.1.5.001 Desarrollo de tecnología de reactores refrigerados por agua	929 521	-	-	929 727	-	-
1.1.5.002 Desarrollo de tecnología de reactores de pequeña y mediana potencia	317 467	-	-	317 261	-	-
1.1.5.003 Tecnología avanzada en la esfera de los reactores rápidos y los reactores refrigerados por agua	590 211	-	-	590 211	-	-
1.1.5.004 Apoyo para las aplicaciones no eléctricas de la energía nucleoelectrónica	404 444	-	-	404 444	-	-
1.1.5.005 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con las líneas de reactores avanzados	158 755	-	-	158 755	-	-
1.1.5 Desarrollo de tecnología para líneas de reactores avanzados	2 400 397	-	-	2 400 397	-	-
1.1 Energía nucleoelectrónica	7 929 763	3 821 831	-	7 928 930	3 732 657	-
1.2.1.001 Recursos y producción de uranio	1 280 196	29 882	51 173	1 251 442	29 882	51 173
1.2.1 Recursos y producción de uranio	1 280 196	29 882	51 173	1 251 442	29 882	51 173
1.2.2.001 Ingeniería del combustible de reactores nucleares de potencia	678 048	-	-	608 584	-	-
1.2.2.002 Banco de UPE	-	1 185 373	-	-	1 095 722	-
1.2.2.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el combustible de reactores nucleares de potencia	192 117	-	-	183 198	-	-
1.2.2 Combustible de reactores nucleares de potencia	870 165	1 185 373	-	791 782	1 095 722	-

Programa principal 1 – Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 13

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
1.2.3.001 Almacenamiento de combustible gastado	426 835	47 019	-	512 794	-	-
1.2.3.002 Reciclaje de combustible gastado	263 389	-	-	274 006	-	-
1.2.3.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el combustible gastado	651 283	-	-	661 598	-	-
1.2.3 Gestión del combustible gastado de reactores nucleares de potencia	1 341 507	47 019	-	1 448 398	-	-
1.2 Tecnologías del ciclo del combustible y de los materiales nucleares	3 491 867	1 262 273	51 173	3 491 622	1 125 604	51 173
1.3.1.001 Economía de la energía, la electricidad y la energía nucleoelectrónica: situación y	506 211	-	-	500 231	-	-
1.3.1.002 Modelos y creación de capacidad para la planificación energética y	1 246 301	-	-	1 252 401	-	-
1.3.1.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con la elaboración de modelos energéticos, bases de datos y la creación de capacidad	96 858	-	-	96 858	-	-
1.3.1 Elaboración de modelos energéticos, bases de datos y creación de capacidad	1 849 370	-	-	1 849 489	-	-
1.3.2.001 Análisis tecnoeconómico	635 047	-	-	707 651	-	-
1.3.2.002 Cuestiones de actualidad relacionadas con el desarrollo energético sostenible	683 782	-	-	611 179	-	-
1.3.2.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con el análisis 3E	32 286	-	-	32 286	-	-
1.3.2 Análisis energético, económico y ecológico (3E)	1 351 116	-	-	1 351 116	-	-
1.3.3.001 Aplicación de la gestión de los conocimientos en las organizaciones nucleares	1 094 788	-	-	1 069 928	-	-
1.3.3.002 Fomento de la enseñanza sostenible en la esfera de la ciencia y tecnología nucleares	947 585	34 853	-	972 758	-	-
1.3.3.003 Apoyo en virtud del Plan de Acción en relación con la gestión de los conocimientos	161 866	19 861	-	161 866	-	-
1.3.3 Gestión de los conocimientos nucleares	2 204 239	54 714	-	2 204 552	-	-
1.3.4.001 Recursos y servicios de la Biblioteca del OIEA	2 533 039	-	-	2 533 039	-	-
1.3.4.002 Colección y servicios del INIS	2 324 150	-	-	2 319 495	-	-
1.3.4.003 Apoyo en virtud del plan de acción en relación con la información nuclear	64 572	-	-	64 572	-	-
1.3.4 Información nuclear	4 921 761	-	-	4 917 107	-	-
1.3 Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético	10 326 485	54 714	-	10 322 264	-	-
1.4.1.001 Prestación de servicios de datos	1 137 808	-	-	1 200 915	-	-
1.4.1.002 Adelantos en los datos nucleares	989 103	-	-	953 044	-	-
1.4.1.003 Adelantos en los datos atómicos y moleculares	584 938	-	-	557 893	-	-
1.4.1 Datos atómicos y nucleares	2 711 850	-	-	2 711 853	-	-

Programa principal 1

Programa principal 1 – Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 13

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
1.4.2.001 Aumento de la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación	439 888	29 882	159 122	439 909	29 882	179 398
1.4.2.002 Infraestructura, planificación y creación de capacidad en relación con los reactores de investigación	392 431	274 985	56 011	381 219	48 473	88 780
1.4.2.003 Examen de cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible de los reactores de investigación	424 944	305 977	27 283	424 063	305 977	61 162
1.4.2.004 Explotación y mantenimiento de los reactores de investigación	467 271	188 960	75 340	479 537	165 041	112 611
1.4.2 Reactores de investigación	1 724 535	799 804	317 756	1 724 728	549 372	441 951
1.4.3.001 Fomento de las aplicaciones de los aceleradores en disciplinas múltiples	835 508	-	-	841 687	-	70 562
1.4.3.002 Facilitación de experimentos con aceleradores	399 011	-	-	449 293	-	-
1.4.3.003 Instrumentación nuclear	898 372	-	-	842 191	-	121 263
1.4.3.004 Apoyo en virtud del plan de acción para el desarrollo de equipo de monitorización	374 164	-	84 625	374 164	-	84 625
1.4.3 Aplicaciones de aceleradores e instrumentación nuclear	2 507 055	-	84 625	2 507 335	-	276 450
1.4.4.001 Investigación y tecnología de la fusión nuclear	796 634	-	-	796 326	-	-
1.4.4 Investigación y tecnología de la fusión nuclear	796 634	-	-	796 326	-	-
1.4.5.001 Apoyo al CIFT	2 348 722	-	-	2 348 722	-	-
1.4.5 Apoyo al Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam”	2 348 722	-	-	2 348 722	-	-
1.4 Ciencias nucleares	10 088 797	799 804	402 381	10 088 964	549 372	718 401
Programa principal 1 - Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	34 478 803	5 979 814	464 174	34 467 923	5 449 859	780 194

Programa principal 1 - Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares
Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 14

Proyecto	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
1.S.3.005 Sección de Soluciones Operacionales de MTIT (Atrib. al PP 1)	Soluciones informáticas	10 620	10 620
1.2.1.001 Recursos y producción de uranio	Gestión general	51 173	51 173
1.4.2.001 Aumento de la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación	Intercambiar información - reuniones, conferencias, talleres e informes conexos sobre la utilización y las aplicaciones de los reactores de investigación	50 764	76 061
	Crear capacidad en los Estados Miembros y colaborar con otras organizaciones en relación con los reactores de investigación	11 736	21 667
	Coordinar un PCI sobre elaboración de un enfoque integrado respecto de la automatización rutinaria del análisis por activación neutrónica	44 533	29 833
	Coordinar un PCI sobre normalización de pequeñas instalaciones de fuentes de neutrones y gestión de las condiciones de haces de neutrones para aplicaciones médicas	41 243	40 993
	Coordinar coaliciones regionales de reactores de investigación	10 846	10 846
1.4.2.002 Infraestructura, planificación y creación de capacidad en relación con los reactores de investigación	Gestión y administración de proyectos	-	8 998
	Conferencias, simposios y talleres sobre infraestructura, planificación y creación de capacidad en materia de reactores de investigación	-	27 371
	Publicaciones relacionadas con la infraestructura, la planificación y la creación de capacidad en materia de reactores de investigación, así como con la base de datos sobre esos reactores	56 011	52 411
1.4.2.003 Examen de cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible de los reactores de investigación	Organizar y apoyar conferencias, simposios y talleres sobre cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible de reactores de investigación	14 585	51 638
	Preparar, revisar y actualizar publicaciones sobre cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible de reactores de investigación	3 174	-
	Crear capacidad en los Estados Miembros y colaborar con otras organizaciones en cuestiones relacionadas con el ciclo del combustible de reactores de investigación	6 349	6 349
	Coordinar un PCI sobre métodos innovadores en el análisis de los reactores de investigación: puntos de referencia frente a datos experimentales sobre quemado del combustible y activación de materiales	3 174	3 174
1.4.2.004 Explotación y mantenimiento de los reactores de investigación	Llevar a cabo conferencias, simposios y talleres sobre la explotación y el mantenimiento de los reactores de investigación	13 944	53 666
	Publicaciones relacionadas con la explotación y el mantenimiento de los reactores de investigación, así como con la base de datos sobre esos reactores	10 054	20 108
	Crear capacidad en los Estados Miembros y colaborar con otras organizaciones en relación con la explotación y el mantenimiento de los reactores de investigación	12 908	12 908
	PCI sobre materiales estructurales del núcleo de reactores de investigación	38 435	25 930
1.4.3.001 Fomento de las aplicaciones de los aceleradores en disciplinas múltiples	Coordinar un PCI sobre experimentos con aceleradores y modelos informáticos para el estudio y desarrollo de materiales resistentes a la radiación	-	70 562
1.4.3.003 Instrumentación nuclear	Coordinar un PCI sobre adelantos en mediciones tridimensionales de fluorescencia de rayos X	-	60 631
	Coordinar un PCI sobre la utilización de la espectroscopia por procesamiento de señales digitales (DSP) en aplicaciones de alta sensibilidad	-	60 631
1.4.3.004 Apoyo en virtud del plan de acción para el desarrollo de equipo de monitorización ambiental	Gestión y administración de proyectos	59 439	59 439
	Facilitar detectores móviles para la monitorización <i>in-situ</i> e inalámbrica del medio ambiente	25 186	25 186

Programa principal 2

Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental

Introducción

Los objetivos generales del programa principal 2 siguen estando encaminadas a apoyar los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares. El programa principal 2, que se sustenta en una base fundamental de investigación y desarrollo adaptativa y aplicada, proporciona a los Estados Miembros asesoramiento científico, materiales de enseñanza y capacitación, publicaciones de normas y referencias, y documentos técnicos. Aspectos clave de la creciente demanda de asistencia son, entre otros, las enfermedades no transmisibles, la seguridad alimentaria, la escasez de agua y la degradación ambiental. Los laboratorios de este programa principal en la Sede del OIEA, Mónaco y Seibersdorf siguen siendo un medio importante para la ejecución del programa del Organismo. Una cuestión prioritaria es garantizar que los laboratorios puedan satisfacer las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. Se harán inversiones en los laboratorios como parte de un plan ejecutado en varias etapas destinado a asegurar que las inversiones sean adecuadas para sus fines y puedan responder a las necesidades de los Estados Miembros.

La garantía de calidad (GC) es un elemento fundamental para el funcionamiento seguro y eficiente de los laboratorios. El fomento de la GC resulta prioritario para que los laboratorios puedan alcanzar y mantener altos niveles de conocimientos, demostrar competencia y servir como laboratorios de referencia para los Estados Miembros. Las asociaciones son un instrumento cada vez más eficaz para ejecutar los programas del programa principal 2, y se hará todo lo posible por fortalecerlas y ampliarlas. El régimen de centros colaboradores del OIEA seguirá siendo un valioso mecanismo para trabajar de consuno con las instituciones de los Estados Miembros. Ese mecanismo se perfeccionará y fortalecerá aún más en función de las enseñanzas extraídas. Las relaciones con asociados importantes del sistema de las Naciones Unidas también serán un aspecto prioritario. En el Programa Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, el foco de atención será la intensificación de la cooperación con las oficinas regionales y nacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La enseñanza y capacitación es otra forma importante en que este programa principal apoya el uso de la ciencia y las tecnologías nucleares en los Estados Miembros. El alcance mundial de Internet y la capacidad de desarrollar continuamente los contenidos hace posible que el Organismo llegue a un público cada vez más amplio con información oportuna y pertinente. Aumentará cada vez más la tendencia hacia la creación de instrumentos de aprendizaje electrónico y plataformas de enseñanza en línea para abarcar a un público más amplio y lograr economías.

Objetivos:

— Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para satisfacer las necesidades humanas básicas y para evaluar y gestionar los medios marino y terrestre mediante la integración de técnicas nucleares e isotópicas en programas de desarrollo sostenible, cuando esas técnicas presenten ventajas comparativas.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor uso por los Estados Miembros de técnicas nucleares e isotópicas con miras a mejorar la seguridad alimentaria, la salud humana y la gestión de los recursos hídricos, y a gestionar los medios marino y terrestre y el desarrollo industrial. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos coordinados de investigación (PCI). Número de actividades de capacitación.

Título	Productos principales previstos
2.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	Preparación del Examen de la tecnología nuclear en relación con las aplicaciones nucleares, el informe sobre la aplicación de la Estrategia de mediano plazo, el Informe sobre la ejecución del programa, el informe del Grupo Asesor Permanente sobre aplicaciones nucleares (SAGNA), las reuniones de información y las reuniones con Estados Miembros y otros interesados directos.
2.0.0.002 Gestión de las actividades coordinadas de investigación	PCI concluidos, contratos de investigación, técnicos, de doctorado y acuerdos de investigación concertados; reuniones técnicas, publicaciones, bases de datos y difusión de técnicas.
2.0.0.003 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad	Propuestas de proyectos afines, informes sobre la

Título	Productos principales previstos
<i>nuclear</i>	realización de actividades relacionadas con el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear.
2.0.0.004 Aumento de la capacidad de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares de Seibersdorf	Se prevé perfeccionar la infraestructura actual de los laboratorios para cumplir los requisitos de calidad básicos, adquirir nuevo equipo que sustituya el antiguo u obsoleto, y añadir espacio de laboratorios y oficinas para acomodar convenientemente al personal existente y cubrir la creciente demanda de servicios de los Estados Miembros.

Programa 2.1 Alimentación y agricultura

Fundamento: El número de personas que padecen hambre en el mundo se acerca a la cifra de 870 millones. La persistencia de la inseguridad alimentaria y la malnutrición generalizadas se ve exacerbada por muchas tendencias nuevas que probablemente se aceleren en el futuro. Hacia 2050, se espera que la población mundial ascienda a 9 000 millones de habitantes, es decir, 34 % más que hoy. Para alimentar a esa población más numerosa, la producción de alimentos debe aumentar en más del 70 % pese a desafíos sin precedentes como la degradación de los recursos, la variabilidad del clima, la escasez de agua y la menor superficie de tierras cultivables. Las pérdidas de alimentos causadas por las enfermedades de animales y plantas y las plagas tanto en la etapa previa como posterior a la cosecha promedian entre el 30 % y el 40 % de la producción agrícola. Ello afecta a la seguridad alimentaria local y mundial y ejerce presión sobre la capacidad productiva agrícola y los ecosistemas.

El Programa Conjunto FAO/OIEA presta apoyo a los agricultores al aportar nuevas variedades de cultivos, controlar las plagas, diagnosticar enfermedades pecuarias, incrementar la producción pecuaria, mejorar la gestión del suelo y el agua, y aumentar la inocuidad de los alimentos. El objetivo principal de este trabajo es apoyar a los Estados Miembros en la adaptación, el desarrollo y la transferencia de las técnicas nucleares y conexas para la alimentación y la agricultura y en la promoción de buenas prácticas agrícolas para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola sostenible. Los esfuerzos se centrarán en la producción, la protección y la inocuidad de los alimentos. Para hacer frente a los nuevos desafíos también se hará mayor hincapié en la preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear, en la agricultura climáticamente inteligente y en la aplicación avanzada de la irradiación de alimentos.

Objetivos:

— Contribuir a la intensificación sostenible de la producción agrícola y la mejora de la seguridad alimentaria mundial haciendo frente a los desafíos de la producción, la protección y la inocuidad de los alimentos mediante la creación de capacidad en los Estados Miembros y la transferencia de tecnología a esos Estados.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la seguridad alimentaria y el uso sostenible de recursos naturales mediante la aplicación de técnicas nucleares y conexas, directrices y productos de información. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que mejoran su seguridad alimentaria y el uso sostenible de los recursos naturales con notables efectos sociales y económicos o ambientales.
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para utilizar las técnicas nucleares con miras a la intensificación sostenible de la producción agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de institutos de investigación agrícola que utilizan las técnicas, las directrices y los productos recomendados por el Organismo en sus actividades de investigación y desarrollo agrícolas.

Enseñanzas extraídas de exámenes, análisis, evaluaciones: El fomento de la cooperación mediante programas coordinados y coherentes con la FAO es fundamental para abordar los objetivos estratégicos de ambas organizaciones. El Director General del OIEA anunció en la 56ª Conferencia General una iniciativa para modernizar los laboratorios del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares y revitalizar sus actividades, y en apoyo de esta iniciativa se presentó una resolución que fue aprobada por los Estados Miembros.

Criterios específicos para establecer prioridades:

- Promover la seguridad alimentaria con objeto de incrementar la productividad agrícola sostenible.
- Apoyar la agricultura climáticamente inteligente para la adaptación efectiva al cambio climático y su mitigación.
- Aumentar la inocuidad y el control de los alimentos, incluida la preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear.

Subprograma 2.1.1 Gestión sostenible del suelo y el agua

Objetivos:

- Aumentar la capacidad de los Estados Miembros en la gestión del suelo y el agua para garantizar la sostenibilidad agrícola y ambiental en condiciones de cambio y variabilidad del clima y, al mismo tiempo, intensificar y diversificar los sistemas de producción de cultivos mediante el desarrollo y la aplicación de técnicas nucleares.
- Desarrollar y fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en el uso de las técnicas isotópicas y nucleares para evaluar los efectos de las prácticas de gestión del suelo y el agua en los recursos edáficos e hídricos con miras a la producción sostenible de alimentos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para mitigar el impacto del cambio climático y de las actividades relacionadas con el uso de las tierras en la degradación de la tierra y la erosión del suelo, así como de la escasez de agua en la producción de alimentos y de biomasa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de conjuntos innovadores de gestión de suelos-agua-plantas elaborados y adaptados para aumentar la eficiencia en el uso del agua, la calidad de los suelos y su resistencia, y la adaptación de los cultivos al cambio climático.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros en el uso de las técnicas isotópicas y nucleares para evaluar los efectos que producen las prácticas de gestión del suelo y el agua en explotaciones agrícolas y zonas extendidas en la conservación de los recursos edáficos e hídricos destinados a la producción sostenible de alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de países que informan del uso de las técnicas isotópicas y nucleares para evaluar los efectos que producen en la conservación de los recursos edáficos e hídricos las prácticas de gestión del suelo y el agua en explotaciones agrícolas y zonas extendidas.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Este subprograma denota una creciente preocupación de los Estados Miembros por la gestión de los recursos del suelo y los recursos hídricos del sector agrícola para la producción sostenible de alimentos y la conservación de los recursos agrícolas ante los efectos del cambio climático y la variabilidad en la degradación de la tierra, la desertificación, la escasez del agua y la productividad de la tierra. La agricultura climáticamente inteligente para garantizar la seguridad alimentaria y la conservación de los recursos agrícolas exige la creación de instrumentos y tecnologías que mejoren las prácticas de gestión del suelo y el agua en tierras de regadío y secano de explotaciones agrícolas y zonas extendidas, así como la evaluación de sus efectos benéficos en la producción de alimentos, la calidad del suelo y la cantidad y calidad del agua tanto en sistemas de cultivo como en sistemas integrados de cultivo y ganadería, incluida la agricultura de conservación.

La experiencia adquirida durante los últimos bienios reveló que este subprograma tiene muy amplios objetivos que plantean retos para su gestión eficaz y centrada puesto que consiste en dos esferas relativamente independientes, es decir, la gestión del suelo y el agua y la fitotecnia por mutaciones. Para asegurar que se dedique la atención necesaria a la agricultura climáticamente inteligente, las actividades relacionadas con la fitotecnia y la mejora de la biodiversidad se han reorientado al subprograma 2.1.5 recién creado (Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola). Esta nueva estructura garantizará que ambos subprogramas se centren en sus esferas respectivas y puedan responder de manera proactiva y con gran eficiencia a las demandas rápidamente cambiantes de los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 51 % (2 072 087 euros) en 2014 en comparación con 2013, y un incremento del 3 % (60 049 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.1.1.001 Gestión del suelo para la agricultura climáticamente inteligente	Datos sobre zonas críticas de degradación de la tierra y sobre la eficacia de las mejores prácticas de gestión del suelo; estrategias para la producción de alimentos y de bioenergía; publicaciones en revistas y boletines; apoyo a 10 proyectos de cooperación técnica (CT); y capacitación de becarios.
2.1.1.002 Gestión del suelo para la agricultura en favor del ahorro de recursos	Conjuntos de datos, metodologías y directrices para evaluar la productividad del agua para cultivos y utilizar con más eficiencia el agua destinada a la agricultura, y para mejorar la conservación de recursos agrícolas y aportaciones externas; publicaciones en revistas y boletines; apoyo a 10 proyectos de CT; capacitación de becarios.

Subprograma 2.1.2 Intensificación sostenible de los sistemas de producción pecuaria

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para intensificar los sistemas de producción pecuaria de forma sostenible y para evaluar, controlar y gestionar los riesgos derivados de las enfermedades transfronterizas de los animales y las enfermedades de carácter zoonótico desarrollando y utilizando técnicas nucleares y técnicas conexas.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor aprovechamiento de los recursos alimentarios locales recomendados por el Organismo, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de explotaciones ganaderas que utilizan las normas y técnicas recomendadas por el Organismo en el control de la alimentación y la reproducción.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor utilización de las estrategias y prácticas de reproducción y cría que mejoran la productividad en los sistemas de producción en pequeña escala. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que comienzan a utilizar la caracterización genética de los animales y las estrategias de cría; y prácticas de reproducción mejoradas.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad para diagnosticar y controlar las enfermedades transfronterizas de los animales y las enfermedades zoonóticas que afectan la vida humana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que presentan notificaciones a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y/o que son reconocidos como territorio libre de enfermedades transfronterizas de los animales, y número de laboratorios veterinarios que cumplen las normas de garantía de calidad.

Cambios y tendencias en relación con el programa: La atención se sigue centrando crecientemente en las tecnologías moleculares y nucleares para desarrollar y transferir técnicas de diagnóstico temprano y rápido de enfermedades transfronterizas de los animales, a fin de que los Estados Miembros puedan responder con mayor prontitud, eficacia y sensibilidad a los riesgos que entrañan esas situaciones. Además, la utilización de patógenos de enfermedades inactivados/muertos irradiados con rayos gamma como componentes de vacunas y el uso de isótopos estables para el seguimiento y la monitorización de moléculas de forma no invasiva constituirán cada vez más la base de las actividades de este bienio. En el marco de este subprograma se responderá a esas tendencias mediante la celebración de consultas con los Estados Miembros y líderes en materia de tecnologías de diagnóstico, vacunología y trazado de moléculas, caracterización molecular e introgresión, y variaciones y cambio climáticos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 7 % (134 892 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una reducción del 2 % (41 973 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.1.2.001 Mejora de la producción y cría de animales	Publicaciones; directrices; procedimientos operacionales normalizados (PON); cursos de capacitación; talleres; base de datos para el registro de datos sobre producción; y contribuciones a proyectos de CT para aprovechar mejor los recursos alimentarios locales y mejorar las estrategias de reproducción y cría.
2.1.2.002 Reducción de las amenazas de enfermedades transfronterizas de los animales y de enfermedades zoonóticas.	Tecnologías nucleares y conexas para el diagnóstico y control tempranos y rápidos de enfermedades transfronterizas de los animales y enfermedades zoonóticas; huellas isotópicas de la fauna migratoria correlacionadas con paisajes isotópicos ambientales; vacunas atenuadas por radiación; y orientaciones y PON.

Subprograma 2.1.3 Mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos

Objetivos:

- Mejorar la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos, incluida la preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear o radiológica, e impulsar el comercio internacional de alimentos mediante el uso de técnicas nucleares y conexas.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor aplicación y utilización más amplia de tecnologías de irradiación de alimentos establecidas y nuevas con fines sanitarios y fitosanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que permiten la exportación/importación de alimentos irradiados. • Número de instalaciones en las que se irradian alimentos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Utilización de técnicas integradas de análisis forense, trazabilidad y control de los contaminantes de los alimentos para mejorar la inocuidad y calidad de los alimentos y para reforzar el comercio nacional/internacional; mejores prácticas agrícolas en relación con el uso de productos agroquímicos para optimizar la producción de alimentos y la sostenibilidad ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de laboratorios que desarrollan y/o aplican técnicas y métodos de control de los alimentos. Número de métodos analíticos validados transferidos a los Estados Miembros o aplicados en ellos en relación con la inocuidad e integridad de los alimentos.
<ul style="list-style-type: none"> Mayor aplicación de disposiciones/procedimientos y normas internacionales armonizados en materia de preparación y respuesta en caso de emergencias nucleares o radiológicas; elaboración y difusión de directrices y protocolos sobre contramedidas agrícolas y estrategias de restauración en relación con la producción agrícola, el suelo y el agua. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de disposiciones y procedimientos administrativos y normas internacionales armonizados elaborados y difundidos. Número de directrices sobre contramedidas agrícolas y estrategias de restauración, comprendidos los protocolos de monitorización y muestreo, elaborados y difundidos.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Las tendencias hacia sistemas más específicos de inocuidad y control de los alimentos se tratan en el marco del subprograma 2.1.3, comprendidas las nuevas aplicaciones de las tecnologías de irradiación de alimentos por aparatos (haces de electrones y rayos X) a fin de proporcionar medios eficaces para reducir al mínimo las pérdidas y desechos de alimentos sin que se requieran materiales radiactivos, al mismo tiempo que se tienen en cuenta las inquietudes relacionadas con el uso de la radiación ionizante.

En la esfera de la preparación y respuesta en caso de emergencias nucleares o radiológicas que afectan a los alimentos y la agricultura, se establecerán prácticas de campo y laboratorio en relación con los protocolos de muestreo y las estrategias analíticas armonizados (incluidos suelos, productos básicos agrícolas y productos alimenticios). Se elaborarán programas de control para monitorizar los productos básicos y seleccionar opciones prácticas para la aplicación de contramedidas agrícolas y estrategias de restauración para restablecer los sistemas de producción y distribución de productos alimenticios, agrícolas, de silvicultura y de pesca.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 3 % (38 398 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una pequeña reducción de 7 475 euros en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.1.3.001 Aplicaciones de la irradiación de alimentos utilizando nuevas tecnologías de radiación	Normas, directrices, protocolos y enfoques internacionales relacionados con las aplicaciones sanitarias y fitosanitarias de la irradiación de alimentos utilizando tecnologías de irradiación nuevas y establecidas; bases de datos actualizadas sobre autorizaciones de alimentos irradiados e instalaciones de tratamiento de alimentos por irradiación.
2.1.3.002 Empleo de la trazabilidad para mejorar la inocuidad y calidad de los alimentos y para fortalecer el comercio internacional	Métodos validados de técnicas de análisis forense, trazabilidad y control de los contaminantes de los alimentos para mejorar la inocuidad y calidad de los alimentos y para fortalecer el comercio internacional; científicos y técnicos de laboratorio capacitados; y programas de garantía/control de calidad aplicados en los laboratorios de los Estados Miembros.
2.1.3.003 Preparación y respuesta en caso de emergencias radiológicas (alimentos y agricultura)	Revisión del Plan conjunto de las organizaciones internacionales para la gestión de emergencias radiológicas (Plan conjunto) de 2015, y de los acuerdos de cooperación entre la FAO y el OIEA relativos a emergencias nucleares y radiológicas; revisión de las normas de seguridad del OIEA y de la norma del Codex sobre niveles de orientación para radionucleidos en alimentos; y asesoramiento sobre contramedidas agrícolas y estrategias de restauración.

Subprograma 2.1.4 Control sostenible de plagas de insectos importantes

Objetivos:

— Aumentar la capacidad de los Estados Miembros en relación con la supresión, contención o erradicación zonales de plagas clave de los cultivos, el ganado y los humanos mediante el desarrollo de la técnica de los insectos estériles (TIE) y su integración con otros métodos de gestión de plagas de insectos.

Resultado práctico	Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor sensibilización y uso por los Estados Miembros de la TIE y técnicas conexas mejoradas, y de sistemas de apoyo a la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que emplean tecnologías, estudios de viabilidad y de apoyo a la toma de decisiones, directrices y manuales y normas mejorados.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma 2.1.4 está sujeto a la creciente demanda de los Estados Miembros en relación con la gestión inocua para el medio ambiente de las plagas de plantas clave que causan importantes pérdidas económicas, pero también con el control de las plagas que afectan al ganado y de las plagas de mosquitos, cuestiones que se abordan en resoluciones específicas de la Conferencia General. Estas tendencias fueron confirmadas por una evaluación externa detallada realizada en 2011, de la que se desprendieron conclusiones muy positivas acerca de los productos y resultados prácticos del subprograma. Las recomendaciones concretas se han incorporado como productos en el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2014–2015. Dada la gran demanda y los limitados recursos, no se pueden atender todas las peticiones ni ejecutar todas las actividades. En particular, se necesitan recursos para ayudar a financiar el proyecto sobre los mosquitos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 3 % (100 176 euros) en 2014 en comparación con 2013, y un pequeño aumento de 82 euros en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.1.4.001 Empleo de la TIE y tecnologías conexas para gestionar plagas importantes de insectos	Métodos y cepas mejorados, evaluaciones de viabilidad y aplicación de programas integrados zonales, diseño de instalaciones de cría, tratamientos poscosecha, directrices, bases de datos, modelos, capacitación y apoyo técnico a los proyectos de CT.
2.1.4.002 Gestión de plagas de insectos del ganado para una agricultura sostenible	Procedimientos mejorados de cría en masa, esterilización y suelta de moscas estériles; creación de capacidad; evaluaciones geogenéticas y evaluaciones de viabilidad; asesoramiento sobre estrategias y políticas; enfoques armonizados entre asociados internacionales clave; y apoyo técnico a los proyectos de CT.
2.1.4.003 Desarrollo de la TIE para la lucha contra los mosquitos transmisores de enfermedades	Metodologías para la cría y esterilización a mediana escala de <i>Aedes albopictus</i> y <i>Anopheles arabiensis</i> ; comprensión de la genética de los mosquitos como base para desarrollar sistemas de sexaje; evaluación del comportamiento de los mosquitos macho; y capacitación y apoyo técnico a los proyectos de CT.

Subprograma 2.1.5 Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola

Objetivos:

— Aumentar las capacidades de los Estados Miembros para garantizar la sostenibilidad agrícola y ambiental en condiciones de cambio y variabilidad del clima y, al mismo tiempo, intensificar y diversificar los sistemas de producción de cultivos, mediante el desarrollo y la aplicación de metodologías para el mejoramiento por mutación y de biotecnologías que mejoran la eficiencia.

Resultado práctico	Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Programas de fitomejoramiento de los cultivos de los Estados Miembros aptos para aplicar metodologías que integran la inducción de mutaciones y biotecnologías que mejoran la eficiencia con miras a la obtención de variedades mejoradas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados Miembros que reciben apoyo en el uso de técnicas nucleares en la mejora de cultivos.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se trata de un nuevo subprograma para el bienio. Las actividades del subprograma 2.1.5 se incluían anteriormente en el subprograma 2.1.1; ahora bien, estos se han separado con el fin de reflejar la naturaleza especializada de esas actividades y de responder a solicitudes directas de actividades de investigación y desarrollo adaptativas sobre técnicas de fitotecnia por mutaciones e intensificación de sistemas de producción agrícola. La Sección de Fitomejoramiento y Fitogenética se ocupa de los problemas relacionados con la renovación e instalación de dispositivos de inducción de mutaciones independientes y de hacer frente a los nuevos desafíos en la esfera de la fitotecnia derivados del cambio climático. La creación de dos subprogramas manejados por dos Secciones distintas (a saber, la Sección de Fitomejoramiento y Fitogenética y la Sección de Gestión de Suelos y Aguas y Nutrición de los Cultivos) permite centrar la atención en esferas y tareas claramente definidas que se ajustan mejor al nuevo sistema AIPS-Hyperion. La cooperación existente entre estas dos Secciones se proseguirá en el marco de la ejecución conjunta de PCI y proyectos de CT.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Dado que se trata de un subprograma nuevo, las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento de 1 948 677 euros en 2014 con respecto a 2013 y una reducción del 1 % (10 683 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>2.1.5.001 Inducción de mutaciones para una mejor adaptación al cambio climático</i>	Germoplasma mutante mejorado (en cuanto a sus rasgos de rendimiento, calidad, nutricionales y comerciales) como recurso de fitomejoramiento con mayor capacidad de adaptación al estrés climático; materiales informativos; y capacitación de personal de los Estados Miembros.
<i>2.1.5.002 Técnicas integradas relativas al mejoramiento por mutación y la biodiversidad</i>	Protocolos y directrices sobre la mejora de la eficacia de la detección de mutaciones y recursos genéticos; científicos capacitados; y caracterización de recursos genéticos mutantes, para su distribución.

Programa 2.2 Salud humana

Fundamento: Las técnicas nucleares y de irradiación se utilizan en el diagnóstico y tratamiento de gran número de problemas de salud o para complementar las técnicas no nucleares. En el ámbito de aplicación del programa se incluye el empleo de técnicas de isótopos estables para combatir la malnutrición, modalidades de diagnóstico por imágenes y técnicas de tratamiento basadas en la irradiación en el marco de un sistema de gestión de calidad sostenible para garantizar la seguridad de los pacientes, los trabajadores y los miembros del público. La imagenología se ha hecho importante para la gestión de las enfermedades no transmisibles, que representan más de la mitad de las causas de muerte en el mundo.

La mejora de la capacidad de los Estados Miembros para la utilización clínica de tecnologías avanzadas de radioterapia en el tratamiento curativo y paliativo del cáncer, así como las aplicaciones de la radiobiología, seguirán recibiendo atención prioritaria en el programa. La aplicación de modalidades de imagenología y tratamiento requiere apoyo de física médica, incluida la elaboración de directrices de GC y protocolos de dosimetría armonizados, y la prestación de servicios de dosimetría para asegurar resultados clínicos apropiados y la reducción del riesgo de errores, accidentes y diagnósticos erróneos.

Proseguirán los esfuerzos para aumentar la calidad y accesibilidad de los materiales didácticos, sobre todo con vista a proporcionar a la comunidad médica profesional la oportunidad para mantenerse al corriente de los rápidos cambios en la esfera. Se está haciendo hincapié en la salud de la mujer, sobre todo en la esfera de la nutrición, que contribuye a la incorporación de la perspectiva de género. Uno de los pilares del programa es la prevención mediante el aseguramiento de una ingesta adecuada de nutrientes durante los primeros 1 000 días después de la concepción. Un nuevo aspecto que debe estudiarse es el efecto del cambio climático en la nutrición.

Objetivos:

— Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para responder a las necesidades relacionadas con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de problemas de salud mediante el desarrollo y la aplicación de técnicas nucleares en un marco de GC.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor uso de las técnicas nucleares y de isótopos estables en la esfera de la salud humana como resultado del apoyo prestado por el Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones de los Estados Miembros que aplican técnicas nucleares en la medicina radiológica. Número de instituciones de los Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares en la nutrición.
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para aplicar programas de GC. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones de los Estados Miembros que utilizan los servicios del Grupo de garantía de calidad en radiooncología (QUATRO), las auditorías de garantía de calidad en medicina nuclear (QUANUM), y la Verificación de la garantía de calidad para la mejora y el aprendizaje en materia de radiología de diagnóstico (QUAADRIL).

Enseñanzas extraídas de exámenes, análisis y evaluaciones:

- La inversión en la nueva tecnología no siempre va acompañada de inversiones adecuadas en el desarrollo de recursos humanos de los Estados Miembros. Deben desplegarse más esfuerzos para reforzar el papel fundamental de la creación de capacidad, sobre todo en lo que respecta a la transición a la nueva tecnología.
- La aplicación de las directrices del Organismo para fomentar la GC en los Estados Miembros plantea dificultades a causa de la escasez de recursos dedicados a la mejora de la calidad. Se hace preciso redoblar los esfuerzos del Organismo para fomentar la conciencia acerca de la necesidad de promover la GC en los Estados Miembros.

Programa principal 2

- Se intensificarán los esfuerzos del Organismo para elaborar planes de estudio y materiales didácticos en estrecha colaboración con los instructores.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Actividades de apoyo a los Estados Miembros en la transición segura a nuevas modalidades probadas, incluidas las relacionadas con el fomento de la capacidad de los profesionales.
2. Actividades destinadas a apoyar la aplicación de las tecnologías existentes en los Estados Miembros.
3. Nuevas tecnologías nucleares que denotan las prioridades especificadas por los Estados Miembros.

Subprograma 2.2.1 Nutrición para mejorar la salud humana

Objetivos:

- Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para combatir la malnutrición y las cuestiones de nutrición relacionadas con el medio ambiente para mejorar la salud durante todo el ciclo de vida.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">• Mayor capacidad de los Estados Miembros para utilizar técnicas nucleares con miras a crear estrategias sostenibles y eficientes para combatir la malnutrición en todas sus formas.	<ul style="list-style-type: none">• Número de instituciones de los Estados Miembros que utilizan técnicas nucleares para crear y evaluar estrategias de nutrición con el fin de mejorar la salud durante todo el ciclo de vida.
<ul style="list-style-type: none">• Mayor número de nutricionistas y de profesionales de la salud pública que utilizan técnicas nucleares en las cuestiones de nutrición y asociadas a la salud pública.	<ul style="list-style-type: none">• Número de nutricionistas y profesionales de la salud pública capacitados en la aplicación de las técnicas nucleares en la nutrición.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma se centrará en las cuestiones nutricionales durante todo el ciclo de vida. Se mantendrá el interés en la nutrición durante los primeros 1 000 días después de la concepción, con objeto de indicar mayor interés en la nutrición durante la primera etapa de vida y en la prevención de enfermedades no transmisibles más adelante. Entre los nuevos aspectos se cuentan las intervenciones relacionadas con la agricultura alimentaria para mejorar la nutrición en colaboración con la FAO y otras partes interesadas. Además, se prestará atención a la nutrición y las cuestiones ambientales conexas, sobre todo con respecto al cambio climático. Se seguirá poniendo énfasis en la creación de capacidad mediante el apoyo a PCI de doctorado que contribuyan a la capacitación de los futuros líderes y encargados de la elaboración de políticas en materia de nutrición. Dada la actual disminución del presupuesto, las actividades se reducirán ligeramente en 2015, especialmente en lo que concierne a las actividades de PCI. Algunas tareas podrán realizarse si se dispone de fondos extrapresupuestarios.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 11 % (202 161 euros) en 2014 en comparación con 2013, y otra reducción del 4 % (56 644 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.2.1.001 La nutrición durante el ciclo de vida	Directrices y recursos de enseñanza en línea, informes y publicaciones arbitradas; aportaciones a los proyectos de CT.

Subprograma 2.2.2 Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes

Objetivos:

- Mejorar el control del cáncer, las cardiopatías y otras enfermedades no transmisibles mediante el aumento de la capacidad profesional necesaria para aplicar eficazmente la medicina nuclear y las prácticas de diagnóstico integrado por imágenes.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">• Mayor capacidad para controlar graves problemas de salud, como la enfermedad cardiovascular y el cáncer, mediante el uso de técnicas nucleares y de imagenología y la aplicación de las normas y directrices del Organismo.	<ul style="list-style-type: none">• Número de instituciones de los Estados Miembros que aplican procedimientos de medicina nuclear y diagnóstico por imágenes que se ofrecen voluntariamente para participar en las encuestas de bases de datos.
<ul style="list-style-type: none">• Mayor capacidad para ofrecer procedimientos de diagnóstico más avanzados.	<ul style="list-style-type: none">• Número de estudios en cardiología nuclear.• Número de estudios de tomografía por emisión de positrones (PET) y de tomografía computarizada (TC) en oncología.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Las solicitudes de apoyo a las aplicaciones de las técnicas nucleares en la medicina aumentan constantemente, como lo demuestra el incremento sostenido del número de proyectos de CT. El subprograma seguirá centrándose en el diagnóstico integrado por imágenes médicas, incluso en técnicas radiológicas como la TC y la imagenología por resonancia magnética (IRM) para hacer frente a enfermedades crónicas como los trastornos cardíacos y el cáncer, que también están pasando a ser uno de los aspectos de atención prioritaria de la OMS. Se abordarán aplicaciones como la PET y la TC, la tomografía computarizada por emisión de fotón único (SPECT)/TC, la TC y la IRM, y su gestión, tanto desde el punto de vista normativo como de la investigación. Los principales productos serán los documentos de orientación y los recursos de aprendizaje electrónico en la red; y desde el punto de vista de la investigación, se han programado nuevos PCI a fin de abarcar las esferas de interés para los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 6 % (121 031 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una pequeña reducción de 1 678 euros en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.2.2.001 <i>La medicina nuclear en el diagnóstico y la terapia de enfermedades no transmisibles</i>	Documentos de orientación, directrices, procedimientos operacionales normalizados (PON), conferencia internacional y resultados de PCI.
2.2.2.002 <i>Recursos educativos para el empleo de técnicas nucleares en la salud humana</i>	Examen y actualización del Campus de Salud Humana; actualización de la base de datos de medicina nuclear (NUMDAB), establecimiento de un laboratorio plurifuncional para el acopio centralizado de datos y la preparación de materiales de aprendizaje electrónico; preparación de conferencias en la red y materiales didácticos; y armonización del plan de capacitación sobre medicina nuclear.

Subprograma 2.2.3 Radiooncología y tratamiento del cáncer

Objetivos:

- Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para establecer políticas sólidas en relación con la radioterapia y el tratamiento del cáncer, así como otras aplicaciones de la radiación en la salud humana, y garantizar el empleo eficaz, eficiente y seguro de las tecnologías de radioterapia avanzadas actuales y futuras.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejor control de los pacientes con cáncer mediante la aplicación de enfoques basados en pruebas y las normas del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de radioterapia de los Estados Miembros que aplican las guías y normas del Organismo en el marco de actividades de colaboración con el Organismo. • Número de módulos, cursos y otros materiales didácticos puestos a disposición de los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En consonancia con los objetivos generales del programa de Salud Humana, en el marco de este subprograma se aplicarán mecanismos modernos para impartir capacitación en entornos de escasos recursos, particularmente estrategias para el aprendizaje electrónico. Se estudiarán nuevas esferas en que se empleen nuevas técnicas (p.ej., la radioterapia de intensidad modulada, la radioterapia guiada por imágenes, la radioterapia estereotáctica, la radioterapia intraoperativa, la tomoterapia, la radiobiología aplicada) y la viabilidad de utilizarlas eficazmente en los países en desarrollo. En el subprograma se hará hincapié en el uso de la radioterapia en oncología pediátrica en los países en desarrollo y en otros aspectos de interés, como el fraccionamiento de la dosis y la braquiterapia en el cáncer de próstata. Algunas actividades podrán realizarse si se dispone de fondos extrapresupuestarios.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción de 8 505 euros en 2014 con respecto a 2013 y una pequeña reducción de 925 euros en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.2.3.001 <i>Radiooncología clínica</i>	Documentos del Organismo, publicaciones arbitradas, bases de datos, materiales didácticos y recursos de aprendizaje electrónico.
2.2.3.002 <i>Efectos biológicos de la radiación</i>	Materiales didácticos; conocimientos especializados para realizar pruebas clínicas aplicando nuevas estrategias; progresos de las investigaciones en radioesterilización en bancos de tejidos.

Subprograma 2.2.4 Dosimetría y física médica para imagenología y terapia

Objetivos:

- Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para aplicar las modalidades de obtención de radioimágenes y tratamiento por irradiación con seguridad y eficacia.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">• Perfeccionamiento de la GC y la dosimetría en los laboratorios de calibración y hospitales nacionales de los Estados Miembros mediante el empleo de los servicios de dosimetría del Organismo.	<ul style="list-style-type: none">• Número de instalaciones de los Estados Miembros que utilizan los servicios de dosimetría del Organismo.
<ul style="list-style-type: none">• Mayor utilización por los Estados Miembros de las directrices del Organismo en relación con la dosimetría y la radiofísica médica, así como con el establecimiento de sistemas de GC con miras a optimizar el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes.	<ul style="list-style-type: none">• Número de instalaciones de los Estados Miembros que utilizan las directrices de dosimetría y de GC y control de calidad (CC) del Organismo.• Número de instalaciones de los Estados Miembros que utilizan las directrices del Organismo sobre la creación de capacidad.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En el presente bienio se hará hincapié en la actualización de las orientaciones de GC y CC en física médica, la consolidación de los mecanismos de auditoría externa y el apoyo a los Estados Miembros para la aplicación de protocolos armonizados para la nueva tecnología y la creación de capacidad. Los servicios de dosimetría que presta el Organismo a los Estados Miembros mediante actividades de laboratorio se perfeccionarán con la implantación de una nueva tecnología de auditoría dosimétrica. Se prestará apoyo a las actividades de investigación y coordinación para ensayar y mejorar los protocolos y directrices de GC y CC en materia de dosimetría. La aplicación de los programas de capacitación clínica en física médica se reforzará mediante actividades de colaboración con sociedades profesionales e instituciones docentes. Se prestará apoyo con miras a la elaboración de conjuntos de capacitación específicas para físicos médicos que intervienen en emergencias nucleares o radiológicas, si se dispone de fondos extrapresupuestarios.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción de 8 068 euros en 2014 con respecto a 2013 y un aumento del 2 % (59 247 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.2.4.001 Servicios de calibración y auditoría	Resultados del servicio postal de verificación de la dosimetría por termoluminiscencia (TLD); resolución de las discrepancias de las calibraciones de haces en los Estados Miembros; base de datos actualizada de las auditorías internacionales de dosis externas (IDEA).
2.2.4.002 Adelantos en la dosimetría	Publicaciones y materiales didácticos del Organismo sobre dosimetría.
2.2.4.003 Radiofísica médica clínica	Publicaciones sobre directrices y materiales didácticos para la obtención de radioimágenes médicas y el tratamiento, y metodologías sobre procedimientos de auditoría en medicina radiológica.

Programa 2.3 Recursos hídricos

Fundamento: Para gestionar los recursos hídricos, se han de adoptar enfoques multidisciplinarios basados en las ciencias físicas y sociales que deben estar sólidamente respaldados por datos científicos sobre la existencia y distribución de los recursos de aguas superficiales y subterráneas. A pesar de que durante más de un siglo se ha reconocido la necesidad de realizar evaluaciones de los recursos hídricos con una sólida base científica, aún no se dispone de evaluaciones nacionales exhaustivas (con inclusión de las aguas subterráneas), lo que limita la capacidad de los Estados Miembros para utilizar plenamente sus recursos hídricos y satisfacer la demanda de suministro de agua. El empleo de técnicas isotópicas en la hidrología, basadas en las “huellas” de los isótopos radiactivos y estables en el agua, ayuda a evaluar y gestionar los recursos hídricos de manera rápida y rentable. Dado que la mayoría de los países carecen de la capacidad suficiente para utilizar la hidrología isotópica, es necesario proseguir las actividades del Organismo en este ámbito. Las prioridades del programa son aumentar la capacidad y el uso de los isótopos para la evaluación y gestión de los recursos hídricos.

Objetivos:

- Habilitar a los Estados Miembros para que utilicen la hidrología isotópica con miras a la evaluación y gestión de sus recursos hídricos, comprendida la caracterización de las repercusiones del cambio climático en la disponibilidad de agua.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • La gestión sostenible de los recursos hídricos y la formulación de la política pertinente en los Estados Miembros se fundamentan cada vez más en una base de conocimientos científicamente sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad y utilización de metodologías isotópicas y datos isotópicos mundiales para la gestión de cuencas y aguas subterráneas, en particular su adaptación al cambio climático.
<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados Miembros disponen de recursos humanos capacitados y de la infraestructura correspondiente en el ámbito de la hidrología isotópica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor acceso a las bases de datos del Organismo. • Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para efectuar análisis de isótopos estables y del tritio en muestras de agua.

Enseñanzas extraídas de exámenes, análisis y evaluaciones: Una enseñanza clave ha sido la necesidad de definir actividades a la luz de deficiencias concretas en que las técnicas isotópicas y el Organismo presenten ventajas y hagan las contribuciones más importantes al programa internacional de recursos hídricos. Por consiguiente, se han reducido las tareas relacionadas con los isótopos estables, los embalses geotérmicos y las fugas de presas. En el Laboratorio de Hidrología Isotópica del OIEA ya prácticamente no se realizan análisis ordinarios de isótopos estables. La reorganización del laboratorio ha permitido llevar a cabo más actividades relacionadas con aplicaciones radioisotópicas con los recursos existentes. La utilización del análisis de deficiencias ha desembocado en la ejecución de tareas en colaboración con el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Los servicios del Organismo de interés para los Estados Miembros, que se mencionan en las resoluciones de la Conferencia General.
2. Las ventajas comparativas de las tecnologías nucleares respecto de las no nucleares en relación con la aplicación propuesta.
3. Las necesidades y actividades de desarrollo más importantes definidas por los Estados Miembros.

Subprograma 2.3.1 Redes de datos isotópicos para estudios hidrológicos y climáticos**Objetivos:**

- Facilitar el acceso de los Estados Miembros a los datos isotópicos y productos cartográficos existentes a escala mundial, y difundir información sobre hidrología isotópica mediante publicaciones y capacitación.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad de las instituciones de los Estados Miembros para utilizar técnicas isotópicas en la gestión de los recursos hídricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso y contribución de los Estados Miembros a las redes isotópicas mundiales del Organismo. • Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para utilizar técnicas de hidrología isotópica.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El Subprograma 2.3.1 se sigue concentrando en el funcionamiento de las redes mundiales de isótopos presentes en el agua y el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para analizar los isótopos estables mediante la espectrometría de absorción por láser. Los cambios introducidos en este ciclo consisten, entre otras cosas, en la facilitación del acceso a los mapas isotópicos mundiales y regionales, el acceso en línea a datos sobre isótopos presentes en el agua y productos conexos, la publicación de documentos técnicos sobre hidrología isotópica y el acceso a las actas del simposio cuadrienal sobre hidrología isotópica que se prevé celebrar en la primavera de 2015. El subprograma abarca otras actividades en materia de capacitación, aprendizaje electrónico e intercambio de información.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 1 % (6 046 euros) en 2014 con respecto a 2013 y un aumento del 10 % (87 568 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.3.1.001 Redes de datos isotópicos del OIEA sobre precipitaciones, ríos y aguas subterráneas	Actualizaciones de las bases de datos del Sistema de análisis, visualización y recuperación electrónica de datos sobre isótopos presentes en el agua (WISER) y los nuevos productos de análisis y cartografía espaciales.

Título	Productos principales previstos
2.3.1.002 Síntesis y difusión de datos isotópicos y conexos a nivel mundial	Productos cartográficos, boletines, atlas, programas de capacitación/productos de aprendizaje electrónico con el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE).

Subprograma 2.3.2 Evaluaciones isotópicas y gestión de los recursos hídricos

Objetivos:

- Habilitar a los Estados Miembros para que puedan utilizar técnicas isotópicas en la evaluación de sus recursos hídricos y la gestión de aguas superficiales o subterráneas a escala local a nacional.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor uso de la hidrología isotópica por los Estados Miembros como parte de sus actividades de evaluación de los recursos hídricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan los isótopos como parte de sus actividades de evaluación y gestión de los recursos hídricos en el marco del programa de CT. • Experimentación y/o mejora de los métodos isotópicos para conocer la hidrología fluvial y gestionar los niveles elevados de nutrientes.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma 2.3.2 se ha reformulado para este bienio a fin de centrarse en la creciente necesidad de los Estados Miembros de realizar evaluaciones integradas de los recursos hídricos en el plano nacional y regional. Esta reformulación es coherente con la evaluación comparativa efectuada recientemente por la OIOS, en que se destacó la valiosa función que desempeña el Organismo en la realización de evaluaciones mediante la promoción de las técnicas isotópicas en el marco de proyectos de CT y proyectos de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG). En vista de los recursos actualmente disponibles, y con arreglo a las recomendaciones del examen de la OIOS, se eliminarán gradualmente las actividades relativas a la seguridad de las presas, la energía geotérmica y la salinidad de los acuíferos costeros.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 23 % (328 511 euros) en 2014 en comparación con 2013, y otra reducción del 7 % (76 898 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.3.2.001 Evaluación exhaustiva de los recursos	Informes de evaluación nacionales de los Estados Miembros participantes.
2.3.2.002 Estrategias de gestión de los recursos de aguas subterráneas y superficiales	Informes de evaluación transfronterizos.

Subprograma 2.3.3 Aplicaciones radioisotópicas en hidrología

Objetivos:

- Habilitar a los Estados Miembros para que puedan utilizar radioisótopos de carbono y gases nobles con miras a la gestión de los ríos y las aguas subterráneas.
- Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para analizar el tritio ambiental en muestras de agua.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la evaluación y gestión de los sistemas fluviales y de aguas subterráneas utilizando radioisótopos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización de PCI y proyectos de CT en que se utilizan isótopos de gases nobles con la asistencia del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para analizar el tritio ambiental en muestras de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de los Estados Miembros para elaborar datos sobre isótopos de tritio de alta calidad en sus laboratorios.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En el subprograma 2.3.3 se presta especial atención a las aplicaciones de los radionucleidos en la gestión de los recursos hídricos, en conformidad con las recomendaciones de la evaluación comparativa de la OIOS. La parte esencial de este subprograma está constituida por nuevas actividades relacionadas con los radionucleidos de período largo y corto para realizar evaluaciones de la datación y recarga de aguas subterráneas, así como por estudios sobre la vulnerabilidad a la contaminación. Se incluyen tres PCI (entre ellos dos nuevos PCI) para mejorar los métodos de radionucleidos en hidrología y utilizar los métodos actuales para abordar importantes cuestiones relacionadas con los recursos de aguas superficiales y subterráneas de los Estados Miembros. Los isótopos estables han dejado de ser uno de los temas principales de este subprograma.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 24 % (275 230 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una reducción del 1 % (10 670 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.3.3.001 Caracterización de aguas subterráneas fósiles mediante el uso de radionucleidos de período largo	Red ampliada de laboratorios de los Estados Miembros que realizan análisis isotópicos para proyectos de CT; y protocolos de medición para el muestreo y el análisis isotópicos.
2.3.3.002 Isótopos de gases nobles para estudios sobre la recarga y la contaminación de las aguas subterráneas	Mejores métodos de muestreo para analizar isótopos de helio; utilización de helio y de otros gases nobles para realizar evaluaciones de los recursos hídricos.

Programa 2.4 Medio ambiente

Fundamento: En los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM) se considera como parte integrante del proceso de desarrollo la necesidad de comprender y proteger la capacidad del entorno natural para proporcionar servicios esenciales. En particular, el séptimo ODM tiene el mandato de “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”. Presiones importantes y acumulativas en el medio ambiente como la sobreexplotación, la pérdida del hábitat, las especies invasivas y la contaminación amenazan directamente los ecosistemas terrestre y marino, los servicios que aportan, y el desarrollo sostenible en sentido más amplio. Como se destaca en el documento final de la Conferencia Rio+20, una cuestión ambiental cada vez más importante son los efectos del cambio climático en la sostenibilidad ambiental y los recursos naturales.

Las técnicas nucleares e isotópicas tienen un papel importante que desempeñar en la gestión del medio ambiente y en el establecimiento de estrategias de mitigación y adaptación. El objetivo del programa a escala mundial es mejorar la capacidad de los Estados Miembros para comprender los procesos y la dinámica de los medios marino, terrestre y atmosférico, y determinar los problemas ambientales causados por los contaminantes radiactivos y no radiactivos y el cambio climático mediante el empleo de técnicas nucleares e isotópicas.

Las actividades del programa están destinadas a apoyar el comercio internacional, la sostenibilidad ecológica, la evaluación eficaz de los riesgos ambientales y la restauración de entornos contaminados, con las consiguientes mejoras de la capacidad analítica de los laboratorios de los Estados Miembros participantes por medio de PCI, centros colaboradores y proyectos de CT a nivel nacional, regional e interregional. El programa mejora aún más la creación de capacidad en los Estados Miembros con altos niveles de contaminantes radiactivos u otros contaminantes ambientales, sean de origen natural o humano, para la gestión sostenible de los medios terrestre, marino y atmosférico y sus recursos naturales. También facilita información científica y asistencia a organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Objetivos:

- Definir los problemas causados por los contaminantes radiactivos y no radiactivos y el cambio climático utilizando técnicas nucleares, isotópicas y conexas, y proponer estrategias e instrumentos de mitigación y adaptación.
- Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para elaborar estrategias con miras a la gestión sostenible de los medios terrestre, marino y atmosférico y sus recursos naturales a fin de abordar con eficacia y eficiencia sus prioridades de desarrollo asociadas al medio ambiente.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para utilizar las técnicas nucleares, isotópicas y conexas, y definir los problemas ambientales causados por los contaminantes radiactivos y no radiactivos y el cambio climático, y para elaborar estrategias e instrumentos de mitigación y adaptación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros participantes en proyectos nacionales y regionales del ciclo de CT 2014–2015. • Número de nuevos materiales certificados que se han producido y de metodologías analíticas publicadas y/o validadas.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">Mayor capacidad de los Estados Miembros para elaborar estrategias con miras a la gestión sostenible de los medios terrestre, marino y atmosférico y sus recursos naturales a fin de abordar con eficacia y eficiencia sus prioridades de desarrollo asociadas al medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none">Número de comunicaciones científicas en conferencias internacionales, talleres y reuniones, número de documentos científicos recién publicados en relación con la gestión de los medios terrestre, marino y atmosférico y sus recursos naturales en condiciones de cambio climático y ambiental.Tasa de ejecución del programa 2.4 durante el bienio 2014-2015.

Enseñanzas extraídas de exámenes y evaluaciones: La ejecución de los subprogramas se intensificará mediante el fortalecimiento de sus actividades.

Esto incluye:

- La ampliación de los materiales de referencia para responder a las necesidades de los Estados Miembros, como denota el marcado aumento de las ventas.
- La mayor integración de los estudios sobre el medio ambiente terrestre, costero, marino y atmosférico con el fin de aumentar el conocimiento de los procesos ambientales.
- El fortalecimiento de los estudios ambientales indirectos para comprender mejor los cambios climáticos y ambientales, determinar las fuentes de contaminación y conocer más a fondo los efectos conexos en la sostenibilidad ambiental y la gestión de alimentos marinos en el plano de la seguridad y socioeconómico. Se prestará especial atención al enfoque relacionado con varios factores generadores de estrés (acidificación, calentamiento e hipoxia de los océanos) y la floración de algas nocivas.
- El fortalecimiento de la capacidad para responder a emergencias radiológicas.

Esas actividades se beneficiarán del establecimiento de un sistema de calidad que servirá de modelo para los laboratorios de los Estados Miembros.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Actividades que contribuyen de manera importante a alcanzar los ODM, con especial hincapié en el séptimo ODM.
2. Actividades encaminadas a prestar asistencia a los laboratorios de los Estados Miembros mediante la creación de redes y la elaboración de directrices, y a fomentar su conocimiento del medio ambiente mediante el uso de las técnicas nucleares.
3. Actividades en apoyo no solo de la reducción de los obstáculos técnicos al comercio, sino también de la competitividad de los Estados Miembros menos adelantados y en desarrollo (p.ej., cuestiones asociadas a la acidificación de los océanos y las floraciones de algas nocivas). Se están realizando esfuerzos para aumentar la eficiencia en la ejecución del programa, en parte mediante una colaboración más estrecha con las instituciones de los Estados Miembros por conducto de redes (p.ej., los laboratorios analíticos para mediciones de la radiactividad en el medio ambiente (ALMERA)), así como de los centros colaboradores del OIEA y otras asociaciones a nivel nacional, regional e internacional. Se pondrá énfasis en la calidad de los servicios, que se garantizará, por ejemplo, mediante la elaboración de directrices y normas y la producción de materiales de referencia.

Subprograma 2.4.1 Productos de referencia del OIEA para la ciencia y el comercio

Objetivos:

- Mejorar la fiabilidad y comparabilidad de los resultados de mediciones obtenidos mediante técnicas analíticas nucleares en los laboratorios de los Estados Miembros.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">Mayor capacidad de los laboratorios de los Estados Miembros para realizar muestreos y mediciones con la ayuda de materiales de referencia facilitados por el Organismo.	<ul style="list-style-type: none">Número de materiales de referencia del Organismo suministrados anualmente a los laboratorios de los Estados Miembros como indicador de la aceptación e importancia de las actividades del OIEA.Número de materiales de referencia del OIEA facilitados en la página web del subprograma de Productos de referencia del OIEA para la ciencia y el comercio.

Cambios y tendencias en relación con el programa: La reestructuración de los proyectos en todo el programa propició un aumento del número de actividades del subprograma 2.4.1. Los materiales de referencia y las pruebas de aptitudes son actividades básicas del subprograma. Otro aspecto importante es la labor preparatoria encaminada a establecer un sistema interno de calidad de los laboratorios en el Organismo y a lograr la acreditación de los primeros métodos analíticos. Ello aumentará la credibilidad del Organismo como proveedor de productos de GC y CC en relación con las técnicas nucleares ambientales.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 46 % (735 881 euros) en 2014 con respecto a 2013 y un pequeño aumento de 7 672 euros en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.4.1.001 Suministro de productos de referencia y apoyo a las actividades de laboratorio	Producción y venta de materiales de referencia; realización de pruebas de aptitud; aportación de procedimientos de referencia; sitio web consolidado del Organismo para la interacción con clientes; y armonización de la producción de materiales de referencia del Organismo y del proceso de certificación de materiales de referencia.
2.4.1.002 Gestión de calidad y actividades de apoyo en red	Establecimiento de la gestión de calidad en los laboratorios del OIEA con plena acreditación de un primer procedimiento analítico; asistencia y asesoramiento a los laboratorios de los Estados Miembros con respecto a sus actividades analíticas; y red ALMERA de laboratorios en funcionamiento; y personal capacitado.

Subprograma 2.4.2 Técnicas nucleares para estudiar el cambio climático y ambiental

Objetivos:

- Ampliar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar y aplicar las técnicas nucleares, isotópicas y conexas con el fin de evaluar los cambios climáticos y ambientales y sus efectos en la contaminación marina debida a contaminantes radiactivos y no radiactivos.
- Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar y aplicar técnicas nucleares y conexas con objeto de determinar, supervisar y mitigar los efectos de los cambios climáticos y ambientales en los recursos marinos y costeros.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad de los Estados Miembros para utilizar las técnicas nucleares, isotópicas y conexas con miras a determinar, evaluar y supervisar los cambios de las tendencias de contaminación en relación con los cambios climáticos y ambientales y para la evaluación basada en los riesgos de los efectos de los cambios del ciclo del carbono y la acidificación conexas de los océanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que participan en proyectos nacionales y regionales del ciclo de CT 2014–2015 y que utilizan técnicas nucleares, isotópicas y conexas con miras a evaluar los cambios de las tendencias de contaminación en relación con los cambios climáticos y ambientales y los efectos basados en los riesgos de los cambios del ciclo del carbono y la acidificación conexas de los océanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los conocimientos acerca de los cambios climáticos y ambientales y de los efectos de la acidificación de los océanos en los niveles y tendencias de contaminación, las vías de acumulación de los contaminantes en los organismos costeros, y la vulnerabilidad ecológica y socioeconómica de los ecosistemas y organismos de valor ecológico y económico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de comunicaciones científicas en conferencias internacionales y documentos científicos recién publicados sobre los cambios climáticos y ambientales, y sobre los efectos de la acidificación del océano, incluso la vulnerabilidad ecológica y socioeconómica de los ecosistemas y la biota. • Número de representantes de los Estados Miembros que procuran activamente información sobre la acidificación de los océanos y los posibles efectos socioeconómicos.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El fortalecimiento de la integración de las actividades del subprograma 2.4.2 se refleja en la estructura reorganizada de sus proyectos.

En particular:

- Las técnicas nucleares e isotópicas siguen desempeñando un papel predominante en los estudios radioecológicos y radioquímicos realizados para comprender los cambios climáticos y ambientales y los efectos conexos en las tendencias de contaminación.
- Las tecnologías radioecológicas se consolidan para conocer mejor los efectos del cambio climático en la vulnerabilidad de los recursos marinos en el plano de la seguridad y socioeconómico; se prestará especial atención a la acidificación de los océanos, que sigue siendo una de las consecuencias más graves para el medio marino asociadas con el calentamiento global; las investigaciones sobre los procesos de acidificación y los efectos ambientales y socioeconómicos se intensificarán y apoyarán las actividades del Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos (OA-ICC) establecido en los NAEL con el apoyo de la Iniciativa sobre los usos pacíficos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 7 % (92 404 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una pequeña reducción de 2 072 euros en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.4.2.001 Instrumentos isotópicos para estudiar el cambio climático y ambiental	Publicaciones (informes técnicos, publicaciones del Organismo y de otras entidades).
2.4.2.002 Evaluación del ciclo del carbono y efectos de la acidificación de los océanos	Publicaciones del Organismo y de otras entidades, boletines, informe de RCI, apoyo de proyectos de CT, informes de cursos de capacitación, contribuciones a actividades conjuntas en el marco de proyectos internacionales, y cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y programas sobre la acidificación de los océanos.

Subprograma 2.4.3 Técnicas nucleares para el desarrollo de los ecosistemas terrestre, costero y marino

Objetivos:

- Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar y aplicar técnicas nucleares, isotópicas y conexas a fin de monitorizar la contaminación marina causada por contaminantes radiactivos y no radiactivos, incluida la evaluación de su origen y capacidad de dispersión en relación con los procesos oceanográficos.
- Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para desarrollar y aplicar técnicas nucleares y conexas con objeto de determinar, monitorizar y mitigar los efectos de los contaminantes marinos y evaluar el impacto y destino de los contaminantes radiactivos y no radiactivos y las toxinas de floraciones de algas nocivas en los recursos costeros, la pesca y la acuicultura.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">• Mayor capacidad de los Estados Miembros para utilizar técnicas nucleares y conexas para monitorizar la aparición y dispersión de la contaminación radiactiva y no radiactiva, y para la evaluación basada en los riesgos del impacto de los contaminantes radiactivos y no radiactivos, incluidas las biotoxinas, en su medio marino y costero.	<ul style="list-style-type: none">• Número de Estados Miembros que participan en proyectos nacionales y regionales del ciclo de CT 2014–2015 y que utilizan técnicas nucleares e isotópicas con miras a estudiar la contaminación radiactiva y no radiactiva y la evaluación basada en los riesgos del impacto de los contaminantes, incluidas las biotoxinas, en su medio marino y costero.
<ul style="list-style-type: none">• Mayor conocimiento de métodos para determinar el origen de la contaminación, modelos predictivos de dispersión, vías de contaminación, factores de transferencia e índice de radionucleidos, metales traza, biotoxinas y contaminantes orgánicos en organismos marinos y costeros, incluidas las especies de valor comercial y los posibles biomonitores.	<ul style="list-style-type: none">• Número de comunicaciones científicas en conferencias internacionales, talleres y reuniones; número de documentos científicos recién publicados sobre los factores de transferencia obtenidos mediante experimentos, las vías de absorción, el comportamiento y destino de los radionucleidos, los metales traza, las biotoxinas y los contaminantes orgánicos en los organismos marinos.

Cambios y tendencias en relación con el programa: La reestructuración de los proyectos en todo el programa propició una disminución del número de actividades en el subprograma 2.4.3.

Esta integración de las actividades se refleja en la estructura reorganizada de los proyectos. En particular:

- Las técnicas nucleares e isotópicas desempeñarán una función predominante en los estudios radioecológicos y químicos para monitorizar el medio ambiente y gestionar los recursos marinos y los alimentos de origen marino.
- Los estudios con trazadores radioecológicos y ambientales se han reforzado para conocer más a fondo los cambios en el medio ambiente y los efectos socioeconómicos y en materia de seguridad conexos que tienen en la sostenibilidad ambiental y la gestión de alimentos marinos; se prestará especial atención a las toxinas de floraciones de algas nocivas.
- La utilización de isótopos estables se ha ampliado a fin de incluir los estudios de evaluación ambiental y el seguimiento de las fuentes de contaminación ambiental por contaminantes orgánicos e inorgánicos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 31 % (698 446 euros) en 2014 en comparación con 2013, y otra reducción del 3 % (53 375 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.4.3.001 Contaminantes radiactivos y no radiactivos y su efecto en el medio ambiente	Informes, documentos, manuales y directrices publicados sobre el empleo de técnicas de radionucleidos en estudios ambientales costeros que redundan en un mayor conocimiento de la interacción de la tierra y el océano en el ciclo hídrico; y métodos isotópicos para estudios ambientales.
2.4.3.002 Técnicas nucleares para la gestión de los recursos marinos y la inocuidad de los alimentos marinos	Publicaciones del Organismo y de otras entidades, informe de RCI, apoyo de proyectos de CT, informes de cursos de capacitación, contribuciones a actividades conjuntas en el marco de proyectos internacionales, y cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y programas relacionados con las floraciones de algas nocivas.

Subprograma 2.4.4. Aplicación de técnicas analíticas en los medios marino y terrestre**Objetivos:**

- Proporcionar apoyo técnico y conocimientos especializados a los Estados Miembros con respecto a la aplicación de técnicas nucleares e isotópicas en los estudios sobre monitorización ambiental, y aumentar la capacidad de los Estados Miembros para comprender los procesos de transferencia, el comportamiento y el efecto de los contaminantes y radionucleidos en los ecosistemas terrestre, acuático y atmosférico.
- Aumentar el número de métodos para determinar contaminantes nucleares y no nucleares en muestras ambientales terrestres y marinas con fines de monitorización.
- Elaborar procedimientos recomendados para determinar contaminantes nucleares y no nucleares en el medio ambiente y proporcionar orientación sobre el comportamiento y el efecto de los radionucleidos en el medio ambiente.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad de los laboratorios de los Estados Miembros para aplicar técnicas nucleares y no nucleares con vista a la monitorización del medio terrestre y marino. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos de capacitación con participación de Estados Miembros sobre la aplicación de técnicas nucleares y no nucleares para la monitorización del medio terrestre y marino.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad de los Estados Miembros para comprender los procesos de transferencia, el comportamiento y el efecto de los contaminantes y los radionucleidos en diversos ecosistemas terrestres, acuáticos y atmosféricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de publicaciones sobre el comportamiento y el efecto de los contaminantes en el medio ambiente. • Número de Estados Miembros que han aumentado su capacidad para comprender los procesos de transferencia, el comportamiento y el efecto de los contaminantes y los radionucleidos en diversos ecosistemas terrestres, acuáticos y atmosféricos.
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos procedimientos recomendados para determinar los contaminantes nucleares y no nucleares en el medio ambiente; y directrices sobre el comportamiento y el efecto de los radionucleidos en el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de nuevos procedimientos analíticos de bajo nivel, gran exactitud y gran precisión elaborados para obtener resultados de monitorización aptos para los fines propuestos.

Cambios y tendencias en relación con el programa: La atención se seguirá centrando en la evaluación del comportamiento y el transporte de radionucleidos en el medio terrestre; y en las actividades de restauración en las zonas contaminadas. También se incluye el estudio de los contaminantes en las zonas marina y costera, incluidos contaminantes tales como los radionucleidos, los contaminantes orgánicos persistentes y los oligoelementos. El conocimiento de la aplicación de las técnicas nucleares y las metodologías para la monitorización de los contaminantes en el medio ambiente es un componente clave de este subprograma. La transferencia de información y la elaboración de documentos de orientación serán asimismo cuestiones a las que se dará gran prioridad.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 3 % (245 566 euros) en 2014 en comparación con 2013, y un incremento del 6 % (47 775 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.4.4.001 Elaboración de metodologías para la monitorización y evaluación del medio ambiente	Metodologías analíticas para determinar los contaminantes nucleares y no nucleares; creación de capacidad en los Estados Miembros para aumentar el conocimiento de la monitorización, evaluación y restauración del medio ambiente.

Programa 2.5 Producción de radioisótopos y tecnologías de la radiación

Fundamento: Los productos radioisotópicos y las aplicaciones de las tecnologías de la radiación siguen contribuyendo considerablemente a mejorar la atención de salud y la inocuidad de los alimentos, y a lograr un medio ambiente y un crecimiento industrial más limpios. Este programa atenderá a las necesidades de los Estados Miembros en esas esferas, y hará hincapié en la acreditación y creación de capacidad para la producción de radioisótopos y radiofármacos, y en las aplicaciones de las tecnologías de la radiación. Las directrices, los documentos técnicos y el material didáctico basado en la web sobre la práctica de CC/GC que se elaboren fortalecerán la capacidad de los Estados Miembros para producir radiofármacos localmente, y para aplicar tecnologías de la radiación. En la esfera de la atención de salud, se llevarán a cabo, en estrecha coordinación con el programa 2.2, proyectos sobre radiofármacos de diagnóstico (tecnecio 99m (^{99m}Tc) y galio 68 (^{68}Ga)) y terapéuticos (lutecio 177 (^{177}Lu)), que se utilizan para tratar trastornos neurológicos, infecciones y el cáncer. Se estudiará el potencial del ^{99m}Tc producido en acelerador como una opción para hacer frente a la escasez de suministro.

El tratamiento por irradiación es un método eficaz comprobado para desarrollar nuevos materiales e inactivar microbios. En este programa se seguirán desarrollando, en coordinación con los programas 1.4, 2.1 y 2.2, nuevos materiales de alto rendimiento para el envasado de alimentos, la atención de salud y la ingeniería tisular. El tratamiento por irradiación es una “tecnología ecológica” que genera productos limpios y estériles libres de los aditivos tóxicos que se emplean en los procesos convencionales. Se aplica para reducir la contaminación bacteriana con objeto de tratar las aguas residuales y utilizarlas de nuevo en la industria, la agricultura y la horticultura; para contrarrestar los peligros de la contaminación por agentes biológicos introducidos de manera deliberada o involuntaria en espacios públicos; y para conservar objetos del patrimonio cultural. Las técnicas basadas en la radiación son poderosos instrumentos para la GC y para optimizar los procesos industriales. Se abordará la utilización de técnicas emergentes en sistemas polifásicos y de imágenes tridimensionales en las industrias petroquímica y de extracción de minerales.

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad nacional para elaborar productos radioisotópicos y radiofármacos y para aplicar la tecnología de la radiación, contribuyendo así a mejorar la atención de salud y el desarrollo industrial seguro y limpio en los Estados Miembros.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">• Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para aplicar los radioisótopos, los radiofármacos y la tecnología de la radiación como instrumentos para mejorar la gestión de la atención de salud y lograr prácticas industriales sostenibles.	<ul style="list-style-type: none">• Número de laboratorios de los Estados Miembros que se adaptan y contribuyen al desarrollo y perfeccionamiento de metodologías para distintos productos, técnicas y aplicaciones.• Número de publicaciones técnicas, bases de datos, directrices y materiales didácticos puestos a disposición de los Estados Miembros.

Enseñanzas extraídas de exámenes, análisis y evaluaciones: Las actividades de los proyectos ejecutados en el marco de este programa se centrarán prioritariamente en dar apoyo al desarrollo de recursos humanos y a las medidas de GC, proporcionando directrices, protocolos, procedimientos y materiales de capacitación con el fin de fomentar la aplicación de los productos radioisotópicos y las tecnologías de la radiación, así como la creación de capacidad para la producción local en los Estados Miembros. A los efectos de prestar un apoyo integral a los Estados Miembros, se proseguirá y fortalecerá aún más la estrecha coordinación de las actividades en las esferas de los radiofármacos con el programa de Salud Humana y con el programa de Alimentación y Agricultura en el uso de la tecnología de tratamiento por irradiación para mejorar la inocuidad de los alimentos y su comercio. El establecimiento de nuevas técnicas basadas en la radiación para aplicaciones industriales continúa siendo una esfera de importancia para los Estados Miembros en desarrollo.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Actividades en que las técnicas nucleares han demostrado su utilidad y clara ventaja para atender a las necesidades y los intereses de los Estados Miembros.
2. Proyectos destinados a apoyar las tecnologías emergentes basadas en el empleo de los radioisótopos y la radiación, la prestación de servicios conexos y la transferencia de conocimientos técnicos.

Subprograma 2.5.1 Productos radioisotópicos para el tratamiento del cáncer y otras enfermedades no transmisibles

Objetivos:

- Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para producir a escala local radioisótopos y radiofármacos y utilizarlos en apoyo del tratamiento del cáncer y otras enfermedades no transmisibles.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Más beneficios para un mayor número de pacientes de los Estados Miembros en desarrollo, mediante una mayor disponibilidad de radioisótopos y radiofármacos para los centros que los utilizan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de laboratorios de los Estados Miembros que participan en el desarrollo y la utilización de metodologías para la producción de radioisótopos y radiofármacos. • Número de documentos técnicos sobre las cuestiones antes citadas a disposición de los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma 2.5.1 se centrará en los productos radioisotópicos que se pueden producir a escala local, por ejemplo, la producción de ^{99m}Tc basada en aceleradores como fuente alternativa de ^{99m}Tc si se producen interrupciones en el suministro de ^{99}Mo ; también se centrará en el ^{68}Ga , un radionucleido utilizado en la PET producido mediante generadores de $^{68}\text{Ge}/^{68}\text{Ga}$ que ha tenido un impacto considerable en la medicina nuclear con fines de diagnóstico; y en el desarrollo de radiofármacos terapéuticos y para el diagnóstico con posibles aplicaciones clínicas. Se realizarán actividades sobre radiofármacos conjuntamente con el programa de salud humana. Las funciones serán reforzar la GC y el cumplimiento de los reglamentos, por ejemplo, la impartición de cursos mediante capacitación acreditada basada en la red sobre radiofarmacia operativa, una mayor atención a la publicación de manuales técnicos, orientaciones armonizadas y el intercambio de mejores prácticas, y actividades para tratar cuestiones con el fin de alentar la disponibilidad en todo el mundo de productos y técnicas determinados.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 4 % (41 770 euros) en 2014 en comparación con 2013, y un incremento del 3 % (29 453 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.5.1.001 Desarrollo y producción de radioisótopos médicos	Prácticas y orientaciones mejoradas sobre la producción de nuevos radioisótopos utilizando ciclotrones, producción de molibdeno 99 (^{99}Mo) o ^{99m}Tc no basada en UME (uranio muy enriquecido); y desarrollo de capacitación acreditada basada en la red sobre radiofarmacia operativa.
2.5.1.002 Desarrollo de radiofármacos terapéuticos y de diagnóstico	Metodologías y protocolos para el desarrollo y la producción de radiofármacos terapéuticos y de diagnóstico con posibles aplicaciones clínicas (en coordinación con NMDI/NAHU).

Subprograma 2.5.2 Tecnología de la radiación para aplicaciones industriales y de atención de salud

Objetivos:

- Fortalecer las capacidades de los Estados Miembros a fin de adoptar y utilizar la tecnología de la radiación para el desarrollo de productos de atención de salud y en apoyo de procesos y prácticas industriales más limpios.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las capacidades nacionales para el empleo de técnicas radioisotópicas y la tecnología de la radiación para la producción eficaz de materiales avanzados a fin de utilizarlos en la atención de salud, la inocuidad de los alimentos y procesos industriales más limpios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de laboratorios de los Estados Miembros que participan en el desarrollo y la utilización de las metodologías para el tratamiento por irradiación, el análisis de composición y las aplicaciones industriales de las técnicas radioisotópicas. • Número de documentos técnicos sobre las cuestiones antes citadas a disposición de los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se tratará de prestar mayor apoyo a fin de ofrecer servicios eficientes a los Estados Miembros en la tarea de establecer o mejorar los sistemas de gestión de la calidad en instalaciones de haces de electrones y de rayos gamma. Se realizarán más actividades destinadas a: i) mostrar nuevas tecnologías de la radiación probadas en un número limitado de países para su difusión más amplia; ii) facilitar directrices, protocolos, procedimientos y materiales de capacitación sobre técnicas de irradiación y aplicaciones de radiotrazadores; y iii) crear capacidad en estos ámbitos en los Estados Miembros.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 2 % (25 871 euros) en 2014 con respecto a 2013, y una reducción del 2 % (29 453 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
2.5.2.001 Aplicaciones industriales de los radioisótopos y las técnicas de irradiación	Manuales y materiales de capacitación sobre aplicaciones de fuentes de radiación selladas en la industria y metodologías para la aplicación de técnicas de análisis por activación neutrónica de muestras grandes para objetos arqueológicos y de arte sobre la base de las conclusiones de los PCI.
2.5.2.002 Tecnología de la radiación para la atención de salud y las aplicaciones ambientales	Metodologías y procedimientos normalizados para la fabricación de productos tratados por irradiación con miras a su aplicación en la inocuidad de los alimentos y la atención de salud, así como el sector industrial; aumento de la capacidad de los Estados Miembros para aplicar tecnologías de irradiación a fin de eliminar contaminantes y agentes biológicos.

Estrategia de mediano plazo

Subobjetivos de la EMP	Proyectos
B01 Mejorar la salud humana apoyando el empleo de técnicas nucleares en la nutrición; el uso seguro y eficaz de la medicina radiológica para el diagnóstico y tratamiento de pacientes; la elaboración de programas nacionales integrados y exhaustivos por medio de asociaciones, especialmente el Programa conjunto OMS-OIEA de control del cáncer; y la enseñanza y capacitación de médicos generales	2.2.1.001 La nutrición durante el ciclo de vida 2.2.2.001 La medicina nuclear en el diagnóstico y la terapia de enfermedades no transmisibles 2.2.2.002 Recursos educativos para el empleo de técnicas nucleares en la salud humana 2.2.3.002 Efectos biológicos de la radiación 2.2.3.001 Radiooncología clínica 2.2.4.002 Adelantos en la dosimetría 2.2.4.001 Servicios de calibración y auditoría 2.2.4.003 Radiofísica médica clínica
B02 En asociación con la FAO, facilitar el uso de tecnologías nucleares en los Estados Miembros para contribuir a la seguridad alimentaria mundial	2.1.1.001 Gestión del suelo para la agricultura climáticamente inteligente 2.1.1.002 Gestión del suelo para la agricultura en favor del ahorro de recursos 2.1.2.001 Mejora de la producción y cría de animales 2.1.2.002 Reducción de las amenazas de enfermedades transfronterizas de los animales y de enfermedades zoonóticas 2.1.3.001 Aplicaciones de la irradiación de alimentos utilizando nuevas tecnologías de radiación 2.1.3.002 Empleo de la trazabilidad en relación con la inocuidad y calidad de los alimentos y para fortalecer el comercio internacional 2.1.3.003 Preparación y respuesta en caso de emergencias radiológicas (alimentos y agricultura) 2.1.4.001 Empleo de la TIE y tecnologías conexas para gestionar plagas importantes de insectos 2.1.4.002 Gestión de plagas de insectos del ganado para una agricultura sostenible 2.1.4.003 Desarrollo de la TIE para la lucha contra los mosquitos transmisores de enfermedades 2.1.5.001 Inducción de mutaciones para una mejor adaptación al cambio climático 2.1.5.002 Técnicas integradas relativas al mejoramiento por mutación y la biodiversidad

Subobjetivos de la EMP	Proyectos
B03 Prestar asistencia a los Estados Miembros en el uso de técnicas isotópicas en relación con la cartografía y la evaluación de recursos hídricos para mejorar la seguridad del abastecimiento de agua	2.3.1.001 Redes de datos isotópicos del OIEA sobre precipitaciones, ríos y aguas subterráneas 2.3.1.002 Síntesis y difusión de datos isotópicos y conexos a nivel mundial 2.3.2.001 Evaluación exhaustiva de los recursos 2.3.2.002 Estrategias de gestión de los recursos de aguas subterráneas y superficiales 2.3.3.001 Caracterización de aguas subterráneas fósiles mediante el uso de radionucleidos de período largo 2.3.3.002 Isótopos de gases nobles para estudios sobre la recarga y la contaminación de las aguas subterráneas
B04 Facilitar la utilización de técnicas isotópicas y nucleares para conocer mejor el entorno y complementar los esfuerzos destinados a abordar la sostenibilidad ambiental	2.4.1.001 Suministro de productos de referencia y apoyo a las actividades de laboratorio 2.4.1.002 Gestión de calidad y actividades de apoyo en red 2.4.2.001 Instrumentos isotópicos para estudiar el cambio climático y ambiental 2.4.2.002 Evaluación del ciclo del carbono y efectos de la acidificación de los océanos 2.4.3.001 Contaminantes radiactivos y no radiactivos y su efecto en el medio ambiente 2.4.3.002 Técnicas nucleares para la gestión de los recursos marinos y la inocuidad de los alimentos marinos 2.4.4.001 Elaboración de metodologías para la monitorización y evaluación del medio ambiente
B05 Apoyar la creación de capacidad en las esferas de la producción de radioisótopos y radiofármacos y la aplicación de tecnologías de irradiación	2.5.1.001 Desarrollo y producción de radioisótopos médicos 2.5.1.002 Desarrollo de radiofármacos terapéuticos y de diagnóstico 2.5.2.001 Aplicaciones industriales de los radioisótopos y las técnicas de irradiación 2.5.2.002 Tecnología de la radiación para la atención de salud y las aplicaciones ambientales
B06 Asegurar que los laboratorios del Organismo puedan satisfacer las necesidades de los Estados Miembros y actualizar y modernizar los laboratorios, según sea necesario.	2.0.0.004 Aumento de la capacidad de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares de Seibersdorf
B08 Promover las aplicaciones de técnicas nucleares y de radiación avanzadas	2.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes 2.0.0.002 Gestión de las actividades coordinadas de investigación
C01 Mejorar el marco mundial de seguridad nuclear tecnológica y física	2.0.0.003 Plan de Acción sobre seguridad nuclear

Los siguientes subobjetivos de la EMP solo están asociados con los proyectos de manera secundaria:

- D06 Promover la cooperación regional entre los Estados Miembros en respuesta a los desafíos del desarrollo transfronterizo.
- F06 Utilizar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para notificar de forma transparente a los Estados Miembros el costo exacto de las operaciones y los proyectos.

Programa principal 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 15

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
2.0.0.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	1 766 720	-	-	1 992 868	-	-
2.0.0.002 Gestión de las actividades coordinadas de investigación	708 758	-	-	708 758	-	-
2.0.0.003 Plan de Acción sobre seguridad nuclear	116 887	969 296	-	116 887	969 296	-
2.0.0.004 Aumento de la capacidad de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares de Seibersdorf	514 000	-	-	514 000	-	-
2.S Servicios compartidos entre las organizaciones	4 042 608	49 539	12 772	3 815 960	50 784	12 772
	7 148 972	1 018 835	12 772	7 148 473	1 020 080	12 772
2.1.1.001 Gestión del suelo para la agricultura climáticamente inteligente	1 094 812	110 765	13 366	1 139 553	121 214	185 490
2.1.1.002 Gestión del suelo para la agricultura en favor del ahorro de recursos	925 303	187 644	49 344	942 291	187 644	69 106
2.1.1 Gestión sostenible del suelo y el agua	2 020 115	298 409	62 710	2 081 843	308 858	254 597
2.1.2.001 Mejora de la producción y cría de animales	874 207	52 134	-	948 138	52 134	-
2.1.2.002 Reducción de las amenazas de enfermedades transfronterizas de los animales y de enfermedades zoonóticas	1 381 077	392 593	-	1 263 997	392 593	-
2.1.2 Intensificación sostenible de sistemas de producción pecuaria	2 255 283	444 728	-	2 212 135	444 728	-
2.1.3.001 Aplicaciones de la irradiación de alimentos utilizando nuevas tecnologías de radiación	357 979	28 229	-	469 186	28 229	-
2.1.3.002 Empleo de la trazabilidad para mejorar la inocuidad y calidad de los alimentos y para fortalecer el comercio internacional	1 048 174	529 682	-	928 716	370 794	-
2.1.3.003 Preparación y respuesta en caso de emergencias radiológicas (alimentos y agricultura)	141 097	28 229	436 138	141 097	28 229	536 440
2.1.3 Mejora de la inocuidad y los sistemas de control de los alimentos	1 547 250	586 139	436 138	1 538 999	427 252	536 440
2.1.4.001 Empleo de la TIE y tecnologías conexas para gestionar plagas importantes de insectos	1 739 527	312 328	-	1 730 216	312 328	-
2.1.4.002 Gestión de plagas de insectos del ganado para una agricultura sostenible	1 141 100	199 473	-	1 104 129	199 473	-
2.1.4.003 Desarrollo de la TIE para la lucha contra los mosquitos transmisores de enfermedades	611 719	56 205	130 952	658 086	56 205	272 684
2.1.4 Control sostenible de plagas de insectos importantes	3 492 346	568 007	130 952	3 492 431	568 007	272 684
2.1.5.001 Inducción de mutaciones para una mejor adaptación al cambio climático	955 486	253 368	125 620	934 490	253 368	84 500
2.1.5.002 Técnicas integradas relativas al mejoramiento por mutación y la biodiversidad	1 024 554	208 053	331 220	1 034 570	208 053	84 500
2.1.5 Mejora de los cultivos para la intensificación de los sistemas de producción agrícola	1 980 040	461 421	456 840	1 969 060	461 421	169 000
2.1 Alimentación y agricultura	11 295 034	2 358 704	1 086 640	11 294 468	2 210 265	1 232 721
2.2.1.001 La nutrición durante el ciclo de vida	1 665 791	-	50 708	1 608 233	-	144 238
2.2.1 Nutrición para mejorar la salud humana	1 665 791	-	50 708	1 608 233	-	144 238
2.2.2.001 La medicina nuclear en el diagnóstico y la terapia de enfermedades no transmisibles	1 403 367	-	192 976	1 484 825	-	145 976
2.2.2.002 Recursos educativos para el empleo de técnicas nucleares en la salud humana	644 138	119 997	-	560 899	119 997	-
2.2.2 Medicina nuclear y diagnóstico por imágenes	2 047 504	119 997	192 976	2 045 723	119 997	145 976

Programa principal 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 15

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
2.2.3.001 Radiooncología clínica	1 196 314	-	25 000	1 235 515	-	25 000
2.2.3.002 Efectos biológicos de la radiación	604 810	55 589	-	564 153	59 420	-
2.2.3 Radiooncología y tratamiento del cáncer	1 801 123	55 589	25 000	1 799 669	59 420	25 000
2.2.4.001 Servicios de calibración y auditoría	1 107 304	-	76 540	1 065 925	-	93 477
2.2.4.002 Adelantos en la dosimetría	450 275	-	-	529 126	-	56 215
2.2.4.003 Radiofísica médica clínica	1 104 875	-	66 521	1 128 211	-	-
2.2.4 Dosimetría y física médica para imagenología y terapia	2 662 454	-	143 061	2 723 262	-	149 692
2.2.5.001 Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	-	-	-	-	-	-
2.2.5.002 Movilización de recursos para la lucha contra el cáncer	-	-	-	-	-	-
2.2.5.003 Actividades de divulgación y asociaciones para la lucha contra el cáncer	-	-	-	-	-	-
2.2.5 Programa de acción para la terapia contra el cáncer	-	-	-	-	-	-
2.2 Salud Humana	8 176 873	175 586	411 745	8 176 887	179 417	464 905
2.3.1.001 Redes de datos isotópicos del OIEA sobre precipitaciones, ríos y aguas subterráneas	547 987	-	-	552 449	-	-
2.3.1.002 Síntesis y difusión de datos isotópicos y conexos a nivel mundial	344 163	-	-	429 441	-	-
2.3.1 Redes de datos isotópicos para estudios hidrológicos y climáticos	892 150	-	-	981 890	-	-
2.3.2.001 Evaluación exhaustiva de los recursos	604 844	-	88 832	605 124	-	88 832
2.3.2.002 Estrategias de gestión de los recursos de aguas subterráneas y superficiales	477 822	-	29 611	398 967	-	29 611
2.3.2 Evaluaciones isotópicas y gestión de los recursos hídricos	1 082 666	-	118 442	1 004 091	-	118 442
2.3.3.001 Caracterización de aguas subterráneas fósiles mediante el uso de radionucleidos de período largo	534 168	-	-	541 796	-	-
2.3.3.002 Isótopos de gases nobles para estudios sobre la recarga y la contaminación de las aguas subterráneas	928 034	-	178 563	909 381	-	178 563
2.3.3 Aplicaciones radioisotópicas en hidrología	1 462 202	-	178 563	1 451 177	-	178 563
2.3 Recursos hídricos	3 437 018	-	297 005	3 437 158	-	297 005
2.4.1.001 Suministro de productos de referencia y apoyo a las actividades de laboratorio	1 467 925	108 140	186 932	1 449 170	108 140	151 186
2.4.1.002 Gestión de calidad y actividades de apoyo en red	903 617	47 243	187 425	930 168	47 243	-
2.4.1 Productos de referencia del OIEA para la ciencia y el comercio	2 371 542	155 383	374 356	2 379 338	155 383	151 186
2.4.2.001 Instrumentos isotópicos para estudiar el cambio climático y ambiental	680 713	9 449	442 827	616 481	9 449	403 908
2.4.2.002 Evaluación del ciclo del carbono y efectos de la acidificación de los océanos	736 735	178 729	511 719	798 836	178 729	320 601
2.4.2 Técnicas nucleares para estudiar el cambio climático y ambiental	1 417 448	188 179	954 546	1 415 318	188 179	724 509

Programa principal 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental
 Resumen de la estructura y los recursos del programa
 (excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 15

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
2.4.3.001 Contaminantes radiactivos y no radiactivos y su efecto en el medio ambiente	776 735	49 322	525 504	804 913	49 322	102 270
2.4.3.002 Técnicas nucleares para la gestión de los recursos marinos y la inocuidad de los alimentos marinos	844 688	42 677	248 757	761 601	42 677	-
2.4.3 Técnicas nucleares para el desarrollo de los ecosistemas terrestre, costero y marino	1 621 423	91 999	774 262	1 566 513	91 999	102 270
2.4.4.001 Elaboración de metodologías para la monitorización y evaluación del medio ambiente	790 765	74 187	321 781	839 862	74 187	262 878
2.4.4. Aplicación de técnicas analíticas en los medios marino y terrestre	790 765	74 187	321 781	839 862	74 187	262 878
2.4 Medio ambiente	6 201 177	509 748	2 424 945	6 201 031	509 748	1 240 842
2.5.1.001 Desarrollo y producción de radioisótopos médicos	404 080	-	-	479 947	-	-
2.5.1.002 Desarrollo de radiofármacos terapéuticos y de diagnóstico	595 101	-	-	549 483	-	-
2.5.1 Productos radioisotópicos para el tratamiento del cáncer y otras enfermedades no transmisibles	999 181	-	-	1 029 430	-	-
2.5.2.001 Aplicaciones industriales de los radioisótopos y las técnicas de irradiación	473 810	-	-	463 394	-	-
2.5.2.002 Tecnología de la radiación para la atención de salud y las aplicaciones ambientales	750 937	-	-	731 076	-	-
2.5.2 Tecnología de la radiación para aplicaciones industriales y de atención de salud	1 224 747	-	-	1 194 469	-	-
2.5 Producción de radioisótopos y tecnologías de la radiación	2 223 928	-	-	2 223 900	-	-
Programa principal 2 – Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	38 483 002	4 062 873	4 233 107	38 481 917	3 919 510	3 248 245

Programa principal 2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental
Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 16

Proyecto	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
2.S.3.005 Sección de Soluciones Operacionales de MTTT (Atrib. al PP 2)	Soluciones informáticas	12 772	12 772
2.1.1.001 Gestión del suelo para la agricultura climáticamente inteligente	Mejorar la resistencia del suelo frente a sequías e inundaciones mediante enfoques de ecosistemas que tengan en cuenta las interacciones suelo-planta-animal	13 366	92 750
	Mejorar la fertilidad y la calidad del suelo mediante cultivos de cobertura y la aplicación estratégica de fertilizantes y estiércol de origen animal: función de las técnicas nucleares	-	92 740
2.1.1.002 Gestión del suelo para la agricultura en favor del ahorro de recursos	Enfoques para mejorar los genotipos de cultivos aumentando su eficiencia en el uso del agua y los nutrientes en entornos donde el agua escasea	49 344	69 106
2.1.3.003 Preparación y respuesta en caso de emergencias radiológicas (alimentos y agricultura)	Gestión general	66 820	66 820
	Servicios y asesoramiento a los Estados Miembros	11 859	11 859
	Intercambio de información	71 022	71 022
	Creación de capacidad	90 377	90 377
	PCI sobre preparación y respuesta para casos de emergencia	106 066	206 368
	Investigación y desarrollo en laboratorio	89 994	89 994
2.1.4.003 Desarrollo de la TIE para la lucha contra los mosquitos transmisores de enfermedades	Fomento del intercambio de información	-	141 732
	Investigaciones aplicadas y desarrollo técnico (actividades de laboratorio de control de plagas de insectos)	82 314	82 314
	Fomento de la creación de capacidad y de la transferencia de tecnología a los Estados Miembros	48 638	48 638
2.1.5.001 Inducción de mutaciones para una mejor adaptación al cambio climático	Prestación de servicios y asesoramiento a los Estados Miembros	41 120	-
	Investigaciones aplicadas y desarrollo técnico (actividades de laboratorio)	84 500	84 500
2.1.5.002 Técnicas integradas relativas al mejoramiento por mutación y la biodiversidad	Prestación de servicios y asesoramiento a los Estados Miembros	41 120	-
	Investigaciones aplicadas y desarrollo técnico (actividades de laboratorio)	84 500	84 500
	Fomento de la creación de capacidad y de la transferencia de tecnología a los Estados Miembros	205 600	-
2.2.1.001 La nutrición durante el ciclo de vida	Nutrición materna, infantil y de los recién nacidos	25 000	36 000
	Nutrición y enfermedades no transmisibles	-	36 000
	Nutrición y medio ambiente, incluida la agricultura	-	46 529
	Actividades de divulgación y asociación con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones	25 708	25 708
2.2.2.001 La medicina nuclear en el diagnóstico y la terapia de enfermedades no transmisibles	SPECT regulable en la planificación de ICP por isquemia en pacientes con IMCEST	84 296	84 296
	Fortalecimiento de la función del Lu 177 y el Y 90 en el tratamiento del cáncer	108 680	61 680

Programa principal 2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental
 Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 16

Proyecto	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
2.2.3.001 Radiooncología clínica	Establecimiento de estrategias y normas en radiooncología clínica	25 000	25 000
2.2.4.001 Servicios de calibración y auditoría	Apoyo a las redes nacionales de auditoría en relación con la dosimetría en radioterapia	-	42 637
	Desarrollo y ampliación de los servicios de laboratorio de dosimetría prestados a los Estados Miembros	76 540	50 840
2.2.4.002 Adelantos en materia de dosimetría	Desarrollo de técnicas para la difusión de normas de dosis absorbida en agua en la gama de rayos X de kilovoltaje mediante la red de LSCD	-	56 215
2.2.4.003 Radiofísica médica clínica	Enseñanza y capacitación clínica en radiofísica médica	66 521	-
2.3.2.001 Evaluación exhaustiva de los recursos	Aplicación del IWAVE en países piloto: proyecto del OIEA de aumento de la disponibilidad de agua para crear capacidad a nivel nacional a fin de realizar un estudio exhaustivo de los recursos hídricos	88 832	88 832
2.3.2.002 Estrategias de gestión de los recursos de aguas subterráneas y superficiales	Uso de trazadores isotópicos estables para cuantificar el impacto del enriquecimiento con nutrientes antropogénicos en la productividad acuática de sistemas ribereños y lacustres	29 611	29 611
2.3.3.002 Isótopos de gases nobles para estudios sobre la recarga y la contaminación de las aguas subterráneas	Uso de trazadores de isótopos estables y de radioisótopos para evaluar las interacciones entre las aguas subterráneas y superficiales y su impacto en la calidad del agua fluvial	105 662	105 662
	Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para realizar análisis con radioisótopos y gases nobles	72 901	72 901
2.4.1.001 Suministro de productos de referencia y apoyo a las actividades de laboratorios	Creación de capacidad	25 700	-
	Producción de materiales de referencia del OIEA	134 586	98 840
	Desarrollo de métodos recomendados de análisis de radionucleidos y otros analitos	26 646	52 346
2.4.1.002 Gestión de calidad y actividades de apoyo en red	Creación de capacidad en relación con medios analíticos de garantía de calidad en apoyo de los laboratorios de los Estados Miembros	83 186	-
	Elaboración de un sistema de gestión de calidad (QMS) interno	61 680	-
	Apoyo a las redes internacionales como la red internacional de laboratorios analíticos para mediciones de la radiactividad en el medio ambiente (ALMERA)	23 685	-
	Metrología en química - aplicación de los principios de la garantía de calidad y la metrología en los laboratorios de los Estados Miembros	18 874	-
2.4.2.001 Instrumentos isotópicos para estudiar el cambio climático y ambiental	Gestión general de los instrumentos isotópicos del subprograma para estudiar el cambio climático y ambiental	100 353	51 400
	Creación de capacidad, en los Estados Miembros, para estudiar los cambios climáticos y ambientales	77 100	88 408
	Aplicación de métodos nucleares e isotópicos para estudiar los cambios climáticos y ambientales	88 226	86 274
	Técnicas analíticas nucleares y aplicaciones a muestras marinas para estudiar las tendencias y la variabilidad climáticas	80 734	81 412
	PCI sobre "Modelos oceánicos de referencia sobre la dispersión y el impacto radiológico de los radionucleidos emitidos de la central nuclear de Fukushima Daiichi"	96 413	96 413

Programa principal 2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental
Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 16

Proyecto	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
2.4.2.002 Evaluación del ciclo del carbono y efectos de la acidificación de los océanos	Gestión general	123 360	-
	Mejora de los conocimientos y los instrumentos para evaluar el ciclo del carbono y los efectos de la acidificación de los océanos	55 331	50 907
	Coordinación del Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos (OA-ICC)	199 212	193 972
	Actividades conjuntas con otros programas internacionales	58 093	-
	PCI sobre las repercusiones económicas de la acidificación de los océanos	75 722	75 722
2.4.3.001 Contaminantes radiactivos y no radiactivos y su efecto en el medio ambiente	Creación de capacidad, en los Estados Miembros, para la medición y evaluación de la contaminación radiactiva y no radiactiva y sus efectos en los ecosistemas terrestres, costeros y marinos	54 302	53 693
	Creación de capacidad, en los Estados Miembros, para la medición y evaluación de la contaminación radiactiva y no radiactiva y sus efectos en los ecosistemas terrestres, costeros y marinos	424 162	-
	Estudio, mediante la aplicación de instrumentos isotópicos y nucleares, de las tendencias temporales a escala mundial de la contaminación en zonas costeras seleccionadas	47 040	48 576
2.4.3.002 Técnicas nucleares para la gestión de los recursos marinos y la inocuidad de los alimentos marinos	Gestión general del proyecto 2.4.3.002	174 760	-
	Creación de capacidad en los Estados Miembros para mejorar la gestión y el uso inocuo de los ecosistemas	25 700	-
	Mejora de los conocimientos y los instrumentos para el uso sostenible e inocuo de los recursos ambientales en los Estados Miembros	27 992	-
	Actividades conjuntas con otros programas internacionales	20 305	-
2.4.4.001 Elaboración de metodologías para la monitorización y evaluación del medio ambiente	Creación de capacidad, en los Estados Miembros, para mejorar los conocimientos sobre monitorización, evaluación y restauración del medio ambiente	51 400	25 700
	Desarrollo de instrumentos para la monitorización del medio ambiente	24 672	-
	Desarrollo de una metodología analítica para la determinación de contaminantes no nucleares y nucleares y la mejora de los conocimientos	130 914	155 316
	Actividades conjuntas con otros programas internacionales	51 022	51 022
	PCI sobre el desarrollo de factores de transferencia de radionucleidos a los animales de granja (suelo-pasto-rebaño)	63 774	30 840

Programa principal 3

Seguridad nuclear tecnológica y física

Introducción

El programa principal 3 promueve el logro y el mantenimiento a escala mundial de altos niveles de seguridad nuclear tecnológica y física a fin de proteger a las personas, la sociedad y el medio ambiente. En su marco se ponen en práctica tanto el objetivo estratégico C, “Mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física”, de la Estrategia de mediano plazo para 2012–2017, como el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear refrendado en la quincuagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General.

Mediante este programa principal se satisface la demanda de un mayor grado de seguridad del número creciente de instalaciones nucleares, comprendidas las instalaciones de extracción de uranio, así como de las centrales nucleares y los reactores de investigación existentes, cuya vida útil media continúa aumentando. También aborda el uso más amplio de la radiación ionizante en la industria, la medicina y la agricultura; la amenaza constante del terrorismo nuclear, y la acumulación de desechos radiactivos y combustible gastado.

El programa principal 3 da cumplimiento a las funciones estatutarias del Organismo de establecer normas de seguridad y disponer lo necesario para su aplicación. El Organismo presta asistencia a los Estados Miembros en la creación de capacidades nacionales y la promoción de la cooperación internacional, así como en la transferencia de conocimientos de los países que poseen programas de energía nuclear consolidados a los países que tienen programas de energía nuclear incipientes, por medio de redes de conocimientos. La seguridad física de los materiales e instalaciones nucleares y otros materiales radiactivos sigue siendo altamente prioritaria. El Organismo elabora y publica recomendaciones y orientaciones sobre seguridad física nuclear y mantiene una plataforma de información eficaz para su aplicación. A petición de un Estado, el Organismo presta asistencia en el desarrollo y la puesta en funcionamiento de una infraestructura de seguridad física nuclear sólida, que incluye la prevención, la detección y la respuesta.

A pesar de las disposiciones de seguridad nuclear tecnológica y física existentes, el riesgo de un accidente nuclear grave y la amenaza del terrorismo nuclear no pueden eliminarse por completo. Por lo tanto, este programa principal se ocupa también de las capacidades nacionales e internacionales de preparación para responder eficazmente a las consecuencias de un incidente o emergencia nucleares o radiológicos, incluido el terrorismo nuclear, y mitigar sus efectos.

Objetivos:

- Mejorar continuamente la seguridad tecnológica y física mundial mediante el establecimiento y la amplia aplicación de normas de seguridad y directrices de seguridad física, la adhesión universal a instrumentos jurídicos internacionales, los exámenes por homólogos y servicios integrados y modulares, la creación de capacidad y la creación de redes.
- Mejorar constantemente las capacidades y las disposiciones nacionales, regionales e internacionales a fin de garantizar un alto grado de seguridad tecnológica y física y de planificación y respuesta en caso de emergencia.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las capacidades de seguridad nuclear tecnológica y física a escala nacional, regional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de buenas prácticas y conclusiones positivas de los exámenes y los servicios.
<ul style="list-style-type: none"> • Un conjunto actual, exhaustivo y completo de normas de seguridad y directrices de seguridad física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de normas de seguridad nuevas o revisadas por año.
<ul style="list-style-type: none"> • Una red mundial de comunicaciones e intercambio de conocimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de cuestiones resueltas mediante redes de comunicaciones.

Título	Productos principales previstos
3.0.0.001 Mejora del marco mundial de seguridad nuclear tecnológica y física	Políticas, normas y directrices; bases de datos y productos promocionales (p. ej., sitio web, folletos); planes nacionales integrados de creación de capacidad; plataformas de creación de redes de conocimientos, y conformidad de las prácticas internas con el reglamento de seguridad radiológica.

Título	Productos principales previstos
3.0.0.002 Grupo de Acción sobre seguridad nuclear	Misiones al Japón y recomendaciones sobre cómo tener en cuenta las enseñanzas extraídas del accidente de la central nuclear de Fukushima-Daiichi; reunión de expertos internacionales, y productos promocionales (p. ej., plataforma del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear reservada para los Estados Miembros, folletos, discos DVD).

Programa 3.1 Preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias

Fundamento: Pese a los grandes esfuerzos desplegados por la comunidad nuclear, siguen dándose incidentes y emergencias radiológicas que pueden afectar al público, los trabajadores, los pacientes, los bienes y/o el medio ambiente. Pueden ser desde accidentes muy graves en centrales nucleares hasta sucesos sin consecuencias radiológicas pero que despierten gran interés y preocupación entre los medios de comunicación y el público. Los actos delictivos en los que intervienen materiales radiactivos son también escenarios que deben tenerse en cuenta. Los Estados Miembros y la comunidad internacional han de estar preparados para responder eficazmente a estos sucesos. Es esencial disponer de capacidades y mecanismos de respuesta nacionales y mundiales eficaces para reducir al mínimo las repercusiones de los sucesos radiológicos.

El uso de la energía nuclear no puede ser sostenible si no se dispone de mejores capacidades y mecanismos de preparación y respuesta en caso de emergencia a escala nacional, regional e internacional. Contar con capacidades y mecanismos nacionales sólidos en esa esfera es indispensable para que el programa nucleoelectrico de un país sea eficaz.

La prestación de asistencia técnica, el intercambio de la información derivada de sucesos anteriores y el establecimiento de mecanismos internacionales eficaces de preparación y respuesta en caso de emergencia serán beneficiosos para todos los Estados Miembros. A fin de responder eficazmente a una emergencia se requiere una evaluación inicial coherente seguida de una gestión adecuada de esa emergencia, todo lo cual solo puede lograrse mediante actividades coordinadas de preparación y respuesta. Sin embargo, no todos los Estados Miembros disponen de capacidades adecuadas en ese ámbito. El Organismo tiene obligaciones y funciones específicas en la esfera de la preparación y respuesta en caso de emergencia emanadas de la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares (Convención sobre pronta notificación), la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica (Convención sobre asistencia) y la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN). Asimismo, tiene la función estatutaria de elaborar normas de seguridad en el ámbito de la preparación y respuesta en caso de emergencia y de disponer lo necesario para su aplicación. Por último, el Organismo desempeña un papel importante en la evaluación de los sucesos radiológicos y en la ayuda con respecto a la comunicación de la importancia de esos sucesos al público.

Objetivos:

- Mantener y mejorar capacidades y mecanismos de preparación y respuesta en caso de emergencia eficaces y compatibles a nivel nacional, internacional y del Organismo en relación con la alerta temprana y la respuesta eficaz a incidentes y emergencias, con independencia de que se deriven de un accidente, una catástrofe natural, una negligencia o un acto delictivo.
- Mejorar el suministro/intercambio de información sobre incidentes y emergencias nucleares o radiológicos entre los Estados Miembros, los interesados directos internacionales y el público/los medios de comunicación.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las capacidades y los mecanismos de preparación y respuesta en caso de emergencia a escala nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de deficiencias y enseñanzas observadas en el año en relación con las capacidades y los mecanismos de preparación y respuesta en caso de emergencia a escala nacional e internacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las capacidades y los mecanismos del Organismo de preparación y respuesta en caso de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de deficiencias y enseñanzas observadas en el año en relación con las capacidades y los mecanismos del Sistema de respuesta a incidentes y emergencias (IES) del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del volumen de información suministrada/intercambiada sobre incidentes y emergencias nucleares o radiológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de incidentes y emergencias notificados en el año al Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC).

Enseñanzas extraídas de exámenes, análisis y evaluaciones: Este programa tiene en cuenta las necesidades de los Estados Miembros tal como se expresan en las resoluciones pertinentes de la Conferencia General, las decisiones de la Junta de Gobernadores y las recomendaciones del Grupo de Expertos en preparación y respuesta para casos de emergencia. También tiene en cuenta las enseñanzas extraídas durante el ciclo programático anterior.

Es evidente que la preparación y respuesta en caso de emergencia es una esfera intersectorial que en forma expresa o implícita está presente en la mayoría de los programas del Organismo; por consiguiente, el IEC trata constantemente de aplicar un enfoque interno coherente con respecto a la preparación y respuesta en caso de emergencia por medio de una coordinación eficaz.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Actividades necesarias para cumplir las obligaciones dimanantes de las Convenciones sobre pronta notificación y sobre asistencia.
2. Actividades que están asociadas a las convenciones pero no son un requisito (p. ej., actividades internas de preparación y respuesta en caso de emergencia; Red de respuesta y asistencia).
3. Actividades para presentar o mejorar la preparación y respuesta en caso de emergencia dirigidas a los Estados Miembros que inician un programa nucleoelectrico.

Subprograma 3.1.1 Fortalecimiento de la preparación para emergencias a escala nacional e internacional

Objetivos:

- Fortalecer los mecanismos y las capacidades nacionales de preparación y respuesta en caso de emergencia mediante el establecimiento de normas de seguridad y directrices e instrumentos operacionales, y la asistencia en su aplicación, así como mediante exámenes por homólogos en esa esfera.
- Fortalecer el marco de la preparación y respuesta en caso de emergencia a escala internacional y establecer un proceso sostenible para el perfeccionamiento ulterior y constante de la preparación y respuesta internacionales.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos y capacidades nacionales de preparación y respuesta en caso de emergencia fortalecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación sobre preparación y respuesta en caso de emergencia realizados por año. • Número de exámenes por homólogos realizados por año en el marco del EPREV (Examen de medidas de preparación para emergencias).
<ul style="list-style-type: none"> • Marco de preparación y respuesta en caso de emergencia a escala internacional fortalecido y un proceso sostenible de perfeccionamiento constante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones del IEC con los interesados directos internacionales.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Este es un subprograma de seguimiento que representa una continuación y consolidación de las actividades pertinentes del ciclo del programa bienal anterior. Se ha elaborado sobre la base de las necesidades y enseñanzas observadas mediante el análisis y la evaluación de la preparación y respuesta en caso de emergencia a escala nacional e internacional, así como de las enseñanzas extraídas en relación con el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi. También tiene en cuenta las recomendaciones a largo plazo del Plan de Acción Internacional destinado al fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un pequeño aumento de 3 156 euros en 2014 con respecto a 2013 y un aumento del 7 % (98 795 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.1.1.001 Mejora de la preparación para emergencias de los Estados Miembros	Publicaciones sobre preparación y respuesta en caso de emergencia nuevas o revisadas; instructores capacitados, expertos/planificadores/actantes nacionales capacitados; material didáctico normalizado nuevo o revisado; informes nacionales de autoevaluación e informes del EPREV y del Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria (IRRS); y planes de acción de preparación y respuesta en caso de emergencia específicos de los países.

Título	Productos principales previstos
3.1.1.002 Mejora de la gestión de emergencias a escala internacional	Plan conjunto de las organizaciones internacionales para la gestión de emergencias radiológicas (Plan conjunto), informes del Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares (IACRNE), acuerdos operacionales bilaterales, procedimientos operacionales, sitio web y material de divulgación/promoción.

Subprograma 3.1.2 IES del OIEA y disposiciones operacionales con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales

Objetivos:

- Responder con eficacia a incidentes o emergencias.
- Mejorar la capacitación con respecto a las disposiciones operacionales.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejor respuesta a incidentes y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de funcionarios del Organismo capacitados al año. • Número de actividades de capacitación con los Estados Miembros en materia de disposiciones operacionales.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Este subprograma constituye la continuación y fusión de actividades del ciclo bienal anterior. Se preparó sobre la base del análisis y la evaluación de las necesidades a fin de perfeccionar el Sistema de respuesta a incidentes y emergencias (IES) del OIEA y las disposiciones operacionales con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales que copatrocinan el Plan conjunto de las organizaciones internacionales para la gestión de emergencias radiológicas.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 5 % (113 597 euros) en 2014 en comparación con 2013, y otra reducción del 7 % (144 941 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.1.2.001 Ejecución, mantenimiento y mejora de la capacidad de respuesta de la Secretaría	Registros de respuestas, informes de asistencia, programa anual de capacitación, registros de calendarios y capacitación, mantenimiento y mejora de las disposiciones de respuesta (Plan de respuesta para incidentes y emergencias (REPLIE), procedimientos, listas de comprobación), y mejor capacidad de respuesta y evaluación.
3.1.2.002 Mantenimiento y mejora de las disposiciones de respuesta y asistencia con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales	Documentos del Manual de Operaciones para la Comunicación de Incidentes y Emergencias y talleres conexos, ejercicios ConvEx, base de datos mejorada sobre puntos de contacto, protocolos con organizaciones internacionales, perfeccionamiento del Sistema unificado de intercambio de información sobre incidentes y emergencias (USIE) y el sistema de Intercambio internacional de información radiológica (IRIX), Sistema Internacional de Información sobre Monitorización Radiológica (IRMIS) (versión inicial), disposiciones de asistencia mejoradas mediante la Red de respuesta y asistencia (RANET), y mantenimiento de la metodología de la Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos (INES).

Subprograma 3.1.3 Plan de Acción sobre seguridad nuclear

Objetivos:

- Fortalecer la EPR en el marco del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear.
- Aumentar la transparencia y eficacia de la comunicación de emergencias y mejorar la difusión de información en el ámbito del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las disposiciones nacionales e internacionales de EPR en el marco del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de deficiencias y enseñanzas observadas en el año en relación con la capacidad y las disposiciones de EPR a nivel regional, nacional e internacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las disposiciones y la capacidad del Organismo en relación con las comunicaciones de emergencias en el marco del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de deficiencias y enseñanzas observadas en el año en relación con la capacidad y las disposiciones de EPR del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma 3.1.3 es un nuevo subprograma creado para ejecutar con eficiencia las actividades de la Secretaría relacionadas con la EPR en el marco del Plan de acción del OIEA sobre seguridad nuclear (el plan de acción).

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, son de 428 228 euros en 2014 y no se propone ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.1.3.001 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	Disposiciones nacionales e internacionales de EPR nuevas o mejoradas en el ámbito del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear; y fortalecimiento de las disposiciones y la capacidad del OIEA en las comunicaciones de emergencias en el marco del plan de acción.

Programa 3.2 Seguridad de las instalaciones nucleares

Fundamento: Las actividades de seguridad nuclear previstas para 2014–2015, tras el accidente de Fukushima Daiichi, están en consonancia con las medidas consignadas en el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear aprobado por la Junta de Gobernadores en 2011. La evaluación de las lecciones aprendidas y las conclusiones extraídas ha contribuido a desarrollar del programa. A pesar del accidente, por razones económicas y ecológicas, sigue creciendo el interés de los Estados Miembros en el establecimiento de programas nucleoelectrónicos nuevos o en la ampliación de los ya establecidos. Los Estados Miembros deben recibir apoyo para crear capacidad y crear infraestructuras de seguridad mediante el fomento de la cooperación internacional y en consonancia con el régimen mundial de seguridad nuclear tecnológica y física. El renovado interés por la energía nucleoelectrónica, así como la explotación a largo plazo de las instalaciones existentes, requiere una sólida capacidad de evaluación de la seguridad acorde con los adelantos tecnológicos y los métodos e instrumentos de evaluación de la seguridad, así como con sólidos requisitos de diseño para la seguridad y sistemas de gestión, liderazgo y cultura de la seguridad. La necesidad de evaluar la seguridad de las instalaciones nucleares nuevas y existentes contra los peligros naturales y sucesos provocados por el ser humano, entre ellos el sabotaje y aspectos ambientales relacionados con los emplazamientos, exige la utilización de métodos avanzados. El Organismo reforzará los vínculos entre la Convención sobre Seguridad Nuclear (CSN), las normas de seguridad del OIEA y el Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación para que todos ellos se apliquen de manera estratégica y sinérgica. A la luz de las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi, todas las normas de seguridad serán examinadas y revisadas cuanto sea necesario y se elaborarán nuevas normas de seguridad. La promoción de la aplicación de las normas de seguridad y el examen de su puesta en práctica por medio de servicios de examen de la seguridad y de examen por homólogos son elementos importantes para que los Estados Miembros garanticen una infraestructura de seguridad consolidada y constantes mejoras en la seguridad de las instalaciones nucleares y la eficacia de los órganos reguladores. El fomento de la experiencia operacional y la prevención de sucesos se consiguen mediante el intercambio de las mejores prácticas, es decir, a base de la determinación, el análisis y la aplicación de medidas correctoras. Los sistemas de notificación internacional de sucesos del OIEA para las instalaciones nucleares apoyan el intercambio de la experiencia operacional con los órganos reguladores y las organizaciones nucleares de los Estados Miembros.

Objetivos:

- Mejorar constantemente la seguridad de las instalaciones nucleares durante la evaluación del emplazamiento, el diseño, la construcción y la explotación, mediante la disponibilidad de un conjunto de normas de seguridad y su aplicación.
- Prestar apoyo a los Estados Miembros para el desarrollo de la infraestructura de seguridad adecuada.
- Prestar asistencia para la adhesión a la CSN y al Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación y su aplicación, y para potenciar la cooperación internacional.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del régimen mundial de seguridad mediante la aceptación de las normas de seguridad del Organismo relativas a la infraestructura jurídica y gubernamental y las instalaciones nucleares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de normas de seguridad nuevas o revisadas relativas a las organizaciones gubernamentales y las instalaciones nucleares aprobadas por la Comisión sobre Normas de Seguridad.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor seguridad de las instalaciones nucleares en los Estados Miembros basada en la aplicación de las recomendaciones y sugerencias de servicios de seguridad sustentados en las normas de seguridad del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de recomendaciones del Organismo y sugerencias de servicios de seguridad abordadas adecuadamente por las autoridades reguladoras y las instalaciones nucleares.

Enseñanzas extraídas de exámenes y evaluaciones: En los antecedentes y la base de este programa se tienen en cuenta la Estrategia de mediano plazo, las recomendaciones de los Estados Miembros formuladas durante las conferencias del Organismo, las resoluciones de la Conferencia General y los resultados de la segunda reunión extraordinaria de examen de la CSN (agosto de 2012). Se incorporan las enseñanzas y la información recibidas de los servicios de examen de la seguridad. No obstante, la ejecución de este programa depende en gran medida de recursos extrapresupuestarios.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Proyectos relacionados con la creación de capacidad y el fortalecimiento del intercambio de información.
2. Proyectos destinados al establecimiento de normas de seguridad y la prestación de servicios relacionados con las convenciones y los códigos de conducta.
3. Proyectos relacionados con la aplicación de las normas.

Subprograma 3.2.1 Desarrollo del marco reglamentario, gubernamental y la infraestructura de seguridad

Objetivos:

- Instrumentar marcos gubernamentales, reglamentarios y de seguridad eficaces, independientes y sostenibles para instalaciones nucleares basados en las normas de seguridad del OIEA.
- Perfeccionar el marco de seguridad nuclear mundial aplicando un proceso de desarrollo, examen y revisión coherente para contar con normas de seguridad actualizadas y de alta calidad con miras a la instauración de un marco gubernamental y reglamentario para las instalaciones nucleares.
- Establecer un proceso mejorado de creación de capacidad en materia de reglamentación y seguridad en conformidad con las normas de seguridad del OIEA.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Órganos reguladores eficaces, independientes y sostenibles en los Estados Miembros, con un marco gubernamental, reglamentario y de seguridad que garantiza la eficacia del control reglamentario durante toda la vida útil de las instalaciones nucleares, en conformidad con las normas de seguridad del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de misiones de examen de la seguridad (p.ej., IRRS y misiones de asistencia de expertos). • Porcentaje de recomendaciones y sugerencias del Organismo abordadas adecuadamente por los Estados Miembros.
<ul style="list-style-type: none"> • Número de normas de seguridad nuevas o revisadas relativas a los aspectos del marco gubernamental y reglamentario, presentadas para su aprobación por el Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear (NUSSC). 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de perfiles para la elaboración de documentos aprobados por la Comisión sobre Normas de Seguridad.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la competencia de los órganos reguladores que apoyan el uso seguro de las instalaciones nucleares en los Estados Miembros con respecto a los programas nucleares tanto incipientes como consolidados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que aplican programas de capacitación del Organismo en la esfera reglamentaria para apoyar programas de enseñanza y capacitación sostenibles. • Número de Estados Miembros que utilizan el instrumento y la metodología de las Directrices para la Evaluación Sistemática de las Necesidades de Competencias de Reglamentación (SARCoN) para crear competencia

Cambios y tendencias en relación con el programa: A tono con la creciente tendencia de los países a reiniciar o implantar programas nucleoelectrónicos, los proyectos previstos en este subprograma fueron modificados y consolidados a fin de aprovechar la asistencia que el Organismo presta a los países para el desarrollo de sus marcos gubernamentales y reglamentarios. La creación de capacidad en relación con las instalaciones nucleares ha ido adquiriendo creciente importancia y es objeto de una atención concreta.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 1 % (16 829 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una reducción del 6 % (170 649 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.1.001 Fortalecimiento de la eficacia de la reglamentación y la creación de redes de reglamentación	Normas de seguridad, intercambio de información, informes de misiones, información en la Red internacional de reglamentación (RegNet).
3.2.1.002 Mejora de las normas de seguridad y apoyo a la Convención sobre Seguridad Nuclear y el INSAG	Normas e informes de seguridad.
3.2.1.003 Creación de capacidad para la seguridad de las instalaciones y las funciones de reglamentación	Informes, material de capacitación, mejores plataformas web y productos multimedia.

Subprograma 3.2.2 Evaluación de la seguridad de las instalaciones nucleares**Objetivos:**

- Proporcionar a los Estados Miembros normas actualizadas sobre la evaluación de la seguridad y el diseño basadas en la tecnología actual y las mejores prácticas.
- Prestar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de las normas sobre la evaluación de la seguridad y el diseño mediante servicios de asesoramiento y examen.
- Definir las necesidades de conocimientos sobre evaluación de la seguridad y brindar apoyo a los Estados Miembros en la creación de competencias y capacidad en materia de evaluación de la seguridad.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora y armonización de la capacidad de evaluación de la seguridad nuclear para el diseño, la concesión de licencias y la explotación de instalaciones nucleares y aumento de la colaboración y el intercambio de información en materia de evaluación de la seguridad entre los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan las normas del Organismo sobre evaluación de la seguridad y el diseño y recurren a la cooperación técnica (CT) y los recursos de conocimientos sobre la evaluación de la seguridad. • Número de Estados Miembros que inician programas nucleoelectrónicos y han establecido programas exhaustivos y oportunos de creación de capacidad para la evaluación de la seguridad.

Cambios y tendencias en relación con el programa: A pesar de que se han elaborado normas de seguridad esenciales sobre el nivel de los requisitos de diseño (Colección de Normas de Seguridad del OIEA N° SSR-2/1), es necesario formular normas relativas a sistemas específicos, como los de instrumentación y control, y normas para evaluar la protección contra incendios, los objetivos de seguridad y los indicadores de seguridad. A raíz del examen de los requisitos (Colección de Normas de Seguridad del OIEA N°s GSR Part 4 y SSR-2/1) tras el accidente de Fukushima Daiichi, se han propuesto mejoras y se han determinado aspectos de las normas de seguridad que podrían aclararse. Se concede la prioridad a las normas sobre los sistemas de refrigeración de reactores, la contención y la gestión de accidentes muy graves. Dado que muchos Estados Miembros están iniciando programas de energía nuclear, las actividades del Organismo sobre la evaluación de la seguridad y el diseño tienen por objeto ayudar a esos países a desarrollar la competencia y la capacidad de evaluación de la seguridad como instrumento fundamental para la adopción de decisiones. Se planificarán y definirán las normas y su aplicabilidad a diseños innovadores para contribuir al diseño y la evaluación de la seguridad de esos reactores.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 7 % (164 459 euros) en 2014 en comparación con 2013, y una pequeña disminución de 3 648 euros en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.2.001 Evaluación del diseño y la seguridad de las instalaciones nucleares	Informes de examen, sesiones de capacitación y de talleres, material didáctico e informes de asesoramiento.
3.2.2.002 Competencias, métodos e instrumentos de evaluación de la seguridad y el diseño sostenibles	Funcionamiento de la Red mundial de evaluación de la seguridad (GSAN); organización de dos ejercicios internacionales al año; y recursos y materiales didácticos y talleres de capacitación.

Subprograma 3.2.3 Seguridad y protección contra peligros internos y externos**Objetivos:**

- Mejorar la capacidad de los Estados Miembros para evaluar y supervisar sus instalaciones nucleares con respecto a la seguridad y el diseño de los emplazamientos en relación con los peligros internos y externos, los aspectos técnicos del sabotaje y el impacto radiológico en el medio ambiente mediante un enfoque integrado.
- Prestar asistencia a los Estados Miembros, especialmente a los países que inician programas nucleoelectrónicos, en la selección y la evaluación de los emplazamientos, y el diseño de las instalaciones contra peligros internos y externos, utilizando las normas de seguridad del OIEA de forma armonizada en el marco del programa de CT y las misiones especiales solicitadas por los Estados Miembros.
- Ayudar a los Estados Miembros a solucionar nuevas cuestiones técnicas resultantes de sucesos naturales que afecten a instalaciones nucleares, y prestar apoyo a las entidades explotadoras y los órganos reguladores durante la crisis y en el período posterior a sucesos externos de gran alcance.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor conocimiento de las actividades del Centro Internacional de Seguridad Sísmica (ISSC) en las esferas de la formulación de directrices de seguridad, la notificación de sucesos externos y la cooperación internacional utilizando los recursos procedentes de los programas ordinarios y extrapresupuestarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes de Estados Miembros que desean recibir apoyo con información relativa a documentos sobre seguridad y sistemas de notificación de sucesos externos y servicios similares del ISSC.
<ul style="list-style-type: none"> Actualización de las normas de seguridad del Organismo con respecto a la seguridad de las instalaciones durante las misiones del servicio de examen del diseño del emplazamiento y los sucesos externos (SEED) y formulación de recomendaciones a los Estados Miembros de conformidad con las directrices enunciadas en esos documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de servicios de examen de la seguridad del SEED solicitados por los Estados Miembros.
<ul style="list-style-type: none"> Metodologías actualizadas para el análisis de la seguridad en relación con peligros externos e internos, el diseño de la instalación, y las medidas de protección contra peligros externos, y los instrumentos de comunicación y difusión de información. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de documentos de apoyo (informes de seguridad y documentos técnicos (TECDOC)).

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se prestará más atención a los servicios de examen de la seguridad y las actividades de capacitación en asuntos de seguridad del emplazamiento y del diseño a la luz del accidente de Fukushima Daiichi para los programas nucleoelectrónicos existentes y nuevos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, se mantienen tanto en 2014 como en 2015 al mismo nivel que en 2013.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.3.001 Promoción de un enfoque integrado de la seguridad del emplazamiento y las instalaciones	Guías de seguridad nuevas y actualizadas sobre la selección del emplazamiento, la evaluación, la protección contra peligros externos y el diseño de la instalación; informes de misiones de CT e informes especiales sobre misiones solicitadas por los Estados Miembros para evaluar el comportamiento de la seguridad de las instalaciones contra sucesos externos.
3.2.3.002 Competencias, métodos e instrumentos para las evaluaciones de la seguridad de las instalaciones	Documentos TECDOC nuevos o actualizados necesarios para aplicar las guías de seguridad; informes de seguridad/TECDOC en esferas que requieren orientación y no se tratan en otras publicaciones del OIEA; y talleres sobre actividades de creación de capacidad y difusión de información en foros internacionales.

Subprograma 3.2.4 Explotación segura de las centrales nucleares

Objetivos:

- Mejorar la seguridad operacional en los Estados Miembros gracias a la aplicación de las recomendaciones y sugerencias de las misiones del Grupo de examen de la seguridad operacional (OSART) y otros servicios conexos de examen de la seguridad operacional.
- Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para mejorar el comportamiento de la seguridad operacional mediante el intercambio y el empleo de información sobre la experiencia operacional fomentando la autoevaluación y los exámenes de la seguridad de sus programas por parte del Organismo.
- Fortalecer la seguridad de la explotación a largo plazo de las centrales nucleares mediante el Servicio de examen por homólogos sobre aspectos de seguridad de la explotación a largo plazo de reactores moderados por agua (SALTO) del OIEA y otras misiones de expertos de ese servicio específicamente relacionadas con la cuestión.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor seguridad operacional en los Estados Miembros gracias a la aplicación de las recomendaciones y sugerencias de las misiones OSART y otros servicios de examen de la seguridad realizados utilizando las directrices OSART. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de misiones OSART solicitadas anualmente por los Estados Miembros. Porcentaje de recomendaciones y sugerencias del Organismo sobre mejoras de la seguridad operacional atendidas adecuadamente en las centrales nucleares de los Estados Miembros.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejoras de la seguridad operacional mediante la aplicación de las recomendaciones y sugerencias del servicio de examen de la seguridad del Examen por homólogos de la experiencia en el comportamiento de la seguridad operacional (PROSPER). 	<ul style="list-style-type: none"> Número de misiones PROSPER solicitadas por los Estados Miembros y porcentaje de recomendaciones y sugerencias del Organismo atendidas adecuadamente.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la preparación de las centrales nucleares para la explotación a largo plazo sobre la base del SALTO y otras misiones de expertos conexas del SALTO realizadas con arreglo a las directrices del SALTO y las normas de seguridad pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de misiones de examen por homólogos del SALTO solicitadas, comprendidas misiones de expertos específicas en apoyo de la solución de cuestiones de seguridad de misiones anteriores.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En el marco del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, se concederá más importancia a: i) la mejora e integración de los servicios de examen de la seguridad operacional; ii) la elaboración de instrumentos y programas de capacitación para los Estados Miembros a fin de mejorar el liderazgo en materia de seguridad, la gestión de la seguridad y la cultura de la seguridad; iii) el fortalecimiento del enfoque sistemático de las interacciones entre las personas, la tecnología y las organizaciones; iv) la prestación de apoyo a los Estados Miembros en la elaboración de programas de explotación a largo plazo; y v) el mayor uso de la experiencia operacional mediante el IRS. En el presente bienio, el proyecto denominado “Contribución a la seguridad de la explotación a largo plazo”, que antes se financiaba con cargo al programa principal 1, se sufragará mediante este subprograma.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 23 % (686 509 euros) en 2014 en comparación con 2013, y un incremento del 7 % (151 959 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.4.001 Mejora del comportamiento de la seguridad operacional	Informes de las misiones OSART; base de datos actualizada de los resultados de las misiones OSART; revisión de las normas de seguridad relativas a la seguridad operacional; publicación de los aspectos destacados de las misiones OSART, e informe sobre la evaluación de la eficacia de las misiones OSART.
3.2.4.002 Fortalecimiento del intercambio y empleo de la experiencia operacional internacional	El producto global previsto es la mejora del aprendizaje en los Estados Miembros a fin de aumentar la seguridad nuclear comunicando los sucesos acaecidos a otros Estados Miembros, que de ese modo adoptarán medidas correctoras para evitar que se produzcan sucesos similares.
3.2.4.003 Liderazgo eficaz en materia de seguridad, gestión de la seguridad y cultura de la seguridad en los Estados Miembros	Guías de seguridad sobre el liderazgo en materia de seguridad, de gestión de la seguridad, la cultura de la seguridad y la interacción entre las personas, la tecnología y las organizaciones; informe de seguridad sobre el análisis de la interacción entre las personas, la tecnología y las organizaciones; y programas de estudio y material didáctico para módulos de capacitación.
3.2.4.004 Apoyo a la seguridad de la explotación a largo plazo	Informes de misiones del SALTO, informes de misiones de expertos sobre asuntos específicos relacionados con la gestión del envejecimiento; introducción del informe de seguridad relativo a las enseñanzas genéricas extraídas sobre envejecimiento a nivel internacional (IGALL) en la práctica de las centrales nucleares y los servicios de seguridad del OIEA.

Subprograma 3.2.5 Seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible

Objetivos:

- Mejorar la seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible de los Estados Miembros mediante la aplicación eficaz del Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación, la elaboración y aplicación de normas de seguridad, la prestación de servicios de examen de la seguridad y el intercambio de experiencia operacional.
- Apoyar a los Estados Miembros en la creación de capacidad para desarrollar una infraestructura de seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible, y para fomentar la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos y experiencia operacional.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la seguridad de los reactores de investigación y de las instalaciones del ciclo del combustible en los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Estados Miembros cuyos reactores de investigación funcionan en conformidad con las disposiciones del Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación y las normas de seguridad del OIEA. Porcentaje de recomendaciones de servicios de examen de la seguridad atendidas por los Estados Miembros según las evaluaciones efectuadas en las misiones de seguimiento.
<ul style="list-style-type: none"> Mejora del intercambio de información sobre experiencias y cuestiones relacionadas con la explotación de reactores de investigación e instalaciones del ciclo del combustible. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Estados Miembros que participan en el Sistema de notificación de incidentes para reactores de investigación (IRSRR) y en reuniones internacionales. Porcentaje de Estados Miembros que participan en el Sistema de notificación y análisis de incidentes relacionados con el combustible (FINAS) y en reuniones.
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la situación en cuanto a la seguridad de los reactores de investigación que son objeto de acuerdos de proyecto y suministro. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Estados Miembros que participan en el sistema de seguimiento y cumplen sus obligaciones.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se hará más énfasis en los servicios de examen de la seguridad, y en las actividades de capacitación sobre cuestiones de seguridad concretas que aborda el Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación, así como en el examen de las consecuencias del accidente de Fukushima Daiichi en la seguridad de los reactores de investigación.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan una reducción del 7 % (92 777 euros) en 2014 en comparación con 2013, y un pequeño aumento de 1 368 euros en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.5.001 Mejora de la seguridad de los reactores de investigación	Normas de seguridad y publicaciones de apoyo, informes de reuniones y misiones, actas de conferencias, materiales didácticos, autoevaluaciones de Estados Miembros, y la base de datos del IRSRR.
3.2.5.002 Mejora de la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	Normas de seguridad y publicaciones de apoyo, informes de reuniones y misiones, materiales didácticos, y la base de datos del FINAS.

Subprograma 3.2.6 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear

Objetivos:

- Incorporación de las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi en las publicaciones de la Colección de Normas de Seguridad del OIEA.
- Prestación de servicios del Organismo en función de las enseñanzas extraídas y, por tanto, mejora de la seguridad de las instalaciones nucleares en todo el mundo.
- Capacitación de los Estados Miembros basada en normas de seguridad perfeccionadas a la luz de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la seguridad de las instalaciones nucleares en todo el mundo basado en los servicios prestados por el OIEA mediante la incorporación de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de misiones de servicios de examen de la seguridad realizadas todos los años en relación con el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear. Número de recomendaciones atendidas por los Estados Miembros de conformidad con los informes de misiones evaluados en misiones de seguimiento.
<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de un conjunto de normas de seguridad actualizadas que contiene revisiones basadas en las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de normas de seguridad revisadas al año a la luz del accidente de Fukushima Daiichi.
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación de los Estados Miembros basada en normas de seguridad revisadas a la luz de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cursos y talleres de capacitación celebrados al año.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Este es un nuevo programa de apoyo al Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, ascienden a 642 065 euros en 2014 y se propone un aumento del 3 % (20 570 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.2.6.001 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	Misiones, informes de seguridad, materiales didácticos y talleres.

Programa 3.3 Seguridad radiológica y del transporte

Fundamento: Este programa se centra en la protección de las personas contra los efectos perjudiciales atribuidos a la exposición a la radiación. El programa abarca dos de las funciones estatutarias del Organismo, a saber, el establecimiento de normas de seguridad y la adopción de disposiciones para su aplicación. La creación de capacidad, comprendida la enseñanza y capacitación, y el establecimiento de redes son elementos intersectoriales clave del marco mundial de seguridad y se incluyen en todo el programa. Se reconoce igualmente la importancia de los compromisos internacionales como elemento del marco de seguridad. Las actividades del programa en gran parte todavía están en curso, y se han hecho en ellas algunos cambios de énfasis teniendo presente las resoluciones de la Conferencia General. El público destinatario abarca, entre otros, los organismos nacionales y las organizaciones internacionales competentes que tratan cuestiones relacionadas con la seguridad radiológica y del transporte. Los beneficiarios son los gobiernos, reguladores, trabajadores, pacientes, miembros del público, usuarios y explotadores.

Las normas y guías de seguridad del OIEA seguirán siendo objeto de un examen que comprenderá, entre otras cosas, el análisis de las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi. Ello incluye la adopción de disposiciones para la aplicación de las normas de seguridad y el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas del Organismo. Para hacerlo se utilizan varios medios como, por ejemplo, los servicios de examen por homólogos y los servicios de asesoramiento, la divulgación y el intercambio de información, así como los materiales de orientación y capacitación. Esas actividades proporcionan información esencial y garantías acerca de la eficacia del programa en general, y facilitan la planificación y la previsión de cuestiones futuras.

Objetivos:

— Lograr la armonización universal de la elaboración y aplicación de las normas de seguridad radiológica del Organismo en ese ámbito y aumentar la seguridad de las fuentes de radiación, y mejorar así los niveles de protección de las personas, incluido el personal del Organismo, contra los efectos nocivos de la radiación.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Aceptación internacional y aplicación de las normas de seguridad radiológica y del transporte del OIEA y de los compromisos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de normas y guías de seguridad radiológica y del transporte aprobadas por conducto de los comités de normas de seguridad del OIEA durante el período 2014–2015. Número de Estados que dan acogida a misiones de examen o evaluación del OIEA durante el período 2014–2015.

Enseñanzas extraídas de exámenes, análisis y evaluaciones: Hay que dedicar tiempo y esfuerzos considerables a sensibilizar y a fomentar el uso de las normas internacionales de seguridad y los compromisos internacionales pertinentes, así como a mantener enfoques que demuestren que se cumplen. Se precisa la armonización internacional, especialmente en la aplicación de las normas de seguridad y del código de conducta y sus directrices complementarias sobre la importación y exportación.

Criterios específicos para establecer prioridades:

- Fortalecimiento del marco mundial de seguridad mediante el establecimiento de normas de seguridad y compromisos internacionales y mediante la prestación de asistencia a los Estados en su aplicación.

Subprograma 3.3.1 Seguridad y monitorización radiológicas

Objetivos:

— Adoptar disposiciones para la mejora de la seguridad radiológica en los Estados Miembros.

— Asegurar un elevado nivel de protección radiológica para las operaciones del Organismo y para todas las operaciones en que se utilizan materiales, servicios, equipo, instalaciones e información suministrados por el Organismo, incluidos proyectos de CT.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Mayor seguridad radiológica en los Estados Miembros mediante el establecimiento de las normas de seguridad del Organismo y su aceptación mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados que aportan información con vista a la elaboración de las normas de seguridad del Organismo durante el período 2014–2015.
<ul style="list-style-type: none"> Prestación de servicios técnicos de seguridad radiológica para las operaciones del Organismo que cumplen con las normas de seguridad del Organismo y pueden servir de modelo para los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> Número y tipo de servicios prestados a otros Departamentos, Divisiones y Secciones del OIEA durante el período 2014–2015.
<ul style="list-style-type: none"> Prestación de servicios técnicos de seguridad radiológica para las operaciones que realiza el Organismo mediante las actividades de CT. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de cursos técnicos a los que asiste personal de la Sección de Seguridad y Monitorización Radiológicas y que se celebran mediante la cooperación con CT durante el período 2014–2015.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Este subprograma se centra en las medidas destinadas a garantizar la existencia de las bases requeridas para la seguridad radiológica, y presta particular atención a la protección radiológica de los pacientes y los trabajadores, comprendidos los servicios técnicos. Las normas de seguridad del Organismo son objeto de mayor atención en todo el mundo a medida que un mayor número de organizaciones, autoridades reguladoras y usuarios las consideran como puntos de referencia internacional. En 2014–2015 el Organismo seguirá alentando y ayudando a los Estados Miembros en relación con el cumplimiento de los requisitos revisados de las Normas básicas internacionales de seguridad y las guías conexas, y examinará más a fondo los conceptos y enfoques correspondientes. En la esfera médica, el aumento del uso de la radiación debe justificarse y controlarse debidamente y es necesario que las actividades del Organismo aborden adecuadamente las necesidades de los pacientes y profesionales médicos. El Organismo también seguirá haciendo hincapié en la protección de los trabajadores y el público. El presupuesto para este subprograma registra un aumento porque los servicios técnicos de seguridad radiológica, que antes eran financiados como un servicio compartido, se financiarán en el ámbito del programa principal 3.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 33 % (918 354 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una pequeña reducción de 15 500 euros en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.3.1.001 Criterios y normas de protección radiológica	Elaboración y publicación de guías de seguridad y celebración de reuniones y talleres para que los Estados Miembros apoyen la aplicación de las Normas básicas internacionales de seguridad (Colección de Normas de Seguridad N° GSR Part 3).
3.3.1.002 Protección radiológica de los pacientes	Publicaciones relacionadas con la seguridad sobre protección radiológica de los pacientes; sistemas de notificación relativos a procedimientos radiológicos y radioterapia; y sitio web con información actualizada sobre la reducción de dosis en la exposición médica para profesionales de la salud y pacientes.
3.3.1.003 Protección radiológica ocupacional	Proyectos y publicaciones de documentos de seguridad; redes ampliadas y nuevas de protección radiológica; conjuntos informáticos de capacitación mejorados y nuevos; informes e instrumentos de autoevaluación para el Servicio de evaluación de la protección radiológica ocupacional (ORPAS); ampliación y operación de la página web sobre protección radiológica ocupacional (ORPNET); ejecución de proyectos para la esfera temática de seguridad 2 (TSA2); simposio e informes del Sistema de información sobre exposición ocupacional (ISOE); datos y análisis para el Sistema de información sobre exposición ocupacional en la medicina, la industria y la investigación (ISEMIR); y segunda Conferencia Internacional sobre protección radiológica ocupacional.
3.3.1.004 Servicios técnicos de seguridad radiológica	Informes técnicos; becas y capacitación científica; servicios de monitorización, protección y capacitación; acreditación de métodos de ensayo; asistencia al Departamento de Salvaguardias (SG), CT, al Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares (NA) y al Departamento de Energía Nuclear (NE); y apoyo a los laboratorios de Seibersdorf y Mónaco.

Subprograma 3.3.2 Infraestructura de reglamentación y seguridad del transporte**Objetivos:**

— Reforzar la seguridad radiológica y del transporte en los Estados Miembros.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Conjunto de normas de seguridad y orientaciones de apoyo amplio y actualizado sobre la seguridad del transporte, la infraestructura reglamentaria y la enseñanza y la capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de normas de seguridad aprobadas durante el período 2014–2015.
<ul style="list-style-type: none"> Compromisos internacionales convenidos y cumplimentados por los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Estados que expresan su apoyo al Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. Número de Estados que expresan su apoyo a las Directrices sobre la importación y exportación.
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación más difundida de las normas y orientaciones de seguridad del OIEA por los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento porcentual relativo en los indicadores de ejecución respecto de las esferas temáticas de seguridad 1, 6 y 7 en el Sistema de gestión de la información sobre seguridad radiológica (RASIMS) a partir del inicio de 2014.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El programa reconoce la creciente importancia de la globalización del régimen de seguridad para maximizar las sinergias y mejorar la eficacia. Aumentará el número de solicitudes de los Estados Miembros de exámenes independientes por homólogos y misiones de asesoramiento respaldados por autoevaluaciones, especialmente en la esfera de la infraestructura de reglamentación. En lo que atañe a la asistencia técnica a los Estados Miembros, es preciso adoptar un enfoque más centrado en aquellos cuyas infraestructuras de reglamentación de la seguridad son deficientes o inexistentes. Además, se está elaborando un acuerdo internacional sobre el movimiento transfronterizo de materiales radiactivos. En relación con la seguridad del transporte, la revisión de la guía N° TS-R-1 de la Colección de Normas de Seguridad del OIEA ha finalizado y se han adoptado medidas para mitigar los problemas asociados con el rechazo del transporte.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 5 % (163 007 euros) en 2014 en comparación con 2013, y un incremento del 1 % (15 500 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.3.2.001 Control de las fuentes de radiación	Los Estados Miembros y sus órganos reguladores nacionales tienen los conocimientos y la experiencia necesarios para establecer y mejorar su infraestructura reglamentaria nacional de seguridad radiológica con objeto de garantizar un control adecuado de las fuentes de radiación.
3.3.2.002 Seguridad del transporte	Conjunto exhaustivo de normas de seguridad del transporte y guías complementarias; apoyo para la aplicación de las guías; y ejecución del plan de acción sobre rechazo del transporte.
3.3.2.003 Asistencia técnica y gestión de la información	Perfiles actualizados de infraestructuras de seguridad radiológica para los Estados Miembros que reciben asistencia del OIEA, informes de reuniones del RAMSIS; aprobación de adquisiciones de fuentes desde el punto de vista de la seguridad radiológica; e informes del Comité Directivo sobre enseñanza y capacitación en seguridad radiológica, del transporte y de los desechos; y reuniones de directores de cursos de enseñanza de posgrado (PGEC).

Subprograma 3.3.3 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear**Objetivos:**

- Realizar las actividades previstas en el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear relacionadas con la seguridad radiológica y del transporte para las que se dispone de fondos extrapresupuestarios.
- Prestar asistencia técnica práctica de manera eficaz y apoyo basado en la experiencia y las mejores prácticas internacionales más recientes en la evaluación de la situación radiológica de los territorios de la prefectura de Fukushima afectados por el accidente de Fukushima Daiichi.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Celebración de un foro internacional para analizar la protección radiológica después del accidente de Fukushima Daiichi. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear realizadas, para las cuales se han facilitado fondos extrapresupuestarios.
<ul style="list-style-type: none"> Soluciones optimizadas en que se tienen en cuenta todos los factores que influyen en las decisiones sobre protección radiológica, y comunicación eficaz con el público como piedra angular. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas sostenibles establecidos en la prefectura de Fukushima en materia de protección radiológica y salud, y comunicación eficaz con el público.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Este subprograma consiste en la ejecución de actividades relacionadas con la seguridad radiológica y del transporte incluidas en el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear, para las que se ha contado con fondos extrapresupuestarios. Se prevé celebrar una reunión internacional de expertos sobre análisis y consecuencias en materia de protección radiológica después del accidente de Fukushima Daiichi. Además, en el subprograma se prevé la prestación de asistencia técnica directa a la prefectura de Fukushima.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, son de 250 357 euros en 2014 y no se propone ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.3.3.001 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	Mejor comunicación entre los gobiernos central y local y los residentes de las zonas afectadas por el accidente de Fukushima Daiichi mediante el fomento de la conciencia y el aumento de los conocimientos acerca de la radiación y sus efectos; reunión internacional de expertos sobre análisis y consecuencias en materia de protección radiológica después del accidente de Fukushima Daiichi; y actas de la reunión.

Programa 3.4 Gestión de desechos radiactivos

Fundamento: Las instalaciones del ciclo del combustible y la manipulación, el uso y el procesamiento de materiales radiactivos generan desechos radiactivos y pueden originar descargas al medio ambiente. Los desechos radiactivos deben gestionarse cuidadosamente, las descargas controlarse y las instalaciones clausurarse debidamente, lo que puede requerir la restauración de los emplazamientos. Los desechos radiactivos deben ser inmovilizados y almacenados con seguridad y sometidos a disposición final en instalaciones apropiadas. Esas actividades requieren normas de seguridad de alta calidad.

Es muy importante que el programa del Organismo sobre gestión de desechos radiactivos promueva un régimen de seguridad mundial para su aplicación por los Estados Miembros. Los proyectos de gestión de desechos radiactivos pueden durar decenios, por lo que la continuidad y sostenibilidad de las actividades del programa son importantes. Por tanto, la mayoría de los proyectos propuestos son una continuación de los existentes.

La aplicación de buenas prácticas y tecnologías sólidas en la gestión de desechos radiactivos es necesaria para lograr un nivel elevado de seguridad. Un objetivo importante del programa es ayudar a los Estados Miembros a encontrar soluciones en relación con los desechos radiactivos, la clausura y la restauración de emplazamientos. El programa ayuda a los países a compartir experiencias, buenas prácticas y enfoques tecnológicos para la gestión segura y eficaz de los desechos radiactivos. Se presta asistencia a los países que tienen fuentes radiactivas en desuso y a los que son nuevos en la esfera nuclear para que puedan abordar de forma oportuna la gestión de los desechos radiactivos y desarrollar infraestructuras.

Los beneficiarios del programa son las organizaciones nacionales con responsabilidades en la gestión de desechos radiactivos como los órganos reguladores, los explotadores de instalaciones de gestión de desechos radiactivos o de instalaciones que generan esos desechos, y las organizaciones de apoyo técnico.

Objetivos:

— Lograr la armonización de las políticas y las normas que rigen la seguridad de los desechos y la protección del público y el medio ambiente, junto con las disposiciones para su aplicación, particularmente las tecnologías sólidas y las buenas prácticas.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del régimen de seguridad mundial mediante la aplicación internacionalmente armonizada de normas de seguridad relacionadas con los desechos y el uso de tecnologías sólidas y buenas prácticas internacionales para lograr un alto nivel de seguridad en la gestión de desechos, la clausura y la restauración ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de normas de seguridad de los desechos, nuevo o revisado, aprobado por la CSS. Exámenes por homólogos a solicitud de los Estados Miembros. Número de Partes Contratantes en la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos (la Convención conjunta). Recomendaciones del Comité Técnico Internacional sobre Desechos Radiactivos (WATEC)

Enseñanzas extraídas de exámenes, análisis y evaluaciones: El número de instalaciones clausuradas sigue aumentando, y se deben realizar constantes esfuerzos para mantener normas de seguridad de alta calidad. Es igualmente importante proporcionar a los Estados Miembros conocimientos actualizados sobre las buenas prácticas y facilitar el intercambio de experiencias. La disposición final de desechos radioactivos (en particular, de desechos de actividad alta y de combustible gastado) sigue siendo un desafío importante. Por tanto, el Organismo debe seguir otorgando alta prioridad a la disposición final. La producción de uranio suscita creciente interés, y se requieren recomendaciones en materia de seguridad nuevas o revisadas y tecnologías apropiadas para evitar más emplazamientos heredados del pasado. Las redes y los proyectos internacionales del Organismo han resultado ser mecanismos útiles para el intercambio de información y la transferencia de conocimientos entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Establecimiento de normas de seguridad y compromisos internacionales, asistencia a los Estados Miembros en su aplicación, prestación de servicios en relación con la Convención conjunta y la transferencia de tecnología.

Subprograma 3.4.1 Seguridad de los desechos y del medio ambiente

Objetivos:

- Establecer y mantener un conjunto exhaustivo de normas de seguridad internacionales y documentos de apoyo, incluidos informes de seguridad, documentos TECDOC, programas informáticos y otros instrumentos pertinentes.
- Promover la aplicación de las normas de seguridad y los instrumentos de apoyo del OIEA relativos a los desechos, la clausura, la restauración y la seguridad ambiental en los programas de los Estados Miembros.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Consenso internacional sobre las normas de seguridad de los desechos radiactivos del OIEA. Los Estados Miembros refuerzan su capacidad y aumentan la seguridad en sus prácticas asociadas a la gestión de desechos radiactivos, la clausura, la restauración y la protección ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de normas de seguridad de los desechos, nuevo o revisado, aprobado por la CSS. Solicitudes de servicios de los Estados Miembros, como los exámenes por homólogos; continuación de los proyectos de armonización y demostración de la seguridad; y aplicación demostrada de las normas de seguridad. Número de Partes Contratantes en la Convención conjunta.

Cambios y tendencias en relación con el programa: La estructura del programa mantiene los mismos dos subprogramas establecidos para el bienio 2012–2013. El subprograma 3.4.1 se compone de proyectos relacionados con la seguridad de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos. Conjuntamente, los proyectos abarcan las actividades previas a la disposición final, la disposición final del combustible gastado y los desechos radiactivos, la clausura, la restauración ambiental y la evaluación y gestión de las emisiones radiactivas al medio ambiente. Proseguirán los esfuerzos en relación con la disposición final de los desechos de actividad alta, en que se abordará la elaboración y revisión de justificaciones de la seguridad operacional y la seguridad posterior a la clausura de instalaciones de disposición final.

El interés por la producción de uranio está aumentando cada vez más, y se elaborarán recomendaciones nuevas o revisadas y materiales didácticos para apoyar a los países y organizaciones nuevos en el ámbito nuclear. En el mundo la clausura de instalaciones va en aumento y es importante proseguir las actividades a este respecto para proporcionar a los Estados Miembros orientaciones actualizadas y facilitar el intercambio de información y enseñanzas extraídas.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan una reducción del 10 % (348 367 euros) en 2014 en comparación con 2013, y un pequeño aumento de 5 868 euros en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.4.1.001 Gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado	Elaboración de normas de seguridad; aplicación de normas de seguridad (proyectos internacionales de armonización y grupos de trabajo, exámenes y evaluaciones por homólogos, asistencia de CT, actividades de la Red asiática de seguridad nuclear (ANSN)); organización de la quinta Reunión de examen de la Convención conjunta; y coordinación del Comité sobre Normas de Seguridad de los Desechos (WASSC).
3.4.1.002 Evaluación y gestión de las emisiones en el medio ambiente	Guías de seguridad, documentos TECDOC, informes de exámenes por homólogos.
3.4.1.003 Seguridad de la clausura y la restauración	Normas de seguridad y publicaciones complementarias; materiales didácticos; fortalecimiento del Foro Internacional de Trabajo para la supervisión reglamentaria de antiguos emplazamientos (RSLs) y de proyectos de armonización y demostración (Proyecto Internacional sobre gestión de riesgos durante la clausura (DRiMa)), cumplimiento de compromisos del Fondo de CT y extrapresupuestarios; e iniciativa para la restauración de antiguos emplazamientos de uranio en el Asia central (p.ej., coordinación técnica).

Subprograma 3.4.2 Tecnología para la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental

Objetivos:

- Prestar asistencia y apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus capacidades y la mejora de sus prácticas de gestión de desechos radiactivos, clausura de las instalaciones y restauración de los emplazamientos contaminados.
- Prestar apoyo a los países que inician programas nucleoelectrónicos y a los países en desarrollo en la planificación y el establecimiento de las infraestructuras necesarias para la gestión de desechos radiactivos, las políticas y estrategias de gestión de desechos radiactivos, y las capacidades y aptitudes de los recursos humanos para hacer frente a las cuestiones relacionadas con los desechos.
- Facilitar el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos sobre la aplicación eficaz de soluciones prácticas en la gestión de desechos radiactivos, la clausura de instalaciones y la restauración ambiental de emplazamientos contaminados.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros y mejora de sus prácticas de gestión de desechos radiactivos, clausura de las instalaciones nucleares y restauración de los emplazamientos contaminados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que han establecido una política y una estrategia nacionales de gestión de desechos radiactivos. • Tasa de ejecución (por ciento) de las recomendaciones propuestas por el WATEC en su reunión anual.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor conciencia entre los países nuevos en el ámbito nuclear de la importancia de considerar de manera temprana las cuestiones relativas a la gestión de desechos radiactivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que inician programas nucleoelectrónicos y que han establecido políticas y estrategias nacionales de gestión de desechos radiactivos.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cooperación internacional y mejora de la competencia nacional en relación con la gestión de desechos radiactivos, la clausura de instalaciones nucleares y la restauración ambiental de emplazamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que participan en actividades de redes.

Cambios y tendencias en relación con el programa: La estructura del subprograma 3.4.2 sigue siendo la misma que en el ciclo anterior. Se compone de cinco proyectos que abordan aspectos tecnológicos de la gestión de desechos radiactivos y se organizan por temas, que abarcan las actividades previas a la disposición final, la disposición final de desechos radiactivos, la gestión de fuentes en desuso, la clausura y la restauración ambiental, así como el intercambio de información y la difusión de conocimientos en apoyo de la creación de capacidad. Puesto que las actividades directamente relacionadas con la gestión de desechos después de un accidente, la clausura y la restauración ambiental se han transferido al subprograma 3.4.3, este subprograma se ocupa de actividades relativas a la elaboración de nuevas publicaciones, el perfeccionamiento de materiales de capacitación por medios electrónicos y la mejora de sistemas de información y bases de datos sobre la gestión de desechos, así como actividades internacionales de cooperación y coordinación. Debido a un presupuesto muy limitado, la intensidad de las actividades previstas no es óptima y se ha prolongado durante períodos más amplios para ajustarse a los recursos disponibles.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 7 % (248 480 euros) en 2014 en comparación con 2013, y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.4.2.001 Gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos	Ejecución eficaz de las actividades previas a la disposición final en los Estados Miembros, con el apoyo de la publicación de documentos técnicos pertinentes que recojan las mejores prácticas; elaboración de materiales de enseñanza (aprendizaje por medios electrónicos); y realización de cursos de capacitación en el marco de los proyectos con cargo al presupuesto ordinario y proyectos de CT.
3.4.2.002 Gestión de la disposición final de desechos radiactivos y del combustible gastado	Envío de cuatro documentos al Grupo de Coordinación de Documentos de NE e inicio de cuatro documentos, un conjunto de materiales de enseñanza (aprendizaje por medio electrónicos), realización de diez eventos y cursos de capacitación, y 12 proyectos de CT.
3.4.2.003 Gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso	Conclusión satisfactoria de las operaciones de recuperación de fuentes y promoción de una metodología coherente para la gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso en todos los Estados Miembros.
3.4.2.004 Clausura de instalaciones nucleares y restauración ambiental	Ejecución real (efectiva) de proyectos de clausura y restauración en los Estados Miembros con la asistencia del Organismo.
3.4.2.005 Intercambio de conocimientos para la creación de capacidad en la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental	Sistemas basados en la web mantenidos, actualizados y mejorados; aplicación mejorada de las mejores prácticas en la gestión de desechos radiactivos recomendadas; y mayor acceso a la información de apoyo a la seguridad de la gestión de desechos radiactivos.

Subprograma 3.4.3 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear

Objetivos:

- Realizar actividades relacionadas con la gestión de desechos radiactivos previstas en el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear para las que se han facilitado fondos extrapresupuestarios.
- Prestar asistencia en el aumento de la capacidad para gestionar la clausura de instalaciones nucleares, la restauración ambiental de emplazamientos contaminados y la gestión de los desechos radiactivos resultantes de accidentes nucleares.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la sensibilidad entre la comunidad internacional acerca de las enseñanzas extraídas de los accidentes nucleares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear realizadas en relación con la gestión de desechos radiactivos para las cuales se han facilitado fondos extrapresupuestarios.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor eficacia en la recuperación y soluciones optimizadas en las que se tengan en cuenta todos los factores que influyen en las decisiones en las esferas de la gestión de desechos, la clausura y la restauración ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas sostenibles en ejecución en la prefectura de Fukushima relativos a la gestión de desechos, la clausura y la restauración ambiental.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma consolida las medidas relacionadas con la gestión de desechos radiactivos en el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear para cuya ejecución se han facilitado fondos extrapresupuestarios. El subprograma se divide en dos proyectos, uno relativo a los desechos y la seguridad ambiental, y el otro a la tecnología de los desechos. El subprograma también abarca la prestación de asistencia directa a la prefectura de Fukushima. Con la excepción del proyecto sobre Elaboración de modelos y datos para la evaluación del impacto radiológico (MODARIA), todas las actividades dependen exclusivamente del suministro de financiación extrapresupuestaria.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, ascienden a 465 416 euros en 2014 y reflejan una ligera reducción del 1 % (5 868 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>3.4.3.001 Seguridad de los desechos dentro del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear</i>	Informe sobre MODARIA; programas en la prefectura de Fukushima para prestar asistencia a largo plazo a los habitantes y trabajadores de la zona afectada por medio de un plan sostenible sobre información pública y participación en la toma de decisiones relativas a la gestión de los desechos.
<i>3.4.3.002 Tecnología de los desechos dentro del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear</i>	Informe de la Colección de Energía Nuclear y documentos TECDOC derivados los proyectos ejecutados.

Programa 3.5 Seguridad física nuclear

Fundamento: El riesgo de que materiales nucleares u otros materiales radiactivos puedan utilizarse en actos dolosos no se ha reducido y sigue siendo una grave amenaza para la paz y seguridad internacionales. A pesar de los grandes progresos logrados en los últimos años en la tarea de hacer frente a ese riesgo, es preciso hacer más. Si bien la responsabilidad principal de garantizar la seguridad física nuclear corresponde a los gobiernos nacionales, se ha reconocido que la cooperación internacional es y seguirá siendo fundamental para facilitar el uso pacífico de la energía nuclear y mejorar los esfuerzos mundiales de lucha contra actos delictivos o terroristas. La seguridad física de los materiales nucleares y las instalaciones y actividades conexas ha sido siempre una de las más altas prioridades y un imperativo a largo plazo. El conocimiento de las posibles amenazas que entraña el uso doloso de otros materiales radiactivos y las instalaciones y actividades conexas ha aumentado considerablemente, al igual que la prioridad asignada a la mejora de la seguridad física de esos materiales.

El programa se ha concebido para ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a cumplir los requisitos previstos en los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes y no vinculantes, a fin de establecer y mantener una seguridad física nuclear eficaz. Se ha reestructurado el programa con miras a responder a las enseñanzas extraídas de la aplicación del Plan de seguridad física nuclear 2010–2013, la retroinformación de los Estados Miembros, las resoluciones de la Conferencia General y foros internacionales, como la Conferencia Internacional sobre seguridad física nuclear: mejora de las actividades a escala mundial. Se está haciendo mayor hincapié en la elaboración de orientaciones actuales, exhaustivas y completas de seguridad física nuclear a escala mundial de conformidad con lo recomendado por el Comité de orientación sobre seguridad física nuclear; la adopción de disposiciones para su aplicación mediante exámenes por homólogos y servicios de asesoramiento, y la creación de capacidad, comprendidas las redes de enseñanza y capacitación y las redes profesionales colectivas; y la garantía de la coordinación y promoción de actividades de cooperación internacionales en el ámbito de la seguridad física nuclear al mismo tiempo que se evitan las duplicaciones y los solapamientos. Se requerirán fondos extrapresupuestarios para financiar la mayoría de las actividades programáticas.

Objetivos:

- Contribuir a los esfuerzos mundiales encaminados a lograr una seguridad física nuclear eficaz, estableciendo orientaciones actuales, exhaustivas y completas de seguridad física nuclear a escala mundial y adoptando disposiciones para su aplicación mediante exámenes por homólogos y servicios de asesoramiento, y creación de capacidad, incluida la enseñanza y capacitación.
- Prestar asistencia para lograr la adhesión a los instrumentos internacionales relativos a la seguridad física nuclear, así como su aplicación, y fortalecer la cooperación internacional y la coordinación de la asistencia de forma que apoye el uso de la energía y las aplicaciones nucleares.
- Dirigir y mejorar la cooperación internacional en materia de seguridad física internacional, en respuesta a las resoluciones de la Conferencia General y las orientaciones de la Junta de Gobernadores.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora continua de la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos a escala mundial, así como de las instalaciones, los lugares y los medios de transporte en que intervienen materiales nucleares y radiológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que han establecido o mejorado medidas y sistemas nacionales de seguridad física nuclear sobre la base del asesoramiento o la asistencia del Organismo. • Número de publicaciones producidas en la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA y utilizadas en los Estados Miembros, y entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad de los Estados Miembros para implantar sistemas nacionales de seguridad física nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que implantan sistemas basados en la asistencia del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor coordinación y cooperación a escala mundial en la prestación de apoyo a las actividades nacionales encaminadas a mejorar la seguridad física nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades duplicadas por otras iniciativas, número de actividades realizadas conjuntamente con el OIEA.

Enseñanzas extraídas de exámenes, análisis y evaluaciones: Se ha dado prioridad al programa 3.5 para completar un conjunto exhaustivo y actualizado de publicaciones de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA y para prestar servicios aplicables destinados a promover su utilización. Sin embargo, los recursos del presupuesto ordinario no son suficientes para atender a todas las solicitudes de apoyo, y la ejecución del programa seguirá dependiendo de las contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) y de las condiciones impuestas a esas contribuciones.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Finalización y mantenimiento de recomendaciones y orientaciones universalmente aplicables de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA, y prestación de servicios de análisis y evaluación a petición de los Estados Miembros. Prestación de asistencia en programas de creación de capacidad, de desarrollo de recursos humanos y en actividades de reducción de riesgos.

Subprograma 3.5.1 Gestión de la información

Objetivos:

- Mantener una plataforma amplia de información que proporcione una visión adecuada de las necesidades globales de seguridad física nuclear y apoye la ejecución del Plan de seguridad física nuclear.
- Mejorar la capacidad de la seguridad cibernética y de la información de los Estados Miembros.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos e instrumentos amplios que estén al día y cumplan los requisitos de los Estados sin duplicar otros programas nacionales, bilaterales o multilaterales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de bases de datos creadas por el Organismo en apoyo de la comunidad mundial de seguridad física nuclear.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la capacidad de seguridad cibernética a nivel estatal y de las instalaciones en apoyo de la prevención y detección de incidentes de seguridad informática que podrían, de forma directa o indirecta, repercutir negativamente en la seguridad nuclear tecnológica y física, y respuesta a esos incidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de países que solicitan asistencia para mejorar sus capacidades en la esfera de la seguridad cibernética y de la información.
<ul style="list-style-type: none"> • Planes integrados de apoyo a la seguridad física nuclear (INSSP) previstos y aplicados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de INSSP acordados por los Estados y confirmación por ellos de la corrección e importancia de la información para sus necesidades de apoyo.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En el programa y ciclo presupuestario anteriores, los Estados Miembros expresaron un creciente interés en la seguridad informática y de la información en las centrales y las instalaciones nucleares. Los ataques contra la seguridad cibernética se han incrementado en todo el mundo y se necesitan reuniones de intercambio de información, consultorías, publicaciones con orientación técnica y capacitación para la comunidad mundial.

La asistencia del Organismo prestada a los Estados Miembros en el marco de los INSSP ha aumentado de manera muy importante debido al aumento de la sensibilización sobre las actividades del Organismo relativas a la seguridad física nuclear por parte de la comunidad internacional de seguridad física nuclear.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, ascienden a 1 331 720 euros en 2014 y se propone una reducción del 1 % (7 884 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.5.1.001 Evaluación de las necesidades, prioridades y amenazas en relación con la seguridad física nuclear	Elaboración y ejecución de INSSP, desarrollo de un mecanismo o instrumento de autoevaluación.
3.5.1.002 Asociaciones para el intercambio de información relativa a la base de datos sobre incidentes y tráfico ilícito	Intercambio de información, reuniones técnicas y capacitación de profesionales asociados adecuados a fin de mejorar la eficacia del programa sobre seguridad física nuclear en todo el Organismo.
3.5.1.003 Seguridad cibernética y de la información, y servicios de tecnología de la información	Publicaciones de orientación sobre seguridad cibernética y de la información, toma de conciencia de la situación y capacitación técnica, asistencia técnica para los Estados Miembros, investigaciones coordinadas, y desarrollo y utilización de instrumentos de tecnología de la información en apoyo de las actividades de la Oficina de Seguridad Física Nuclear.

Subprograma 3.5.2 Seguridad física nuclear de materiales e instalaciones

Objetivos:

- Establecer orientaciones internacionales y disponer lo necesario para su aplicación cuando se solicite; y desarrollar o mejorar, poner en práctica y mantener un régimen de protección física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y de las instalaciones y actividades conexas, comprendido el transporte.
- Mejorar la capacidad de seguridad física de los Estados en materia institucional, reguladora y técnica para proteger los materiales nucleares y radiactivos y las instalaciones conexas, comprendido el transporte.
- Reducir el riesgo de actos dolosos relacionados con materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y con instalaciones y actividades conexas, comprendido el transporte.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor número de publicaciones de orientación técnica preparados y utilizados por los Estados al establecer y mantener su régimen nacional de seguridad física nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de guías para la preparación de documentos aprobadas por el NSGC sobre la seguridad física nuclear de materiales, instalaciones y actividades. • Número de documentos de orientación publicados y utilizados para eventos de capacitación y servicios de asesoramiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los conocimientos y de la creación de capacidad en relación con la seguridad física nuclear de los materiales, las instalaciones y las actividades en los Estados mediante el desarrollo y la impartición de capacitación, entre otras cosas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de profesionales capacitados y empleados para crear capacidad eficazmente en los Estados.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los riesgos globales asociados a las aplicaciones nucleoelectrificadas y no nucleoelectrificadas en la medicina, la agricultura, la investigación, la industria y otras aplicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de misiones internacionales de examen por homólogos, asesoramiento y evaluación, solicitados por los Estados e información recibida de estos sobre la aplicación de las recomendaciones de esas misiones.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se prevé un aumento de la demanda en relación con la elaboración de orientaciones prácticas sobre seguridad técnica y la capacitación en protección física de las instalaciones del ciclo del combustible nuclear, en particular en lo que se refiere a las centrales nucleares. Los requisitos de seguridad física para instalaciones médicas y para otros usuarios de material radiactivo serán esenciales en el ciclo de vida de las fuentes radiactivas y las instalaciones conexas. Los sistemas de contabilidad y control de materiales nucleares en las instalaciones nucleares con fines de seguridad física serán un elemento de seguridad física fundamental para su protección. También se prevé un aumento de la demanda por los Estados Miembros de servicios de asesoramiento y misiones de evaluación sobre la protección física de materiales, instalaciones y actividades; estos servicios y misiones se ofrecerán con carácter modular y se ajustarán para satisfacer las necesidades del Estado solicitante. Al igual que en los programas y planes de seguridad física nuclear anteriores se tendrán plenamente en cuenta las actividades y sinergias pertinentes con otros programas del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, son de 1 289 039 euros en 2014 y no se propone ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.5.2.001 Enfoques integrados de la seguridad física nuclear relacionados con el ciclo del combustible nuclear	Disponibilidad de un conjunto amplio de orientaciones, procedimientos, metodologías, programas de asistencia y recursos ajustados a los instrumentos internacionales y coherentes con la publicación nº 13 de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA a fin de maximizar la eficacia de la seguridad física del ciclo del combustible nuclear.
3.5.2.002 Mejora de la seguridad física de los materiales nucleares mediante el empleo de medidas de contabilidad y control	Un conjunto amplio de orientaciones, procedimientos, metodologías y programas para ayudar a los Estados, previa solicitud, a cumplir sus obligaciones en virtud de los instrumentos internacionales y aplicar las recomendaciones sobre contabilidad y control de materiales nucleares expuestas en la publicación Nº 13 de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA.

Título	Productos principales previstos
3.5.2.003 Mejora de la seguridad física de los materiales radiactivos y las instalaciones conexas	Un conjunto completo de orientaciones, con arreglo al programa acordado por el NSGC, para los Estados Miembros y las autoridades competentes sobre cómo crear y mejorar, así como aplicar y mantener un régimen de seguridad física nuclear en relación con materiales radiactivos e instalaciones y actividades conexas.
3.5.2.004 Seguridad física nuclear en el transporte de materiales nucleares y radiactivos	Orientación técnica, procedimientos, metodologías y capacitación sobre protección física en relación con las actividades de transporte; mejora de la infraestructura nacional de reglamentación y seguridad física nucleares y de las capacidades relacionadas con la seguridad física del transporte; y mayor sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad física del transporte.

Subprograma 3.5.3 Seguridad física nuclear de materiales no sometidos a control reglamentario

Objetivos:

- Ayudar a los Estados Miembros a establecer y mantener una infraestructura institucional eficaz para reforzar las actividades nacionales destinadas a proteger a las personas, los bienes, el medio ambiente y la sociedad contra el uso no autorizado de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.
- Ayudar a los Estados Miembros a detectar, localizar e interceptar materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario, y a responder de forma eficaz.
- Ayudar a los Estados Miembros a fortalecer el marco para gestionar las situaciones en lugares de sucesos radiológicos, recopilar pruebas para su utilización en procedimientos judiciales posteriores, realizar exámenes de investigación forense nuclear en apoyo de las investigaciones y determinar el origen de materiales a fin de abordar las vulnerabilidades en materia de seguridad física nuclear.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor concienciación de la necesidad de contar con una infraestructura institucional eficaz en un Estado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de publicaciones pertinentes de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA disponibles en todos los idiomas oficiales del OIEA y utilizadas por los Estados. • Número de miembros del personal o de consultores capacitados y que utilizan los conocimientos y las enseñanzas extraídas mediante los cursos de sensibilización sobre infraestructura institucional celebrados.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor probabilidad de detectar cualquier material nuclear u otro material radiactivo no sometido a control reglamentario y de actuar adecuadamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de publicaciones pertinentes de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA disponibles en todos los idiomas oficiales del OIEA y utilizadas por los Estados. • Número de miembros del personal o de consultores capacitados y que utilizan los conocimientos y las enseñanzas extraídas mediante los cursos de capacitación pertinentes celebrados.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la capacidad de los Estados para dar apoyo a las investigaciones penales relacionadas con materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y para determinar el origen de esos materiales y abordar las vulnerabilidades en materia de seguridad física nuclear. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de publicaciones pertinentes de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA disponibles en todos los idiomas oficiales del OIEA y utilizadas por los Estados. • Número de miembros del personal o de consultores capacitados y que utilizan los conocimientos y las enseñanzas extraídas mediante los cursos de capacitación pertinentes celebrados.

Cambios y tendencias en relación con el programa: A medida que se han aplicado planes de seguridad física nuclear (PSFN) y que se han extraído enseñanzas de las actividades de coordinación y cooperación realizadas con los Estados Miembros –como las misiones del Servicio internacional de asesoramiento sobre seguridad física nuclear (INSServ), importantes eventos públicos, y creación de capacidad en las fronteras, por ejemplo mediante el Grupo de Trabajo sobre vigilancia en las fronteras (BMWG)– se ha hecho necesario prestar mayor atención a los aspectos de coordinación entre las diversas instituciones nacionales que se ocupan de la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos no sometidos a control reglamentario. Puesto que la seguridad física nuclear es un problema mundial, este hecho también contribuirá a asegurar un marco eficaz de seguridad física nuclear a escala mundial. La puesta en marcha del proyecto sobre infraestructura institucional, que cuenta con el apoyo de los dos ámbitos de proyectos técnicos sobre “Arquitectura de detección y respuesta” y “Gestión en el lugar del suceso radiológico y ciencia forense nuclear”, tiene como fin abordar esta necesidad.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, ascienden a 1 320 261 euros en 2014 y se propone un aumento del 1 % (8 000 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
3.5.3.001 Infraestructura institucional para materiales no sometidos a control reglamentario	Planes de acción conjuntos, disposiciones prácticas, planes sobre la vigilancia de fronteras, informes de misiones de examen por homólogos, INSSP que se ajusten a las necesidades de los Estados Miembros, elaboración y publicación de orientaciones pertinentes, reuniones de coordinación, eventos de sensibilización y creación de capacidad conexos.
3.5.3.002 Arquitectura de seguridad física nuclear para fines de detección y respuesta	PCI; misiones; cursos de capacitación, seminarios y talleres; elaboración y publicación de orientaciones; puesta a disposición de equipo de detección de radiaciones; elaboración de documentos estratégicos; y optimización de los recursos mediante la coordinación efectiva con otros programas de asistencia importantes de este ámbito.
3.5.3.003 Gestión en el lugar del suceso radiológico y ciencia forense nuclear	Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA; programa de capacitación en seguridad física nuclear; misiones de evaluación; coordinación y cooperación con órganos profesionales y Estados Miembros; y PCI.

Subprograma 3.5.4 Elaboración de programas y cooperación internacional

Objetivos:

- Garantizar que el PSFN se ejecute en la Oficina de Seguridad Física Nuclear de manera coordinada con otras organizaciones, iniciativas y actividades de asistencia internacionales, a fin de reducir la duplicación de esfuerzos.
- Prestar asistencia en la elaboración y promoción de un amplio marco de seguridad física nuclear mundial, comprendida la elaboración y utilización de directrices exhaustivas en la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA.
- Proporcionar un programa coordinado de enseñanza y capacitación que se ajuste a las necesidades de los Estados Miembros y facilitar la ejecución de ese programa por medio de la Red internacional de enseñanza sobre seguridad física nuclear (INSEN), la red de centros de apoyo de la seguridad física nuclear (NSSC) y el Portal de información sobre seguridad física nuclear (NUSEC).

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la seguridad física nuclear mediante la elaboración, con la participación de todos los Estados Miembros, de directrices de seguridad física nuclear actuales, exhaustivas y completas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que participan en el NSGC, número de publicaciones en la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA, entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la creación de capacidades en los Estados Miembros mediante la ejecución de un programa de enseñanza y capacitación en seguridad física nuclear a escala mundial disponible para todos los Estados Miembros por medio de la INSEN, la red de NSSC y el NUSEC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados Miembros que utilizan los cursos de enseñanza y capacitación diseñados por el OIEA, número de Estados Miembros e instituciones que participan en la INSEN y la red de NSSC.
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución coordinada de los programas del OIEA con los de otras iniciativas, con una reducción de las duplicaciones y los solapamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades duplicadas por otras iniciativas, número de actividades realizadas conjuntamente con el OIEA.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Este subprograma tiene por objeto proseguir y reforzar aún más el proceso encaminado a lograr una mayor participación de los Estados Miembros en las actividades de seguridad física nuclear mediante el fomento de la participación de los Estados Miembros en el establecimiento de redes de enseñanza y capacitación, de conformidad con los mecanismos de supervisión estándar del Organismo y, en particular, en las publicaciones sobre seguridad física en calidad de miembros del NSGC.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, son de 1 106 456 euros en 2014 y no se propone ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>3.5.4.001 Marco, redes y asociaciones internacionales en la esfera de la seguridad física nuclear</i>	Disposiciones prácticas, acuerdos de contribuciones, informes a los órganos rectores.
<i>3.5.4.002 Programas de enseñanza y capacitación sobre desarrollo de recursos humanos</i>	Libros de texto y materiales para cursos a nivel del título de máster en seguridad física nuclear; y programas de capacitación modulares sobre todos los aspectos relacionados con la seguridad física nuclear.
<i>3.5.4.003 Coordinación de los servicios de orientación y asesoramiento en materia de seguridad física nuclear</i>	Publicaciones de orientación sobre seguridad física nuclear aprobadas por consenso por los Estados Miembros; y asesoramiento de expertos al Director General sobre el programa de seguridad física nuclear del Organismo, y al Director General y la comunidad en general sobre cuestiones actuales y emergentes relacionadas con la seguridad física nuclear.

Estrategia de mediano plazo

Subobjetivos de la EMP	Proyectos
A01 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la planificación de sus programas nucleoelectrónicos, así como a los que establezcan su primer reactor de investigación o instalación del ciclo del combustible con objeto de intensificar el desarrollo de infraestructuras	3.4.2.004 Clausura de instalaciones nucleares y restauración ambiental
C01 Mejorar el marco mundial de seguridad nuclear tecnológica y física	3.0.0.001 Mejora del marco mundial de seguridad nuclear tecnológica y física 3.0.0.002 Grupo de Acción sobre seguridad nuclear 3.3.3.001 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear 3.4.1.001 Gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado 3.4.1.002 Evaluación y gestión de las emisiones en el medio ambiente 3.4.3.001 Seguridad de los desechos dentro del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear 3.4.3.002 Tecnología de los desechos dentro del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear 3.5.1.002 Asociaciones para el intercambio de información relativa a la base de datos sobre incidentes y tráfico ilícito 3.5.3.001 Infraestructura institucional para materiales no sometidos a control reglamentario 3.5.4.001 Marco, redes y asociaciones internacionales en la esfera de la seguridad física nuclear
C02 Establecer y mejorar continuamente las normas y directrices	3.1.1.001 Mejora de la preparación para emergencias de los Estados Miembros 3.2.1.002 Mejora de las normas de seguridad y apoyo a la Convención sobre Seguridad Nuclear y el INSAG 3.3.1.001 Criterios y normas de protección radiológica 3.3.2.002 Seguridad del transporte 3.4.1.003 Seguridad de la clausura y la restauración 3.5.4.003 Coordinación de los servicios de orientación y asesoramiento en materia de seguridad física nuclear
C03 Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo y fortalecimiento de la creación de capacidad en la esfera de la seguridad tecnológica y física	3.2.1.003 Creación de capacidad para la seguridad de las instalaciones y las funciones de reglamentación 3.2.2.002 Competencias, métodos e instrumentos de evaluación de la seguridad y el diseño sostenibles 3.5.4.002 Programas de enseñanza y capacitación sobre desarrollo de recursos humanos
C04 Ayudar a crear capacidades nacionales, regionales e internacionales para responder a incidentes y emergencias nucleares y radiológicos y prestar asistencia en caso de incidentes o emergencias nucleares o radiológicos	3.1.0.001 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear 3.1.1.002 Mejora de la gestión de emergencias a escala internacional 3.1.2.001 Ejecución, mantenimiento y mejora de la capacidad de respuesta de la Secretaría 3.1.2.002 Mantenimiento y mejora de las disposiciones de respuesta y asistencia con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales

Subobjetivos de la EMP	Proyectos
C05 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad de las instalaciones nucleares	3.2.6.001 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear 3.2.1.001 Fortalecimiento de la eficacia de la reglamentación y la creación de redes de reglamentación 3.2.2.001 Evaluación del diseño y la seguridad de las instalaciones nucleares 3.2.3.001 Promoción de un enfoque integrado de la seguridad del emplazamiento y las instalaciones 3.2.3.002 Competencias, métodos e instrumentos para las evaluaciones de la seguridad de las instalaciones 3.2.4.001 Mejora del comportamiento de la seguridad operacional 3.2.4.002 Fortalecimiento del intercambio y empleo de la experiencia operacional internacional 3.2.4.003 Liderazgo eficaz en materia de seguridad, gestión de la seguridad y cultura de la seguridad en los Estados Miembros 3.2.4.004 Apoyo a la seguridad de la explotación a largo plazo 3.2.5.001 Mejora de la seguridad de los reactores de investigación
C06 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la intensificación del control de las fuentes radiactivas y en la mitigación de los efectos de la disposición final no autorizada	3.3.2.001 Control de las fuentes de radiación
C07 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad radiológica y del transporte a nivel nacional	3.2.5.002 Mejora de la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible 3.3.1.002 Protección radiológica de los pacientes 3.3.1.003 Protección radiológica ocupacional 3.3.1.004 Servicios técnicos de seguridad radiológica 3.3.2.003 Asistencia técnica y gestión de la información
C08 Prestar asistencia a los Estados Miembros en la mejora de la seguridad ambiental y de los desechos y en el establecimiento y la mejora de infraestructuras de gestión de desechos	3.4.2.001 Gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos 3.4.2.002 Gestión de la disposición final de desechos radiactivos y del combustible gastado 3.4.2.003 Gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso 3.4.2.005 Intercambio de conocimientos para la creación de capacidad en la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental
C09 Reforzar la cooperación internacional en la esfera de la seguridad física nuclear	3.5.3.003 Gestión en el lugar del suceso radiológico y ciencia forense nuclear
C10 Ayudar a los Estados Miembros a mejorar sus infraestructuras de seguridad física nuclear	3.5.1.001 Evaluación de las necesidades, prioridades y amenazas en relación con la seguridad física nuclear 3.5.1.003 Seguridad cibernética y de la información, y servicios de tecnología de la información 3.5.2.001 Enfoques integrados de la seguridad física nuclear relacionados con el ciclo del combustible nuclear 3.5.2.002 Mejora de la seguridad física de los materiales nucleares mediante el empleo de medidas de contabilidad y control 3.5.2.003 Mejora de la seguridad física de los materiales radiactivos y las instalaciones conexas 3.5.2.004 Seguridad física nuclear en el transporte de materiales nucleares y radiactivos 3.5.3.002 Arquitectura de seguridad física nuclear para fines de detección y respuesta

El siguiente subobjetivo de la EMP solo está asociado con los proyectos de manera secundaria:

- D02 Facilitar la cooperación entre los Estados Miembros a nivel bilateral y regional.

Programa principal 3 – Seguridad nuclear tecnológica y física
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 17

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
3.0.0.001 Mejora del marco mundial de seguridad nuclear tecnológica y física	1 131 072	1 291 813	-	1 131 072	1 291 813	-
3.0.0.002 Grupo de Acción sobre seguridad nuclear	1 484 469	-	97 229	1 480 826	-	-
3.S Servicios compartidos entre las organizaciones	1 752 702	48 172	12 420	1 753 663	49 382	12 420
	4 368 243	1 339 985	109 649	4 365 562	1 341 195	12 420
3.1.1.001 Mejora de la preparación para emergencias de los Estados Miembros	796 357	659 017	186 705	844 121	610 550	186 705
3.1.1.002 Mejora de la gestión de emergencias a escala internacional	564 782	403 318	-	618 175	477 911	-
3.1.1 Fortalecimiento de la preparación para emergencias a escala nacional e internacional	1 361 139	1 062 335	186 705	1 462 296	1 088 461	186 705
3.1.2.001 Ejecución, mantenimiento y mejora de la capacidad de respuesta de la Secretaría	1 429 938	407 157	-	1 295 537	200 495	-
3.1.2.002 Mantenimiento y mejora de las disposiciones de respuesta y asistencia con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales	551 516	481 241	-	583 770	318 726	-
3.1.2 IES del OIEA y disposiciones operacionales con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales	1 981 454	888 399	-	1 879 308	519 221	-
3.1.3.001 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	430 228	423 118	-	430 228	423 118	-
3.1.3 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	430 228	423 118	-	430 228	423 118	-
3.1 Preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias	3 772 821	2 373 852	186 705	3 771 831	2 030 801	186 705
3.2.1.001 Fortalecimiento de la eficacia de la reglamentación y la creación de redes de reglamentación	1 288 313	2 105 441	87 303	1 300 112	2 012 921	83 506
3.2.1.002 Mejora de las normas de seguridad y apoyo a la Convención sobre Seguridad Nuclear y el INSAG	1 167 241	115 972	35 980	990 079	115 972	-
3.2.1.003 Creación de capacidad para la seguridad de las instalaciones y las funciones de reglamentación	281 696	28 968	42 344	271 776	28 968	39 219
3.2.1 Desarrollo del marco reglamentario gubernamental y la infraestructura de seguridad	2 737 250	2 250 381	165 627	2 561 966	2 157 861	122 726
3.2.2.001 Evaluación del diseño y la seguridad de las instalaciones nucleares	1 198 722	382 412	90 070	1 194 034	382 412	85 383
3.2.2.002 Competencias, métodos e instrumentos de evaluación de la seguridad y el diseño sostenibles	979 771	5 255 142	62 803	980 708	5 255 142	63 740
3.2.2 Evaluación de la seguridad de las instalaciones nucleares	2 178 493	5 637 553	152 873	2 174 743	5 637 553	149 123
3.2.3.001 Promoción de un enfoque integrado de la seguridad del emplazamiento y las instalaciones	652 600	-	71 138	652 600	-	71 138
3.2.3.002 Competencia, métodos e instrumentos para las evaluaciones de la seguridad de las instalaciones	191 795	3 655 140	-	192 206	3 655 140	-
3.2.3 Seguridad y protección contra peligros internos y externos	844 395	3 655 140	71 138	844 806	3 655 140	71 138
3.2.4.001 Mejora del comportamiento de la seguridad operacional	841 199	221 242	43 028	939 237	221 242	25 372
3.2.4.002 Fortalecimiento del intercambio y empleo de la experiencia operacional internacional	852 486	14 805	42 800	862 189	14 805	43 735
3.2.4.003 Liderazgo eficaz en materia de seguridad, gestión de la seguridad y cultura de la seguridad en los Estados Miembros	321 086	102 800	38 360	323 030	102 800	50 596
3.2.4.004 Apoyo a la seguridad de la explotación a largo plazo	334 938	138 165	51 245	381 466	138 165	63 648
3.2.4 Explotación segura de las centrales nucleares	2 349 708	477 013	175 432	2 505 922	477 013	183 351

Programa principal 3 – Seguridad nuclear tecnológica y física
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 17

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
3.2.5.001 Mejora de la seguridad de los reactores de investigación	863 773	-	143 394	869 198	-	115 878
3.2.5.002 Mejora de la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	299 349	349 617	125 795	295 831	349 617	110 068
3.2.5 Seguridad de los reactores de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible	1 163 122	349 617	269 189	1 165 029	349 617	225 946
3.2.6.001 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	642 984	453 235	-	664 130	412 228	-
3.2.6. Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	642 984	453 235	-	664 130	412 228	-
3.2 Seguridad de las instalaciones nucleares	9 915 952	12 822 938	834 259	9 916 596	12 689 412	752 283
3.3.1.001 Criterios y normas de protección radiológica	993 459	159 078	-	1 001 486	148 798	-
3.3.1.002 Protección radiológica de los pacientes	895 444	-	-	903 283	-	-
3.3.1.003 Protección radiológica ocupacional	517 447	226 160	-	484 888	226 160	-
3.3.1.004 Servicios técnicos de seguridad radiológica	1 319 384	-	-	1 319 387	-	-
3.3.1 Seguridad y monitorización radiológicas	3 725 734	385 238	-	3 709 045	374 958	-
3.3.2.001 Control de las fuentes de radiación	1 140 918	221 206	47 059	1 145 945	309 038	32 500
3.3.2.002 Seguridad del transporte	939 846	183 267	-	945 513	177 886	-
3.3.2.003 Asistencia técnica y gestión de la información	939 020	-	59 583	944 011	-	59 583
3.3.2 Infraestructura de reglamentación y seguridad del transporte	3 019 784	404 473	106 642	3 035 469	486 924	92 083
3.3.3.001 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	252 109	-	-	252 109	-	-
3.3.3 Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	252 109	-	-	252 109	-	-
3.3 Seguridad radiológica y del transporte	6 997 627	789 711	106 642	6 996 624	861 882	92 083
3.4.1.001 Gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado	1 322 196	-	-	1 343 042	-	102 800
3.4.1.002 Evaluación y gestión de las emisiones en el medio ambiente	781 975	-	41 526	778 024	-	37 332
3.4.1.003 Seguridad de la clausura y la restauración	1 067 345	330 502	-	1 057 295	330 502	-
3.4.1 Seguridad de los desechos y del medio ambiente	3 171 516	330 502	41 526	3 178 361	330 502	140 132
3.4.2.001 Gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos	766 739	54 981	39 065	761 680	64 276	48 608
3.4.2.002 Gestión de la disposición final de desechos radiactivos y del combustible gastado	891 696	89 905	-	891 696	86 550	-
3.4.2.003 Gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso	318 954	157 328	15 889	285 190	157 328	-
3.4.2.004 Clausura de instalaciones nucleares y restauración ambiental	717 565	78 852	-	726 341	81 611	-
3.4.2.005 Intercambio de conocimientos para la creación de capacidad en la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental	633 151	17 481	95 160	663 515	17 481	95 160
3.4.2 Tecnología para la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental	3 328 104	398 546	150 114	3 328 422	407 245	143 768

Programa principal 3 – Seguridad nuclear tecnológica y física
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 17

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
3.4.3.001 Seguridad de los desechos dentro del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	330 378	-	-	337 346	-	-
3.4.3.002 Tecnología de los desechos dentro del Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	139 368	128 602	-	125 803	135 102	-
3.4.3. Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear	469 746	128 602	-	463 149	135 102	-
3.4 Gestión de desechos radiactivos	6 969 365	857 650	191 640	6 969 933	872 849	283 900
3.5.1.001 Evaluación de las necesidades, prioridades y amenazas en relación con la seguridad física nuclear	436 301	506 009	-	436 301	497 785	-
3.5.1.002 Asociaciones para el intercambio de información relativa a la base de datos sobre tráfico ilícito	379 175	669 632	-	379 175	669 632	-
3.5.1.003 Seguridad cibernética y de la información, y servicios de tecnología de la información	527 474	765 004	-	519 370	717 631	-
3.5.1 Gestión de la información	1 342 950	1 940 644	-	1 334 846	1 885 047	-
3.5.2.001 Enfoques integrados de la seguridad física nuclear relacionados con el ciclo del combustible nuclear	647 057	906 979	-	647 057	869 971	-
3.5.2.002 Mejora de la seguridad física de los materiales nucleares mediante el empleo de medidas de contabilidad y control	127 022	430 315	-	127 022	421 063	-
3.5.2.003 Mejora de la seguridad física de los materiales radiactivos y las instalaciones conexas	265 779	7 831 488	-	265 779	7 803 732	-
3.5.2.004 Seguridad física nuclear en el transporte de materiales nucleares y radiactivos	259 343	460 409	-	259 343	441 905	-
3.5.2 Seguridad física nuclear de materiales e instalaciones	1 299 201	9 629 191	-	1 299 201	9 536 671	-
3.5.3.001 Infraestructura institucional para materiales no sometidos a control reglamentario	528 321	4 793 226	-	528 321	4 756 218	-
3.5.3.002 Arquitectura de seguridad física nuclear para fines de detección y respuesta	324 198	222 647	-	324 198	177 415	-
3.5.3.003 Gestión en el lugar del suceso radiológico y ciencia forense nuclear	476 194	607 654	-	484 418	562 422	-
3.5.3 Seguridad física nuclear de materiales no sometidos a control reglamentario	1 328 713	5 623 528	-	1 336 937	5 496 056	-
3.5.4.001 Marco, redes y asociaciones internacionales en la esfera de la seguridad física nuclear	412 306	766 070	-	412 306	766 070	-
3.5.4.002 Programas de enseñanza y capacitación sobre desarrollo de recursos humanos	357 182	811 282	-	357 182	811 282	-
3.5.4.003 Coordinación de los servicios de orientación y asesoramiento en materia de seguridad física nuclear	349 627	254 206	-	349 627	149 091	-
3.5.4 Elaboración de programas y cooperación internacional	1 119 115	1 831 558	-	1 119 115	1 726 443	-
3.5 Seguridad física nuclear	5 089 980	19 024 921	-	5 090 100	18 644 217	-
Programa principal 3 - Seguridad nuclear tecnológica y física	37 113 988	37 209 057	1 428 895	37 110 646	36 440 356	1 327 391

Programa principal 3. Seguridad nuclear tecnológica y física
Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 18

Proyecto	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
3.S.3.005 Sección de Soluciones Operacionales de MTIT (Atrib. al PP 3)	Soluciones informáticas	12 420	12 420
3.0.0.002 Grupo de Acción sobre seguridad nuclear	Gestión y coordinación generales	42 979	-
	Coordinación de actividades internas relacionadas con el Plan de Acción sobre seguridad nuclear	54 251	-
3.1.1.001 Mejora de la preparación para emergencias de los Estados Miembros	Normas, directrices e instrumentos relacionados con la preparación y respuesta para casos de emergencia	44 924	44 924
	Prestación de servicios a los Estados Miembros relacionados con la preparación y respuesta para casos de emergencia	141 782	141 782
3.2.1.001 Fortalecimiento de la eficacia de la reglamentación y la creación de redes de reglamentación	Elaborar, examinar y revisar normas de seguridad y documentos conexos sobre el marco gubernamental y regulador de las instalaciones nucleares	11 511	11 511
	Poner en práctica el Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria (IRRS) y ayudar a los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones formuladas	34 833	36 716
	Apoyar la puesta en práctica de la infraestructura de seguridad nuclear sobre la base del documento SSG-16 para los Estados Miembros que inician un nuevo programa nucleoelectrónico	16 979	16 979
	Apoyar la cooperación, la coordinación y el intercambio de información a nivel internacional organizando conferencias y foros internacionales, redes de reglamentación, grupos de trabajo e instituciones internacionales y otras actividades internacionales en la esfera de la reglamentación, participando en ellas y prestándoles apoyo	23 980	18 300
3.2.1.002 Mejora de las normas de seguridad y apoyo a la Convención sobre Seguridad Nuclear y el INSAG	Organizar reuniones de examen de las partes contratantes, incluido el mantenimiento del sitio web seguro de la Convención sobre Seguridad Nuclear	35 980	
3.2.1.003 Creación de capacidad para la seguridad de las instalaciones y las funciones de reglamentación	Desarrollar, impartir y mantener cursos de capacitación, seminarios y material didáctico sobre reglamentación basados en las normas de seguridad del OIEA y mejorar la plataforma basada en la red para difundir materiales didácticos y cursos en línea	20 958	17 834
	Prestar apoyo y asistencia en relación con redes de capacitación sobre reglamentación y poner en práctica el servicio de examen por homólogos de la enseñanza y la capacitación	21 385	21 385
3.2.2.001 Evaluación del diseño y la seguridad de las instalaciones nucleares	Revisión de las normas de seguridad	31 903	31 903
	Servicios de examen de la evaluación de la seguridad	48 266	43 578
	Cooperación internacional	9 902	9 902
3.2.2.002 Competencias, métodos e instrumentos de evaluación de la seguridad y el diseño sostenibles	Enfoques de diseño y de evaluación de la seguridad	24 818	25 756
	Enseñanza y capacitación en materia de evaluación de la seguridad	21 146	21 146
	Creación de capacidad y de competencia en diseño y evaluación de la seguridad	16 839	16 839
3.2.3.001 Promoción de un enfoque integrado de la seguridad del emplazamiento y las instalaciones	Elaborar, examinar y revisar normas de seguridad y documentos técnicos de apoyo sobre la evaluación de la seguridad de actividades e instalaciones nucleares y sobre el diseño de centrales nucleares	16 458	16 458
	Realizar misiones de examen del SEED y de servicios de asesoramiento, ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de las recomendaciones formuladas y apoyar la creación de capacidad	27 335	27 335
	Dar apoyo al sistema de notificación de sucesos externos y a los instrumentos de evaluación de sucesos externos para facilitar información al IEC	17 583	17 583
	Apoyar la cooperación, la coordinación y el intercambio de información a nivel internacional participando en conferencias internacionales, grupos de trabajo e instituciones internacionales y otras actividades internacionales, y prestándoles apoyo	9 762	9 762
3.2.4.001 Mejora del comportamiento de la seguridad operacional	Elaborar, examinar y revisar normas de seguridad y documentos de apoyo sobre seguridad operacional de las centrales nucleares	34 985	17 329
	Poner en práctica el programa del OSART y ayudar a los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones formuladas	8 043	8 043

Programa principal 3. Seguridad nuclear tecnológica y física
Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 18

Proyecto	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
3.2.4.002 Fortalecimiento del intercambio y empleo de la experiencia operacional internacional	Elaborar, examinar y revisar normas de seguridad y documentos de apoyo sobre información relativa a la experiencia operacional	7 944	7 944
	Realizar un examen del programa de experiencia operacional (PROSPER) y ayudar a los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones formuladas	12 096	17 087
	Coordinar el programa del Sistema de Notificación de Incidentes (IRS) y promover el intercambio de información y de conocimientos sobre experiencia operacional a nivel internacional	16 829	12 774
	Apoyar la cooperación, la coordinación y el intercambio de información a nivel internacional participando en conferencias internacionales, grupos de trabajo e instituciones internacionales y otras actividades internacionales, y prestándoles apoyo	5 930	5 930
3.2.4.003 Liderazgo eficaz en materia de seguridad, gestión de la seguridad y cultura de la seguridad en los Estados Miembros	Elaborar, examinar y revisar normas de seguridad y documentos de apoyo sobre liderazgo eficaz, gestión de la seguridad y cultura de la seguridad	14 929	32 349
	Realizar misiones y prestar servicios de asesoramiento en relación con la autoevaluación y mejora de la cultura de la seguridad, y ayudar a los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones formuladas	6 138	-
	Apoyar la cooperación, la coordinación y el intercambio de información a nivel internacional participando en conferencias internacionales, grupos de trabajo e instituciones internacionales y otras actividades internacionales, y prestándoles apoyo	17 293	18 247
3.2.4.004 Apoyo a la seguridad de la explotación a largo plazo	Elaborar, examinar y revisar normas de seguridad y documentos de apoyo sobre aspectos de seguridad de la explotación a largo plazo (SALTO) y promover el intercambio internacional de información y conocimientos acerca de las Enseñanzas genéricas extraídas sobre envejecimiento a nivel internacional (IGALL)	30 162	38 205
	Realizar misiones sobre los aspectos de seguridad de la explotación a largo plazo (SALTO) y ayudar a los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones formuladas	18 119	22 478
	Apoyar la cooperación, la coordinación y el intercambio de información a nivel internacional participando en conferencias internacionales, grupos de trabajo e instituciones internacionales y otras actividades internacionales, y prestándoles apoyo	2 965	2 965
3.2.5.001 Mejora de la seguridad de los reactores de investigación	Elaborar, examinar y revisar normas de seguridad y documentos de apoyo en la esfera de la seguridad de los reactores de investigación y prestar asistencia a los Estados Miembros en la aplicación del Código de Conducta del OIEA sobre la seguridad de los reactores de investigación y el apoyo de las normas de seguridad	9 930	7 944
	Realizar misiones de examen de la seguridad y de servicios de asesoramiento, y ayudar a los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones formuladas	14 922	14 922
	Dar apoyo a la creación de capacidad en relación con la infraestructura de seguridad de los reactores de investigación	89 584	-
	Vigilar y mejorar la seguridad de los reactores de investigación sometidos a acuerdos de proyecto y suministro	14 922	43 358
	Utilizar el Sistema de notificación de incidentes para reactores de investigación (IRSRR) y promover el intercambio internacional de información y conocimientos	8 894	27 608
	Organizar la "Conferencia Internacional sobre reactores de investigación: gestión segura y utilización eficaz"	-	14 335
	Ejecutar un proyecto coordinado de investigación (PCI) relativo al establecimiento de bases de datos sobre las propiedades de los materiales en relación con los componentes irradiados de la estructura del núcleo con miras a la explotación continua de los reactores de investigación en condiciones de seguridad y la prórroga de su vida útil	5 140	7 710

Programa principal 3. Seguridad nuclear tecnológica y física
Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 18

Proyecto	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
3.2.5.002 Mejora de la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	Elaborar, examinar y revisar normas de seguridad y documentos de apoyo sobre las instalaciones del ciclo del combustible y prestar asistencia a los Estados Miembros en su aplicación	41 323	30 073
	Realizar misiones de examen de la seguridad y de servicios de asesoramiento, y ayudar a los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones formuladas	23 200	23 200
	Dar apoyo a la creación de capacidad en relación con la infraestructura de la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible	46 222	46 222
	Utilizar el Sistema de notificación de incidentes relacionados con instalaciones del ciclo del combustible (FINAS) y promover el intercambio internacional de información y conocimientos	15 050	10 573
3.3.2.001 Control de las fuentes de radiación	Elaborar, actualizar y traducir material didáctico relacionado con el control de las fuentes, e impartir cursos de capacitación para órganos reguladores	47 059	32 500
3.3.2.003 Asistencia técnica y gestión de la información	Mantenimiento de los perfiles sobre seguridad radiológica de los Estados Miembros que reciben asistencia del OIEA	59 583	59 583
3.4.1.001 Gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado	Secretaría de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos	-	102 800
3.4.1.002 Evaluación y gestión de las emisiones en el medio ambiente	Evaluación del impacto del NORM, diseño de sistemas de monitorización del medio ambiente	41 526	37 332
3.4.2.001 Gestión previa a la disposición final de desechos radiactivos	Gestión general	10 280	10 280
	Nuevos documentos sobre temas específicos relativos a la gestión de los desechos previa a la disposición final	12 688	-
	Gestión de un PCI sobre HLW, inicio de un PCI sobre desechos portadores de emisores alfa, publicación de un informe relativo a un PCI sobre el tratamiento de grafito irradiado	7 517	29 747
	Red internacional de laboratorios para la caracterización de desechos nucleares (LABONET)	8 581	8 581
3.4.2.003 Gestión de las fuentes radiactivas selladas en desuso	Creación de capacidad en la gestión de fuentes radiactivas selladas en desuso	15 889	-
3.4.2.005 Intercambio de conocimientos para la creación de capacidad en la gestión de desechos radiactivos, la clausura y la restauración ambiental	Coordinación internacional	95 160	95 160

Programa principal 4

Verificación nuclear

Introducción

El programa principal 4 apoya el mandato estatutario del Organismo que le autoriza a establecer y aplicar salvaguardias destinadas a asegurar que los materiales fisionables especiales y otros, así como los servicios, equipo, instalaciones e información suministrados por el Organismo, o a petición suya, o bajo su dirección o control, no sean utilizados de modo que contribuyan a fines militares; y a hacer extensiva la aplicación de esas salvaguardias, a petición de las Partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral, o a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica. A este fin, el Organismo concierne con los Estados acuerdos de salvaguardias que le confieren la obligación y las facultades legales para aplicar salvaguardias a los materiales, las instalaciones y otros elementos nucleares. En el marco de este programa principal, el Organismo lleva a cabo actividades de verificación y de análisis y evaluación de la información, y proporciona servicios de instrumentación y análisis de salvaguardias, que son necesarios para la aplicación de salvaguardias. Estas actividades habilitan al Organismo para establecer un conjunto de información exhaustiva a partir de la cual se pueden extraer conclusiones de salvaguardias. El Organismo también respalda otras tareas de verificación, por ejemplo, en relación con el proceso de control de armas nucleares y el desarme nuclear, cuando se le solicita. Las actividades de desarrollo y de planificación estratégica posibilitan que el Organismo aumente y mejore esta base de información, prevea los requisitos tecnológicos futuros y se prepare para hacerles frente, y mejore la eficacia y eficiencia generales del sistema de salvaguardias. Las previsiones programáticas y financieras que figuran en el presente documento se basan en la información de que se dispone actualmente sobre la infraestructura nuclear y los materiales y actividades nucleares de los Estados. Se tuvieron en cuenta las repercusiones en los recursos de las nuevas tareas, así como de las que se espera concluir durante el próximo bienio. También se evaluaron en la medida de lo posible las repercusiones de las tareas de naturaleza incierta y sus posibles necesidades de recursos.

Objetivos:

- Desalentar la proliferación de armas nucleares detectando en una fase temprana el uso indebido de materiales o tecnologías nucleares, y proporcionando garantías creíbles de que los Estados están cumpliendo sus obligaciones de salvaguardias.
- Contribuir al control de armas nucleares y al desarme nuclear atendiendo a las solicitudes de los Estados de verificación y otro tipo de asistencia técnica asociada a los acuerdos y arreglos conexos.
- Mejorar y optimizar constantemente las operaciones y la capacidad de los departamentos para llevar a cabo con eficacia la misión de verificación del Organismo.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de salvaguardias sobre el uso pacífico de todos los materiales nucleares en los Estados o sobre el uso pacífico de los materiales nucleares declarados y, según proceda, de materiales, instalaciones y otros elementos nucleares a los que se aplican las salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor, respecto de los cuales se realizaron actividades de salvaguardias y se extrajeron conclusiones de salvaguardias.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias mediante la aplicación de medidas de fortalecimiento en todos los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales en vigor.
<ul style="list-style-type: none"> • Contribución adecuada a la verificación del proceso de control de armas nucleares y de desarme nuclear, cuando se solicite. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad técnica y apoyo adecuado proporcionados para la verificación de materiales fisibles ya no utilizados en armamentos y otros materiales fisibles, conforme a lo solicitado por los Estados.

Título	Productos principales previstos
4.0.0.001 Gestión y coordinación generales	Políticas y directivas, documentos de notificación; información de salvaguardias específica de los países; planes y medidas de seguimiento relativos a la aplicación de mecanismos e instrumentos de gestión; plan global de comunicaciones; y aportaciones para el Informe Anual.
4.0.0.002 Gestión de calidad	Personal capacitado en gestión de calidad (GC); sistema de gestión de documentos, documentos de salvaguardias (SG) válidos; gestión de instrumentos de tecnología de la información (TI) para la GC; indicadores de ejecución de SG; auditorías y evaluaciones de OIOS realizadas en SG; recomendaciones tramitadas; programas e informes de auditoría de SG; metodología de costos de SG; y programa de gestión de los conocimientos.

Título	Productos principales previstos
4.0.0.003 <i>Gestión de recursos</i>	Aportaciones al Programa y Presupuesto, al Informe sobre la ejecución del programa y al Informe de mitad de período sobre la marcha de los trabajos; aportaciones al Informe sobre la aplicación de las salvaguardias (IAS); planes anuales de dotación de personal; inspectores contratados y designados; normas y procedimientos de salud y seguridad ocupacionales; y sitio web y capacitación sobre seguridad y protección radiológicas.
4.0.0.004 <i>Seguridad física</i>	Nuevas políticas y procedimientos de seguridad física; incidentes relacionados con la seguridad física y de la información supervisados y atendidos; campañas de concienciación sobre la seguridad física; y capacitación de personal.

Programa 4.1 Aplicación de las salvaguardias

Fundamento: La aplicación eficaz del sistema de salvaguardias requiere que el Organismo realice diversas actividades encaminadas a verificar la corrección y exhaustividad de las declaraciones de los Estados. Las actividades comprenden el acceso a información y lugares de los Estados de interés para las salvaguardias, el suministro y utilización de equipo debidamente preparado, calibrado, ensayado y bien mantenido; el análisis de la información; la elaboración de los enfoques de salvaguardias que se han de aplicar en Estados específicos y en tipos concretos de instalaciones, y el suministro a los funcionarios de los conocimientos especializados y la capacitación que necesitan para la aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias. Este programa incluye proyectos que hacen posible que el Organismo establezca un conjunto de información exhaustiva a partir de la cual se pueden extraer conclusiones de salvaguardias.

Objetivos:

- Establecer y aplicar salvaguardias concebidas para asegurar que los materiales fisiónables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo o por solicitud de éste, o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares.
- Hacer extensiva la aplicación de salvaguardias, de conformidad con los acuerdos de salvaguardias concertados con el Organismo, o con cualquier arreglo bilateral o multilateral, o a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía nuclear.
- Ofrecer garantías creíbles de que todos los materiales nucleares siguen adscritos a actividades pacíficas en los Estados con acuerdos de salvaguardias amplias (ASA) y protocolos adicionales en vigor.
- Ofrecer garantías creíbles de que los materiales nucleares declarados siguen adscritos a actividades pacíficas en los Estados con acuerdos de salvaguardias amplias en vigor.
- Ofrecer garantías creíbles de que los materiales, las instalaciones y otros elementos nucleares a los que se aplican salvaguardias en virtud de acuerdos concertados con arreglo al documento INFCIRC/66/Rev.2 siguen adscritos a actividades pacíficas.
- Ofrecer garantías creíbles de que los materiales nucleares a los que se aplican salvaguardias en determinadas instalaciones de conformidad con los acuerdos de ofrecimiento voluntario siguen adscritos a actividades pacíficas, a menos que se hayan retirado, como se prevé en los acuerdos.
- Fomentar la eficacia y eficiencia de la aplicación de las salvaguardias.

Resultado práctico	Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Toda la información pertinente se evalúa con respecto a todos los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Estados respecto de los cuales se realizó una evaluación a nivel de los Estados.

Enseñanzas extraídas de exámenes, análisis y evaluaciones: En el programa se incorporan las actividades definidas en la Estrategia de mediano plazo para 2012–2017 y se atienden las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas del programa y la aplicación de las salvaguardias y las auditorías internas. Hay una rotación considerable del personal y el Organismo debe competir con otros en el contexto de la disponibilidad limitada de profesionales de la esfera nuclear. Por consiguiente, entre las prioridades figuran la gestión de los conocimientos, la planificación y el perfeccionamiento del personal. También se integrarán el concepto de incorporación de la perspectiva de género y las actividades encaminadas a garantizar una representación geográfica equitativa mediante la capacitación de personal de los Estados Miembros y la aplicación de políticas de contratación específicas.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Proyectos que responden directamente a las obligaciones estatutarias y jurídicas del Organismo, y a las decisiones de la Junta de Gobernadores. El Organismo debe llevar a cabo esos proyectos y no puede aplazar su ejecución.
2. Proyectos que aumentan la capacidad del Organismo para realizar actividades preceptivas con eficacia y eficiencia: creación de infraestructura tecnológica, metodológica, de gestión de la información y de investigación.
3. Proyectos no preceptivos que se ejecutan a petición de los Estados Miembros.

Subprograma 4.1.1 Conceptos y planificación**Objetivos:**

- Garantizar que se cumplan los objetivos estratégicos del programa de salvaguardias.
- Asegurar que en las evaluaciones a nivel de los Estados, así como en los enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados y en los procesos del Departamento, se prevea la aplicación eficaz de las salvaguardias.
- Asegurar que las actividades de salvaguardias se lleven a cabo de manera eficaz y eficiente mediante el suministro de capacitación apropiada y actualizada.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias mediante una sólida evaluación a nivel de los Estados, enfoques y medidas de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de documentos elaborados, examinados y/o revisados en relación con la aplicación de las salvaguardias, basados en las necesidades del Departamento.
<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos básicos de salvaguardias se documentan, actualizan y examinan periódicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de procesos de salvaguardias aprobados no actualizados o que ya no son válidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Personal capaz de llevar a cabo actividades de salvaguardias con eficacia y eficiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cursos de capacitación en salvaguardias con carácter oficial realizados en la medida y el momento en que se requieren.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma está dedicado a las actividades de apoyo operacional directo de alta prioridad, que son fundamentales para garantizar que las obligaciones preceptivas del Organismo en materia de salvaguardias se cumplan con eficacia y eficiencia. Estas actividades abarcan la planificación estratégica, el diseño y la mejora de procesos; el examen y la aplicación de enfoques y medidas necesarios de salvaguardias; y la capacitación. Las actividades y los recursos asociados con la planificación estratégica, que incluyen el apoyo a la investigación y el desarrollo (I+D) prestado por los Estados Miembros, se han fusionado en un nuevo proyecto, *Planificación estratégica* (4.1.1.004). Las actividades y los recursos previstos en el proyecto 4.3.1.001, *Conceptos de salvaguardias*, se han ajustado en consecuencia y el antiguo proyecto 4.3.3.005, *Coordinación de los programas de apoyo de los Estados Miembros*, se ha subsumido por completo en el nuevo proyecto.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 43 % (1 956 755 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una reducción del 4 % (280 285 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.1.001 Enfoques de salvaguardias	Exámenes de informes de evaluación a nivel de los Estados; exámenes de enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados; exámenes de enfoques y medidas de salvaguardias y asesoramiento; exámenes de arreglos subsidiarios y de documentos adjuntos correspondientes a las instalaciones.
4.1.1.002 Diseño de procesos	Procesos mejorados, descripciones y mapas de procesos, indicadores de ejecución, procedimientos y guías, planes de conservación de los conocimientos y estrategia de gestión de los conocimientos, y diseño de instrumentos de TI para apoyar las actividades de GC.
4.1.1.003 Capacitación	Análisis de las necesidades de capacitación; programas de capacitación; procedimientos de evaluación; aproximadamente 50 cursos de capacitación; informes y evaluación de cursos de capacitación; materiales de enseñanza e instrumentos de capacitación; programa de capacitación para seis personas.

Título	Productos principales previstos
4.1.1.004 <i>Planificación estratégica</i>	Documentos de planificación estratégica, taller e informes técnicos; programa e informe bienales de apoyo al desarrollo y la aplicación; documentos sobre salvaguardias específicas de la instalación incorporadas al diseño; políticas, conceptos, enfoques y procesos nuevos y revisados; informes del Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias (SAGSI); propuestas de tareas, informes de aplicación, documentos y actas de reuniones del programa de apoyo de los Estados Miembros (PAEM).

Subprograma 4.1.2 Aplicación de salvaguardias en Estados bajo la responsabilidad de la División SGOA

Objetivos:

- Ofrecer garantías creíbles de que todos los materiales nucleares siguen adscritos a actividades pacíficas en los Estados con acuerdos de salvaguardias amplias (ASA) y protocolos adicionales en vigor y de que los materiales nucleares declarados siguen adscritos a actividades pacíficas en los Estados con acuerdos de salvaguardias amplias en vigor.
- Ofrecer garantías creíbles de que los materiales nucleares a los que se aplican salvaguardias en determinadas instalaciones de conformidad con los acuerdos de ofrecimiento voluntario siguen adscritos a actividades pacíficas, a menos que se hayan retirado, como se prevé en los acuerdos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Detección oportuna: de la desviación de materiales nucleares de actividades nucleares pacíficas; y de materiales y actividades nucleares no declarados a nivel de los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para los Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor, el porcentaje de Estados respecto de los cuales se alcanzaron los objetivos de salvaguardias. • Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales en vigor, respecto de los cuales se ha extraído la conclusión más amplia.
<ul style="list-style-type: none"> • Información evaluada sobre la base de un análisis fundamentado continuo acerca de los materiales nucleares, las actividades nucleares y otros asuntos de importancia para la aplicación de las salvaguardias a nivel de los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor respecto de los cuales se ha recibido, acopiado, verificado y analizado información de importancia para la aplicación de las salvaguardias.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de verificación realizadas en el Estado, el emplazamiento, la instalación y otros lugares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Estados respecto de los cuales se han elaborado, aprobado y aplicado enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados. • Porcentaje de Estados respecto de los cuales se ha elaborado y puesto en práctica un plan de aplicación anual.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Las actividades sobre el terreno en algunos Estados se han reducido gracias a la aplicación de salvaguardias integradas; ahora bien, se prevé que en los Estados que no tienen un protocolo adicional en vigor se mantendrá el actual nivel de actividades sobre el terreno. La elaboración y aplicación de enfoques a nivel de los Estados repercutirá en las actividades de evaluación y sobre el terreno, lo que redundará en una mayor eficacia y eficiencia.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 17 % (3 182 408 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.2.001 <i>Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor</i>	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; enfoques a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de verificación de la información sobre el diseño (VID); enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, el acceso complementario (AC) y las VID.

Título	Productos principales previstos
4.1.2.002 <i>Verificación en los Estados con ASA</i>	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; enfoques a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.
4.1.2.003 <i>Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario: China</i>	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.

Subprograma 4.1.3 Aplicación de salvaguardias en Estados bajo la responsabilidad de la División SGOB

Objetivos:

- Ofrecer garantías creíbles de que todos los materiales nucleares siguen adscritos a actividades pacíficas en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor y de que los materiales nucleares declarados siguen adscritos a actividades pacíficas en los Estados con ASA en vigor.
- Ofrecer garantías creíbles de que los materiales, las instalaciones y otros elementos nucleares a los que se aplican salvaguardias en virtud de acuerdos concertados con arreglo al documento INFCIRC/66/Rev.2 siguen adscritos a actividades pacíficas.
- Ofrecer garantías creíbles de que los materiales nucleares a los que se aplican salvaguardias en determinadas instalaciones de conformidad con los acuerdos de ofrecimiento voluntario siguen adscritos a actividades pacíficas, a menos que se hayan retirado, como se prevé en los acuerdos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Detección oportuna: de la desviación de materiales nucleares de actividades nucleares pacíficas; y de materiales y actividades nucleares no declarados a nivel de los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para los Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor, el porcentaje de Estados respecto de los cuales se alcanzaron los objetivos de salvaguardias. • Porcentaje de Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor, respecto de los cuales se ha evaluado la conclusión más amplia.
<ul style="list-style-type: none"> • Información evaluada sobre la base de un análisis fundamentado continuo acerca de los materiales nucleares, las actividades nucleares y otros asuntos de importancia para la aplicación de las salvaguardias a nivel de los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor respecto de los cuales se ha recibido, acopiado, verificado y analizado información de importancia para la aplicación de las salvaguardias.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de verificación realizadas en el Estado, el emplazamiento, la instalación y otros lugares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Estados respecto de los cuales se han elaborado, aprobado y aplicado enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados. • Porcentaje de Estados respecto de los cuales se ha elaborado y puesto en práctica un plan de aplicación anual.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Las actividades sobre el terreno en algunos Estados se han reducido gracias a la aplicación de salvaguardias integradas; ahora bien, se prevé que en los Estados que no tienen un protocolo adicional en vigor se mantendrá el actual nivel de actividades sobre el terreno. La elaboración y aplicación de enfoques a nivel de los Estados repercutirá en las actividades de evaluación y sobre el terreno, lo que redundará en una mayor eficacia y eficiencia. En el marco del proyecto 4.1.3.002, *Verificación en los Estados con ASA*, se ha creado un “Grupo de Tareas sobre el Irán”, lo que refleja la alta prioridad asignada a las actividades de salvaguardias en la República Islámica del Irán. Las actividades en la India siguen aumentando. Todas las actividades en los Estados Unidos de América se financian con fondos extrapresupuestarios. Las actividades de verificación vinculadas al Acuerdo relativo a la gestión y la eliminación del plutonio (PMDA), anteriormente abarcadas en el marco del proyecto 4.1.3.004, *Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario: Estados Unidos de América*, que se encuentran en la fase de planificación, se han trasladado al recién creado proyecto 4.2.1.002, *Actividades de verificación relacionadas con el PMDA*.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 15 % (2 505 556 euros) en 2014 con respecto a 2013 y un aumento de 10 070 euros en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.3.001 Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; enfoques a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC y las VID.
4.1.3.002 Verificación en los Estados con ASA	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; enfoques a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.
4.1.3.003 Verificación en Estados con acuerdos tipo INFCIRC/66	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones.
4.1.3.004 Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario: Estados Unidos de América	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC y las VID.

Subprograma 4.1.4 Aplicación de salvaguardias en Estados bajo la responsabilidad de la División SGOC

Objetivos:

- Ofrecer garantías creíbles de que todos los materiales nucleares siguen adscritos a actividades pacíficas en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor y de que los materiales nucleares declarados siguen adscritos a actividades pacíficas en los Estados con ASA en vigor.
- Ofrecer garantías creíbles de que los materiales nucleares a los que se aplican salvaguardias en determinadas instalaciones de conformidad con los acuerdos de ofrecimiento voluntario siguen adscritos a actividades pacíficas, a menos que se hayan retirado, como se prevé en los acuerdos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Detección oportuna: de la desviación de materiales nucleares de actividades nucleares pacíficas; y de materiales y actividades nucleares no declarados a nivel de los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para los Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor, el porcentaje de Estados respecto de los cuales se alcanzaron los objetivos de salvaguardias. • Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales en vigor, respecto de los cuales se ha evaluado la conclusión más amplia.
<ul style="list-style-type: none"> • Información evaluada sobre la base de un análisis fundamentado continuo acerca de los materiales nucleares, las actividades nucleares y otros asuntos de importancia para la aplicación de las salvaguardias a nivel de los Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor respecto de los cuales se ha recibido, acopiado, verificado y analizado información de importancia para la aplicación de las salvaguardias.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de verificación realizadas en el Estado, el emplazamiento, la instalación y otros lugares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Estados respecto de los cuales se han elaborado, aprobado y aplicados enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados. • Porcentaje de Estados respecto de los cuales se ha elaborado y puesto en práctica un plan de aplicación anual.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Todas las actividades de verificación vinculadas al Acuerdo relativo a la gestión y la eliminación del plutonio (PMA), anteriormente abarcadas en el marco del proyecto 4.1.4.003, *Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario: Federación de Rusia, Francia y Reino Unido*, que se encuentran en la fase de planificación, se han trasladado al recién creado proyecto 4.2.1.002, *Actividades de verificación relacionadas con el PMDA*. Del mismo modo, todas las actividades relacionadas con la elaboración de enfoques de salvaguardias para su aplicación en una planta de

encapsulamiento del combustible gastado y un repositorio geológico en Finlandia y Suecia, anteriormente abarcadas en el marco del proyecto 4.1.4.001, *Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor*, se han trasladado a un nuevo proyecto 4.3.3.006, *Elaboración de enfoques de salvaguardias para su aplicación en una planta de encapsulamiento del combustible gastado y un repositorio geológico en Finlandia y Suecia*. La elaboración y aplicación de enfoques a nivel de todos los Estados repercutirá en las actividades de evaluación y sobre el terreno, lo que redundará en una mayor eficacia y eficiencia.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 4 % (589 660 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
<i>4.1.4.001 Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor</i>	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; enfoques a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC y las VID.
<i>4.1.4.002 Verificación en los Estados con ASA</i>	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; enfoques a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones y las VID.
<i>4.1.4.003 Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario: Federación de Rusia, Francia y Reino Unido</i>	Informes de evaluación a nivel de los Estados; documentos de evaluación a nivel de los Estados; planes de aplicación anuales; planes de VID; enfoques de salvaguardias y procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones, las actividades de AC, según corresponda, y las VID.

Subprograma 4.1.5 Análisis de la información

Objetivos:

— Proporcionar conocimientos para extraer conclusiones de salvaguardias fiables mediante la recopilación, la evaluación, el análisis, la estructuración, la protección y la difusión de la información necesaria de manera oportuna.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Verificación eficaz y conclusiones de salvaguardias fidedignas como resultado del suministro de información adecuada, y valor analítico añadido. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de casos en que la información suplementaria aportada impugna una conclusión de salvaguardias de tal manera que la conclusión debe ser revisada.
<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad oportuna de información y competencia y su contribución a los procesos de colaboración del Departamento (evaluación a nivel de los Estados y ejecución de actividades sobre el terreno). 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de información disponible oportunamente.
<ul style="list-style-type: none"> Haber establecido las metodologías y los enfoques, procesos, instrumentos y procedimientos necesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de metodologías, enfoques, procesos, instrumentos y procedimientos establecidos recientemente y aprobados.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Este subprograma se ha dividido en cuatro proyectos a tono con la reorganización del Departamento de Salvaguardias en 2011. Sigue agrupando todos los proyectos en curso dedicados al acopio de información de interés para las salvaguardias, la evaluación avanzada de expertos técnicos, y el análisis de todas las fuentes necesario para extraer conclusiones de salvaguardias bien fundamentadas dimanantes de las actividades de verificación obligatorias. También incluye una actividad destinada a la elaboración de metodologías y procesos analíticos que antes abarcaba el proyecto de Análisis integrado (antes 4.3.1.3).

Los dos proyectos dedicados a la tecnología de la información y las comunicaciones, la Gestión de la arquitectura de TIC y Operaciones y seguridad de la TIC, se han agrupado en un nuevo subprograma independiente (4.1.9).

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 53 % (12 276 831 euros) en 2014 en comparación con 2013, y otra reducción del 1 % (148 053 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.5.001 Análisis de la infraestructura estatal	Informes de análisis u otros medios electrónicos procedentes de imágenes de satélites comerciales y otras fuentes que aportan información georreferenciada; informes de análisis de cuestiones del ciclo del combustible avanzado; contribuciones a la evaluación a nivel de los Estados, actividades sobre el terreno y otros análisis de salvaguardias.
4.1.5.002 Análisis de la información declarada	Información de salvaguardias actualizada declarada por los Estados en bases de datos conforme a las necesidades analíticas; declaraciones oficiales a los Estados; informes analíticos en apoyo de las actividades de verificación y la evaluación a nivel de los Estados; contribución al Informe sobre la aplicación de las salvaguardias (IAS); metodologías mejoradas; apoyo de capacitación a los sistemas nacionales y regionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC/SRCC).
4.1.5.003 Análisis de factores estatales	Informes u otros medios electrónicos; análisis de información de fuentes de libre acceso y de bases de datos comerciales; informes analíticos basados en información sobre actividades de compras de material nuclear; contribuciones a la evaluación a nivel de los Estados, las actividades sobre el terreno y otros análisis de salvaguardias.
4.1.5.004 Información y análisis sobre el ciclo del combustible nuclear	Informes de evaluación sobre resultados de muestras; informes de evaluación sobre resultados de mediciones; informes sobre estimación de incertidumbres; evaluación de balance de materiales; métodos documentados y soluciones de TI; personal del Organismo y asociados externos capacitados; servicios de consultores; contribuciones importantes a las actividades sobre el terreno y la aplicación de las salvaguardias en general.

Subprograma 4.1.6 Suministro de instrumentación de salvaguardias

Objetivos:

- Posibilitar y mejorar la aplicación de salvaguardias mediante el suministro oportuno de instrumentos de salvaguardias apropiados y fiables con el adecuado apoyo sobre el terreno.
- Habilitar y mantener un sistema de gestión de activos y seguimiento del equipo operacional conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- Garantizar la seguridad en el manejo del equipo portátil mediante la adecuada organización de los movimientos del equipo, la verificación de la contaminación y las medidas de descontaminación.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad oportuna de instrumentos de salvaguardias apropiados y fiables para inspecciones y adecuado apoyo sobre el terreno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de solicitudes de equipo portátil y residente hechas por inspectores cumplimentadas puntualmente. • Fiabilidad de los instrumentos de salvaguardias medida por el tiempo medio entre fallos.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de activos y seguimiento en tiempo real del equipo mantenido con arreglo a las NICSP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de conclusiones recibidas de auditores internos y externos. • Proporción de equipos sobre los que no se dispone de información de seguimiento en relación con el parque total de equipos.
<ul style="list-style-type: none"> • No contaminación de elementos de equipo entregados para usos de inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de elementos de equipo contaminados suministrados a los inspectores.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma está dedicado a actividades básicas de verificación del Departamento. No se han previsto otros cambios significativos del programa que no sea una tendencia general a reducir la dependencia de la financiación extrapresupuestaria.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 2 % (232 144 euros) en 2014 con respecto a 2013 y un incremento del 6 % (973 442 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.6.001 Equipo de análisis no destructivo portátil y fijo	Instrumentos de análisis no destructivo (AND) portátiles suministrados a inspectores; sistemas de medición asistida transportables y de otro tipo; apoyo directo sobre el terreno a los inspectores; mantenimiento de conocimientos especializados; y resultados de mediciones.
4.1.6.002 Instrumentación automática de salvaguardias	Preparación, instalación y ensayo de sistemas de vigilancia y monitorización automática; apoyo sobre el terreno a los inspectores; y examen interno de datos y apoyo a los análisis.
4.1.6.003 Logística y almacenamiento del equipo	Recepción de equipo de salvaguardias y verificación de su contaminación; almacenamiento del equipo; entrega de elementos de inspección; datos y sistema de gestión del inventario del equipo conformes a las NICSP; y datos sobre el funcionamiento y la fiabilidad del equipo.
4.1.6.004 Integración y coordinación de sistemas	Soluciones técnicas para sistemas complejos; infraestructura de monitorización a distancia de funcionamiento fiable; seguridad del equipo y los programas informáticos y verificación de la contención; procedimientos e instrumentos actualizados; y documentación del equipo y registros de autorizaciones.

Subprograma 4.1.7 Servicios analíticos de salvaguardias

Objetivo: Mantener y mejorar la capacidad, las aptitudes y los servicios de análisis destructivo y análisis de muestras ambientales a fin de fortalecer la capacidad de verificación del Organismo.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Análisis exactos, precisos y oportunos de materiales nucleares y muestras ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado de utilización de la capacidad de análisis de los laboratorios. Porcentaje de muestras de salvaguardias analizadas en el plazo acordado.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Las principales tareas que abarca este subprograma como proveedor de servicios analíticos no han variado. Dos proyectos operacionales en el bienio 2012–2013, Análisis de muestras (antes 4.1.7.1) y Apoyo analítico (antes 4.1.7.2), se han fusionado en un proyecto 4.1.7.001, *Servicios analíticos y análisis de muestras*. La cantidad y calidad de los servicios analíticos suministrados debería aumentar como resultado de las nuevas instalaciones de Seibersdorf.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan un aumento del 10 % (978 511 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún incremento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.7.001 Servicios analíticos y análisis de muestras	Resultados analíticos de materiales nucleares y muestras ambientales; expedición y logística de las muestras; gestión de la red de laboratorios analíticos (NWAL); reserva y suministro de juegos de instrumentos y materiales.

Subprograma 4.1.8 Evaluación de la eficacia

Objetivos:

- Garantizar que las actividades fundamentales de salvaguardias se sometan a exámenes de control de calidad a fin de validar que las actividades de aplicación de las salvaguardias cumplen sus objetivos y apoyan las conclusiones de salvaguardias.
- Asegurar que la Junta de Gobernadores sea informada anualmente de los resultados y las conclusiones derivados de la aplicación de salvaguardias durante el año anterior.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Confirmación de que las actividades de salvaguardias cumplen los objetivos de salvaguardias y apoyan las conclusiones de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de exámenes de control de calidad no realizados según lo programado en el plan anual de exámenes de control de calidad relacionado con la evaluación de la eficacia de las salvaguardias.
<ul style="list-style-type: none"> Presentación anual de un Informe sobre la aplicación de las salvaguardias (IAS) de alta calidad a la Junta de Gobernadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de inexactitudes determinadas en el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias. Número de días transcurridos después de la fecha de distribución programada en que el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias se distribuye a las Misiones Permanentes.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Este subprograma sobre la evaluación de la eficacia reforzará aún más los exámenes independientes de control de calidad que se realizan en él con respecto a los resultados derivados de las actividades de aplicación y evaluación de las salvaguardias.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 20 % (438 896 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún cambio en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.8.001 Evaluación de la eficacia de las salvaguardias	Informes sobre los resultados de los exámenes de control de calidad de las actividades de aplicación y evaluación de las salvaguardias; informe sobre la evaluación de datos; e Informe sobre la aplicación de las salvaguardias.

Subprograma 4.1.9 Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

Objetivos:

- Proporcionar los instrumentos de información y comunicación necesarios para atender a las nuevas necesidades de los procesos de trabajo.
- Prestar servicios de TIC fiables y plenamente accesibles.
- Garantizar la seguridad de la información de salvaguardias.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Aumento del número de aplicaciones y bases de datos que utilizan el entorno de salvaguardias integradas. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de aplicaciones utilizadas en el entorno de salvaguardias integradas. Porcentaje de bases de datos integradas en un solo depósito en el entorno de salvaguardias integradas.
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la eficiencia de los servicios de mantenimiento y apoyo para las aplicaciones de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> Promedio de tiempo entre la recepción de un informe sobre un problema y la solución del problema.
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la seguridad de la información mediante la aplicación de la política de seguridad de la información de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste de los procedimientos a la política de seguridad de la información.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Este subprograma fue creado recientemente para garantizar que se preste claramente atención a las soluciones de TIC más que a la gestión de la información. Los cambios en el futuro podrían obedecer a la evolución de la tecnología, que podría repercutir en el desarrollo y la infraestructura al respecto en el apoyo de TI.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, ascienden a 11 334 677 euros en 2014 y se propone un aumento del 28 % (3 144 070 euros) en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.1.9.001 Desarrollo de la TIC	Aplicación de sistemas de TI en el Departamento (productos elaborados internamente o productos comerciales); provisión de programas informáticos a los Estados Miembros para apoyar sus funciones de notificación; migración de datos no estructurados del Departamento.

Título	Productos principales previstos
4.1.9.002 <i>Infraestructura y apoyo de la TIC</i>	Servicio de asistencia, correo electrónico, almacenamiento de archivos, red, base de datos, servicios de seguridad de la TI y de hospedaje de aplicaciones; servicios de diseño de computadoras de mesa y portátiles; normas y evaluación del equipo y gestión de su ciclo de vida; gestión de dispositivos móviles; plataforma móvil, recuperación en casos de desastre y aplicación de sistema de seguridad de nueva generación.

Programa 4.2 Otras actividades de verificación

Fundamento: En el pasado se encomendó al Organismo la realización de misiones especiales relacionadas con la verificación de programas de armas nucleares desmantelados. A fin de asegurar que esté en condiciones de contribuir al proceso de control de las armas nucleares y de desarme nuclear cuando se le solicite, inclusive mediante la verificación de materiales declarados prescindibles para fines de defensa y la verificación del cese de la producción de material fisible para su uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, el Organismo mejorará su capacidad para contribuir y responder a las solicitudes de verificación y asistencia técnica en esta esfera formuladas por los Estados.

Objetivos:

— Mantenerse en condiciones de realizar tareas de verificación que contribuyan al proceso de control de armas nucleares y de desarme nuclear, como las medidas de verificación relacionadas con material nuclear declarado prescindible para fines de defensa, cuando se solicite.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Preparación para aplicar medidas de verificación y asistencia técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de instrumentos y técnicas de verificación y financiación disponibles.

Enseñanzas extraídas de exámenes, análisis y evaluaciones: Uno de los objetivos estratégicos a medio y largo plazo definidos en la esfera de la verificación nuclear consiste en asegurar que el Organismo siga estando preparado para prestar asistencia, de conformidad con su Estatuto, en las tareas de verificación a fin de contribuir al proceso de desarme o control de armamentos nucleares, cuando se le solicite. En 2010 se pidió al Organismo que ejerciera una función de verificación en el marco del *Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Federación de Rusia relativo a la gestión y la eliminación del plutonio declarado prescindible para fines de defensa y a la cooperación conexa (PMDA)*, en su forma enmendada. Por consiguiente, el Organismo deberá estar preparado para prestar asistencia a la comunidad internacional, cuando se solicite.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Proyectos que responden directamente a las obligaciones estatutarias y jurídicas del Organismo, y a las decisiones de la Junta de Gobernadores. El Organismo debe llevar a cabo esos proyectos y no puede aplazar su ejecución.
2. Proyectos que aumentan la capacidad del Organismo para realizar actividades preceptivas con eficacia y eficiencia: creación de infraestructura tecnológica, metodológica, de gestión de la información y de investigación.
3. Proyectos no preceptivos que se ejecutan a petición de los Estados Miembros.

Subprograma 4.2.1 Otras actividades de verificación

Objetivos:

— Prepararse y estar en condiciones de verificar que la República Popular Democrática de Corea (RPDC) está cumpliendo las obligaciones dimanantes de su acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP (INFCIRC/403), y abandona su programa nuclear de modo completo, verificable e irreversible, cuando lo solicite la Junta de Gobernadores.

— Prepararse y estar en condiciones de verificar la eliminación del plutonio declarado prescindible para los fines de defensa, de conformidad con un acuerdo que concertarán el Organismo, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, según apruebe la Junta de Gobernadores.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> Disposición y preparación constantes para aplicar salvaguardias con arreglo al documento INFCIRC/403 y realizar otras actividades de verificación en la RPDC, según apruebe la Junta de Gobernadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de documentos y planes necesarios de que se dispone para posibilitar actividades de verificación en la RPDC.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">Existencia del marco jurídico, los enfoques de verificación y el equipo que se requieren para efectuar la verificación relacionada con el PMDA.	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de disposiciones, enfoques y sistemas necesarios que se han establecido para posibilitar la verificación del PMDA.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Prosiguen las actividades relacionadas con la disposición del Organismo para realizar verificaciones en la RPDC, al igual que en el bienio anterior y según apruebe la Junta de Gobernadores. Se ha agregado a este subprograma un nuevo proyecto, 4.2.1.002 *Actividades de verificación relacionadas con el Acuerdo relativo a la gestión y la eliminación del plutonio (PMDA)*. Para realizar las actividades de verificación relacionadas con el PMDA, será preciso que el Organismo, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América celebren negociaciones y que la Junta de Gobernadores dé su aprobación.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 3% (14 957 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.2.1.001 Actividades de verificación en la República Popular Democrática de Corea	Informe de evaluación a nivel de los Estados para la RPDC; planes para aplicar salvaguardias u otras medidas de vigilancia y/o verificación en distintos escenarios.
4.2.1.002 Actividades de verificación relacionadas con el PMDA	Enfoques de verificación; procedimientos de inspección; declaraciones y documentación sobre las actividades, los resultados y las conclusiones de las inspecciones; necesidades de equipo; equipo instalado y probado.

Programa 4.3 Desarrollo

Fundamento: Las actividades de desarrollo permiten al Organismo optimizar el alcance y la calidad de la información a partir de la cual se pueden extraer conclusiones de salvaguardias, prever las necesidades tecnológicas futuras y prepararse para hacerles frente, y mejorar la eficacia y eficiencia generales del sistema de salvaguardias. Este programa abarca proyectos que abordan el desarrollo de conceptos de salvaguardias, así como el equipo informático, los programas informáticos y la infraestructura necesarios para el procesamiento y análisis eficaces y eficientes de la información; la evaluación de estrategias de inspección apropiadas, respaldadas por métodos adecuados y tecnologías de verificación, y la creación de instrumentos e infraestructuras de comunicaciones. También comprende la capacitación y el apoyo para que los Estados puedan cumplir sus obligaciones de salvaguardias.

Objetivos:

— Optimizar la capacidad del Organismo para desempeñar con eficacia la misión de verificación de las salvaguardias.

Resultado práctico	Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none">Mejora de la capacidad, las técnicas, el equipo, los programas informáticos y otros instrumentos necesarios de salvaguardias.	<ul style="list-style-type: none">Aplicación, de conformidad con los planes aprobados, sobre el terreno y en la Sede, de conceptos, enfoques, técnicas, equipo, programas informáticos y otros instrumentos necesarios mejorados y nuevos relativos a las salvaguardias.

Enseñanzas extraídas de exámenes, análisis y evaluaciones: El Organismo debe contar con tecnologías, capacidades y métodos adecuados para cumplir con eficacia los mandatos de verificación presentes y futuros. Para ello, se precisan recursos financieros suficientes y la realización de actividades de investigación, desarrollo y planificación a largo plazo. Al evolucionar la aplicación de las salvaguardias mediante la puesta en práctica de enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados, se han racionalizado los procesos, se han logrado eficiencias y se ha aumentado la eficacia de las salvaguardias.

Criterios específicos para establecer prioridades:

1. Proyectos que responden directamente a las obligaciones estatutarias y jurídicas del Organismo, y a las decisiones de la Junta de Gobernadores. El Organismo debe llevar a cabo esos proyectos y no puede aplazar su ejecución.

2. Proyectos que aumentan la capacidad del Organismo para realizar actividades preceptivas con eficacia y eficiencia: creación de infraestructura tecnológica, metodológica, de gestión de la información y de investigación.
3. Proyectos no preceptivos que se ejecutan a petición de los Estados Miembros.

Subprograma 4.3.1 Evolución de la aplicación de las salvaguardias

Objetivos:

- Elaborar conceptos y enfoques de salvaguardias para actividades de verificación, a fin de aplicar mejor las salvaguardias a nivel de los Estados, con miras a proteger nuevos tipos de instalaciones, aumentar la capacidad de detectar materiales y actividades nucleares no declarados, y subsanar las deficiencias de los enfoques.
- Crear, mejorar y mantener una infraestructura de la TIC que satisfaga las necesidades de funcionalidad, rendimiento y capacidad que se precisan para el análisis integrado de la información.
- Fortalecer la eficacia y la eficiencia de los sistemas nacionales y regionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC/SRCC), e intensificar la cooperación con ellos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la aplicación de las salvaguardias y la orientación sobre la elaboración de los enfoques, medidas y tecnología de salvaguardias que se requieren para favorecer la evolución de la aplicación de las salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas de elaboración de conceptos, políticas y orientaciones en materia de salvaguardias concluidas en fechas para alcanzar hitos fijadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Puesta a disposición oportunamente de la información de importancia para la aplicación de las salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de satisfacción de los inspectores y evaluadores con respecto a la oportunidad y disponibilidad de la información de importancia para la aplicación de las salvaguardias.
<ul style="list-style-type: none"> • SNCC eficaces y eficientes en todos los Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Estados que cumplen sus obligaciones de notificación.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Las actividades abarcadas por el anterior proyecto 4.3.1.3, *Análisis integrado*, se trasladaron al subprograma 4.1.5, *Análisis de la información*, y se distribuyeron entre los cuatro proyectos de ese subprograma. El proyecto 4.3.1.4, *Desarrollo y seguridad de la infraestructura de TIC*, se trasladó al subprograma 4.1.9, *Tecnología de la información y las comunicaciones*, creado recientemente. Se estableció un nuevo proyecto 4.3.1.002, *Sistema de Información sobre Salvaguardias del OIEA*, en sustitución de la fase de transición al Sistema de Información sobre Salvaguardias del OIEA (ISIS), que se prevé finalizar en 2013.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 5 % (247 316 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una reducción del 63 % (3 282 385 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.3.1.001 Conceptos de salvaguardias	Políticas, metodologías, directrices y enfoques nuevos y revisados para la aplicación de las salvaguardias a nivel de los Estados. Enfoques de salvaguardias genéricos para nuevos tipos de instalaciones nucleares.
4.3.1.002 Sistema de Información sobre Salvaguardias	Modernización de programas informáticos (nuevo diseño de programas informáticos para la unidad principal y reubicación de programas informáticos que no estén destinados a la unidad principal); puesta en funcionamiento del archivo de información (migración de datos de la unidad principal y de otras unidades, capacidad de acceso al entorno de salvaguardias integradas); utilización de capacidades e instrumentos analíticos (programas informáticos para análisis de datos, archivos de los Estados, sistema de explotación geoespacial).
4.3.1.004 Creación de SNCC	Documentos de orientación con requisitos de referencia y recomendaciones sobre la eficacia de los SNCC; realización de actividades de capacitación y talleres para el personal de los SNCC; organización de misiones del Servicio de asesoramiento del OIEA sobre SNCC (ISSAS) y otras actividades de asistencia técnica y seguimiento; y evaluación anual del funcionamiento de los SNCC.

Subprograma 4.3.2 Desarrollo de instrumentación de salvaguardias

Objetivos:

- Garantizar la disponibilidad de instrumentos eficaces, modernos y rentables para la verificación del material nuclear y otros elementos sometidos a salvaguardias.
- Elaborar enfoques innovadores y mejoras de las tecnologías de salvaguardias tradicionales, y evaluar la aplicación de nuevas tecnologías para la detección de actividades no declaradas.
- Lograr sinergias entre el desarrollo de equipo de salvaguardias y las aplicaciones de seguridad física nuclear mediante la facilitación de conocimientos técnicos especializados y la prestación servicios de ensayo y evaluación.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad oportuna de instrumentos de análisis no destructivo (AND), sistemas de precintado, sistemas de verificación de la contención, de vigilancia, y de monitorización automática y a distancia, de última generación, autorizados para su uso en inspecciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de autorizaciones ultimadas. • Número de actividades de desarrollo (internas y de los PAEM) retrasadas más de dos años con respecto del calendario previsto.
<ul style="list-style-type: none"> • Determinación y evaluación, también mediante ensayos y análisis de especificaciones, de tecnologías que podrían subsanar deficiencias de las tecnologías utilizadas en la aplicación de salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de nuevas tecnologías seleccionadas para evaluación.
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación técnica y calidad del equipo de medición radiológica instalado o distribuido en el marco de los programas de seguridad nuclear tecnológica y física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de misiones de instalación de equipo, campañas de ensayo y actividades de capacitación en que participa el Grupo de seguridad física nuclear.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma sobre desarrollo de instrumentación trata la cuestión de la sostenibilidad del apoyo técnico y científico prestado a la labor de verificación básica, y se ha diseñado con la suficiente flexibilidad para poder hacer frente a la marcada evolución de las necesidades. La tendencia general se caracteriza por algunos cambios de énfasis en el desarrollo de tecnologías y métodos para la detección de materiales y actividades no declarados con respecto a las técnicas de contabilidad de materiales tradicionales. Se modificó composición de los proyectos del subprograma a fin de reflejar mejor los elementos comunes de la gestión de tareas de distinta índole.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 1 % (36 700 euros) en 2014 con respecto a 2013 y un aumento del 2 % (41 298 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.3.2.001 Desarrollo de componentes de equipo e instrumentos autónomos	Utilización de instrumentos y componentes para sustituir piezas obsoletas o para promover enfoques y soluciones innovadores.
4.3.2.002 Desarrollo de sistemas de instrumentación y metodologías	Implantación de métodos nuevos y mejorados y su utilización en los nuevos sistemas de equipo de salvaguardias de que disponen los inspectores del Organismo.

Subprograma 4.3.3 Proyectos especiales

Objetivos:

- Garantizar la aplicación oportuna de enfoques de salvaguardias eficaces y eficientes para proyectos especiales de los Estados Miembros que requieren importantes inversiones de capital.
- Mantener y seguir desarrollando servicios de análisis de muestras de salvaguardias eficaces y eficientes mediante la conclusión oportuna y eficiente de los trabajos de construcción del Laboratorio de Materiales Nucleares (NML).

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques de salvaguardias eficaces y eficientes y sistemas de verificación disponibles y aplicados en relación con todos los proyectos especiales en instalaciones de los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medida en que el equipo de verificación, los sistemas informáticos y la información conexa se facilitan conforme a los calendarios previstos.
<ul style="list-style-type: none"> • Un NML mejorado y renovado que facilita el aumento de las actividades analíticas y cumple los requisitos de seguridad tecnológica y física pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización de la construcción del NML conforme al diseño conceptual detallado; puesta en servicio de la instalación a tiempo y conforme al presupuesto establecido.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Este subprograma agrupa ahora cuatro proyectos complejos plurianuales que requieren inversiones de capital. Además de los tres proyectos anteriores, se añadió un nuevo proyecto 4.3.3.006, *Elaboración de enfoques de salvaguardias para su aplicación en una planta de encapsulamiento del combustible gastado y un repositorio geológico en Finlandia y Suecia*. Las tareas del proyecto 4.3.3.005, *Coordinación de los programas de apoyo de los Estados Miembros*, se trasladaron al proyecto 4.1.1.004, *Planificación estratégica*. El proyecto 4.3.3.004, *Preparación para nuevos mandatos*, se retiró de este subprograma, y las actividades conexas se distribuyeron entre otros proyectos de salvaguardias pertinentes. Las necesidades de financiación previstas para el proyecto 4.3.3.001, *Elaboración de enfoques de salvaguardias para su aplicación en la planta de fabricación de combustible de mezcla de óxidos en el Japón (J-MOX)* se han reducido considerablemente con respecto a estimaciones anteriores a raíz de las incertidumbres respecto del futuro del programa de energía nuclear del Japón. De proseguirse los trabajos de construcción y puesta en servicio de la instalación, se pondrán a disposición fondos adicionales, acordes con las proyecciones anteriores.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 71 % (1 889 642 euros) en 2014 en comparación con 2013 y ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Proyectos

Título	Productos principales previstos
4.3.3.001 <i>Elaboración de un enfoque de salvaguardias para su aplicación en la J-MOX</i>	Plan y calendario del proyecto actualizados con arreglo al plan de construcción; elaboración más minuciosa del enfoque de salvaguardias y el equipo y la documentación conexas, según se requiera y dependiendo de los fondos adicionales necesarios.
4.3.3.003 <i>Elaboración de enfoques de salvaguardias para su aplicación en la central nuclear de Chernóbil</i>	Enfoques de salvaguardias, necesidades de equipo definidas; equipo instalado y probado para la verificación del nuevo confinamiento seguro (sarcófago) y la transferencia del combustible irradiado al lugar de almacenamiento en seco.
4.3.3.005 <i>Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS)</i>	Documentación sobre gestión de proyectos; nuevo NML construido y puesto en servicio; antiguo NML desalojado y equipo e infraestructura transferidos al nuevo NML; mejoras de la seguridad y la infraestructura.
4.3.3.006. <i>Elaboración de enfoques de salvaguardias para su aplicación en una planta de encapsulamiento del combustible gastado y un repositorio geológico en Finlandia y Suecia</i>	Enfoques de salvaguardias; necesidades de equipo definidas; y equipo instalado y probado para la verificación de la planta de encapsulamiento del combustible gastado y el repositorio geológico.

Estrategia de mediano plazo

Subobjetivos de la EMP	Proyectos
<p>E01 Procurar mejorar la capacidad del sistema de salvaguardias para extraer conclusiones de salvaguardias independientes y sólidas y reforzar su capacidad de detección temprana del posible uso indebido de materiales e instalaciones nucleares con fines prohibidos</p>	<p>4.0.0.002 Gestión de calidad 4.1.1.001 Enfoques de salvaguardias 4.1.1.002 Diseño de procesos 4.1.2.001 Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor 4.1.2.002 Verificación en los Estados con ASA 4.1.2.003 Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario: China 4.1.3.001 Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor 4.1.3.002 Verificación en los Estados con ASA 4.1.3.003 Verificación en Estados con acuerdos tipo INFCIRC/66 4.1.3.004 Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario: Estados Unidos de América 4.1.4.001 Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor 4.1.4.002 Verificación en los Estados con ASA 4.1.4.003 Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario: Federación de Rusia, Francia y Reino Unido 4.1.5.002 Análisis de la información declarada 4.1.5.004 Información y análisis sobre el ciclo del combustible nuclear 4.3.3.001 Elaboración de un enfoque de salvaguardias para su aplicación en la J-MOX</p>
<p>E02 Prestar asistencia, de conformidad con el Estatuto del Organismo, en la realización de las tareas de verificación previstas en los acuerdos de desarme o control de armamentos nucleares, previa solicitud de los Estados partes en esos acuerdos.</p>	<p>4.2.1.001 Actividades de verificación en la RPDC 4.2.1.002 Actividades de verificación relacionadas con el PMDA</p>
<p>E03 Alentar a los Estados a concertar acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales y a aceptar el texto estándar revisado de los protocolos sobre pequeñas cantidades; facilitar a los Estados asistencia, orientación y capacitación conexas en relación con la aplicación de sus acuerdos, y cumplir cabalmente el mandato del Organismo en el ejercicio pleno de sus facultades.</p>	<p>4.0.0.001 Gestión y coordinación generales</p>
<p>E04 Seguir desarrollando el concepto a nivel de los Estados para la planificación, realización y evaluación de las actividades de salvaguardias de todos los Estados con arreglo a sus acuerdos de salvaguardias, y elaborar y aplicar enfoques a nivel de todos los Estados con ASA en vigor.</p>	<p>4.3.1.001 Conceptos de salvaguardias</p>
<p>E05 Diversificar aún más las fuentes de la información de importancia para las salvaguardias y aprovechar al máximo esta información en la planificación, realización y evaluación de las actividades de salvaguardias; exhortar a los Estados a incrementar el intercambio voluntario de información fiable y de importancia para las salvaguardias</p>	<p>4.1.5.001 Análisis de la infraestructura estatal 4.1.5.003 Análisis de factores estatales</p>
<p>E06 Fortalecer la seguridad física y la seguridad de la información para proteger la confidencialidad e integridad de la información sobre salvaguardias; utilizar sistemas de información sobre salvaguardias modernos y seguros</p>	<p>4.0.0.004 Seguridad física</p>

Subobjetivos de la EMP	Proyectos
E07 Fortalecer las capacidades técnicas del Organismo, aplicando la previsión tecnológica para determinar las innovaciones científicas y tecnológicas que ofrezcan posibilidades prometedoras a efectos de verificación; intensificar la planificación de las actividades de I+D del Organismo y crear asociaciones eficaces con los Estados Miembros	4.1.1.004 Planificación estratégica 4.3.2.001 Desarrollo de componentes de equipo e instrumentos autónomos 4.3.2.002 Desarrollo de sistemas de instrumentación y metodologías
E08 Utilizar equipo de última generación y tecnologías de la información y las comunicaciones avanzadas; utilizar en mayor medida las tecnologías de la información y las comunicaciones para incrementar la eficacia de las operaciones diarias del Organismo, tanto sobre el terreno como en la Sede; fortalecer las capacidades analíticas del Laboratorio Analítico de Salvaguardias y ampliar la red de laboratorios analíticos del Organismo	4.1.6.001 Equipo de análisis no destructivo portátil y fijo 4.1.6.002 Instrumentación automática de salvaguardias 4.1.6.003 Logística y almacenamiento del equipo 4.1.6.004 Integración y coordinación de sistemas 4.1.7.001 Servicios analíticos y análisis de muestras 4.1.9.001 Desarrollo de la TIC 4.1.9.002 Infraestructura y apoyo de la TIC 4.3.1.002 Sistema de Información sobre Salvaguardias 4.3.3.005 Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS)
E09 Utilizar y aplicar estrategias para asegurar que se pueda mantener personal de salvaguardias capacitado mediante políticas de gestión de los conocimientos y de contratación apropiadas.	4.1.1.003 Capacitación
E.10 Garantizar que los Estados tengan autoridades nacionales de salvaguardias competentes y prestar apoyo a los Estados para establecer sistemas nacionales o regionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC/SRCC) y para dotarlos de mayor eficacia; intensificar la cooperación entre el Organismo y los SNCC/SRCC	4.3.1.004 Creación de SNCC
E11 Proporcionar orientación a los Estados sobre la incorporación de características de importancia para la aplicación de las salvaguardias en instalaciones nuevas	4.3.3.003 Elaboración de enfoques de salvaguardias para su aplicación en la central nuclear de Chernóbil 4.3.3.006 Elaboración de enfoques de salvaguardias para su aplicación en una planta de encapsulamiento del combustible gastado y un repositorio geológico en Finlandia y Suecia
E12 Notificar las conclusiones de salvaguardias y otro tipo de información sobre asuntos de salvaguardias y verificación de manera transparente y oportuna; y aumentar el conocimiento por los Estados de los procesos para extraer conclusiones de salvaguardias	4.1.8.001 Evaluación de la eficacia de las salvaguardias
F02 Proporcionar orientación, dirección y apoyo generales en relación con la planificación, y con la ejecución eficiente y eficaz del programa del Organismo	4.0.0.003 Gestión de recursos

Los siguientes subobjetivos de la EMP solo están asociados con los proyectos de manera secundaria:

- F04 Asegurar una asignación de prioridades bien definida a fin de obtener el máximo beneficio del programa del Organismo, con actividades muy centradas en esferas en las que el Organismo pueda producir un efecto singular mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de la planificación estratégica y de políticas y la coordinación de políticas.
- F13 Promover la igualdad entre los géneros y la representación geográfica equitativa en el Organismo, especialmente en los niveles de dirección.

Programa principal 4 – Verificación nuclear
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 19

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
4.0.0.001 Gestión y coordinación generales	2 373 957	-	-	2 370 334	-	-
4.0.0.002 Gestión de calidad	1 147 543	-	-	1 147 543	-	-
4.0.0.003 Gestión de recursos	1 383 421	99 297	-	1 393 701	99 297	-
4.0.0.004 Seguridad física	676 380	-	192 406	514 823	-	-
4.S Servicios compartidos entre las organizaciones	7 707 188	169 096	43 596	7 396 417	173 344	43 596
	13 288 489	268 393	236 002	12 822 818	272 641	43 596
4.1.1.001 Enfoques de salvaguardias	2 001 995	-	-	2 001 995	-	-
4.1.1.002 Diseño de procesos	512 434	99 297	-	563 834	99 297	-
4.1.1.003 Capacitación	2 466 594	422 158	79 764	2 136 426	422 158	215 516
4.1.1.004 Planificación estratégica	1 552 380	518 363	1 131	1 545 535	516 186	11 788
4.1.1 Conceptos y planificación	6 533 404	1 039 818	80 895	6 247 791	1 037 641	227 304
4.1.2.001 Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	14 537 464	-	555 122	14 537 464	-	555 122
4.1.2.002 Verificación en los Estados con ASA	234 405	-	-	234 405	-	-
4.1.2.003 Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario: China	587 394	-	-	587 394	-	-
4.1.2 Aplicación de salvaguardias en Estados bajo la responsabilidad de la División SGOA	15 359 263	-	555 122	15 359 263	-	555 122
4.1.3.001 Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	7 534 656	-	109 435	7 528 488	-	109 435
4.1.3.002 Verificación en los Estados con ASA	9 468 086	-	82 972	9 484 606	-	82 972
4.1.3.003 Verificación en Estados con acuerdos tipo INFCIRC/66	2 435 403	-	-	2 435 403	-	-
4.1.3.004 Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario: Estados Unidos de América	-	391 836	-	-	391 836	-
4.1.3 Aplicación de salvaguardias en Estados bajo la responsabilidad de la División SGOB	19 438 144	391 836	192 406	19 448 496	391 836	192 406
4.1.4.001 Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	14 841 005	-	130 576	14 841 005	-	130 576
4.1.4.002 Verificación en los Estados con ASA	283 596	-	-	283 596	-	-
4.1.4.003 Verificación en los Estados con acuerdos de ofrecimiento voluntario: Federación de Rusia, Francia y Reino Unido	1 081 002	189 704	-	1 081 002	189 704	-
4.1.4 Aplicación de salvaguardias en Estados bajo la responsabilidad de la División SGOC	16 205 603	189 704	130 576	16 205 603	189 704	130 576
4.1.5.001 Análisis de la infraestructura estatal	3 188 130	718 263	619 619	3 114 104	718 263	619 619
4.1.5.002 Análisis de la información declarada	2 425 951	148 053	270 762	2 351 925	148 053	270 762
4.1.5.003 Análisis de factores estatales	2 633 607	550 589	801 353	2 633 607	550 589	801 353
4.1.5.004 Información y análisis sobre el ciclo del combustible nuclear	2 854 650	468 240	350 951	2 854 650	377 218	350 951
4.1.5 Análisis de la información	11 102 339	1 885 145	2 042 686	10 954 286	1 794 123	2 042 686

Programa principal 4 – Verificación nuclear
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 19

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
4.1.6.001 Equipo de análisis no destructivo portátil y fijo	3 444 552	435 001	1 455 196	3 301 989	435 001	716 598
4.1.6.002 Instrumentación automática de salvaguardias	5 898 262	139 847	7 293 290	6 864 325	139 847	6 237 817
4.1.6.003 Logística y almacenamiento del equipo	2 834 056	-	360 897	2 787 796	-	407 157
4.1.6.004 Integración y coordinación de sistemas	3 590 418	307 195	958 886	3 813 176	-	762 273
4.1.6 Suministro de instrumentación de salvaguardias	15 767 288	882 043	10 068 268	16 767 287	574 848	8 123 844
4.1.7.001 Servicios analíticos y análisis de muestras	10 836 322	207 958	59 764	10 836 322	-	59 764
4.1.7 Servicios analíticos de salvaguardias	10 836 322	207 958	59 764	10 836 322	-	59 764
4.1.8.001 Evaluación de la eficacia de las salvaguardias	1 722 079	-	-	1 722 079	-	-
4.1.8 Evaluación de la eficacia	1 722 079	-	-	1 722 079	-	-
4.1.9.001 Desarrollo de la TIC	4 425 219	158 755	1 241 480	6 786 074	198 236	3 840 841
4.1.9.002 Infraestructura y apoyo de la TIC	7 122 546	566 450	1 634 150	7 904 994	566 450	9 523 467
4.1.9 Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	11 547 765	725 205	2 875 630	14 691 067	764 685	13 364 308
4.1 Aplicación de las salvaguardias	108 512 207	5 321 708	16 005 347	112 232 194	4 752 837	24 696 011
4.2.1.001 Actividades de verificación en la República Popular Democrática de Corea	530 249	-	-	530 249	-	-
4.2.1.002 Actividades de verificación relacionadas con el PMDA	-	436 139	-	-	483 334	-
4.2.1 Otras actividades de verificación	530 249	436 139	-	530 249	483 334	-
4.2 Otras actividades de verificación	530 249	436 139	-	530 249	483 334	-
4.3.1.001 Conceptos de salvaguardias	378 604	-	-	378 604	-	-
4.3.1.002 Sistema de Información sobre Salvaguardias	4 246 653	311 758	523 679	924 050	370 979	513 832
4.3.1.004 Creación de SNCC	612 002	174 808	947 252	646 352	174 808	964 543
4.3.1 Evolución de la aplicación de las salvaguardias	5 237 260	486 566	1 470 930	1 949 007	545 787	1 478 374
4.3.2.001 Desarrollo de componentes de equipo e instrumentos autónomos	1 434 144	64 572	102 257	1 434 144	34 962	131 868
4.3.2.002 Desarrollo de sistemas de instrumentación y metodologías	1 236 987	189 644	352 585	1 279 406	108 750	376 089
4.3.2 Desarrollo de instrumentación de salvaguardias	2 671 131	254 217	454 842	2 713 550	143 712	507 957

Programa principal 4 – Verificación nuclear
 Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 19

Programa / subprograma / proyecto	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
4.3.3.001 Elaboración de un enfoque de salvaguardias para su aplicación en la J-MOX	435 103	-	-	435 103	-	-
4.3.3.003 Elaboración de enfoques de salvaguardias para su aplicación en la central nuclear de Chernóbil	354 440	-	-	354 440	-	-
4.3.3.005 Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias (ECAS)	-	116 539	-	-	-	-
4.3.3.006 Elaboración de enfoques de salvaguardias para su aplicación en una planta de encapsulamiento del combustible gastado y un repositorio geológico en Finlandia y Suecia	-	-	-	-	-	-
4.3.3 Proyectos especiales	789 543	116 539	-	789 543	-	-
4.3 Desarrollo	8 697 933	857 322	1 925 773	5 452 099	689 499	1 986 331
Programa principal 4 - Verificación nuclear	131 028 878	6 883 562	18 167 122	131 037 360	6 198 311	26 725 938

Programa principal 4. Verificación nuclear
Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 20

Proyecto	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
4.S.3.005 Sección de Soluciones Operacionales de MITT (Atrib. al PP 4)	Soluciones informáticas	43 596	43 596
4.0.0.004 Seguridad física	Campaña de concienciación sobre la seguridad física para el Departamento de Salvaguardias	30 398	-
	Gestionar el control del acceso en Seibersdorf	37 480	-
	Gestionar el control del acceso en el CIV	87 048	-
	Gestionar cuestiones relativas a la seguridad de la información	37 480	-
4.1.1.003 Capacitación	Ejecutar el programa anual de capacitación en salvaguardias	59 764	200 516
	Ejecutar el programa de capacitación	20 000	-
	Evaluar las necesidades de capacitación y elaborar planes y programas de capacitación	-	15 000
4.1.1.004 Planificación estratégica	Coordinar los procesos de planificación estratégica, comprendido un plan de I+D a largo plazo, y prestar apoyo y orientación a los Estados en materia de análisis y políticas	1 131	2 446
	Coordinar las actividades del programa de apoyo de los Estados Miembros	-	9 342
4.1.2.001 Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor en la SGOA	555 122	555 122
4.1.3.001 Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	Verificación en Estados con acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales en vigor	109 435	109 435
4.1.3.002 Verificación en los Estados con ASA	Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor en la SGOB	82 972	82 972
4.1.4.001 Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor	Verificación en los Estados con ASA y protocolos adicionales en vigor en la SGOC	130 576	130 576
4.1.5.001 Análisis de la infraestructura estatal	Recopilación y análisis de las imágenes de satélites comerciales	239 782	239 782
	Procesamiento, análisis y generación de productos de datos espaciales	136 310	165 921
	Evaluaciones de tecnologías	21 449	21 449
	Actividades de investigación, desarrollo e integración	222 079	192 468
4.1.5.002 Análisis de la información declarada	Recibir, procesar, analizar y mantener al día información sobre la contabilidad de materiales nucleares	168 598	168 598
	Realizar análisis de las actividades y aplicar nuevos procesos e instrumentos para desarrollar nuevas soluciones	80 715	80 715
	Prestar un servicio completo en relación con la recepción, el procesamiento, el análisis y la difusión de información relativa al protocolo adicional	21 449	21 449
4.1.5.003 Análisis de factores estatales	Análisis de la información y apoyo al proceso de evaluación a nivel de los Estados del Departamento	742 892	742 892
	Ejecución y gestión del programa de información sobre las compras	37 013	37 013
	Evaluación de los proyectos de CT de importancia para las salvaguardias	21 449	21 449

Programa principal 4. Verificación nuclear
Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 20

Proyecto	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
4.1.5.004 Información y análisis sobre el ciclo del combustible nuclear	Evaluación y comparación de los datos de las declaraciones de los Estados y de las actividades de verificación sobre el terreno del OIEA, es decir, mediciones de AND y análisis de muestras tomadas para el muestreo ambiental, el análisis destructivo y el análisis de impurezas	107 959	107 959
	Desarrollo y mejora de las metodologías y la gestión de las actividades de I+D en el ámbito del muestreo ambiental, el análisis de impurezas, el análisis destructivo, el AND, la evaluación del balance de materiales y las metodologías estadísticas en relación con las salvaguardias	185 066	185 066
	Tareas de apoyo destinadas a los asociados externos y del departamento	57 927	57 927
4.1.6.001 Equipo de análisis no destructivo portátil y fijo	Suministro y mantenimiento de equipo de análisis no destructivo portátil y fijo	1 455 196	716 598
4.1.6.002 Instrumentación automática de salvaguardias	Suministro y mantenimiento de instrumentación de vigilancia	3 520 170	2 650 714
	Suministro de sistemas de vigilancia automática	3 773 120	3 587 103
4.1.6.003 Logística y almacenamiento del equipo	Gestionar activos, almacenar y localizar equipo de verificación de salvaguardias y componentes de los sistemas	43 949	43 949
	Recibir y entregar equipo y suministros nuevos y usados con fines de verificación de salvaguardias	316 948	363 208
4.1.6.004 Integración y coordinación de sistemas	Suministrar y mantener precintos y equipo de contención	657 088	414 027
	Suministrar y mantener instrumentación de monitorización a distancia	161 508	25 700
	Desarrollar ingeniería de proyectos de servicios técnicos y científicos de salvaguardias	140 290	322 546
4.1.7.001 Servicios analíticos y análisis de muestras	Coordinación de aspectos logísticos de las muestras y gestión de la RLA	59 764	59 764
4.1.9.001 Desarrollo de la TIC	Desarrollar y mantener el sistema de TIC para las actividades básicas de salvaguardias	1 211 840	3 811 201
	Gestionar el análisis, la arquitectura, la garantía de calidad y la gestión de proyectos en la esfera de la TIC	29 640	29 640
4.1.9.002 Infraestructura y apoyo de la TIC	Prestar servicios de operaciones y seguridad física en relación con la infraestructura de la TIC	1 489 606	6 730 590
	Prestar apoyo a los usuarios de la TIC	144 544	2 792 877
4.3.1.002 Sistema de Información sobre Salvaguardias	Establecer un único sistema de información seguro e integrado para el Departamento de Salvaguardias	523 679	513 832
4.3.1.004 Creación de SNCC	Elaborar e impartir cursos de capacitación sobre SNCC	947 252	949 822
	Preparar y realizar misiones del ISSAS y darles seguimiento	-	14 721
4.3.2.001 Desarrollo de componentes de equipo e instrumentos autónomos	Desarrollo de instrumentos/componentes de equipo de análisis no destructivo portátil y fijo	19 859	19 859
	Desarrollo de equipo informático de vigilancia automática	30 998	30 998
	Desarrollo de instrumentos/componentes de vigilancia	51 400	51 400
	Desarrollo de instrumentos/componentes de precintado y contención	-	29 611

Programa principal 4. Verificación nuclear
Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 20

Proyecto	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
4.3.2.002 Desarrollo de sistemas de instrumentación y metodologías	Desarrollo de sistemas de instrumentación automáticos	25 700	-
	Desarrollo de sistemas integrados de instrumentación de salvaguardias	61 300	-
	Previsión tecnológica y evaluación de las innovaciones	151 185	151 185
	Gestión de la calidad en las actividades de desarrollo (procesos, normas, procedimientos, documentación)	57 859	168 364
	Infraestructura de datos	56 540	56 540

Programa principal 5

Servicios en materia de políticas, gestión y administración

Introducción

Bajo el liderazgo, la dirección y la autoridad del Director General, el programa del Organismo tiene por objeto alcanzar las metas y objetivos de sus Estados Miembros. Ello exige una coordinación eficaz para asegurar la aplicación de un enfoque unitario, en particular respecto de: las políticas generales; las interacciones con los Estados Miembros; la planificación estratégica y de políticas, incluida la gestión de riesgos, de conformidad con la Estrategia de mediano plazo; la elaboración y ejecución de programas; el establecimiento de prioridades; el análisis y la evaluación de la ejecución; y la gestión del intercambio de información dentro de la Secretaría, entre la Secretaría y los Estados Miembros, así como en beneficio de los medios de comunicación y el público en general. Se seguirá prestando una amplia gama de servicios administrativos y jurídicos en apoyo de los programas del Organismo para el cumplimiento eficiente y eficaz del mandato de este. En 2014–2015, este programa principal seguirá desempeñando una función de liderazgo con respecto a la aplicación del Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo (AIPS).

El programa principal 5 prestará aún más atención a la coordinación de los esfuerzos de seguridad física a través de una función centralizada de coordinación de la seguridad física dentro del Organismo.

El Organismo seguirá dando atención prioritaria a los resultados, la eficacia, la eficiencia, la calidad, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos. En las actividades de supervisión del Organismo se seguirán reforzando la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia mediante auditorías, evaluaciones e investigaciones y la prestación de apoyo consultivo al personal directivo superior y la Junta de Gobernadores.

Objetivos:

- Instaurar plenamente el enfoque unitario y basado en los resultados para asegurar la pertinencia, eficacia y eficiencia de todos los programas del Organismo y la utilización de los recursos.
- Mejorar y aumentar el conocimiento de la labor del Organismo y garantizar el acceso oportuno de los interesados directos a la información científica y técnica pertinente.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Plena coordinación de la planificación, formulación, ejecución, examen y evaluación del programa del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de duplicaciones en el programa del Organismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios administrativos y jurídicos oportunos y apropiados a los programas científicos y técnicos del Organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción respecto de la eficacia de los servicios administrativos y jurídicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de apoyo a la información y estrategias de comunicación eficientes y eficaces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fácil acceso de la Secretaría, los Estados Miembros, los medios de difusión y el público en general a la información del Organismo.

5.0.1 Políticas y dirección ejecutiva

Objetivos:

- Dirigir y coordinar las políticas de todas las actividades del Organismo a nivel ejecutivo para atender las necesidades de los Estados Miembros, y aplicar el enfoque de una cultura unitaria y de gestión basada en los resultados.

Resultado práctico	Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución eficaz, eficiente y transparente de los programas y actividades del Organismo de importancia para los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción de los Estados Miembros respecto de la eficacia, eficiencia y transparencia del programa ejecutado.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se fortalecieron la planificación de políticas y la formulación de estrategias para garantizar que las actividades del Organismo se ajusten a las orientaciones de los Estados Miembros, incluida la Estrategia de mediano plazo. Las actividades de coordinación y aplicación de políticas seguirán garantizando la aplicación de políticas y la ejecución del programa de forma oportuna y eficaz. Se aplicó un sistema de gestión de riesgos a nivel del Organismo a la planificación estratégica, la elaboración del programa y presupuesto y la planificación del trabajo a fin de garantizar la determinación, consideración y mitigación sistemáticas de riesgos en la toma de decisiones.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 10 % (737 896 euros) en 2014 con respecto a 2013 y una reducción del 1 % (107 400 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
5.0.1.001 <i>Dirección ejecutiva</i>	Dirección y publicación de políticas, coordinación de las actividades de la Secretaría y enlace con los Estados Miembros y con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.
5.0.1.002 <i>Órganos rectores</i>	Reuniones de los órganos rectores; documentos para las reuniones de los órganos rectores; y reuniones informativas para los Estados Miembros sobre el programa del Organismo.
5.0.1.003 <i>Coordinación y gestión generales</i>	Suministro de orientación general para todos los servicios de apoyo y comunicación interna conexa; establecimiento/monitorización de los planes de acción; enlace con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el gobierno anfitrión; coordinación del programa y presupuesto; y análisis de la seguridad física y la coordinación con otras organizaciones con sede en CIV.

5.0.2 Servicios jurídicos

Objetivos:

- Alcanzar un mayor nivel de calidad en la ejecución del programa mediante un asesoramiento jurídico oportuno y adecuado.

Resultado práctico	Indicador de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios de asesoramiento jurídico de la más alta calidad al Director General, la Secretaría y los órganos principales y subsidiarios del Organismo, así como a los Estados Miembros que los soliciten. 	<ul style="list-style-type: none"> • Idoneidad y oportunidad del asesoramiento jurídico prestado a todos los clientes.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se prevé que siga aumentando la demanda de apoyo jurídico en general y la labor sustancial relacionada con el fortalecimiento de las salvaguardias y otras actividades de verificación, la protección contra el terrorismo nuclear y la cooperación técnica. Lo mismo cabe decir respecto de la asistencia que solicitan los Estados Miembros para elaborar su legislación nacional, en particular la relativa a la aplicación de acuerdos internacionales en los que son parte. Además, sigue habiendo una creciente demanda de asesoramiento jurídico en los ámbitos de personal y gestión.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan un aumento del 3 % (84 756 euros) en 2014 en comparación con 2013 y no se propone ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Subfunción

Título	Producto principal previsto
5.0.2.001 <i>Servicios jurídicos</i>	Proporcionar servicios jurídicos de la más alta calidad al Director General, la Secretaría, los órganos rectores y los Estados Miembros para la elaboración y ejecución de las actividades del Organismo.

5.0.3. Servicios de supervisión

Objetivos:

- Proporcionar garantías independientes y objetivas al Director General, el personal directivo superior y otras partes interesadas de que las actividades del Organismo se llevan a cabo de manera eficiente, eficaz y de conformidad con los reglamentos, las normas y las políticas.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento por parte del Director General y otras partes interesadas del volumen de trabajo de la OIOS. • Evaluación por las partes interesadas de la calidad y utilidad de los resultados de la OIOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de tareas de la OIOS que comienzan de conformidad con el plan de trabajo. • Porcentaje de respuestas positivas al cuestionario de la encuesta de la OIOS sobre el grado de satisfacción de los clientes en lo que respecta a la calidad y utilidad de sus tareas.

Cambios y tendencias en relación con el programa: De la atención que el Organismo presta a los resultados, la eficiencia, la eficacia, la calidad, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos, y su dependencia de los sistemas de tecnología de la información para ejecutar sus programas, sumado al mayor énfasis puesto en las funciones de supervisión en la mayoría de organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, se desprende que se seguirán reforzando las actividades de supervisión del Organismo.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan un aumento del 7 % (181 286 euros) en 2014 en comparación con 2013, y no se propone ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Subfunción

Título	Productos principales previstos
5.0.3.001 Servicios de supervisión	Informes de gran calidad sobre la eficiencia, la eficacia y el cumplimiento de la labor del Organismo tal como se define en el plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

5.0.4 Información y comunicación al público

Objetivos:

- Promover el claro entendimiento del público, la participación positiva de este y el suministro de información precisa por parte de los medios de comunicación sobre las cuestiones nucleares y la labor del Organismo, incluida la función del Director General, a fin de aumentar el apoyo del público y de los Estados Miembros.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento por los medios de comunicación y el público de la labor del Organismo y apoyo al respecto, en tanto que aumentan el tamaño del público solidario y su alcance demográfico/geográfico, así como las observaciones positivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de entrevistas en los medios de comunicación (con el Director General y otros), conferencias de prensa, reuniones informativas, respuestas por escrito y visitas informativas que se ofrecen a los medios de comunicación por año. • Número de descargas por año de archivos de audio y vídeo del servidor FTP del Organismo por las emisoras y otros interesados. • Número de visitas, lectores de material de información pública del Organismo en formato impreso y electrónico, visitas al sitio web del Organismo; medición positiva de los medios de comunicación social.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El Organismo goza de amplio reconocimiento como la principal fuente a escala mundial de evaluaciones autorizadas sobre cuestiones relacionadas con la esfera nuclear. Han aumentado las expectativas de una comunicación transparente en todas las esferas de especialización del Organismo, en particular tras el accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi. Los Estados Miembros, los medios de comunicación, el público y los funcionarios esperan que se facilite información oportuna, coherente, fácil de comprender y práctica, presentada de manera integrada, y confían en ello. Por tanto, el Organismo deberá garantizar que su amplia gama de actividades se promueva a un alto nivel y en las regiones donde está presente activamente. Al mismo tiempo, debe adaptarse a un entorno tecnológico en rápida expansión, y asegurarse de que exista una gobernanza efectiva de la red para hacer frente al creciente flujo de información y estar preparado para mantener comunicaciones en situaciones de emergencia.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 7 % (225 015 euros) en 2014 en comparación con 2013, y no se propone ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Subfunción

Título	Productos principales previstos
5.0.4.001 Información y comunicación al público	Mayor conocimiento por el público de la utilidad de la labor del Organismo; y apoyo más sólido del público a la labor y el mandato del Organismo.

5.0.5 Tecnología de la información y las comunicaciones

Objetivos:

- Atender, de la forma más eficiente y eficaz, las necesidades de los programas del Organismo y los Estados Miembros en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC).

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">Suministro y optimización de los servicios e infraestructura de la TIC para atender las necesidades programáticas del Organismo y las de los Estados Miembros.	<ul style="list-style-type: none">Porcentaje de los resultados obtenidos por año previstos en los acuerdos de nivel de servicios (SLA).Disponibilidad definida como porcentaje del tiempo de funcionamiento por mes no incluido en el tiempo programado de mantenimiento de las aplicaciones y los servicios de infraestructura de la TIC críticos.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Los servicios de la TIC que presta el Organismo habrán de seguir adaptándose no solo a la evolución de la tecnología y las necesidades de los programas del Organismo, sino también a las tendencias y las mejores prácticas de la industria para centralizar la información utilizada en la planificación y gestión de los recursos de una organización con miras a reducir los costos aprovechando las economías de escala y eliminar las duplicaciones. El Organismo ha establecido un área técnica segura y fiable para que funcione como su centro de servicios informáticos. Para evitar la duplicación de actividades, prestará apoyo a la infraestructura de la TIC de todo el Organismo, respetando al mismo tiempo las normas de seguridad física establecidas en relación con la información confidencial. Debido a la creciente sofisticación de las amenazas y ataques, la seguridad de la TIC, aún es y seguirá siendo, un desafío.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una pequeña reducción del 2% (216 231 euros) en 2014 en comparación con 2013, y no se propone ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Subfunción

Título	Productos principales previstos
5.0.5.001 Tecnología de la información y las comunicaciones	Servicios para los usuarios finales de la TIC, servicios de infraestructura de la TIC, soluciones de la TIC, gestión del programa, arquitectura de la información y políticas de la TIC.

5.0.6 Gestión y servicios financieros

Objetivos:

- Asegurar la confianza permanente de los Estados Miembros en la gestión financiera del Organismo, y prestar los servicios pertinentes con eficacia y eficiencia en apoyo de todos los programas del Organismo.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none">Planificación financiera y presupuestación racionales y oportunas, presentación de informes financieros precisos y fidedignos.	<ul style="list-style-type: none">Oportunidad y grado de utilización de los documentos e informes presupuestarios y financieros.Políticas, normas y reglamentos, y sistemas de apoyo a las prácticas financieras e informes financieros revisados y actualizados según sea necesario.
<ul style="list-style-type: none">Administración financiera eficiente del Organismo.	<ul style="list-style-type: none">Pagos puntuales relacionados con las nóminas, los derechos de los funcionarios, los viajes y la adquisición de bienes y servicios.
<ul style="list-style-type: none">Aprobación por el Auditor Externo de los estados financieros del Organismo.	<ul style="list-style-type: none">Dictamen sin reservas del Auditor Externo.

Cambios y tendencias en relación con el programa: En 2011 el Organismo emitió sus primeros estados financieros ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), utilizando el AIPS. La mejora y la racionalización de los procesos operacionales en los que se basan las NICSP, incluido el hincapié en la eficacia y eficiencia de los controles internos, siguen siendo centro de atención prioritaria. El apoyo a la aplicación de los futuros escalones del AIPS es otro aspecto fundamental.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una pequeña reducción del 2% (115 250 euros) en 2014 en comparación con 2013, y no se propone ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Subfunción

Título	Productos principales previstos
5.0.6.001 <i>Gestión y servicios financieros</i>	El programa y presupuesto del Organismo; los estados financieros del Organismo; informes a los órganos rectores y los donantes; gestión eficaz de los fondos confiados por los Estados Miembros; y pagos puntuales a todos los proveedores y funcionarios.

5.0.7. Gestión de recursos humanos**Objetivos:**

- Prestar asesoramiento y apoyo en relación con la gestión eficaz de los recursos humanos mediante la gestión de la contratación, el perfeccionamiento y la actuación profesional de personal plenamente competente y diverso; optimizar las condiciones de salud y bienestar del personal.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Una plantilla del Organismo que, individual y colectivamente, cubra plenamente las necesidades programáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje anual de profesionales cuyas características se ajustan plenamente a los requisitos enunciados en los perfiles de los puestos. • Mayor versatilidad del personal en el contexto de la política de movilidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género en la plantilla del Organismo y distribución geográfica conforme al Estatuto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de mujeres en puestos de personal directivo superior por año. • Disminución del número de Estados Miembros subrepresentados.
<ul style="list-style-type: none"> • Salud y bienestar del personal óptimos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de exámenes médicos por año. • Aumento del número de certificaciones médicas por año tramitadas en 24 horas, aprovechando los instrumentos de TI mejorados.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El subprograma se ve afectado por: la creciente demanda mundial de personal competente, particularmente en la industria nuclear; la cada vez menor competitividad de los sueldos de las Naciones Unidas, sobre todo en los niveles superiores; las presiones de financiación que soporta el Organismo en el contexto de la crisis financiera mundial; un nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (ERP), con los consiguientes riesgos y beneficios de su implantación; el mayor énfasis en la gestión de calidad, y las demandas de aumentos de eficiencia y de rendición de cuentas. Todo ello tendrá un fuerte efecto en la ejecución de los programas y esto, a su vez, afectará considerablemente a la demanda de servicios de gestión de recursos humanos. El principal foco de atención es el viraje hacia servicios de alto valor, incluidos el desarrollo institucional y la planificación de la fuerza de trabajo con miras a optimizar la capacidad de recursos humanos con el empleo de recursos limitados, las mayores exigencias en la elaboración de políticas, la solución de los problemas del personal, la aplicación de las mejores prácticas y la racionalización de los procesos.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan un aumento del 19 % (965 862 euros) en 2014 con respecto a 2013, y un aumento del 2 % (107 618 euros) en 2015 con respecto a 2014.

Subfunción

Título	Productos principales previstos
5.0.7.001 <i>Servicios de asesoramiento y administración en materia de recursos humanos</i>	Planes de dotación de personal; actividades de divulgación y adquisición de talentos; instrumentos de selección. Informes sobre igualdad de género; personal procedente de distintos Estados Miembros, y exámenes médicos.

5.0.8 Servicios generales**Objetivos:**

- Crear una infraestructura de servicios generales administrativos y de apoyo eficaces y eficientes para que el Organismo pueda cumplir su función.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio al cliente de gran calidad y eficiente en la prestación y ejecución de servicios generales de apoyo y administrativos. • Prestación del servicio de apoyo de manera coordinada, orientada al cliente y oportuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción de los clientes con la calidad de los servicios de apoyo generales prestados. • Optimización de los gastos en la prestación de servicios administrativos generales.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Se seguirá haciendo hincapié en la racionalización y simplificación de los procesos de trabajo para aumentar la eficiencia y asegurar un entorno más racional y controlado. Esto se aplicará a todos los ámbitos de los servicios administrativos y de apoyo generales. La aplicación del AIPS debería tener un efecto positivo en las cuestiones de viajes y transporte y en la gestión de bienes y equipos, lo que debería posibilitar aumentos de eficiencia y mejoras de los sistemas de información en materia de gestión. El sector de viajes, que evoluciona rápidamente, seguirá representando un desafío y se desplegarán esfuerzos especiales para mantener los gastos de viaje en un nivel aceptable. La correspondencia oficial enviada y recibida se seguirá almacenando en el sistema de gestión de registros electrónicos del Organismo. Se prevé que las solicitudes de servicios de videoconferencia sigan aumentando constantemente. Se ejecutarán algunos proyectos de gestión de las instalaciones que plantean dificultades, como el mantenimiento de las instalaciones de seguridad física y la construcción de nuevos laboratorios en Seibersdorf.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una reducción del 4 % (1 009 342 euros) en 2014 en comparación con 2013, y no se propone ningún aumento en 2015 en comparación con 2014.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
5.0.8.001 <i>Gestión de servicios generales</i>	Habilitar al Organismo para que cumpla su función mediante la prestación de servicios generales administrativos y de apoyo eficaces y eficientes.
5.0.8.002 <i>Infraestructura de recuperación en casos de desastre y capacidad para la gestión de incidentes</i>	Construir una instalación de centro de datos para uso del Organismo, que reúna las condiciones de seguridad tecnológica y física necesarias para la instalación y administración de sitios de TIC y de recuperación en casos de desastre, así como una instalación que habrá de utilizar el Grupo de Gestión de Crisis en situaciones que lo requieran.
5.0.8.003 <i>Fondo de capital para los servicios de administración de edificios</i>	Solicitud de contribuciones acordes a la solicitud presupuestaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y los Servicios de Administración de Edificios (ONUDI/BMS).

5.0.9 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones

Objetivos:

- Posibilitar el intercambio y la difusión efectivos de la información pertinente para la labor y el mandato del Organismo entre la Secretaría y los Estados Miembros mediante la organización de reuniones y conferencias, la publicación de documentos en los seis idiomas oficiales del Organismo, y la preparación y distribución de publicaciones.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo y comunicación multilingües mejorados y eficaces entre el Organismo y las principales partes interesadas y los Estados Miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de idiomas: productividad medida por el número de palabras traducidas por hora trabajada. • Servicios de conferencia: satisfacción de los clientes (Estados Miembros y organizadores de reuniones), medida en relación con los valores de referencia de 2012–2013. • Servicios de publicaciones: satisfacción de los clientes (internos y externos) con los servicios prestados.

Cambios y tendencias en relación con el programa: La aplicación cada vez más amplia de las tecnologías de la información en tareas relacionadas con los servicios de conferencias, traducción y publicaciones se considera un factor clave actualmente y en el futuro. La metodología de asignación de costos para los servicios compartidos adoptada con carácter experimental para 2012–2013 ha seguido perfeccionándose, como resultado de lo cual ahora es una característica presupuestaria normalizada para 2014–2015. Se prestará especial atención al aumento de la calidad y la coherencia de la documentación y la correspondencia que se presenta a los Estados Miembros. La contratación externa de los trabajos apropiados en la esfera de las publicaciones se mantendrá al nivel actual. Como resultado de la inminente jubilación de muchos funcionarios superiores, la planificación de la sucesión ha pasado a ser una prioridad absoluta.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una disminución del 5 % (237 481 euros) en 2014 en comparación con 2013, y se propone un pequeño aumento de 317 euros en 2015 en comparación con 2014.

Subfunción

Título	Productos principales previstos
<i>5.0.9.001 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones</i>	Aproximadamente 27 000 páginas de documentos y actas resumidas traducidas en los seis idiomas oficiales del OIEA; apoyo organizativo y servicios logísticos y administrativos para aproximadamente 1 860 reuniones del Organismo, y producción de aproximadamente 250 publicaciones y materiales de divulgación.

5.0.10 Servicios de compras**Objetivos:**

— Adquirir bienes y servicios para apoyar la consecución de las metas y los objetivos del Organismo.

Resultado práctico	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Uso óptimo de los recursos del Organismo en la compra de bienes y servicios mediante la consideración de este aspecto en cada fase del proceso de compras y una competencia internacional justa, transparente y efectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso óptimo de los recursos conforme a los indicadores de ejecución fundamentales establecidos en los planes de compra aprobados para compras importantes del Organismo (superiores a 150 000 euros). • Cumplimiento del Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras.

Cambios y tendencias en relación con el programa: Las innovaciones incluyen: la reducción de los costos de transacción en las compras de poco valor; la reducción del riesgo en las compras fundamentales mediante la planificación detallada y la adopción de medidas de reducción de riesgos por los grupos de compras de todo el Organismo; la reducción de la dotación de personal mediante la compra directa de artículos de poco valor y estándar; la optimización de los recursos medida por los indicadores de ejecución en proyectos de compras importantes.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, reflejan una disminución del 7 % (129 116 euros) en 2014 en comparación con 2013, y se propone un pequeño aumento de 346 euros en 2015 en comparación con 2014.

Subfunción

Título	Productos principales previstos
<i>5.0.10.001 Contratación de servicios y gestión estratégica del suministro</i>	Órdenes de compra, contratos y transacciones de compras de poco valor.

Estrategia de mediano plazo

Subobjetivos de la EMP	Subfunciones
F02 Proporcionar orientación, dirección y apoyo generales en relación con la planificación, y ejecución eficiente y eficaz del programa del Organismo	5.0.1.001 Dirección ejecutiva 5.0.1.002 Órganos rectores 5.0.1.003 Coordinación y gestión generales 5.0.3.001 Servicios de supervisión 5.0.10.001 Contratación de servicios y gestión estratégica del suministro
F03 Lograr una coordinación eficaz en la Secretaría, por ejemplo, reforzando las líneas de autoridad y responsabilidad, teniendo debidamente en cuenta la gestión de calidad y la gestión del riesgo	5.0.8.002 Infraestructura de recuperación en casos de desastre y capacidad para la gestión de incidentes
F05 Aplicar y gestionar la gama de funciones que realiza el sistema de planificación de recursos empresariales del Organismo (Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo [AIPS]), estableciendo así un sistema común de información y gestión para las funciones de apoyo	5.0.1.004 AIPS
F07 Mediante el uso de instrumentos relacionados con las mejores prácticas, incluidas la aplicación exhaustiva de la gestión de calidad y la realización de análisis comparativos, mejorar la eficiencia del Organismo en sus actividades programáticas y prácticas de gestión	5.0.6.001 Gestión y servicios financieros 5.0.8.001 Gestión de servicios generales
F09 Incorporar adelantos en la tecnología de la información en esferas tales como la traducción, la impresión y la difusión a los medios de comunicación y al público, y garantizar la seguridad continua de la información que se confía al Organismo, particularmente en relación con las salvaguardias y la seguridad física nuclear	5.0.4.001 Información y comunicación al público 5.0.4.001 Comunicaciones por Internet e impresas 5.0.5.001 Tecnología de la información y las comunicaciones 5.0.5.002 Reserva para inversiones en infraestructura de TI 5.0.9.001 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones
F10 Adoptar, a la par que se reducen los costos administrativos, técnicas más innovadoras para la búsqueda y la justificación de fuentes de financiación adicionales	5.0.8.003 Fondo de capital para los servicios de administración de edificios
F11 Aplicar procedimientos de contratación mejor definidos y adoptar condiciones de empleo no monetarias más atractivas conforme a las normas establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)	5.0.7.001 Servicios de asesoramiento y administración en materia de recursos humanos
F12 Adoptar políticas y directrices mejoradas para reforzar las líneas de autoridad y responsabilidad	5.0.2.001 Servicios jurídicos

Los siguientes subobjetivos de la EMP solo están asociados a los proyectos de manera secundaria:

- F04 Asegurar la asignación de prioridades a las actividades del Organismo de manera bien definida a fin de obtener el máximo beneficio del programa del Organismo, con actividades muy centradas en esferas en las que éste pueda producir un efecto singular mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de la planificación estratégica y normativa y la coordinación de políticas.
- F06 Utilizar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para notificar de forma transparente a los Estados Miembros el costo exacto de las operaciones y los proyectos.
- F08 Reforzar la dedicación del Organismo a la aplicación de un enfoque más sistemático para determinar, cuantificar y notificar los aumentos de eficiencia, mediante, entre otras cosas, el aumento de la coordinación entre los funcionarios y el programa y la introducción de mayor flexibilidad para afrontar los nuevos desafíos programáticos.
- F13 Promover la igualdad entre los géneros y la representación geográfica equitativa en el Organismo, especialmente en los niveles directivos.

Programa principal 5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 21

Función / subfunción	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
5.0.1.001 Dirección ejecutiva	4 535 834	-	-	4 535 834	-	-
5.0.1.002 Órganos rectores	2 526 969	-	-	2 526 969	-	-
5.0.1.003 Coordinación y gestión generales	1 229 193	-	393 673	1 118 786	-	393 673
5.0.1 Políticas y dirección ejecutiva	8 291 996	-	393 673	8 181 589	-	393 673
5.0.2.001 Servicios jurídicos	2 654 968	576 760	-	2 654 968	477 463	-
5.0.2 Servicios jurídicos	2 654 968	576 760	-	2 654 968	477 463	-
5.0.3.001 Servicios de supervisión	2 965 185	-	-	2 965 185	-	-
5.0.3. Servicios de supervisión	2 965 185	-	-	2 965 185	-	-
5.0.4.001 Información y comunicación al público	2 891 651	-	-	2 891 651	-	-
5.0.4 Información y comunicación al público	2 891 651	-	-	2 891 651	-	-
5.0.5.001 Tecnología de la información y las comunicaciones	9 166 842	355 149	77 100	9 166 842	468 229	-
5.0.5 Tecnología de la información y las comunicaciones	9 166 842	355 149	77 100	9 166 842	468 229	-
5.0.6.001 Gestión y servicios financieros	6 768 750	732 877	-	6 768 750	732 877	-
5.0.6 Gestión y servicios financieros	6 768 750	732 877	-	6 768 750	732 877	-
5.0.7.001 Servicios de asesoramiento y administración en materia de recursos humanos	6 211 344	-	-	6 321 795	-	-
5.0.7. Gestión de recursos humanos	6 211 344	-	-	6 321 795	-	-
5.0.8.001 Gestión de servicios generales	27 540 114	255 904	102 800	27 539 511	255 904	-
5.0.8.002 Infraestructura de recuperación en casos de desastre y capacidad para la gestión de incidentes	-	-	2 056 000	-	-	2 056 000
5.0.8.003 Fondo de capital para los servicios de administración de edificios	-	-	1 439 200	-	-	1 439 200
5.0.8 Servicios generales	27 540 114	255 904	3 598 000	27 539 511	255 904	3 495 200
5.0.9.001 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones	4 939 211	-	-	4 938 195	-	-
5.0.9 Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones	4 939 211	-	-	4 938 195	-	-
5.0.10.001 Contratación de servicios y gestión estratégica del suministro	1 846 192	729 261	-	1 847 027	729 261	-
5.0.10 Servicios de compras	1 846 192	729 261	-	1 847 027	729 261	-
5.S Servicios compartidos entre las organizaciones	3 667 742	122 476	31 577	3 670 351	125 553	31 577
Programa principal 5 - Servicios en materia de políticas, gestión y administración	76 943 995	2 772 426	4 100 350	76 945 863	2 789 286	3 920 450

Programa principal 5 – Servicios en materia de políticas, gestión y administración
 Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 22

Subfunción	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
5.0.1.003 Coordinación y gestión generales	Gestión y coordinación generales	393 673	393 673
5.0.5.001 Tecnología de la información y las comunicaciones	Brindar a los funcionarios del OIEA capacitación en TI	77 100	-
5.0.8.001 Gestión de servicios generales	Gestión y coordinación generales	102 800	-
5.0.8.002 Infraestructura de recuperación en casos de desastre y capacidad para la gestión de incidentes	Gestión y coordinación generales en relación con la infraestructura de recuperación en casos de desastre y la capacidad para la gestión de incidentes	2 056 000	2 056 000
5.0.8.003 Fondo de capital para los servicios de administración de edificios	Fondo de capital para los servicios de administración de edificios	1 439 200	1 439 200
5.S.3.005 Sección de Soluciones Operacionales de MTTT (Atrib. al PP 5)	Soluciones informáticas	31 577	31 577

Programa principal 6

Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo

Introducción

El programa principal 6 comprende la elaboración, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica (CT) en el marco de los programas bianuales de CT, así como del Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PACT). Una de sus tareas es facilitar el acceso de los Estados Miembros a las tecnologías, técnicas y aplicaciones nucleares mediante, entre otras cosas, medidas de creación de capacidad y servicios de apoyo en equipo, en esferas tales como la energía nucleoelectrónica, la seguridad nuclear tecnológica y física, la salud, los recursos hídricos, el medio ambiente, la alimentación, la agricultura y la industria, con miras a abordar objetivos socioeconómicos a largo plazo, de manera estratégica, en función de las necesidades y prioridades especificadas por los Estados Miembros. Entre las actividades previstas en el programa principal 6 se incluye la facilitación del acceso de los Estados Miembros a tecnologías de radioterapia rentables, seguras y fiables mediante el apoyo a su integración en programas nacionales de lucha contra el cáncer. En septiembre de 2012, 126 Estados Miembros participaban en el programa de CT, entre ellos 32 países menos adelantados.

Por medio del programa principal 6, la Secretaría, tomando como orientación la Estrategia de mediano plazo para 2012–2017 del Organismo, trabaja estrechamente con los Estados Miembros en la formulación y ejecución del programa de CT y el PACT. Para ello se requiere una intensa interacción con una amplia diversidad de interesados, incluidos los Estados Miembros interesados, organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras multilaterales, organismos de desarrollo regionales y otros organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales interesados. La Estrategia de mediano plazo establece un claro vínculo entre el programa de CT, el PACT y las demás actividades del Organismo. Aunque el programa principal 6 contribuye principalmente al objetivo estratégico D, “Prestar asistencia técnica eficaz”, de la Estrategia de mediano plazo, también contribuye, al menos parcialmente, a los objetivos A, B, C y F. A tono con las prioridades de la Estrategia de mediano plazo, el aumento de la participación de las mujeres en las actividades de CT a nivel nacional y de la Secretaría sigue siendo una prioridad.

Objetivos:

- Aumentar la pertinencia, las repercusiones socioeconómicas y la eficiencia del programa de CT mediante la planificación y aplicación de un programa de CT basado en las necesidades de los países y que responda a ellas, y mediante la mejora de las capacidades técnicas de los Estados Miembros en la esfera de las aplicaciones de las tecnologías nucleares con fines pacíficos.

Resultados prácticos	Indicadores de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución de un programa de CT coordinado con eficacia y eficiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos de CT concluidos durante el año anterior que lograron plenamente los objetivos establecidos desde el punto de vista de los resultados. • Porcentaje de proyectos de CT concluidos en el plazo aprobado.
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad del programa de CT mejorada de manera continua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos con un informe anual de evaluación de los progresos.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la participación de los Estados Miembros en el programa de CT, y de su compromiso con los principios de propiedad, pertinencia y sostenibilidad, así como relaciones más sólidas con asociados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Estados Miembros cuyos programas nacionales de CT tienen marcos programáticos nacionales (MPN) válidos. • Número de acuerdos de asociación válidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para aplicar y gestionar planes de lucha contra el cáncer amplios y autosostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Estados Miembros que han solicitado y recibido asistencia del PACT en la lucha contra el cáncer. • Número de actividades de lucha contra el cáncer financiadas y realizadas en los Estados Miembros mediante la movilización de recursos extrapresupuestarios.

Cambios y tendencias en relación con el programa: El programa de CT se fortalecerá aún más mediante una participación más temprana con los interesados directos de los países. La presencia del Organismo sobre el terreno se reforzará para ayudar en el diseño de proyectos, y para apoyar la ejecución y la presentación sistemática de informes. Se otorgará más prioridad a las asociaciones durante la conceptualización de los proyectos de CT, incluso en la definición y promoción de oportunidades para recibir apoyo extrapresupuestario. La ejecución paralela de actividades complementarias se intensificará, como también la estrecha cooperación temática con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras del ámbito internacional. Se espera que la aplicación de normas de calidad y de medidas de supervisión del comportamiento mejore aún más la calidad del programa de CT. En la CT entre los países en desarrollo se aprovechará más la función que desempeña el

Programa principal 6

Organismo como centro nodal de los conocimientos y las tecnologías nucleares. Se abordarán las necesidades urgentes e imprevisibles de los Estados Miembros mediante proyectos de CT fuera de ciclo. Para mejorar aún más el desempeño del PACT y hacer un uso óptimo de las sinergias entre las actividades de CT y del PACT, en el programa principal 6 se incluirá un nuevo proyecto dedicado al PACT. Se espera que la reubicación de la Oficina del PACT como nueva entidad orgánica — División del PACT — en el Departamento de CT y su inclusión en el programa principal 6 propicie la mejora de los resultados del programa y la coordinación con los interesados correspondientes, así como el fortalecimiento de la gestión y la ejecución del PACT dentro de las divisiones regionales del Departamento de CT. Además, este cambio organizativo facilitará el fortalecimiento de la planificación estratégica y las actividades de gobernanza relacionadas con el PACT, ya que unifica todas las funciones de planificación y gestión pertinentes dentro de un Departamento. Ello mejorará la asignación de prioridades a las actividades del PACT y su estructuración, en particular la movilización de recursos, el diseño de programas y la presentación de informes, así como la coordinación con asociados importantes del PACT, sobre todo en el marco del Programa conjunto de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-OIEA de control del cáncer.

Cambios y tendencias en relación con los recursos: Las necesidades de recursos en el proyecto de presupuesto ordinario, a precios de 2013, denotan un aumento del 12 % (2 558 733 euros) en 2014 en comparación con 2013 y un pequeño aumento de 488 euros en 2015 en comparación con 2014.

Subfunciones

Título	Productos principales previstos
6.0.1.001 <i>Gestión general y orientación estratégica</i>	Políticas; declaraciones en reuniones y eventos importantes; informes a los órganos rectores; informes de viajes; y notas y documentos conceptuales.
6.0.1.002 <i>Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT</i>	MPN redactados y firmados; documentación del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) para 2016–2017; Informe anual de CT; notas de información; documentos de antecedentes; documentos de asociación; movilización de recursos extrapresupuestarios; informes de examen de la calidad del programa de CT para 2016–2017; examen de los informes de evaluación de los resultados de los proyectos; definición y comprobación de los indicadores de ejecución clave para el programa de CT; planes de acción y materiales de divulgación; y sitio web de CT.
6.0.1.003 <i>Gestión del programa de CT para África</i>	MPN redactados y firmados; documentación del CACT para 2016–2017; notas programáticas nacionales; misiones de expertos; becas; cursos de capacitación; compras solicitadas y tramitadas; notas de información; informes de programación y supervisión; documentos de asociación; y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.004 <i>Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico</i>	MPN redactados y firmados; documentación del CACT para 2016–2017; notas programáticas nacionales; misiones de expertos; becas; cursos de capacitación; compras solicitadas y tramitadas; notas de información; informes de programación y supervisión; documentos de asociación; y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.005 <i>Gestión del programa de CT para Europa</i>	MPN redactados y firmados; documentación del CACT para 2016–2017; notas programáticas nacionales; misiones de expertos; becas; cursos de capacitación; compras solicitadas y tramitadas; notas de información; informes de programación y supervisión; documentos de asociación; y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.006 <i>Gestión del programa de CT para América Latina</i>	MPN redactados y firmados; documentación del CACT para 2016–2017; notas programáticas nacionales; misiones de expertos; becas; cursos de capacitación; compras solicitadas y tramitadas; notas de información; informes de programación y supervisión; documentos de asociación; y recursos extrapresupuestarios movilizados.
6.0.1.007 <i>Servicios de compras</i>	Planes de compra elaborados y ejecutados; bienes y servicios adquiridos y entregados, de manera oportuna y optimizando los recursos, para realizar las actividades programáticas del Organismo.

Título	Productos principales previstos
6.0.1.008 <i>Coordinación y apoyo en relación con el PACT</i>	Documentos de estrategias, incluida la estrategia de movilización de recursos; perfiles nacionales referentes al cáncer; plan de misiones integradas del PACT (imPACT); informes de misiones de examen imPACT; plan de actividades de sitios modelo de demostración del PACT; informes de situación sobre los sitios modelo de demostración del PACT; materiales de aprendizaje electrónico; Red de la Universidad Virtual para el Control del Cáncer y de Capacitación Regional (VUCCnet); informes del Grupo Asesor sobre la ampliación del acceso a la tecnología de radioterapia (AGaRT); documentos sobre proyectos financiables; documentos de antecedentes y reuniones de información relacionados con la lucha contra el cáncer; acuerdos de asociación; recursos extrapresupuestarios movilizados; movilización de recursos para la lucha contra el cáncer y planes de acción y materiales de divulgación; y sitio web del PACT.

Estrategia de mediano plazo

Subobjetivos de la EMP	Subfunciones
B01 Mejorar la salud humana apoyando el empleo de técnicas nucleares en la nutrición; el uso seguro y eficaz de la medicina radiológica para el diagnóstico y tratamiento de pacientes; la elaboración de programas nacionales integrados y exhaustivos por medio de asociaciones, especialmente el Programa conjunto OMS–OIEA de control del cáncer; y la enseñanza y capacitación de médicos generales	6.0.1.008 Coordinación y apoyo en relación con el PACT
D01 Garantizar el apoyo en esferas en las que aumenta la demanda y el interés, como la energía nucleoelectrónica para Estados que se incorporan a este ámbito, las infraestructuras de seguridad tecnológica y física, la salud, los recursos hídricos, la alimentación y la agricultura, así como aplicaciones industriales pertinentes	6.0.1.001 Gestión general y orientación estratégica 6.0.1.002 Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT 6.0.1.003 Gestión del programa de CT para África 6.0.1.004 Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico 6.0.1.005 Gestión del programa de CT para Europa 6.0.1.006 Gestión del programa de CT para América Latina
F02 Proporcionar orientación, dirección y apoyo generales en relación con la planificación y ejecución eficiente y eficaz del programa del Organismo	6.0.1.007 Servicios de compras

Los siguientes subobjetivos de la Estrategia de mediano plazo solo están asociados con los proyectos de manera secundaria:

- D02 Facilitar la cooperación entre los Estados Miembros a nivel bilateral y regional.
- D03 Promover asociaciones con las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales, organismos de desarrollo regionales y otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales competentes.
- D04 Movilizar las contribuciones extrapresupuestarias para responder a las crecientes necesidades y solicitudes de los Estados Miembros, incluidos los proyectos marcados con la nota a/.

Programa principal 6

- D05 Promover las asociaciones sur-sur y norte-sur, los intercambios de información y técnicos y las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad tomando como base cada vez más los conocimientos especializados de los Estados Miembros y los centros de recursos regionales existentes, así como promoviendo la creación de redes.
- D06 Promover la cooperación regional entre los Estados Miembros en respuesta a los problemas de desarrollo transfronterizos.
- D07 Promover las mejores prácticas en la formulación, gestión, supervisión y evaluación de los proyectos.
- D08 Garantizar que todos los Estados Miembros que reciben asistencia técnica del Organismo hayan firmado un acuerdo suplementario revisado.
- F13 Promover la igualdad de género y la representación geográfica equitativa en el Organismo, especialmente en los niveles de dirección.

Programa principal 6 – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo
Resumen de la estructura y los recursos del programa
(excluidas las inversiones de capital importantes)

Cuadro 23

Función / subfunción	2014 a precios de 2014			2015 a precios de 2014		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Sin financiación
6.0.1.001 Gestión general y orientación estratégica	1 037 996	-	-	1 037 996	-	-
6.0.1.002 Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT	4 122 813	-	38 434	4 122 813	-	38 434
6.0.1.003 Gestión del programa de CT para África	4 221 935	-	147 682	4 221 935	3 482	144 200
6.0.1.004 Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	3 559 795	-	87 918	3 559 795	-	87 918
6.0.1.005 Gestión del programa de CT para Europa	3 164 931	291 703	297 800	3 164 931	291 703	297 800
6.0.1.006 Gestión del programa de CT para América Latina	2 634 699	174 808	28 154	2 634 699	174 808	28 154
6.0.1.007 Servicios de compras	1 570 200	-	-	1 570 279	-	-
6.0.1.008 Coordinación y apoyo en relación con el PACT	2 190 274	-	-	2 190 274	-	-
6.0.1 Gestión del programa de cooperación técnica	22 502 644	466 512	599 987	22 502 723	469 994	596 505
6S Atribución al programa principal 6 por concepto de servicios compartidos entre las organizaciones	1 058 368	41 149	10 609	1 059 260	42 183	10 609
Programa principal 6 - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	23 561 013	507 661	610 596	23 561 983	512 176	607 114

Programa principal 6 – Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo
 Actividades sin financiación dentro de las tareas

Cuadro 24

Subfunción	Tareas	2014 sin financiación	2015 sin financiación
6.0.1.002 Coordinación y apoyo en relación con el programa de CT	Gestión y coordinación generales	38 434	38 434
6.0.1.003 Gestión del programa de CT para África	Gestión y coordinación generales	147 682	147 682
6.0.1.004 Gestión del programa de CT para Asia y el Pacífico	Gestión y coordinación generales	87 918	87 918
6.0.1.005 Gestión del programa de CT para Europa	Gestión y coordinación generales	297 800	297 800
6.0.1.006 Gestión del programa de CT para América Latina	Gestión y coordinación generales	28 154	28 154
6.S.3.005 Sección de Soluciones Operacionales de MTTT (Atrib. al PP 6)	Soluciones informáticas	10 609	10 609

ANEXOS

Anexo 1. Lista de siglas

3E	energía, economía y medio ambiente
ABSFPO	actividad básica sin financiación en el presupuesto ordinario
ACI	actividades coordinadas de investigación
AD	análisis destructivo
AdSec	Grupo Asesor sobre seguridad nuclear física
AEN de la OCDE	Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE
AFROG	Grupo africano de oncología radiológica
AGaRT	Grupo Asesor sobre la ampliación del acceso a la tecnología de radioterapia
AIPS	Sistema de información de apoyo a los programas a nivel del Organismo
ALADDIN	Interfaz de datos atómicos y moleculares
ALMERA	Laboratorios analíticos para mediciones de la radiactividad en el medio ambiente
AMBDAS	Sistema bibliográfico de datos atómicos y moleculares
AND	análisis no destructivo
ANSN	Red asiática de seguridad nuclear
ASA	acuerdo de salvaguardias amplias
BMS	Servicios de Administración de Edificios
BMSF	Fondo de administración de edificios
BMWG	Grupo de trabajo sobre vigilancia en las fronteras
CACT	Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CC	control de calidad
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CCI	Centro Común de Investigación
CDS	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
CG	Conferencia General
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
CIP	cifra indicativa de planificación
CIV	Centro Internacional de Viena
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
ConvEx	Ejercicio en el marco de la Convención sobre pronta notificación y de la Convención sobre asistencia
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
CPP	Comité del Programa y Presupuesto
CSS	Comisión sobre Normas de Seguridad
CT	Departamento de Cooperación Técnica
DEEP	Programa de evaluación económica de la desalación
DEMO	central de demostración
DE-TOP	Programa de optimización termodinámica de la desalación

DGOP	Oficina del Director General para Cuestiones de Política
DIRAC	Directorio de centros de radioterapia
DMAIC	definir, medir, analizar, mejorar, controlar
DRiMa	Proyecto Internacional sobre gestión de riesgos durante la clausura
DSP	procesamiento de señales digitales
DTL	dosimetría por termoluminiscencia
ECAS	Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias
EMP	Estrategia de mediano plazo
END	ensayo no destructivo
ENPAN	Estado no poseedor de armas nucleares
EPR	preparación y respuesta en caso de emergencia
EPREV	Examen de medidas de preparación para emergencias
EPRI	Instituto de Investigación de Energía Eléctrica
ERF	Fondo de renovación de equipo
ERP	planificación de recursos empresariales
ETC	equivalente a tiempo completo
FAN	floración de algas nocivas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FaSa	Proyecto Internacional sobre el empleo de la evaluación de la seguridad en la planificación y ejecución de las actividades de clausura de instalaciones que utilizan material radiactivo
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FINAS	Sistema de notificación y análisis de incidentes relacionados con el combustible
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FORATOM	Foro Atómico Europeo
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
FTP	protocolo de transferencia de archivos
GBR	gestión basada en los resultados
GC	garantía de calidad
GCP	gastos comunes de personal
GCR	reactor refrigerado por gas
GIF	Foro Internacional de la Generación IV
GSAN	Red mundial de evaluación de la seguridad
GSR	Requisitos de Seguridad Generales
HEEP	Programa de evaluación económica de la desalación
HLCM	Comité de Alto Nivel sobre Gestión
HLW	desecho de actividad alta
HTGR	reactor de alta temperatura refrigerado por gas
I y C	instrumentación y control
I+D	investigación y desarrollo
IACRNE	Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares
IAS	Informe sobre la aplicación de las salvaguardias

IBANDL	Biblioteca de datos nucleares sobre análisis con haces iónicos
ICP	intervención coronaria percutánea
IDEA	auditoría internacional de dosis externas
IEC	Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias
IEE	informe de evaluación a nivel de los Estados
IES	Sistema de Respuesta a Incidentes y Emergencias
IGALL	Enseñanzas genéricas extraídas sobre envejecimiento a nivel internacional
IMCEST	infarto de miocardio con elevación del segmento ST
imPACT	misiones integradas del PACT
INES	Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos
INIR	Examen integrado de la infraestructura nuclear
INIS	Sistema Internacional de Documentación Nuclear
INLN	Red internacional de bibliotecas nucleares
INPO	Instituto de Operaciones Nucleares
INPRO	Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
INSAG	Grupo Internacional de Seguridad Nuclear
INSEN	Red internacional de enseñanza sobre seguridad física nuclear
INSServ	Servicio internacional de asesoramiento sobre seguridad física nuclear
INSSP	Plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear
IPC	índice de precios al consumidor
IPCA	Índices de Precios de Consumo Armonizados
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IRDFP	Fichero internacional sobre la dosimetría de reactores
IRIX	Intercambio internacional de información radiológica
IRMIS	Sistema Internacional de Información sobre Monitorización Radiológica
IRP	proyecto de reconfiguración del Sistema de Información sobre Salvaguardias del OIEA
IRRS	Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria
IRS	Sistema Internacional de Notificación relacionado con la Experiencia Operacional
IRSRR	Sistema de notificación de incidentes para reactores de investigación
ISEMIR	Sistema de información sobre exposición ocupacional en la medicina, la industria y la investigación
ISIS	Sistema de Información sobre Salvaguardias del OIEA
ISO	Organización Internacional de Normalización
ISOE	Sistema de información sobre exposición ocupacional
ISSAS	Servicio de asesoramiento del OIEA sobre SNCC
ISSC	Centro Internacional de Seguridad Sísmica
ITER	Reactor termonuclear experimental internacional
IUPEN	Iniciativa sobre los usos pacíficos de la energía nuclear
JJE	Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas para la coordinación
JMOX	planta de fabricación de combustible de mezcla de óxidos en el Japón
JPLAN	Plan conjunto de las organizaciones internacionales para la gestión de emergencias radiológicas
LABONET	Red internacional de laboratorios para la caracterización de desechos nucleares

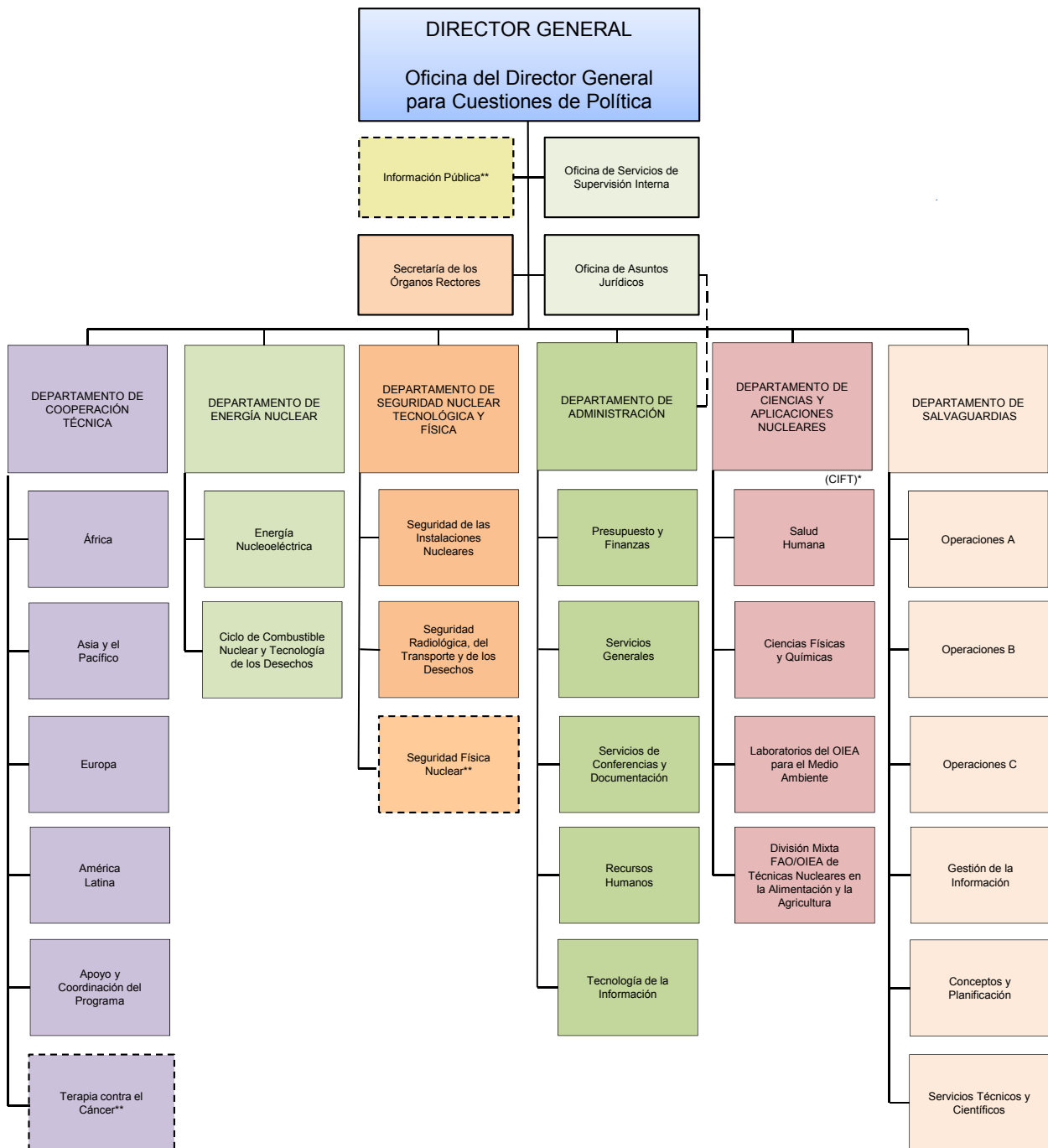
LAS	Laboratorio Analítico de Salvaguardias
LIMS	sistema de gestión de información de laboratorio
LSCD	laboratorio secundario de calibración dosimétrica
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MARIS	Sistema de información marina
MBE	evaluación del balance de materiales
MCI	inversión de capital importante
MCIF	Fondo para Inversiones de Capital Importantes
MCIP	Plan de Inversiones de Capital Importantes
MODARIA	Elaboración de modelos y datos para la evaluación del impacto radiológico
MPN	marco programático nacional
MRI	imagen por resonancia magnética
NA	Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares
NAEL	Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente
NAFA	División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura
NAPC	División de Ciencias Físicas y Químicas
NCCP	programa nacional de control del cáncer
NE	Departamento de Energía Nuclear
NESA	evaluación de los sistemas de energía nuclear
NFCIS	Sistema de Información sobre el Ciclo del Combustible Nuclear
NFCSS	Sistema de Simulación del Ciclo del Combustible Nuclear
NGSS	sistema de vigilancia de la próxima generación
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NIRS	Instituto Nacional de Ciencias Radiológicas
NMDI/NAHU	Sección de Medicina Nuclear y Diagnóstico por Imágenes/División de Salud Humana
NML	Laboratorio de Materiales Nucleares
NORM	material radiactivo natural
NSAL	Laboratorio de Espectrometría y Aplicaciones Nucleares
NSGC	Comité de orientación sobre seguridad física nuclear
NSNS	Oficina de Seguridad Física Nuclear
NSSC	Centro de apoyo de la seguridad física nuclear
NUMDAB	Base de datos de medicina nuclear
NUSEC	Portal de información sobre seguridad física nuclear
NUSSC	Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear
OA-ICC	Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos
OASIS	Sistema de información administrativa en línea para el personal
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OMM	Organización Meteorológica Mundial

OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONUDC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ORPAS	Servicio de evaluación de la protección radiológica ocupacional
ORPNET	Página web sobre protección radiológica ocupacional
OSART	Grupo de examen de la seguridad operacional
PACT	Programa de acción para la terapia contra el cáncer
PAEM	programa de apoyo de los Estados Miembros
PCI	proyecto coordinado de investigación
PESS	Sección de Estudios Económicos y Planificación
PET	tomografía por emisión de positrones
PGEC	curso de enseñanza de posgrado
PIGE	emisión de rayos gamma inducidos por partículas
PMA	país menos adelantado
PMDA	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Federación de Rusia relativo a la gestión y la eliminación del plutonio declarado prescindible para fines de defensa y a la cooperación conexas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PON	procedimiento operacional normalizado
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
PRINCE	Proyectos en Entornos Controlados
PRIS	Sistema de Información sobre Reactores de Potencia
Programa SAET	Programa de enseñanza y capacitación en materia de evaluación de la seguridad
PROSPER	Examen por homólogos de la experiencia en el comportamiento de la seguridad operacional
PSFN	Plan de seguridad física nuclear
QMS	sistema de gestión de calidad
QUAADRIL	Verificación de la garantía de calidad para la mejora y el aprendizaje en materia de radiología de diagnóstico
QUANUM	garantía de calidad en medicina nuclear
QUATRO	Grupo de garantía de calidad en radiooncología
RANET	Red de respuesta y asistencia
RASIMS	Sistema de gestión de la información sobre seguridad radiológica
RCI	reunión para coordinar las investigaciones (Nota: sustituida por reunión técnica)
RegNet	Red internacional de reglamentación
REPLIE	plan de respuesta para incidentes y emergencias
RIPL	Biblioteca de parámetros de entrada de referencia
RLA	red de laboratorios analíticos
RPDC	República Popular Democrática de Corea
RPMP	reactor de pequeña y mediana potencia
RR.HH.	recursos humanos

RSLs	Foro Internacional de Trabajo para la supervisión reglamentaria de antiguos emplazamientos
RT	radioterapia
SAA	sistema accionado por acelerador
SAGNA	Grupo Asesor Permanente sobre Aplicaciones Nucleares
SAGNE	Grupo Asesor Permanente sobre Energía Nuclear
SAGSI	Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias
SALTO	Programa extrapresupuestario sobre aspectos de seguridad de la explotación a largo plazo de reactores moderados por agua
SARCoN	Directrices para la Evaluación Sistemática de las Necesidades de Competencias de Reglamentación
SAT	instrumento de autoevaluación
SEED	Diseño del emplazamiento y los sucesos externos
SG	Departamento de Salvaguardias
SGOA	División de Operaciones A
SGOB	División de Operaciones B
SGOC	División de Operaciones C
SLA	acuerdo de prestación de servicios
SNCC	sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares
SPECT	tomografía computarizada por emisión de fotón único
SRCC	sistema regional de contabilidad y control de materiales nucleares
STEP	Programa Alternado de Enseñanza y Capacitación
STR	Informe técnico sobre salvaguardias
SWMCN	Sección de Gestión de Suelos y Aguas y Nutrición de los Cultivos
TC	tomografía computarizada
TECDOC	Publicación de la colección IAEA-TECDOC
ThDEPO	Distribución mundial de depósitos y recursos de torio
TI	tecnología de la información
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TSO	organización de apoyo técnico y científico
TWG-ND	Grupo de Trabajo Técnico sobre desalación nuclear
UDEPO	Base de datos de la distribución mundial de yacimientos de uranio
UE	Unión Europea
UME	uranio muy enriquecido
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNSCEAR	Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas
UPE	uranio poco enriquecido
UPSAT	Grupo de evaluación de emplazamientos de producción de uranio
USIE	Sistema unificado de intercambio de información sobre incidentes y emergencias
VID	verificación de la información sobre el diseño

VUCCnet	Red de la Universidad Virtual para el Control del Cáncer y de Capacitación Regional
WANO	Asociación Mundial de Operadores Nucleares
WASSC	Comité sobre Normas de Seguridad de los Desechos
WATEC	Comité Técnico Internacional sobre Desechos Radiactivos
WISER	Sistema de análisis, visualización y recuperación electrónica de datos sobre isótopos presentes en el agua
WNA	Asociación Nuclear Mundial
XRF	fluorescencia X

Anexo 2. Organigrama (a 1 de enero de 2014)



* El Centro Internacional de Física Teórica (CIFT Abdus Salam), denominado jurídicamente "Centro Internacional de Física Teórica", funciona como programa conjunto de la UNESCO y el Organismo. La UNESCO se ocupa de la administración en nombre de ambas organizaciones.

** [---] Cambios propuestos.



Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2013